



YPF ENERGÍA ELÉCTRICA S.A.

**MEMORIA Y ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL
31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

Juntamente con el Informe de los Auditores Independientes
y el Informe de la Comisión Fiscalizadora



YPF ENERGÍA ELÉCTRICA S.A.

MEMORIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Domicilio: Macacha Güemes 515, Piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ejercicio Económico N° 9 iniciado el 1° de enero de 2021

Información confeccionada sobre la base de los Estados Financieros
Consolidados de YPF Energía Eléctrica S.A. y sus sociedades controladas
(Información no cubierta por el informe de los Auditores Independientes)

CONTENIDO

1. ANTECEDENTES	3
2. CONSIDERACIONES GENERALES.....	3
3. SITUACIÓN Y CONTEXTO MACROECONÓMICO.....	5
4. MERCADO DE GENERACIÓN ELÉCTRICA.....	6
5. RESEÑA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y OPERATIVA DE LA SOCIEDAD	13
6. POLÍTICA DE DIVIDENDOS	21
7. POLÍTICA DE REMUNERACIONES AL DIRECTORIO Y PLANES DE BONIFICACIÓN E INCENTIVOS	21
8. GESTIÓN DE LA SOCIEDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	22
9. POLÍTICA DE GESTIÓN AMBIENTAL	23
10. REPORTE Y GESTIÓN DE SUSTENTABILIDAD.....	25
11. PRINCIPALES LOGROS DEL EJERCICIO Y PERSPECTIVAS	26
12. PROPUESTA DE ASIGNACIÓN DE RESULTADOS.....	30

ANEXOS

- I- CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO

1. ANTECEDENTES

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes tenemos el agrado de someter a vuestra consideración la Memoria y los Estados Financieros consolidados correspondientes de YPF Energía Eléctrica S.A. (en adelante “YPF Luz” o la “Sociedad”) al 31 de diciembre de 2021.

La información contenida en la presente Memoria incluye el análisis y las explicaciones de la Dirección sobre la situación financiera y los resultados de las operaciones, y debe ser leída en forma conjunta con los Estados Financieros Consolidados de YPF Luz y sus notas. Dichos Estados Financieros consolidados y notas han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”), tal cual fueron emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB” por su sigla en inglés) y las interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones de Normas Internacionales de Información Financiera (“CINIIF”).

2. CONSIDERACIONES GENERALES

2.1. Características de la Sociedad

YPF Luz es una sociedad anónima constituida según las leyes de la República Argentina. Su domicilio legal es Macacha Güemes 515, Piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La actividad principal de la Sociedad y de las subsidiarias (en adelante y en su conjunto, el “Grupo”) consiste en la generación y comercialización de energía eléctrica a través de los siguientes activos:

Central Eléctrica	Ubicación (Provincia)	Capacidad Instalada (MW)	Marco Regulatorio	Tecnología
Central Térmica Tucumán	Tucumán	447	Energía Base	Ciclo Combinado
San Miguel de Tucumán	Tucumán	382	Energía Base	Ciclo Combinado
El Bracho TG	Tucumán	274	PPA con CAMMESA	Ciclo Abierto
El Bracho TV	Tucumán	199	PPA con CAMMESA	Turbina de Vapor
Loma Campana I	Neuquén	105	PPA con YPF	Ciclo Abierto
Loma Campana II	Neuquén	107	PPA con CAMMESA	Ciclo Abierto
Loma Campana Este	Neuquén	17	PPA con YPF	Moto Generadores
La Plata Cogeneración I	Buenos Aires	128	Energía Base	Cogeneración
La Plata Cogeneración II	Buenos Aires	90	CAMMESA – YPF	Cogeneración
Central Dock Sud ⁽¹⁾	Buenos Aires	279	Energía Base	Ciclo Combinado/ Ciclo Abierto
Parque Eólico Manantiales Behr	Chubut	99	PPA con YPF y otros grandes usuarios	Eólica
Parque Eólico Los Teros I	Buenos Aires	123	MATER	Eólica
Parque Eólico Los Teros II	Buenos Aires	52	MATER	Eólica
Central Térmica Manantiales Behr	Chubut	58	PPA con YPF	Moto generadores
Parque Eólico Cañadón León	Santa Cruz	123	CAMMESA / MATER (YPF)	Eólica
Total		2.483		

(1) Representa nuestra participación indirecta del 30% en Central Dock Sud a través de Inversora Dock Sud S.A., que posee un Ciclo Combinado con una capacidad instalada de 797,5 MW y dos turbinas de Ciclo Abierto de una capacidad instalada de 36 MW cada una, además de una participación de 0,13% en Termoeléctrica San Martín, 0,14% en Termoeléctrica Manuel Belgrano y 1,92% en Central Vuelta de Obligado S.A.

La capacidad instalada del Grupo representa el 5,8% de la capacidad instalada del país, incluyendo la participación en la Central Dock Sud. Al 31 de diciembre de 2021 el Grupo generó el 8,2% de la energía demandada en la Argentina, según la última información publicada por CAMMESA.

Las centrales de generación de la Sociedad generan energía convencional y energía renovable y su suministro es dirigido para el abastecimiento del mercado eléctrico argentino por medio de CAMMESA, las operaciones de YPF y otras industrias.

En febrero de 2022 la Sociedad comenzó la construcción de la primera etapa del Parque Solar Zonda, ubicado en el departamento de Iglesia, provincia de San Juan.

En esta primera etapa se construirán 100 MW sobre estructuras de seguimiento a un eje (E-O), la subestación del parque y la Línea de Alta Tensión que lo vinculara con el SADI e implica la instalación de aproximadamente 170.000 paneles solares que permitirán generar energía por más de 300 GWh anuales para abastecer al MATER.

La obra se llevará a cabo en 14 meses y se espera que se encuentre despachando energía en el segundo trimestre de 2023. El proyecto final podría ampliarse a más de 300 MW en futuras etapas sujeto a la disponibilidad de transporte eléctrico en la zona.

Para propósitos de gestión, el Grupo está organizado en un único segmento de negocios para llevar a cabo su actividad principal de generación de energía eléctrica y su comercialización. El Grupo presenta en sus resultados operativos del estado de resultados integral únicamente la información sobre dicha actividad.

2.2. Historial de tenencia accionaria

Al 31 de diciembre de 2017, el capital social de la Sociedad ascendía a 2.506.556 representado por 2.506.555.895 acciones ordinarias, escriturales, de valor nominal 1, con derecho a un voto por acción, el cual se encuentra suscripto, integrado, emitido e inscripto.

El día 12 de enero de 2018 la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas decidió realizar un aumento de capital mediante capitalización de deuda por la suma de 303.747 representado por 303.747.096 acciones ordinarias, escriturales de valor nominal 1, y con derecho a un voto por acción, totalmente suscriptas por el accionista YPF S.A.

Con fecha 20 de marzo de 2018, la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas dispuso el aumento del capital social en la suma de 936.767 llevándolo de la suma de 2.810.303 a la suma de 3.747.070, fijando una prima de emisión de US\$ 0,243934955 por acción. Dicho aumento estuvo representado por 936.767.364 acciones, ordinarias, escriturales Clase B de valor nominal 1 y con derecho a un voto por acción. El precio total de la suscripción de las nuevas acciones asciende a la suma de US\$ 275.000.000. La integración de este aporte por parte de GE EFS Power Investments B.V. se fue realizado de la siguiente forma: a) US\$ 135.000.000 fueron abonados el 20 de marzo de 2018 y b) US\$ 140.000.000 el 20 de marzo de 2019.

De esta manera, la composición accionaria de YPF EE luego de la emisión de acciones descripta anteriormente quedó de la siguiente manera:

	Cantidad de acciones	Participación en el capital social	Clase de la acción
YPF S.A.	2.723.826.879	72,69218%	A
OPERADORA DE ESTACIONES DE SERVICIOS S.A.	86.476.112	2,30783%	A
GE EFS POWER INVESTMENTS B.V.	936.767.364	24,99999%	B
TOTAL	3.747.070.355	100,00000%	

Con fecha 12 de febrero de 2021, YPF S.A. ha gravado 1.873.535.178 acciones ordinarias escriturales Clase A de la Sociedad con un derecho real de prenda en primer grado de privilegio a favor de la Sucursal Citibank N.A., establecida en la República Argentina, como agente de la garantía y en beneficio de ciertos beneficiarios, en virtud del Contrato de Prenda de Acciones y Cesión Fiduciaria con fines de Garantía celebrado por YPF S.A. con fecha 12 de febrero de 2021. La mencionada cantidad de acciones son representativas del 50% del capital social y 50% de los votos de la Sociedad. Dicha Prenda de Acciones estará sujeta a lo dispuesto por el estatuto y el Acuerdo de Accionistas de la Sociedad.

2.3. Presentación de los Estados Financieros

La emisión de los Estados Financieros Consolidados de la Sociedad correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021 fueron aprobados por el Directorio de la Sociedad el 2 de marzo de 2022.

3. SITUACIÓN Y CONTEXTO MACROECONÓMICO

Siendo el Grupo un conjunto de empresas cuya actividad se centra en el mercado argentino, lleva a cabo su gestión en el marco de la evolución de las principales variables del contexto macroeconómico del país. En consecuencia, cambios en las condiciones económicas, políticas y regulatorias de Argentina y las medidas adoptadas por el gobierno argentino han tenido y se espera que sigan teniendo un impacto significativo en YPF Luz.

3.1. Principales variables

La totalidad de nuestros ingresos se derivan de nuestras operaciones en Argentina y, por lo tanto, están sujetos a las condiciones macroeconómicas prevaletientes en el país. En consecuencia, los cambios en las condiciones económicas, políticas y regulatorias en Argentina han tenido y se espera que sigan teniendo un impacto significativo en nosotros. En los últimos años, la economía argentina ha experimentado una volatilidad significativa caracterizada por períodos de crecimiento bajo o negativo, devaluaciones de la moneda y altos niveles variables de inflación. A esta situación macroeconómica local de los últimos años se le sumó a partir del mes de marzo del año 2020 los efectos de las medidas tomadas para controlar el brote del COVID-19. En el plano externo, si bien la economía mundial está entrando en una etapa de desaceleración tras el fuerte repunte registrado en 2021, el contexto internacional continúa siendo favorable para Argentina debido a los elevados precios de las materias primas exportadas por nuestro país.

Según los últimos datos publicados en el Informe Mensual de Estimación de la Actividad Económica correspondiente a diciembre 2021, elaborado por el INDEC, la estimación preliminar arrojó una variación positiva de la actividad económica en el PBI de 10,3% para 2021 con respecto al 2020, principalmente impulsado por la recuperación de la actividad económica luego de una caída pronunciada en el 2020 en el marco de la pandemia del COVID-19 y las medidas adoptadas para combatirla.

En términos de inflación, Argentina ha enfrentado y sigue experimentando presiones inflacionarias significativas. Durante 2021, el Índice de Precios al Consumidor ("IPC") elaborado por el INDEC fue de 50,9%, mientras que el Índice de Precios Internos Mayoristas ("IPIIM"), elaborado por el mismo organismo, presentó un incremento acumulado de 51,3% durante dicho período. Durante 2020, el incremento de precios reflejado por el IPC fue de 36,1%, mientras que el IPIIM tuvo un incremento del 35,4%.

En términos de balanza comercial, según los últimos datos publicados en el informe Intercambio Comercial Argentino elaborado por el INDEC, el superávit en el saldo de la cuenta comercial de Argentina ascendió a US\$ 14.750 millones durante 2021, lo que representó un incremento del 17,1% con respecto al 2020, explicado por un aumento de las importaciones del 49,2% y un aumento de las exportaciones del 42,0%, en comparación con el año anterior.

En lo que respecta a las condiciones del mercado local en materia cambiaria, el tipo de cambio peso/dólar alcanzó un valor de 102,62 al 31 de diciembre de 2021, habiéndose incrementado aproximadamente un 22,1% desde su valor de 84,05 pesos por dólar al 31 de diciembre de 2020, o un 4,0% desde su valor de 98,64 pesos por dólar al 30 de septiembre 2021. La cotización promedio del cuarto trimestre de 2021 ascendió a 100,38 pesos por dólar y fue un 25,6% superior al promedio registrado durante el mismo período de 2020 de 79,94 pesos por dólar.

3.2. Reestructuración de la deuda soberana

En relación con la deuda soberana, durante 2021 el Gobierno Nacional continuó con negociaciones con el Fondo Monetario Internacional ("FMI") con el objetivo de lograr la sostenibilidad de su deuda externa pública, luego de haber alcanzado niveles de adhesión cercanos al 99% en relación con el canje de bonos en moneda extranjera concluido en 2020. En julio 2021, el Ministro de Economía de Argentina y representantes del FMI se reunieron para continuar con las discusiones sobre un nuevo programa acerca de los términos de la deuda tomada entre 2018 y 2019 bajo el actual Acuerdo Stand-by ("SBA" por sus siglas en inglés). Dichas negociaciones reflejaron progresos en asuntos que son trascendentales para el programa económico de Argentina, tales como la recuperación económica basada en la generación de empleo, crecimiento del valor agregado y estabilidad macroeconómica sustentable en el tiempo. El 22 de septiembre de 2021 Argentina pagó al FMI la primera cuota de capital bajo el SBA de US\$ 1.900 millones. El 28 de enero de 2022 Argentina efectuó un pago de US\$ 731 millones que debía realizar bajo el SBA. Adicionalmente, en dicha fecha, el Gobierno Nacional anunció que había llegado a un acuerdo con el FMI para refinanciar el SBA firmado en 2018, sin embargo, aún se desconocen las condiciones finales de dicho acuerdo. El FMI emitió un comunicado de prensa,

anunciando que había llegado a un entendimiento sobre políticas claves como parte de las negociaciones con el gobierno argentino. Las principales áreas tratadas fueron las siguientes:

- Un sendero de consolidación fiscal que mejoraría en forma gradual y sostenible las finanzas públicas y reduciría la financiación monetaria como así también permitiría aumentar el gasto en infraestructura, ciencia y tecnología, y protegería programas sociales. Adicionalmente se evaluó una estrategia para reducir los subsidios a la energía de manera progresiva, fundamental para mejorar la composición del gasto público.
- Un marco para la implementación de la política monetaria como parte de un enfoque multidimensional para abordar los constantes altos índices de inflación. Este marco tiene como objetivo generar tasas de interés positivas para respaldar el financiamiento interno y fortalecer la estabilidad.
- Asimismo, se acordó que el apoyo financiero adicional de los socios internacionales de Argentina ayudaría a reforzar la resiliencia externa del país y sus esfuerzos para asegurar un crecimiento más inclusivo y sostenible.

El acuerdo final con el FMI debe ser aprobado por el Congreso argentino y la junta directiva del FMI.

En relación con la deuda con el Club de París, con fecha 23 de junio de 2021, el Ministro de Economía de Argentina anunció que el Gobierno Nacional alcanzó un acuerdo para evitar un incumplimiento al vencimiento el 31 de julio de 2021 y poder seguir renegociando la deuda hasta el 31 de marzo de 2022. En razón de dicho acuerdo, el Gobierno Nacional debería pagar un total de US\$ 430 millones a cuenta del capital de la deuda total en 2 partes: el 31 de julio de 2021 y el 28 de febrero de 2022. Respecto de los intereses devengados y no pagados, serán incluidos en la renegociación que se estima alcanzar antes del 31 de marzo de 2022. El 28 de julio de 2021, se realizó el primer pago por US\$ 230 millones. La evolución de la deuda con el Club de París se encuentra supeditada a las negociaciones que a la fecha el Gobierno Nacional mantiene con el FMI.

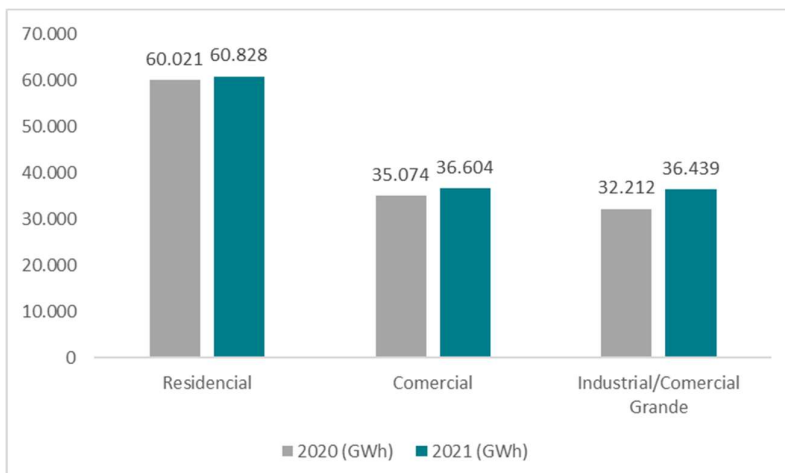
No tenemos certezas de que el Gobierno Nacional pueda renegociar la deuda con el Club de París y que el acuerdo de entendimiento con el FMI sea aprobado por el Congreso argentino y la junta directiva del FMI, o de ser aprobado, que las condiciones del acuerdo no afectarán la capacidad de Argentina para implementar reformas y políticas públicas e impulsar el crecimiento económico. Tampoco podemos predecir el impacto del resultado de dichas negociaciones en la capacidad de Argentina (e indirectamente la nuestra) de acceder a los mercados de capitales internacionales. Asimismo, el impacto a largo plazo de estas medidas o cualquier medida tomada por el Gobierno Nacional en el futuro sobre la económica argentina continúa siendo incierto.

4. MERCADO DE GENERACIÓN ELÉCTRICA

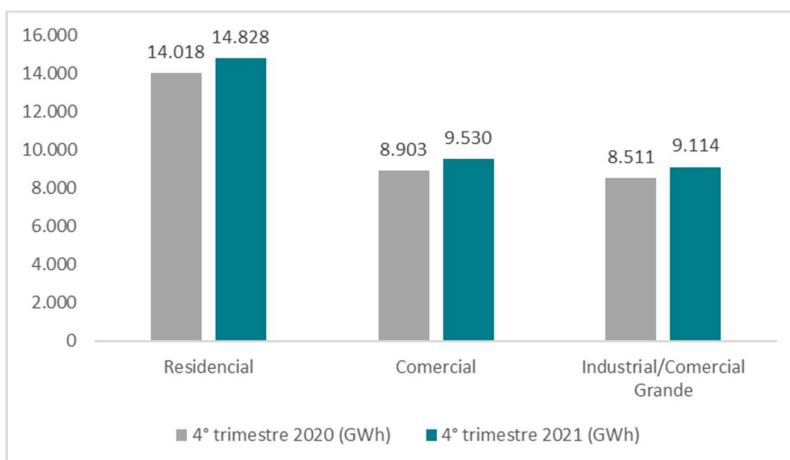
Demanda

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, la demanda de energía eléctrica del país se incrementó un 5,2% respecto al mismo período del año anterior. Esto se explica por un aumento en los tres segmentos de demanda (residencial, comercial y grandes usuarios) respecto a 2020. Particularmente los grandes usuarios presentaron un aumento en su demanda eléctrica del 13,1% respecto al mismo período del año anterior y, en algunos sectores, también respecto al mismo período de 2019, previo al aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto en marzo de 2020.

El consumo de energía eléctrica del MEM durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 se detalla a continuación:



Asimismo, el consumo de energía eléctrica del MEM durante el cuarto trimestre de 2021 y el mismo período del año anterior se detalla a continuación:



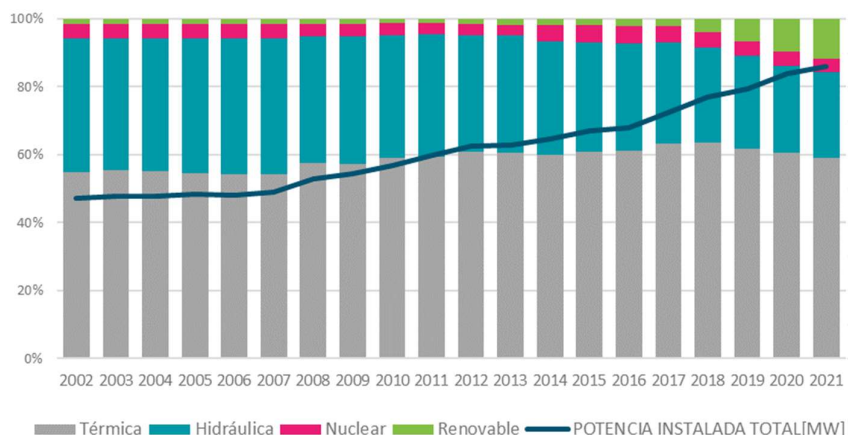
La demanda de los grandes usuarios de la distribuidora (3.341 GWh) creció un 15,2% respecto al cuarto trimestre de 2020 y un 6,2% respecto al cuarto trimestre de 2019, empezándose a ver una recuperación en la actividad económica. Los grandes usuarios del MEM (GUMA y GUME) que representaron el 17,2% del total de la demanda, registraron un aumento del 2,9% en su consumo como consecuencia de la recuperación que se está viendo en algunas industrias respecto al cuarto trimestre 2020, y en algunos casos como los sectores metalúrgicos, construcción y automotriz, también respecto al mismo período de 2019.

Capacidad instalada

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, Argentina cuenta con una potencia instalada de 42.989 MW, de acuerdo al siguiente detalle:

	Diciembre 2021 (MW)	Diciembre 2020 (MW)
Térmica	25.398	25.362
Hidráulica	10.834	10.834
Nuclear	1.755	1.755
Eólica	3.291	2.623
Solar	1.060	759
Hidráulica Renovable	511	510
Otros renovables	140	106
	42.989	41.949

La evolución de la capacidad instalada por tipo de tecnología desde 2003 se detalla a continuación:



Asimismo, durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021 la capacidad instalada ha mostrado la siguiente evolución:

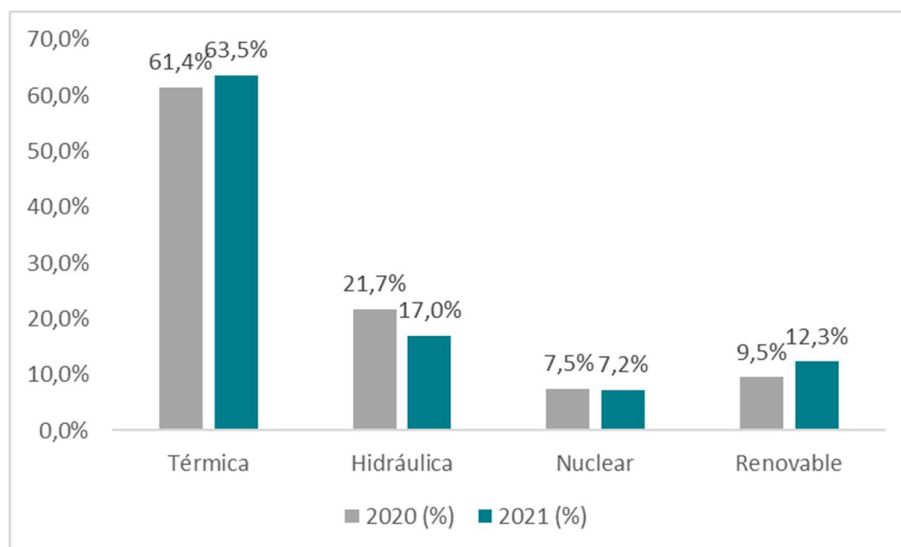
TIPO	2021 (MW)
Térmico	36
Eólica	668
Solar	301
Otros renovables	33
	1.038

La nueva capacidad corresponde principalmente a proyectos renovables adjudicados en las licitaciones de RenovAr y contratos del Mercado a Término de Energías Renovables (MATER), totalizando 1.002 MW. En lo que respecta al cuarto trimestre de 2021, se destaca la incorporación de 123 MW de nuestro Parque Eólico Cañadón León, 100 MW del Parque Solar La Puna Solar y otros 100 MW del Parque Solar Altiplano I.

Generación:

La generación del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021 por fuente se detalla a continuación:

	2021 (GWh)	2020 (GWh)	Variación 2021 vs. 2020
Térmica	90.073	82.336	9,4%
Hidráulica	24.116	29.093	-17,1%
Nuclear	10.170	10.011	1,6%
Renovable	17.435	12.737	36,9%
Total	141.794	134.177	5,7%



La generación térmica y la hidroeléctrica continúan siendo las principales fuentes de energía utilizadas para satisfacer la demanda, si bien la energía hidroeléctrica sigue con la caída en su generación, al igual que en el año 2020, principalmente motivadas por los bajos caudales del río Paraná, que contrajeron la generación de Yacyretá en un 16,2% respecto a 2020. Adicionalmente, la salida de funcionamiento de Futaleufú hasta agosto 2021 y el bajo nivel de los embalses de los ríos del Comahue, también impactaron en la disminución de la generación hidroeléctrica.

Si bien las centrales de Atucha, Atucha 2 y Embalse tuvieron períodos de mantenimiento durante 2021, la energía nuclear terminó en niveles levemente superiores a los de 2020.

En cuanto a las ERNC, si bien se continúa viendo un aumento en su participación, no se está alcanzando el 16% de generación establecido en la Ley N° 27.191 para 2021. Durante 2021 las energías renovables generaron el 12,3% de la generación del sistema, y en el mes de diciembre alcanzó a cubrir aproximadamente el 12,0% de la generación total.

Al igual que los últimos años, el gas natural continúa siendo el principal combustible utilizado para la generación. El consumo por tipo de combustible se detalla a continuación:

	2021		2020		Variación
	Volumen	[%]	Volumen	[%]	
Gas Natural [Mm3/día]	44,8	82,2%	44,5	89,7%	0,7%
Fuel Oil [MM3/d gas eq.]	2,4	4,4%	1,8	3,7%	33,3%
Gas Oil [MM3/d gas eq.]	5,6	10,3%	2,4	4,8%	133,3%
Carbón [MM3/d gas eq.]	1,7	3,1%	0,9	1,8%	88,9%
Total	54,5	100,0%	49,6	100,0%	9,9%

Durante 2021, tanto el crecimiento de la demanda como la caída en la generación hidroeléctrica y nuclear resultaron en una mayor generación térmica. Esto generó un mayor consumo de gas natural y de combustibles alternativos.

Importaciones y exportaciones:

Las importaciones provienen principalmente desde Uruguay de acuerdo a ofertas de oportunidad de excedentes hidráulicos o eólicos sustituyendo generación térmica marginal o para abastecer a la demanda de Brasil, generando un margen para CAMMESA por el intercambio comercial. En lo que respecta a Paraguay obedece a razones locales en la Provincia de Misiones.

Importación (GWh)	1ºT 2020	2ºT 2020	3ºT 2020	4ºT 2020	2020	1ºT 2021	2ºT 2021	3ºT 2021	4ºT 2021	2021
Brasil	0,05	-	349,08	0,03	349,16	-	39,19	-	4,49	43,68
Paraguay	35,58	35,09	38,79	35,92	145,38	34,68	36,35	41,30	35,34	147,67
Uruguay	55,04	255,48	316,71	81,88	709,11	43,17	134,75	344,70	105,02	627,64
	90,67	290,57	704,58	117,83	1.203,65	77,85	210,29	386,00	144,85	818,99

En cuanto a las exportaciones se puede apreciar un fuerte incremento de aquellas destinadas a Brasil, especialmente durante los primeros dos meses del año y los meses de agosto y septiembre de 2021, como consecuencia de la sequía del sur de Brasil. Las exportaciones realizadas a lo largo de 2021 han generado un beneficio para CAMMESA de 422 millones de dólares.

Exportación (GWh)	1ºT 2020	2ºT 2020	3ºT 2020	4ºT 2020	2020	1ºT 2021	2ºT 2021	3ºT 2021	4ºT 2021	2021
Brasil	73,22	15,69	45,03	2.483,59	2.617,53	1.046,65	94,20	1.734,71	919,26	3.794,82
Chile	-	0,15	0,56	-	0,71	-	-	-	-	-
Uruguay	141,91	267,76	-	61,01	470,68	45,91	5,04	4,09	-	55,04
	215,13	283,60	45,59	2.544,60	3.088,92	1.092,56	99,24	1.738,80	919,26	3.849,86

Costos y precios

Las tarifas de los usuarios residenciales y comerciales (dentro de las distribuidoras) con demandas menores a los 300 kW se encuentran fijadas en pesos argentinos desde abril 2019, según lo establecido en la Resolución SGE 14/2019, por lo que las tarifas visualizadas en dólares presentaron una caída acorde a la devaluación del período, siendo el promedio para el cuarto trimestre 2021 de 19,5 US\$/MWh. En el caso de los GUDI, en febrero la Secretaría de Energía, mediante la Resolución SE 131/2021, aprobó, con vigencia a partir de marzo 2021, los nuevos precios estabilizados de energía. Posteriormente, mediante la Resolución SE 748/2021, estas fueron nuevamente actualizadas entrando las nuevas tarifas en vigencia en el mes de agosto. En el caso de los GUDI, en el cuarto trimestre de 2021 el precio fue aproximadamente 68,4 US\$/MWh, quedando por encima del monómico, en comparación con el mismo período del año anterior en el que el porcentaje de subsidios representó un 27,1%.

Como resultado de la operación, durante el mes de diciembre de 2021, el costo medio de generación alcanzó 67,6 US\$/MWh, siendo 14,5 US\$/MWh superior al mismo mes del año anterior (53,1 US\$/MWh). En lo que respecta al cuarto trimestre de 2021 el costo medio de generación alcanzó 65,7 US\$/MWh, habiéndose incrementado un 28,8% respecto al costo del mismo período del año anterior (51,0 US\$/MWh).

El costo marginal operado y los precios por usuario final de los meses de diciembre de 2021 y diciembre de 2020 se detallan a continuación:

	Diciembre 2021	US\$ / MWh Diciembre 2020	Var. %
Costo Marginal Operado	126,0	57,0	121,1%
GUMA / GUME	67,6	53,1	27,3%
GUDI	67,3	35,9	87,5%
Estacional	19,2	23,4	-17,9%
PLUS	52,7	56,8	-7,2%
MATER	59,6	60,9	-2,1%
RENOVAR	72,1	73,0	-1,2%

El costo marginal operado y los precios por usuario final del cuarto trimestre de 2021 y de 2020 se detallan a continuación:

	Diciembre 2021	US\$ / MWh Diciembre 2020	Var. %
Costo Marginal Operado	99,1	41,7	137,6%
GUMA / GUME	65,7	51,0	28,8%
GUDI	68,4	37,2	83,9%
Estacional	19,5	24,3	-19,8%
PLUS	53,5	56,4	-5,1%
MATER	60,6	60,9	-0,5%
RENOVAR	71,9	73,4	-2,0%

El subsidio total a la energía eléctrica (sin incluir transporte) representó un 56% del costo del sistema en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, siendo de aproximadamente US\$ 5.033 millones (sin considerar el margen por exportación de energía).

4.1. Principales aspectos regulatorios

Con fecha 22 de enero de 2021, mediante la Resolución SE 40/2021, la Secretaría de Energía establece el “Régimen Especial de Regularización de Obligaciones y Créditos” para las deudas mantenidas con CAMMESA o con el MEM de las distribuidoras de energía eléctrica agentes del MEM, tanto por consumo de energía, potencia, intereses o penalidades, acumuladas al 30 de septiembre de 2020. El período para regularizar la situación se estableció para el 31 de marzo de 2021, fecha en la cual CAMMESA inició las acciones necesarias para asegurar la integridad y regularidad de la cadena de pagos y cobrabilidad del MEM.

Con fecha 22 de febrero de 2021, mediante la Resolución SE 131/2020, la Secretaría de Energía estableció, partir de marzo 2021, los nuevos precios estabilizados de energías para los grandes usuarios dentro de distribuidora (exceptuando a organismos públicos de salud o educación). Asimismo, resolvió mantener los precios de energía y potencia para los usuarios residenciales según los establecido en la Res SRRyME 14/2019 (abril 2019) y el Precio Estabilizado de Transporte en Alta Tensión según lo establecido en la Disposición SEE 75/2018. También se resolvió el incremento del cargo del Fondo Nacional de Energía Eléctrica de 80 ARS/MWh a 160 ARS/MWh, anunciando también futuros aumentos graduales de ese cargo. Posteriormente, se determinó que el incremento será a partir del 1 de abril de 2021, mediante la Res. 204/2021.

Con fecha 9 de marzo de 2021, mediante la Resolución 58/2021, el Ente Nacional Regulador de Electricidad (ENRE) resolvió que las empresas prestadoras de los servicios de energía eléctrica no podrán disponer la suspensión o el corte del servicio en caso de mora o falta de pago a las personas usuarias, hasta el día 31 de diciembre de 2021. Bajo dicho contexto, el ENRE atenderá a dicha situación propendiendo a la continuidad del servicio público involucrado, con la adopción de medidas que tengan como objetivo evitar un impacto económico negativo en los usuarios, garantizando así el acceso al servicio público de electricidad.

Con fecha 10 de marzo de 2021, mediante la Resolución SE 169/2021 la Secretaría de Energía resolvió la adjudicación de las ofertas en la Ronda II del Plan GasAr para entregar gas natural durante los meses de invierno para el período 2021-2024, por un precio de 4,73 US\$/MMBTU. Asimismo, mediante la circular aclaratoria N°1 se había definido que para el comprador la cantidad del Take or Pay será del 75% mensual, multiplicado por la cantidad de días del mes. De estas cantidades deberá descontarse el gas que no pudo ponerse a disposición o que no fue tomado por causa mayor, o las que el proveedor no haya podido poner a disposición por razones de fuerza mayor o mantenimiento no programado.

Con fecha 21 de mayo de 2021 fue publicada en el Boletín Oficial la Resolución N° 440/2021 de la Secretaría de Energía mediante la cual se adecúa la remuneración establecida en la Resolución N° 31/2020 en aproximadamente un 29% con vigencia a partir de las transacciones económicas correspondientes al mes de febrero de 2021.

Con fecha 15 de junio de 2021 fue emitida la Resolución SE N° 551/2021 que establece medidas que propenden a la conclusión de los proyectos aún no habilitados, de forma de que no retengan prioridad de despacho, habilitando esta capacidad de transporte a ser asignada a otros proyectos.

A partir de esto, se realiza una reestructuración del ordenamiento y administración de las prioridades de despacho asignadas y a asignar en instancias futuras, revisando también el criterio de la exigencia de la caución constituida. Los Agentes Generadores con prioridad de despacho ya asignada dentro del MATER en el marco de la Resolución N° 281/17 del ex Ministerio de Energía y Minería y modificatorias, con proyectos con habilitación comercial o en construcción, podrán optar por adherirse a las condiciones establecidas en la nueva Resolución.

Con fecha 30 de julio de 2021, se publica la Resolución SE 742/2021, en el marco de las Leyes 26.190 y 27.191, con el objetivo de aumentar paulatinamente la participación de las energías renovables en la matriz eléctrica argentina, hasta llegar a un objetivo de participación del 20% en 2025, se adjudicaron proyectos de RenovAr 1, 1.5, 2 y 3 (miniRen), como también se adecuaron las condiciones de proyectos anteriores a desarrollar a las condiciones de contrato de RenovAr, mediante la licitación 202/2016. Con el objetivo de que los proyectos comprometidos en los referidos Contratos se concreten, mediante la Resolución SE 742/2021, se otorga un plazo adicional para alcanzar la habilitación comercial y se establece una nueva modalidad de pago de las penalidades y una reducción en los montos de las multas que corresponde aplicar con motivo de incumplimiento de la Fecha Programada de Habilitación Comercial y el Abastecimiento de Energía Comprometida.

Con fecha 3 de agosto de 2021, la Secretaría de Energía resuelve mediante la Resolución SE 748/2021:

- Aprobar la reprogramación trimestral definitiva para el período agosto-octubre 2021.
- Establecer a partir de agosto, los nuevos precios estabilizados de energías para los grandes usuarios dentro de distribuidora (exceptuando a organismos públicos de salud o educación). Este precio es de 6.813 AR\$/MWh (70,1 US\$/MWh en el mes de agosto).
- Mantiene los precios de energía y potencia para los usuarios residenciales según los establecido en la Res SRRyME 14/2019 (abril 2019).
- Mantiene el Precio Estabilizado de Transporte en Alta Tensión según lo establecido en la Disposición SEE 75/2018.

Con fecha 31 de octubre de 2021, con el fin de poder garantizar el abastecimiento de la energía adicional con fines de exportación y preservar la disponibilidad de los Agentes Generadores, la Secretaría de Energía emitió la Resolución N° 1037/2021 que establece un reconocimiento adicional y transitorio en la remuneración a los Agentes Generadores comprendidos en la Resolución N° 440 de la Secretaría de Energía, entre los cuales se encuentra la Sociedad, que abarcará las transacciones económicas comprendidas entre el 1° septiembre de 2021 y hasta el 28 de febrero de 2022, y que será definido por dicha Secretaría mediante las instrucciones regulatorias correspondientes.

5. RESEÑA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y OPERATIVA DE LA SOCIEDAD

5.1. Síntesis de la Estructura Patrimonial

Estados de Situación Financiera Consolidados al 31 de diciembre de 2021, 2020, 2019, 2018 y 2017.

(Cifras expresadas en miles de pesos argentinos)

	31/12/2021	31/12/2020	31/12/2019	31/12/2018	31/12/2017
Activo					
Activo no corriente	183.766.965	148.384.348	96.535.418	41.765.973	8.283.038
Activo corriente	24.849.531	30.659.286	26.622.447	16.148.905	1.102.950
TOTAL DEL ACTIVO	208.616.496	179.043.634	123.157.865	57.914.878	9.385.988
Patrimonio					
Aporte de los propietarios	8.411.982	8.411.982	8.411.982	8.411.982	2.506.556
Reserva, otros resultados integrales y resultados acumulados	86.367.472	62.382.821	37.126.778	17.109.294	1.406.831
TOTAL PATRIMONIO NETO	94.779.454	70.794.803	45.538.760	25.521.276	3.913.387
Pasivo					
Pasivo no corriente	80.626.403	70.190.152	58.061.762	20.722.614	3.527.153
Pasivo corriente	33.210.639	38.058.679	19.557.343	11.670.988	1.945.448
TOTAL DEL PASIVO	113.837.042	108.248.831	77.619.105	32.393.602	5.472.601
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	208.616.496	179.043.634	123.157.865	57.914.878	9.385.988

5.2. Síntesis de la Estructura de Resultados

Estados de Resultados Integrales Consolidados por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2021, 2020, 2019, 2018 y 2017.

(Cifras expresadas en miles de pesos argentinos)

	2021	2020	2019	2018	2017
Ingresos por ventas	42.022.697	21.416.226	16.113.915	7.124.905	1.470.670
Costos de producción	(20.076.631)	(10.013.353)	(7.701.253)	(2.401.625)	(433.646)
Resultado bruto	21.946.066	11.402.873	8.412.662	4.723.280	1.027.024
Gastos de administración y comercialización	(2.745.536)	(2.104.737)	(1.329.280)	(544.414)	(183.508)
Resultado remediación participación preexistente	-	-	-	1.785.033	-
Regularización de acreencias	-	-	611.025	-	-
Otros resultados operativos, netos	2.163.167	2.068.351	173.126	(292)	(723)
Resultado operativo	21.363.697	11.366.487	7.867.533	5.963.607	842.793
Resultado por participación en sociedades	(249.803)	355.876	778.173	268.015	67.503
Resultados financieros, netos	(6.747.085)	(2.014.783)	(2.060.161)	(1.322.522)	11.579
Resultado neto antes del impuesto a las ganancias correspondiente a operaciones continuadas	14.366.809	9.707.580	6.585.545	4.909.100	921.875
Impuesto a las ganancias	(8.048.674)	(3.796.932)	(2.358.969)	(416.984)	(269.105)
Resultado neto del ejercicio por operaciones continuadas	6.318.135	5.910.648	4.226.576	4.492.116	652.770
Resultado después del impuesto a las ganancias del ejercicio correspondiente a operaciones discontinuadas	-	-	-	13.296	193.987
Resultado neto del ejercicio	6.318.135	5.910.648	4.226.576	4.505.412	846.757
Otros Resultados Integrales del ejercicio					
- Otros resultados integrales que no se reclasificará a resultados en períodos posteriores	16.034.582	19.507.570	15.869.480	11.170.660	542.191
- Otros resultados integrales que se reclasificarán a resultados en períodos posteriores	1.631.934	(162.175)	(78.572)	26.391	-
Otros resultados integrales del ejercicio	17.666.516	19.345.395	15.790.908	11.197.051	542.191
Resultado integral total del ejercicio	23.984.651	25.256.043	20.017.484	15.702.463	1.388.948

5.3. Síntesis de la Estructura de Flujos de Efectivo

Estados de Flujos de Efectivo Consolidados por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2021, 2020, 2019, 2018 y 2017.

(Cifras expresadas en miles de pesos argentinos)

	2021	2020	2019	2018	2017
Flujo neto de Efectivo de las Actividades Operativas	29.421.909	12.233.931	7.395.103	5.436.708	901.168
Flujo neto de Efectivo de las Actividades de Inversión	(9.137.929)	(11.700.448)	(22.915.630)	(10.829.186)	(3.004.469)
Flujo neto de Efectivo de las Actividades de Financiación	(28.121.988)	(4.409.305)	16.165.324	9.292.223	1.522.203
(Disminución) Aumento neto del efectivo	(7.838.008)	(3.875.822)	644.797	3.899.745	(581.098)
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio sobre el efectivo y equivalentes de efectivo	2.530.555	3.450.735	9.375.548	662.509	68.733
Variación del efectivo y equivalentes de efectivo de activos mantenidos para su disposición	-	21.194	(21.194)	-	-
Efectivo al inicio del ejercicio	14.296.594	14.700.487	4.701.336	139.082	651.447
Efectivo al cierre del ejercicio	8.989.141	14.296.594	14.700.487	4.701.336	139.082
(Disminución) Aumento neto del efectivo	(7.838.008)	(3.875.822)	644.797	3.899.745	(581.098)

5.4. Datos Estadísticos

Energía eléctrica remunerada	Unidad	2021	2020	2019	2018	2017
Central Generación Tucumán	GWh	3.239,2	4.021,8	3.710,2	5.247,0	5.288,0
Loma Campana I	GWh	200,0	628,9	715,1	452,0	49,0
Loma Campana Este	GWh	50,5	42,0	45,0	33,5	8,0
La Plata Cogeneración I	GWh	798,5	874,6	820,3	873,5	-
La Plata Cogeneración I	K Tn	1.512,6	1.687,3	1.599,4	1.621,9	-
La Plata Cogeneración II	GWh	577,4	4,9	-	-	-
La Plata Cogeneración II	K Tn	1.091,6	-	-	-	-
Parque eólico Manantiales Behr	GWh	508,4	518,1	517,3	140,5	-
Central Térmica Manantiales Behr	GWh	181,3	-	-	-	-
Loma Campana II – Y-GEN	GWh	347,6	514,8	503,9	395,2	-
Central Térmica El Bracho – Y-GEN II (Turbina Gas Natural)	GWh	1.988,8	479,6	136,9	499,4	-
Central Térmica El Bracho – Y-GEN II (Turbina Vapor)	GWh	1.403,1	182,2	-	-	-
Parque Eólico Los Teros I	GWh	537,7	163,8	-	-	-
Parque Eólico Los Teros II	GWh	136,6	-	-	-	-
Parque Eólico Cañadón León	GWh	19,6	-	-	-	-
Total	GWh	9.988,7	7.430,7	6.448,7	7.641,1	5.345,0
Total	K Tn	2.604,2	1.687,3	1.599,4	1.621,9	-

Factor de carga de energía renovable	Unidad	2021	2020	2019	2018	2017
Promedio ponderado de la capacidad instalada de los parques eólicos – Manantiales Behr	%	59,9	60,3	61,7	-	-
Promedio ponderado de la capacidad instalada de los parques eólicos – Los Teros	%	50,8	51,6	-	-	-

Potencia remunerada	Unidad	2021	2020	2019	2018	2017
Central Generación Tucumán	MW	676,8	718,7	682,7	700,3	660,0
Loma Campana I	MW	22,7	71,7	81,6	51,6	4,3
Loma Campana Este	MW	6,1	9,1	12,0	9,4	6,0
La Plata Cogeneración I	MW	98,1	107,9	100,1	107,6	-
La Plata Cogeneración II	MW	77,3	1,8	-	-	-
Central Térmica Manantiales Behr	MW	47,1	-	-	-	-
Loma Campana II – Y-GEN	MW	91,5	96,8	92,9	93,7	-
Central Térmica El Bracho – Y-GEN II (Turbina Gas natural)	MW	249,8	257,2	256,4	232,6	-
Central Térmica El Bracho – Y-GEN II (Turbina Vapor)	MW	190,3	31,5	-	-	-

5.5. Índices

	31/12/2021	31/12/2020	31/12/2019	31/12/2018	31/12/2017
Liquidez corriente					
(Activo Corriente sobre Pasivo Corriente)	0,75	0,81	1,36	1,38	0,57
Solvencia					
(Patrimonio Neto sobre Pasivo Total)	0,83	0,65	0,59	0,79	0,72
Inmovilización del Capital					
(Activo no corriente sobre Activo Total)	0,88	0,83	0,78	0,72	0,88
Rentabilidad					
(Resultado del ejercicio sobre Patrimonio Neto Promedio)	7,58%	10,2%	11,9%	30,6%	29,9%

5.6. Explicaciones de los Resultados de la Sociedad

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021 vs. ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020

A nivel operativo, durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021 la generación de energía producida por el Grupo se incrementó un 34,4% respecto a 2020, alcanzando una generación de 9.988,7 GWh en el presente ejercicio. Asimismo, la potencia comercial disponible de energía térmica del Grupo aumentó aproximadamente un 12,7% alcanzando en promedio los 1.459,7 MW. En cuanto al factor de capacidad de energía renovable, el mismo alcanzó el 54,4% en 2021, lo que representa una disminución del 6,5%.

Los ingresos correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021 fueron de \$ 42.022,7 millones, lo que representa un aumento del 96,2% en comparación con los \$ 21.416,2 millones correspondientes al 2020. Dentro de las principales causas que determinaron la variación en los ingresos del Grupo antes mencionados se destacan:

Mayores ingresos provenientes de nuestros contratos de abastecimiento de energía a largo plazo (PPA) por \$ 16.331,5 millones, lo que representa un incremento del 125,9%, debido principalmente a:

- Central Térmica El Bracho: En primer lugar, se debe considerar la entrada en operación del Proyecto Cierre de Ciclo de la Central Térmica durante el cuarto trimestre de 2020, con el cual se dio inicio al PPA bajo Res. N° 287/2017, contando de esta forma con nuevos ingresos por potencia y energía. Además, el incremento de los volúmenes de generación fue del 412,5%, gracias a la entrada en operación de la TV, la cual incrementó la eficiencia de la planta favoreciendo su despacho. Adicionalmente, la potencia disponible de la TG se incrementó un 52,4%.
- Parque Eólico Los Teros I y II: El Parque Eólico Los Teros I entró en operación hacia finales del tercer trimestre de 2020 y Los Teros II entre mediados de mayo y principios de junio de 2021.
- Parque Eólico Manantiales Behr: Se vio una caída en la generación por mayores restricciones de despacho en la red de transmisión a la cual se encuentra vinculado el parque, como consecuencia del nuevo ingreso de generación en el área.
- Parque Eólico Cañadón León: Entró en operación comercial en diciembre de 2021.
- Loma Campana I: Tanto la disponibilidad comercial como la generación disminuyeron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021 un 72,0% y 68,2%, respectivamente debido a una falla registrada en el supercore e IPT que mantuvo a la máquina fuera de servicio desde el 21 de enero de 2021 hasta mediados de mayo de 2021. El 15 de julio de 2021 la unidad salió nuevamente de servicio de forma intempestiva y a fines de diciembre de 2021 la situación se regularizó. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, la planta se encuentra funcionando con regularidad.
- Loma Campana II: Tanto la energía como la potencia resultaron menores en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021 con respecto al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020 debido a la falla en el supercore, que dejó fuera de operación a la máquina desde diciembre de 2020, entrando nuevamente en servicio el 24 de enero de 2021. Adicionalmente, condiciones de mercado de costo y cupo de gas limitaron su despacho.
- Loma Campana Este: La energía vendida se incrementó 20,2%, principalmente como consecuencia de una mayor demanda de YPF S.A. En contrapartida, la potencia contratada disminuyó con respecto al año anterior.
- La Plata Cogeneración I: Tuvo una disponibilidad mayor al año anterior y al mismo tiempo tuvo un incremento de la energía y el vapor vendidos, por el mantenimiento programado realizado en los meses de mayo y junio de 2020. Adicionalmente, en diciembre de 2021, la Secretaría de Energía autorizó a YPF Energía Eléctrica S.A. el cambio de categoría de agente del MEM desde la condición Generador a la de Autogenerador, iniciando un nuevo contrato con YPF S.A. con precio denominado en dólares estadounidenses.
- La Plata Cogeneración II: Entró en operación comercial el 27 de octubre de 2020.

Los factores operativos indicados han sido acompañados por un incremento de los precios expresados en pesos argentinos debido a la devaluación del 34,8% registrada entre ejercicios, impactando en los precios nominados en dólares estadounidenses.

Mayores ingresos de Energía Base por \$ 1.998,8 millones, lo que representa un aumento de 29,7%.

En este sentido, el Complejo de Generación Tucumán experimentó una caída en la generación y la disponibilidad comparado con el año anterior principalmente por el Mantenimiento Mayor realizado en la planta de San Miguel de Tucumán, quedando fuera de servicio la turbina de vapor desde el 27 de marzo de 2021 hasta el 5 de julio de 2021 y la TG01 hasta el 10 de julio de 2021. Además, hubo un menor requerimiento del sistema que afectó el despacho del complejo.

En relación con La Plata Cogeneración I, tanto la energía, como la disponibilidad fueron menores en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021 con respecto al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020. La afectación en el agua de alimentación para producir vapor terminó impactando tanto en la energía, como en la disponibilidad y en la producción de vapor, teniendo en cuenta que se priorizó el abastecimiento en La Plata Cogeneración II para concluir los ensayos pendientes.

En contrapartida a la caída en los volúmenes de generación y disponibilidad, tal como se ha mencionado anteriormente, la Resolución N° 440/2021 de la Secretaría de Energía adecuó la remuneración establecida en la Resolución N° 31/2020 en aproximadamente un 29% con vigencia a partir de las transacciones económicas correspondientes al mes de febrero de 2021.

Asimismo, durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021 se registró un aumento de \$ 1.376,1 millones por reconocimiento de costos de combustible y otros costos de producción comparado con 2020, principalmente por el comienzo de las operaciones de La Plata Cogeneración II y el incremento del precio de gas en virtud del Plan Gas.

Mayores ingresos por venta de vapor por \$ 2.319,1 millones, lo que representa un incremento del 167,6%, provenientes de la Central La Plata Cogeneración I y II y por mayores precios de venta expresados en pesos argentinos por la devaluación del ejercicio. Este aumento se ve levemente compensado por la entrada en vigencia en el mes de diciembre de 2021, del nuevo contrato de La Plata Cogeneración I con YPF S.A. mencionado anteriormente, que genera un ingreso por venta del vapor menor al del contrato anterior, debido a que no se genera un costo por el gas provisto por YPF S.A.

Los costos de producción correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021 ascendieron a \$ 20.076,5 millones, un 100,5% superior a los \$ 10.013,4 millones correspondientes al 2020, motivado principalmente por:

- Incremento en la depreciación de propiedades, planta y equipo en \$ 4.315,2 millones debido fundamentalmente a la entrada en operación a partir del tercer trimestre 2020 de los Parques Eólicos Los Teros I y II, la nueva planta de Cogeneración en La Plata, la turbina de vapor de El Bracho y la Central Térmica Manantiales Behr, con el consecuente inicio de la depreciación de los proyectos. Asimismo, ha influido la apreciación de los activos teniendo en cuenta su valuación en dólares históricos según la moneda funcional de la Sociedad.
- Incremento en las compras de combustible, gas, energía y otros por \$ 3.538,2 millones por el comienzo de las operaciones de La Plata Cogeneración II y al incremento del precio del gas en virtud del Plan Gas. Esto se ve levemente compensado por la entrada en vigencia del contrato con YPF S.A., mencionado previamente, ya que desde diciembre de 2021 ya no se generan gastos por compra de gas a ser refacturados por las ventas de La Plata Cogeneración I a YPF S.A.
- Incremento de sueldos y cargas sociales y de otros gastos de personal por \$ 711,0 millones principalmente por los incrementos salariales otorgados.
- Incremento en los costos de conservación, reparación y mantenimiento y en contrataciones de obras y otros por \$ 628,6 millones, por el incremento general de precios de la economía, así como también a los nuevos activos en operación, principalmente el Parque Eólico Los Teros.
- Incremento en los seguros devengados por \$ 402,5 millones, por el incremento en los costos de las pólizas en dólares vigentes, principalmente relacionado con el efecto de la devaluación.

Los gastos de administración y comercialización correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021 ascendieron a \$ 2.745,5 millones, con un incremento del 30,4% comparado con los \$ 2.104,7 millones registrados en el año 2020, debido principalmente al incremento de gastos de personal y contrataciones de servicios de sistemas.

Los otros resultados operativos, netos corresponden principalmente a los intereses comerciales reconocidos por CAMMESA, recupero de siniestros y a multas contractuales, parcialmente compensado por la provisión por obsolescencia de materiales. En relación con el recupero de siniestros, con fecha 31 de marzo de 2021 la subsidiaria Y-GEN II y Allianz Argentina Cía. de Seguros S.A. ("Allianz") arribaron a un acuerdo conciliatorio mediante el cual ésta última el 15 de abril de 2021 abonó una indemnización única, total y definitiva por la demora en el inicio comercial del cierre de ciclo del El Bracho (demora en COD) provocado por el hundimiento del barco que transportaba equipamiento necesario para dicho proyecto. Cabe destacar además que dicha subsidiaria no presentó a Allianz reclamo alguno por el daño físico a la carga del buque.

El resultado operativo correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021 fue de \$21.363,7 millones debido a los factores descriptos anteriormente, un 88,0% superior en comparación con el resultado operativo de \$ 11.366,5 millones correspondiente al 2020.

Los resultados por participación en sociedades correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021 fueron una pérdida de \$ 249,8 millones, lo que representó una disminución del 170,2% en comparación al año anterior, debido a los menores resultados reportados por nuestra sociedad relacionada Inversora Dock Sud, sociedad controlante de Central Dock Sud (CDS). La variación se debe principalmente a que CDS registró durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021 una significativa pérdida en la línea "Resultados financieros" correspondiente al efecto de ajuste por inflación contable. Estos resultados fueron parcialmente compensados por ganancias correspondientes a una mayor energía generada y disponibilidad con respecto al año anterior dado que durante 2020 se realizó un mantenimiento en el ciclo combinado, el cual fue seguido de una falla en la TG 09, quedando la unidad fuera de servicio hasta el 16 de julio de 2020. En el mismo sentido, ha tenido un impacto favorable el incremento del 29% otorgado para las transacciones desde el mes de febrero de 2021 en virtud de la Resolución 440/2021.

Los resultados financieros, netos correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021 representaron una pérdida de \$ 6.747,1 millones, en comparación con la pérdida de \$ 2.014,8 millones correspondientes a 2020. La variación se explica principalmente por:

- Una ganancia generada durante 2020 por \$ 3.448,9 millones en otros ingresos financieros por las operaciones con inversiones en títulos valores realizadas, mientras que durante 2021 ascendieron a \$ 357,2 millones; y,
- Una mayor pérdida por intereses por \$ 2.520,2 millones, debido principalmente a que, con motivo de la habilitación comercial de los proyectos, ha finalizado la capitalización de intereses financieros de acuerdo con lo requerido por las NIIF y adicionalmente debido a mayores intereses en pesos por estar denominados en moneda extranjera.

El cargo por impuesto a las ganancias correspondiente al presente ejercicio fue una pérdida de \$ 8.048,7 millones, en comparación con la pérdida \$ 3.797,0 millones correspondiente a 2020. La variación se debe principalmente al incremento del resultado antes de impuesto a las ganancias, al incremento de la tasa legal de impuesto a las ganancias establecido por la Ley N° 27.630 promulgada en el mes de junio de 2021 y con efecto para los ejercicios fiscales iniciados a partir del 1° de enero de 2021 inclusive, que impactó tanto al impuesto corriente como al impuesto diferido, y al efecto del ajuste por inflación fiscal sobre activos y pasivos monetarios. Por otro lado, esta variación fue parcialmente compensada por un menor pasivo diferido originado por el efecto del ajuste por inflación fiscal sobre el rubro "Propiedades, Planta y Equipo", en comparación con la conversión contable de dicho rubro.

Resultado neto:

El resultado neto correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021 fue una ganancia de \$ 6.318,1 millones debido a los factores descriptos anteriormente, en comparación con la ganancia de \$ 5.910,6 millones generada en el año anterior.

Resultado integral:

Los otros resultados integrales correspondientes al presente ejercicio fueron positivos en \$ 17.666,6 millones, en comparación con los \$ 19.345,4 millones positivos registrados durante 2020. Estos resultados provienen mayoritariamente de la diferencia de conversión de las propiedades, plantas y equipos y de los préstamos nominados en dólares, por la depreciación del peso durante el presente ejercicio y en menor medida de la variación del valor razonable de los instrumentos de cobertura de caja de nuestras sociedades controladas Y-GEN e Y-GEN II.

En base a todo lo anterior, el resultado integral total correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021 fue una ganancia de \$ 23.984,7 millones, en comparación con la ganancia de \$ 25.256,0 millones durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.

5.7. Principales variaciones en activos y pasivos

Al cabo del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, el Activo de la Sociedad alcanzó los \$ 208.616,5 millones, lo que representó un incremento del 16,5% con respecto al saldo al 31 de diciembre de 2020.

El activo no corriente, que totalizó un valor de \$ 183.767,0 millones, presenta un incremento del 23,8% con respecto al año anterior. Este incremento está originado fundamentalmente en un incremento de las Propiedades, planta y equipo en \$ 35.561,6 millones, como consecuencia de las altas del presente ejercicio por un total de \$ 14.482,7 millones, de su apreciación en \$ 35.880,6 millones teniendo en cuenta su valuación en dólares estadounidenses históricos según la moneda funcional de la Sociedad, compensado parcialmente por bajas y transferencias por \$ 397,0 y las correspondientes depreciaciones y su conversión por \$ 14.329,8 millones. Las principales inversiones realizadas durante el ejercicio 2021 estuvieron enfocadas en la Central Térmica Manantiales Behr, en el Parque Eólico Los Teros II y en la finalización del Parque Eólico Cañadón León.

El activo corriente, que totalizó un valor de \$ 24.849,5 millones, presenta una disminución del 18,9% con respecto al año anterior. Esta variación corresponde fundamentalmente a una disminución del rubro "Efectivo y equivalentes de Efectivo" por \$ 5.307,5 debido a una menor tenencia de Fondos Comunes de Inversión como consecuencia del uso de los fondos principalmente para el pago de préstamos e inversiones en los activos mencionados, y del rubro "Efectivo y equivalentes de efectivo restringido" por \$ 2.796,2, variaciones parcialmente compensadas por un aumento del rubro "Créditos por Ventas" en \$ 2.137,1 millones como consecuencia de las mayores ventas expresadas en pesos argentinos.

En lo que respecta al Pasivo de la Sociedad, al cierre del año 2021, totalizó \$ 113.837,0 millones, lo que representó un incremento del 5,2% con respecto al saldo al 31 de diciembre de 2020.

El pasivo no corriente, que totalizó \$ 80.626,4 millones, tuvo un incremento del 14,9% con respecto al año anterior, motivado principalmente por un incremento en los préstamos de largo plazo por \$ 6.998,3 millones como consecuencia principalmente de la emisión de obligaciones negociables en el mercado local y el efecto de la depreciación del peso argentino, y por un incremento del pasivo por impuesto diferido de \$ 3.066,7 millones, atribuible principalmente al consumo de la mayor parte de los quebrantos impositivos, parcialmente compensado con una disminución en el saldo del pasivo diferido neto relacionado con el rubro Propiedades, Planta y Equipo.

El pasivo corriente alcanzó un valor de \$ 33.210,6 millones, lo que representó una disminución del 12,7% sobre el cierre del ejercicio 2020, como consecuencia de una disminución en los préstamos de corto plazo por \$ 9.307,4 millones y aumento del impuesto a las ganancias a pagar de \$ 4.781,2.

Al 31 de diciembre de 2021 el Grupo mantenía un capital de trabajo negativo de \$ 8.361,1 millones, como consecuencia del financiamiento de la construcción de sus nuevos activos de generación. La Sociedad estima que el flujo proveniente de la generación de sus activos operativos permitirá financiar dicho capital de trabajo negativo, además de contar con diferentes fuentes de financiamiento en caso de ser necesario contar con fondos adicionales para hacer frente a sus necesidades de corto plazo, en la medida de que los flujos operativos puedan no ser suficientes.

5.8. Principales variaciones en la Generación y Aplicación de Fondos

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, la generación de fondos operativa alcanzó los \$ 29.421,9 millones, un 140,5% superior a la del ejercicio anterior. Este incremento de \$ 17.188,0 millones tuvo lugar principalmente por el aumento del resultado operativo (sin considerar depreciaciones y amortizaciones) de \$ 14.357,1 millones y por la erosión del capital de trabajo de \$ 2.830,9 millones.

El flujo de efectivo aplicado a las actividades de inversión alcanzó un total de \$ 9.137,9 millones durante el presente ejercicio, un 21,9% menor al año anterior, con un nivel de inversiones en activos fijos que totalizaron \$ 12.791,9 millones (incluyendo los anticipos a proveedores) lo que representa un menor nivel de inversiones con respecto al año anterior debido a la finalización de proyectos desde el tercer trimestre de 2020 como se ha detallado previamente. Asimismo, durante el presente ejercicio los ingresos netos por operaciones con títulos valores ascendieron a \$ 357,2 millones mientras que durante el ejercicio 2020 alcanzaron \$ 3.448,9 millones.

A su vez, el flujo de efectivo aplicado a las actividades de financiación alcanzó un total de \$ 28.122,0 millones, lo que representa un aumento del 537,8%, en relación a los fondos aplicados durante el 2020. Esta variación se debe

principalmente a un aumento de los fondos aplicados a la cancelación de préstamos y de intereses y otros costos financieros por \$ 47.937,2 millones y \$ 1.757,6 millones, respectivamente. Este efecto fue parcialmente compensado por una mayor toma de préstamos por \$ 26.096,7 millones.

Adicionalmente, en este ejercicio, debido a la revaluación de los saldos de efectivo y equivalentes nominados en dólares estadounidenses, y producto de la devaluación registrada del 22,1%, dichos saldos se incrementaron en \$ 2.530,6 millones.

La aplicación neta de recursos previamente explicada deviene en una posición de efectivo y equivalentes de \$ 8.989,2 millones al 31 de diciembre de 2021. Asimismo, la deuda financiera del Grupo alcanzó los \$ 85.577,1 millones, siendo exigible en el corto plazo aproximadamente un 23% del total.

5.9. Operaciones con sociedades relacionadas

Durante 2021 hubo compras y/o ventas y operaciones de financiación con sociedades relacionadas, dentro de las condiciones generales de mercado, las que fueron detalladas en la Nota 31 a los Estados Financieros Consolidados y en la Nota 27 a los Estados Financieros Individuales.

6. POLÍTICA DE DIVIDENDOS

Todas las acciones clases A y B tienen idéntico derecho a distribución de dividendos. No existen en nuestro estatuto, en el Acuerdo de Accionistas ni en la Ley General de Sociedades disposiciones que otorguen derecho a dividendos especiales futuros solamente a determinados accionistas.

El monto y el pago de dividendos se decide por mayoría de votos de los accionistas votando como una única clase, por lo general, aunque no necesariamente, de acuerdo con las recomendaciones del Directorio.

Nuestro estatuto social y el Acuerdo de Accionistas también disponen, sujeto a las limitaciones indicadas previamente, que la Sociedad maximizará la distribución de dividendos, teniendo en consideración los siguientes parámetros: (i) que dichos dividendos sean aprobados conforme la prudente política financiera de la Sociedad; y (ii) que la Sociedad mantenga fondos suficientes, o tenga proyectado contar con fondos suficientes durante el ejercicio en el cual se apruebe la distribución de dividendos, para llevar adelante los proyectos aprobados por el Directorio con anterioridad a la distribución de dividendos.

7. POLÍTICA DE REMUNERACIONES AL DIRECTORIO Y PLANES DE BONIFICACIÓN E INCENTIVOS

7.1. Remuneraciones del Directorio

Las normas legales vigentes establecen que la compensación anual pagada a los miembros del Directorio (incluyendo aquellos que se desempeñen como ejecutivos de la Sociedad), y del Consejo de Vigilancia en su caso, no puede exceder el 5% del resultado neto del ejercicio si la Sociedad no distribuyera dividendos por ese período, pudiendo incrementarse hasta un 25% del resultado neto si se distribuyeran dividendos. En caso del ejercicio de comisiones especiales o funciones técnico-administrativas por parte de uno o más directores, frente a ganancias reducidas o inexistencia de ganancias, sólo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso de los límites antes mencionados, si fuesen expresamente acordadas por la asamblea de accionistas, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del orden del día. La retribución del Presidente, conjuntamente con la de todos los otros Directores, requiere de la ratificación de una Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

Con fecha 28 de abril de 2021, la Asamblea de Accionistas de la Sociedad aprobó por unanimidad la renuncia de los Directores de la Sociedad a percibir honorarios en su calidad de tales, por el ejercicio 2020.

En el mismo sentido, al 31 de diciembre de 2021, la Sociedad no ha registrado cargos por honorarios a Directores y Síndicos.

7.2. Planes de bonificación e incentivos

El Grupo cuenta con un programa de pago variable a corto plazo, de pago en dinero a los empleados alcanzados, y que está basado en el cumplimiento de objetivos de resultados de la Sociedad y de las unidades de negocio, y del cumplimiento de objetivos individuales o la evaluación de desempeño obtenida por el empleado, dependiendo el encuadre gremial. La inclusión en uno u otro programa dependerá del área de personal y de la categoría profesional de cada empleado.

Adicionalmente, el Grupo cuenta con un plan de beneficios a largo plazo, el cual alcanza a determinados empleados de nivel ejecutivo, gerentes y personal clave y consiste en otorgar a cada empleado beneficios con la condición de que permanezca en la Sociedad en el período que fuera oportunamente definido en el plan.

8. GESTIÓN DE LA SOCIEDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO

8.1. Gestión de la sociedad

Con fecha 10 de mayo de 2021 el Directorio de la Sociedad designó al Sr. Santiago Martínez Tanoira como Presidente del Directorio de YPF Energía Eléctrica S.A., con mandato hasta el 31 de diciembre de 2023.

El modelo de gestión de la Sociedad está basado en un esquema de división de funciones entre el Presidente del Directorio y Gerente General (CEO). En este sentido, con fecha 26 de abril de 2018 el Directorio de la Sociedad designó al Sr. Héctor Martín Mandarano como Chief Executive Officer de YPF Energía Eléctrica S.A., quien asumió el cargo en la fecha de su designación y continua en el mismo a la fecha de la presente Memoria.

Al 31 de diciembre de 2021, el Directorio de la Sociedad se encontraba integrado de la siguiente forma:

Nombre	Cargo	Representante de	Inicio del Mandato	Finalización del Mandato
Santiago Martínez Tanoira	Presidente	Clase A	28 de abril de 2021	31 de diciembre de 2023
Patrick Leahy	Vicepresidente	Clase B	28 de mayo de 2021	31 de diciembre de 2023
Patricio Da Re	Director Titular	Clase A	28 de abril de 2021	31 de diciembre de 2023
Santiago Julio Fidalgo	Director Titular	Clase A	28 de abril de 2021	31 de diciembre de 2023
Mauricio Alejandro Martin	Director Titular	Clase A	28 de abril de 2021	31 de diciembre de 2023
Noelia Soledad Chuma	Director Titular	Clase A	28 de abril de 2021	31 de diciembre de 2023
John Dewar	Director Titular	Clase B	28 de mayo de 2021	31 de diciembre de 2023
Pedro Luis Kearney	Director Titular	Clase A	28 de abril de 2021	31 de diciembre de 2023
Ana Cecilia Patroni	Director Suplente	Clase A	28 de abril de 2021	31 de diciembre de 2023
María Eugenia Bianchi Pintos	Director Suplente	Clase A	28 de abril de 2021	31 de diciembre de 2023
Carlos Alberto San Juan	Director Suplente	Clase A	28 de abril de 2021	31 de diciembre de 2023
Fernando Gómez Zanou	Director Suplente	Clase A	28 de abril de 2021	31 de diciembre de 2023
Gastón Marcelo Laville Bisio	Director Suplente	Clase A	28 de abril de 2021	31 de diciembre de 2023
Roberto Javier Arana	Director Suplente	Clase A	28 de abril de 2021	31 de diciembre de 2023
Cody Branden Castaneda	Director Suplente	Clase B	28 de mayo de 2021	31 de diciembre de 2023
Gabriela Dietrich	Director Suplente	Clase B	19 de agosto de 2021	31 de diciembre de 2023

8.2. Sistema de Control Interno

En relación con el sistema de Control Interno, la Sociedad tiene desarrolladas diversas funciones y responsabilidades, que conjuntamente a los mecanismos de control diseñados e implantados contribuyen a asegurar un grado de seguridad razonable en cuanto al adecuado cumplimiento de las leyes y disposiciones vigentes, la fiabilidad de la información financiera y la eficiencia y eficacia de las operaciones.

El enfoque en materia de control interno está basado en el principio de responsabilidad de las distintas Gerencias por la gestión de los riesgos y controles inherentes a las mismas, todo ello bajo la estricta supervisión y coordinación de la Gerencia de Compliance & Auditoría Interna, quien vela por la gestión integral de los riesgos de la Sociedad y los mecanismos de prevención, detección y respuesta, asegurando el cumplimiento de los requerimientos corporativos, regulatorios y legales que aplican.

Asimismo, el área de auditoría interna de la Sociedad es responsable por la validación de los controles internos existentes, el aseguramiento y la evaluación de los circuitos administrativos, contables y productivos, además de proponer acciones que optimicen los procesos y el uso de los recursos económicos.

9. POLÍTICA DE GESTIÓN AMBIENTAL

El Grupo se compromete a operar en equilibrio con su entorno. En este sentido, lleva adelante su misión de generar energía eléctrica de forma rentable, eficiente y sustentable; optimizando el uso de los recursos naturales y contribuyendo al desarrollo energético del país y los mercados en los cuales participa.

La Gestión Calidad, Medio Ambiental, Seguridad y Salud (en adelante “CMASS”) de la Sociedad se basa en los siguientes 3 principios que rigen nuestro compromiso y cultura empresarial:

- a. Minimizar nuestro impacto sobre el medioambiente.
- b. Garantizar condiciones de trabajo seguras a través de la implementación de las mejores prácticas reconocidas local e internacionalmente.
- c. Mantener un ambiente laboral saludable para los trabajadores y la comunidad donde desarrollamos nuestras actividades.

La Gestión Integrada de CMASS favorece la optimización de recursos y la obtención de los mejores resultados para lograr ser una de las principales compañías del sector de generación eléctrica, líder en energías renovables, con estándares de seguridad, tecnología, eficiencia y calidad de referencia mundial.

La Gestión CMASS comienza desde las primeras etapas del ciclo de vida de cada proyecto. Esto permite una identificación temprana de riesgos, para una correcta planificación de medidas de prevención, control, mitigación y/o compensación. Cada cambio o nuevo proyecto es analizado dentro del marco del sistema de gestión integrado.

Además, se realiza la identificación de requisitos legales aplicables (nacionales, provinciales y municipales); y de las mejores prácticas y estándares internacionales.

La Sociedad ha desarrollado un amplio programa de cumplimiento y gestión del medio ambiente que está sujeto a auditorías periódicas internas y externas por parte de TÜV Rheinland, Bureau Veritas e IRAM.

A efectos de cumplir con estas políticas, la Sociedad obtiene periódicamente certificaciones de sus sistemas de gestión ambientales. A continuación, se listan una serie de auditorías para la certificación de las normas ISO en esta materia, tras lo cual la Sociedad obtuvo los siguientes certificados:

Complejo Tucumán (Central Térmica Tucumán, Central Térmica San Miguel de Tucumán y Central Térmica El Bracho):

- ISO 14001/2015: Certificado N°. 01 10406 105437 válido hasta el 28 de noviembre de 2024 (Central Térmica Tucumán y Central Térmica San Miguel de Tucumán).
- ISO 50001/2018: Certificado N° 01 407 1829923 válido hasta el 23 de enero de 2024 para Central Térmica Tucumán, San Miguel de Tucumán y El Bracho.

Planta La Plata Cogeneración I y II:

- ISO 14001/2015: Certificado N° 01 10406 1629671 válido hasta el 12 de julio de 2022.
- ISO 50001/2018: Certificado N° 01 407 1929900 válido para LPC I hasta el 15 de diciembre de 2022.

Planta Loma Campana I y II, Loma Campana Este:

- ISO 14001/2015: Certificado N° AR-0236480 válido hasta el 13 de marzo de 2024.

- ISO 50001/2011: Certificado N° IND 19.8554 U válido hasta el 20 de diciembre de 2024.

Parque Eólico Manantiales Behr:

- ISO 14001/2015: Certificado N°. 14000-1093 válido hasta 2 de septiembre de 2024.

Parque Eólico Los Teros:

- ISO 14001/2015: Certificado N° 01 10406 2029964 válido hasta el 1 de enero de 2024.

Seguridad y Salud

La gestión de la seguridad, higiene y salud ocupacional tiene como fin preservar la integridad de las personas, de los bienes propios y de terceros, asumiendo que:

- todos los accidentes y enfermedades del trabajo pueden ser evitados;
- el cumplimiento de las normas de seguridad, higiene y salud ocupacional establecidas es responsabilidad de todos aquellos que desarrollan actividades en las plantas; y
- la toma de conciencia de los individuos contribuye a lograr el bienestar en el trabajo y un mejor desarrollo personal y colectivo de quienes forman parte de la comunidad laboral.

El compromiso con las políticas de “Mejora Continua” compromete a la Sociedad a revisar la adecuación de la política y los objetivos para su permanente adecuación a los cambios requeridos por el mercado y la legislación vigente.

A efectos de cumplir con estas políticas, la Sociedad obtiene periódicamente certificaciones de sus sistemas de gestión.

Calidad

La gestión de la calidad tiene como objetivo mejorar continuamente la idoneidad, adecuación y eficacia de la calidad del sistema de gestión. Se debe mejorar los procesos y los bienes y servicios teniendo en cuenta:

- los cambios en el contexto de la organización;
- la planificación de cambios: por qué de la necesidad del cambio, que aportará el cambio (KPIs y Objetivos), los recursos necesarios para implementarlo, los riesgos del cambio;
- garantizar que el sistema de gestión de calidad logra las salidas de sus resultados previstos;
- la promoción de la mejora y la innovación continua para mantener la satisfacción del cliente;
- la gestión de desvíos producidos en el desarrollo del servicio, para evitar disminuir la calidad del servicio o un error en la ejecución de los trabajos que puedan afectar la satisfacción al cliente.

El compromiso con las políticas de “Mejora Continua” compromete a la Sociedad a revisar la adecuación de la presente política y los objetivos para su permanente adecuación a los cambios requeridos por el mercado y la legislación vigente.

Activos Industriales

La gestión de activos industriales tiene como objetivo maximizar el valor de sus activos y mantenerlos en el tiempo, mediante la gestión a lo largo de todo el ciclo de vida de los activos físicos. Esto se hace a partir de un plan estratégico que contempla diseño, construcción, mantenimiento, operación y desmantelamiento.

El compromiso con las políticas de “Mejora Continua” compromete a la Sociedad a revisar la adecuación de la presente política y los objetivos para su permanente adecuación a los cambios requeridos por el mercado y la legislación vigente.

A efectos de cumplir con estas políticas, la Sociedad obtiene periódicamente certificaciones de sus sistemas de gestión. A continuación, se listan una serie de auditorías para la certificación de las normas ISO, tras lo cual la Sociedad obtuvo los siguientes certificados:

Plantas Loma Campana I y II, Loma Campana Este:

- ISO 55001/2014: Certificado N° 55000-003 válido hasta el 26 de junio de 2023.

10. REPORTE Y GESTIÓN DE SUSTENTABILIDAD

Como parte de su misión, YPF Luz busca ser una empresa “rentable, eficiente y sustentable”. La sustentabilidad forma parte de sus ejes estratégicos, está considerada dentro de sus políticas y procesos de gestión, y es además uno de los siete valores de la Sociedad.

En 2021 se presentó el tercer Reporte de Sustentabilidad de YPF Luz (en adelante el “Reporte”) (ypfluz.com/sustentabilidad) reflejo de la gestión 2020 en materia económica, social, ambiental y de gobernanza de la Compañía. El informe fue elaborado bajo los lineamientos del estándar internacional Global Reporting Initiative (GRI), los estándares para el Sector Compañías Eléctricas y Generadores Eléctricos del Sustainability Accounting Standard Board (SASB) y alineado con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de Naciones Unidas. El Reporte fue expuesto a un proceso de verificación externa por parte de Deloitte & Co. S.A., de 10 indicadores ASG como garantía de transparencia, precisión y conformidad de los datos presentados.

En cuanto a las iniciativas de sustentabilidad y sus resultados en 2021, se destacan los siguientes:

- YPF Luz finalizó todos sus proyectos: el Parque Eólico Los Teros II, Manantiales Behr Motores, la línea Caleta Olivia - Pico Trucado y el Parque Eólico Cañadón León; alcanzando una capacidad instalada de 2.483 MW.
- En 2021, YPF Luz fue el generador con mayor producción en el MATER y se posiciona como el cuarto generador de energía renovable del país, alcanzando los 397 MW de capacidad de generación eléctrica renovable.
- El parque eólico Manantiales Behr cuenta con la validación para emitir Certificados de Reducción de Emisiones (estimados en 250.000 tCO₂ eq anuales) bajo los estándares del Verified Carbon Standard (VCS), principal mercado voluntario de bonos a nivel mundial. YPF LUZ emitió 601.698 certificados por la energía renovable generada en 2018, 2019 y 2020, lo que corresponde a 601.698 toneladas equivalentes de CO₂ evitadas.
- En lo económico -financiero, YPF Luz se consolidó con un muy buen resultado operativo que la posiciona como una de las principales compañías del sector eléctrico, con una solidez financiera que permite pensar en grandes planes y proyectos a futuro.
- En el camino a la excelencia, todas las operaciones de YPF LUZ tienen implementado un Sistema de Gestión Integrado. Todos nuestros activos de generación están certificados bajo las normas ISO 14001, de Medio Ambiente, ISO 9001, de Calidad; e ISO 45001, de Seguridad y Salud de Trabajo y cuentan con un plan de auditorías (internas y externas) para el seguimiento de los sistemas e indicadores de gestión. En 2021, la compañía logró recertificar las normas ISO 50001 de Sistema de Gestión de la Energía en 6 centrales.
- El Complejo Loma Campana certificó la ISO 55001, de Gestión de activos desde el año 2020. Loma Campana es el primer complejo operativo del país en contar con las certificaciones de cinco normas internacionales, lo que refleja el fuerte compromiso de la Compañía con su política de Excelencia Operacional en búsqueda de la mejora continua.
- En Sustentabilidad, YPF Luz obtuvo el Premio al mejor Reporte de Sustentabilidad 2020 de la Cámara Británica Argentina. Continúa con el compromiso de baja de emisiones y reforzó el trabajo realizado en voluntariado y en acciones con la comunidad. Se realizaron capacitaciones de energías renovables, encuentros virtuales con referentes comunitarios, capacitaciones de “Vos y la Energía” presenciales y se llevó adelante el “Programa Plantamos por el Futuro”, con representantes de 15 municipios. Se retomaron visitas de alumnos y autoridades en los sitios.
- Para mejorar la cadena de valor, se implementó el procedimiento de “Compras Inclusivas Responsables” para facilitar la participación de organizaciones productivas con integrantes en situaciones de vulnerabilidad.
- La Compañía cuenta con un sistema de gestión de sugerencias y reclamos, que asegura la trazabilidad, seguimiento y respuesta de cada comunicación recibida, tanto interna como de terceros. En 2021, se recibieron y respondieron 95 consultas y reclamos en un plazo máximo de 10 días.
- En cuanto a la gestión de la Gobernanza, en 2021 se alcanzó un gran hito en el marco del Programa Integral de Compliance de YPF Luz: la Certificación Internacional ISO 37001:2016 (Sistema de Gestión Antisoborno) para el 100% de sus operaciones - sin no conformidades.

- En línea con ello, se realizaron entrenamientos en materia de Prevención de Corrupción (Nivel 2), con foco en el cumplimiento de la normativa aplicable y en medidas de prevención y control. Continuamos con la ejecución del programa de capacitaciones para terceros críticos con foco en las Políticas de Compliance el Código de Ética y Conducta de YPF Luz.
- Además, finalizamos la primera etapa de testeo de la Matriz de Riesgos y Controles Corporativa de la Compañía, para verificar su diseño y efectividad.

11. PRINCIPALES LOGROS DEL EJERCICIO Y PERSPECTIVAS

La Sociedad es una compañía de energía eléctrica rentable, eficiente y sustentable, que optimiza el uso de los recursos naturales y contribuye al desarrollo energético del país y los mercados en los que participa. Esta es la misión de la Sociedad, la definición más profunda de su razón de ser.

La visión de la Sociedad es lograr ser una de las principales compañías del sector de generación de energía eléctrica, líder en energías renovables, con estándares de seguridad, tecnología, eficiencia y calidad de referencia mundial.

Para el logro de esta desafiante visión, el trabajo de la Sociedad se enmarca en los siguientes lineamientos estratégicos:

- Crecimiento sustentable con rentabilidad y disciplina financiera.
- Búsqueda del liderazgo en el mercado de generación con foco en las energías renovables.
- Garantizar soluciones energéticas competitivas para nuestros clientes.
- Operaciones y procesos eficientes, confiables, transparente, íntegros y seguros.
- Desarrollar y fortalecer nuestra gente como elemento diferenciador.
- Sustentabilidad social y ambiental en nuestras operaciones.

Asimismo, la Sociedad ha logrado consolidar una cultura que la defina como compañía, que guía su estrategia, que contribuye a cuidar su gente y forma parte de su diferencial competitivo. La cultura se basa en seis valores corporativos seleccionados y definidos con la participación de todo el personal de la compañía:

- Sustentabilidad
- Trabajo en equipo
- Foco en resultados.
- Pasión
- Agilidad
- Compromiso
- Integridad

Una de nuestras fortalezas está dada por la calidad y renombre de nuestros accionistas. YPF S.A. es propietario del 75,01% y General Electric controla el 24,99% de nuestro capital social. YPF S.A. es la mayor empresa energética de Argentina que opera una cadena de petróleo y gas totalmente integrada, con posiciones de liderazgo en el mercado, tanto en los segmentos Upstream como Downstream, es mayoritariamente de propiedad del Estado Argentino y cotiza en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y en la Bolsa de Nueva York desde 1993. YPF es también uno de los mayores usuarios de electricidad en Argentina y es la mayor empresa privada del país, con contratos de compra de energía (PPA por sus siglas en inglés) por más de 180 MW de capacidad instalada. General Electric es una empresa industrial diversificada de 125 años de antigüedad con operaciones en más de 150 países y negocios que abarcan los sectores de aviación, energía y salud. Nuestros accionistas brindan un apoyo tecnológico y técnico significativo a nuestras plantas y planes de expansión, necesario para la consecución de nuestros objetivos.

Desde su creación en 2013, YPF Luz viene creciendo muy rápidamente y se transformó en pocos años de una pequeña subsidiaria de YPF S.A. a un actor importante en el mercado argentino de generación de energía.

En este sentido, en los últimos años se realizaron inversiones que permitieron finalizar varios proyectos que incrementaron significativamente nuestra oferta de energía. En materia de desarrollo de proyectos de generación de energía térmica, finalizamos la construcción de dos plantas de generación eléctrica ubicadas en las localidades de El Bracho, provincia de Tucumán, y Añelo (Loma Campana), provincia de Neuquén, y concretamos la adquisición de la Central La Plata Cogeneración a Central Puerto S.A. En materia de desarrollo de proyectos de energía renovables, en 2018 se finalizó la construcción del parque eólico Manantiales Behr, de 99 MW de potencia instalada, que cuenta con 30 aerogeneradores Vestas de 3,3 MW de potencia. Este proyecto tiene asignada prioridad de despacho en el MATER por el 100% de su potencia instalada. Este es uno de los emprendimientos eólicos más importantes del país por tamaño y calidad del recurso que permite generar energía eléctrica en la zona de Comodoro Rivadavia, reforzando el abastecimiento de la región y de las operaciones de YPF. En el primer año de operaciones (de agosto 2018 a agosto 2019), el parque tuvo el mayor rendimiento de la Argentina, y uno de los más altos a nivel mundial, con un factor de capacidad del 62%.

Durante septiembre y octubre de 2020, CAMMESA otorgó la habilitación comercial (COD) de 123 MW correspondientes al Parque Eólico Los Teros I el cual se encuentra ubicado en la Provincia de Buenos Aires.

Durante octubre de 2020 CAMMESA otorgó la habilitación comercial de la Turbina de Vapor N° 1 de la Central Térmica El Bracho hasta una potencia máxima total de 199 MW. La Turbina de Vapor N°1 completa el ciclo combinado de El Bracho, en Tucumán, y agrega 199 MW de capacidad instalada a la turbina de gas a ciclo abierto de alta eficiencia inaugurada en 2018. De esta manera el Ciclo Combinado completo alcanzó una potencia combinada total de 473 MW.

El nuevo ciclo combinado permite aumentar significativamente el nivel de eficiencia del proceso de generación de energía eléctrica que hasta dicho momento era de 38% para llegar a 57% y alcanzar así uno de los niveles más altos de eficiencia térmica del país. Con la finalización de esta obra, el Complejo Generación Tucumán se convierte en el centro de generación térmica más grande de la Argentina, con una capacidad instalada de 1.302 MW que puede abastecer a 2,7 millones de hogares.

También durante octubre de 2020, CAMMESA otorgó la habilitación comercial de la Central Térmica Cogeneración La Plata hasta una potencia máxima total de 90,2 MW, del Agente Cogenerador YPF Energía Eléctrica S.A. Esta nueva planta generadora se encuentra ubicada dentro del complejo industrial en Ensenada, La Plata, Provincia de Buenos Aires, la cual es de propiedad de YPF S.A. Es importante destacar que la Sociedad ha celebrado un contrato de compraventa de energía con CAMMESA bajo la Resolución de Secretaría de Energía Eléctrica N°287-E/2017 por el término de 15 años, en el cual la Sociedad se compromete a mantener una potencia de generación de 72 MW durante el verano y 80,6 MW durante el invierno.

La mejora en la eficiencia del proceso productivo de la nueva cogeneración, que suma 90 MW de potencia instalada para la generación de energía firme y sustentable, permitirá un ahorro en el consumo de gas, ya que con el mismo gas natural que se utiliza para generar sólo vapor, se generará energía para 187 mil usuarios.

Esta planta se suma a La Plata Cogeneración I, de 128 MW, para formar hoy el Complejo de Cogeneración con mayor potencia instalada de la Argentina con 218 MW, equivalente al consumo de 457 mil hogares que, además, tendrá un aporte de vapor de 400 ton/hora.

Con fecha 27 de marzo de 2021, CAMMESA otorgó la habilitación comercial (COD) de 35,1 MW correspondientes a 3 de los 5 motores del Proyecto de Motores Manantiales Behr, ubicados junto al Parque Eólico Manantiales Behr en la Provincia de Chubut, Argentina. Asimismo, la habilitación comercial de los restantes motores para alcanzar una potencia total de 58 MW se obtuvo el 6 de abril de 2021. La nueva central térmica complementa la energía generada por el parque eólico Manantiales Behr y permitió así establecer nuestro primer sistema híbrido de generación (térmica y eólica).

Por otra parte, entre el 21 de mayo y el 3 de junio de 2021 CAMMESA otorgó en etapas la habilitación comercial del Parque Eólico Los Teros II. Esta segunda etapa del proyecto suma 52 MW de potencia instalada al parque eólico de Azul que alcanza ahora los 175 MW totales y comenzó a operar al 100%.

Con una inversión de US\$ 235 millones, 45 aerogeneradores, y un factor de capacidad de 55%, el Parque Eólico Los Teros tiene la capacidad de producir 838 GWh de energía por año y evitar la emisión de más de 400 mil toneladas de dióxido de carbono.

Por último, con fecha 15 y 22 de diciembre de 2021, se obtuvo la habilitación comercial de los 29 aerogeneradores del Parque Eólico Cañadón de León, ubicado en la provincia de Santa Cruz, a 25 km. de la ciudad de Caleta Olivia, y aproximadamente a 100 km. del Parque Eólico Manantiales Behr. El parque comprende 123 MW de potencia nominal, para los cuales cuenta con un PPA en el marco del Programa RenovAr 2.0 con CAMMESA por 102 MW y un PPA en el MATER con YPF S.A. por 21 MW, por un plazo de 20 y 15 años, respectivamente.

Este parque se beneficia de las condiciones de viento natural que prevalecen en la zona. De acuerdo con las mediciones realizadas antes del lanzamiento del proyecto y durante los últimos 36 meses, la velocidad del viento en el área promedió 10,7 m/s. El parque eólico cuenta con un factor de carga del 53% (P50).

Con todo ello, el Grupo alcanzó una capacidad de generación neta de 2.483 MW.

Como se mencionó previamente, la estrategia definida por el Grupo plantea alcanzar un posicionamiento de liderazgo en el Mercado Eléctrico de Generación de Argentina, para lo cual se está avanzando en el desarrollo de los proyectos y la estructuración del negocio para llegar al desafiante objetivo planteado.

En ese sentido, la Sociedad continúa realizando inversiones. Las mismas están destinadas principalmente a la construcción de su primer parque solar denominado Zonda, ubicado en el departamento de Iglesia en la provincia de San Juan.

En una primera etapa se construirán 100 MW sobre estructuras de seguimiento a un eje (E-O), la subestación del parque y la Línea de Alta Tensión que lo vinculara con el SADI e implica la instalación de aproximadamente 170.000 paneles solares que permitirán generar energía por más de 300 GWh anuales para abastecer al MATER.

La obra se llevará a cabo en 14 meses y se espera que se encuentre despachando energía en el segundo trimestre de 2023. El proyecto final podría ampliarse a más de 300 MW en futuras etapas sujeto a la disponibilidad de transporte eléctrico en la zona.

Para propósitos de gestión, el Grupo está organizado en un único segmento de negocios para llevar a cabo su actividad principal de generación de energía eléctrica y su comercialización.

La Sociedad está desarrollando activamente nuevos proyectos, tanto de generación térmica como renovable para abastecer a la demanda de acuerdo con el marco regulatorio vigente. Por otra parte, la Sociedad está analizando en forma permanente oportunidades de negocio de adquisiciones de activos o compañías en operación, tanto en Argentina como en la región.

La Sociedad busca captar oportunidades de mercado con los proyectos más eficientes en términos de tecnología y de costos, procurando mejorar en forma permanente. La Sociedad trabaja mirando el futuro, teniendo en cuenta las nuevas tendencias del mercado: las energías renovables, movilidad eléctrica, la acumulación de energía (baterías), las smart grids (energía distribuida combinada para sectores aislados o no) y la complementariedad de las energías renovables y las convencionales. Para esto último, se apalanca en las sinergias que tiene con sus accionistas; en el caso de YPF en lo referente al gas natural y a la producción de Vaca Muerta, lo que le permitirá tener un diferencial respecto a los demás actores del mercado, y en el caso de General Electric, que con su know-how tecnológico permitirá potenciar y acelerar los proyectos de generación eléctrica.

En materia comercial, el Grupo continúa avanzando en la construcción de una cartera de clientes de primer nivel internacional para el suministro de las energías renovables de sus parques eólicos en operación y construcción, a través de contratos de largo plazo que le otorguen seguridad y previsibilidad en sus flujos de fondos. Adicionalmente, en octubre de 2019 el gobierno argentino autorizó el ingreso de YPF Energía Eléctrica Comercializadora S.A.U, una sociedad del Grupo YPF Luz, en calidad de agente comercializador del Mercado Eléctrico Mayorista (MEM). A través de esta iniciativa, el Grupo busca poder incrementar su oferta de energías renovables por medio de la comercialización de

energías de terceros y lograr el liderazgo en este segmento, siendo el nexo entre la oferta y la demanda creciente de la industria.

Para poder ejecutar su plan estratégico, la Estrategia Financiera de la Sociedad estará dirigida a:

1. Mantener una disciplina financiera.
2. Realizar una estricta asignación del capital en proyectos de inversión que superen la rentabilidad objetivo.
3. Lograr un flujo de caja positivo sostenido.
4. Incrementar el pago de los dividendos a nuestros accionistas.

Como parte de esta estrategia financiera, durante el ejercicio 2019 la Sociedad ingresó al régimen de Oferta Pública de títulos valores, y creó el Programa Global de Obligaciones Negociables por hasta US\$ 1.500 millones. En el marco de este programa, durante los meses de mayo, junio y julio de 2019, la Sociedad realizó dos colocaciones de Obligaciones Negociables por un valor total de US\$ 500 millones. Adicionalmente, durante junio y octubre de 2020 se realizó una colocación adicional de US\$ 100 millones (US\$ 50 millones cada una de ellas).

En relación con el tramo local de las emisiones realizadas en 2019 y en cumplimiento con lo dispuesto en el punto 1 de la Comunicación "A" 7230 del BCRA, con fecha 9 de abril de 2021 la Sociedad logró refinanciar el 60% de su vencimiento requerido por las normas vigentes, aceptando todas las ofertas de la Opción Par por aproximadamente US\$ 45,3 millones, que consistía en el canje del 100% de las Obligaciones Negociables Clase I por las Obligaciones Negociables Clase VI, y el 83,16% de las nuevas ofertas en efectivo recibidas por aproximadamente US\$ 14,7 millones.

Con fecha 16 de abril de 2021 la Sociedad emitió la nueva ON Clase VI por un valor nominal de US\$ 60 millones a una tasa fija del 10,24% con vencimiento en abril de 2023 e intereses pagaderos trimestralmente a partir del 16 de julio de 2021.

Posteriormente, con fecha 20 de mayo de 2021 la Sociedad emitió Obligaciones Negociables Adicionales Clase IV por un monto de US\$ 16,9 millones a una tasa fija del 0% denominadas en dólares y pagaderas en pesos al tipo de cambio aplicable con vencimiento en octubre de 2022 e intereses pagaderos trimestralmente a partir de julio de 2021. Asimismo, en la misma fecha se emitió una nueva ON Clase VII por un valor nominal de 1.755 millones de pesos a una tasa Badlar más 4,5% con vencimiento en mayo de 2022 e intereses pagaderos trimestralmente a partir del 20 de agosto de 2021.

Adicionalmente, con fecha 30 de agosto de 2021 la Sociedad emitió ONs adicionales Clase VIII por un monto de US\$ 36,9 millones a una tasa fija del 0% denominadas en dólares y pagaderas en pesos al tipo de cambio aplicable con vencimiento en agosto de 2022. En la misma fecha se emitió una nueva ON Clase IX por un valor nominal de US\$ 27,7 millones pagaderas en pesos al tipo de cambio aplicable con vencimiento en febrero (33%), mayo (33%) y agosto (34%) de 2024 que devengan interés a una tasa fija del 3,5% e intereses pagaderos trimestralmente a partir del 30 de noviembre de 2021. Aproximadamente US\$ 11 millones y US\$ 13,6 millones de las mencionadas ONs Clase VIII y IX respectivamente, fueron integradas en especie mediante la entrega de ONs Clase III de la Sociedad.

El financiamiento ha sido destinado a los proyectos de inversión que la Sociedad finalizó durante 2020 y 2021, así como también a la integración del capital de trabajo necesario para continuar con el crecimiento previsto.

Por último, con fecha 3 de febrero de 2022 la Sociedad emitió las siguientes financiaciones cuyos fondos serán destinados a la construcción y explotación del nuestro primer Parque solar Zonda mencionado anteriormente:

- Obligación Negociable Adicional Clase IX por un monto de US\$ 10,9 millones a una tasa negativa del 0,26% denominadas en dólares y pagaderas en pesos al tipo de cambio aplicable con vencimiento en agosto de 2024 e intereses pagaderos trimestralmente a partir del 28 de febrero de 2022. Es el primer bono con tasa negativa bajo emisión primaria en Argentina.
- Obligación Negociable Adicional Clase X, alineada a los Principios de Bonos Verdes (GBP por sus siglas en inglés) del ICMA (International Capital Market Association) para generar un impacto ambiental positivo. Dicha ON fue emitida por un monto de US\$ 63,9 millones a una tasa fija del 5% denominado en dólares estadounidenses y pagaderas en pesos al tipo de cambio aplicable con vencimiento en 3 de febrero de 2032 e intereses pagaderos trimestralmente a partir del 3 de agosto de 2022, siendo el bono a más largo plazo que ha emitido por la Sociedad

Estamos muy orgullosos con los resultados de nuestras emisiones, tanto locales como internacional, dado que, aun siendo una empresa joven en el mercado de generación eléctrica, hemos logrado posicionarnos como un referente importante de la industria lo que nos ha permitido este fuerte respaldo de los mercados.

12. PROPUESTA DE ASIGNACIÓN DE RESULTADOS

Según los Estados Financieros Individuales de la Sociedad al 31 de diciembre de 2021, el saldo de resultados acumulados a dicha fecha es de 6.318.135.000 pesos argentinos.

Las normas legales vigentes establecen que debe destinarse a la Reserva Legal no menos del 5% de la utilidad de cada ejercicio hasta que dicha reserva alcance un monto igual al 20% del capital social (Art. 70, Ley General de Sociedades N° 19.550 (T.O. 1984)).

En base a todo ello, el Directorio estima conveniente proponer a la Asamblea General de Accionistas dar el siguiente destino a las utilidades: (i) desafectar íntegramente la reserva que fuera oportunamente constituida para futuras inversiones por la suma de 14.746.330.000 pesos argentinos; (ii) destinar la suma de 15.064.465.000 pesos argentinos a constituir una reserva facultativa con destino para futuras inversiones en los términos del Artículo 70, párrafo tercero de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (T.O. 1984) y sus modificatorias; y (iii) destinar la suma de 6.000.000.000 pesos argentinos a constituir una reserva facultativa para futura distribución de dividendos delegando en el Directorio hasta la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que trate los Estados Financieros correspondientes al ejercicio que cierre el 31 de diciembre de 2022, la decisión de determinar, si así lo entendiera conveniente y de acuerdo a las necesidades de la Sociedad, la oportunidad y monto para proceder a su distribución, considerando los aspectos financieros y de disponibilidad de fondos, resultados operativos, inversiones y todos aquellos otros aspectos que estime relevantes para el desarrollo de las actividades de la Sociedad.

Entre otros propósitos, la presente Memoria, análisis y explicaciones de la Dirección, tiene por objeto cumplir con la información requerida por Artículo 66 de la Ley General de Sociedades N° 19.550.

EL DIRECTORIO

Buenos Aires, 2 de marzo de 2022.

YPF ENERGÍA ELÉCTRICA S.A.

REPORTE SOBRE CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO

I. INTRODUCCIÓN

El presente reporte sobre el Código de Gobierno Societario se emite con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores N° 797/2019 (la “Resolución”).

YPF ENERGÍA ELÉCTRICA suscribe la importancia que tiene para las empresas disponer de un sistema de gobierno corporativo que oriente la estructura y funcionamiento de sus órganos en interés de la Compañía y sus accionistas. Los pilares del sistema de gobierno corporativo de YPF ENERGÍA ELÉCTRICA son la transparencia, la participación de sus accionistas, el adecuado funcionamiento del Directorio y la independencia del auditor externo. Este instrumento, junto con el estatuto, el Informe de Sustentabilidad y el Código de Ética y Conducta resaltan la apuesta decidida que hace la Compañía por el buen gobierno corporativo, la transparencia y la responsabilidad social.

II. CONTENIDOS DEL CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO

Tal como expresa la Resolución como regla general, el Código de Gobierno Societario se estructura a partir de principios y recomendaciones o buenas prácticas, donde los principios enuncian conceptos generales que subyacen al buen gobierno societario e inspiran las prácticas recomendadas en el código y otras prácticas ad-hoc que la Compañía haya determinado como mejor para ella. El Directorio debe explicar en su reporte (a) si aplica la práctica recomendada en su totalidad y de qué modo lo hace o (b) explicar las razones por las cuales no la adopta, si contempla aplicarla en un futuro y cómo cumple actualmente con el principio que inspira a la práctica no aplicada. Este sistema propuesto por la Comisión Nacional de Valores reconoce que la práctica del gobierno societario no debe traducirse en un modelo rígido de reglas que se aplican de igual manera para todas las compañías, sino por el contrario, los principios son amplios y flexibles y otorgan un grado de libertad a las compañías para explicar la adopción o no de una determinada práctica, o si utiliza otra práctica inspirada en el principio del que se trate.

A continuación, encontrarán el reporte elaborado por la Compañía en virtud de lo requerido por la Resolución:

A. LA FUNCIÓN DEL DIRECTORIO

Principios

- I. La compañía debe ser liderada por un Directorio profesional y capacitado que será el encargado de sentar las bases necesarias para asegurar el éxito sostenible de la compañía. El Directorio es el guardián de la compañía y de los derechos de todos sus Accionistas.
- II. El Directorio deberá ser el encargado de determinar y promover la cultura y valores corporativos. En su actuación, el Directorio deberá garantizar la observancia de los más altos estándares de ética e integridad en función del mejor interés de la compañía.
- III. El Directorio deberá ser el encargado de asegurar una estrategia inspirada en la visión y misión de la compañía, que se encuentre alineada a los valores y la cultura de la misma. El Directorio deberá involucrarse constructivamente con la gerencia para asegurar el correcto desarrollo, ejecución, monitoreo y modificación de la estrategia de la compañía.
- IV. El Directorio ejercerá control y supervisión permanente de la gestión de la compañía, asegurando que la gerencia tome acciones dirigidas a la implementación de la estrategia y al plan de negocios aprobado por el Directorio.
- V. El Directorio deberá contar con mecanismos y políticas necesarias para ejercer su función y la de cada uno de sus miembros de forma eficiente y efectiva.

1 El Directorio genera una cultura ética de trabajo y establece la visión, misión y valores de la compañía.

El Directorio de YPF ENERGÍA ELÉCTRICA S.A. (en adelante, “YPF LUZ” o la “Compañía”, indistintamente) establece los lineamientos estratégicos de la Compañía a través de la visión, misión y valores.

La misión de YPF LUZ es ser una compañía de energía rentable, eficiente y sustentable, que optimiza el uso de los recursos naturales y contribuye al desarrollo energético del país y los mercados en los que participa. Por su parte, la visión es ser una de las principales compañías del sector de generación de energía eléctrica, líder en energías renovables, con estándares de seguridad, tecnología, eficiencias y calidad de referencia mundial.

Los lineamientos estratégicos que han sido delimitados por el Directorio son:

- crecimiento sustentable con rentabilidad y disciplina financiera,
- búsqueda de liderazgo en el mercado de generación, con foco en las energías renovables,
- garantizar soluciones energéticas competitivas para los clientes,
- operaciones y procesos eficientes, confiables, transparentes, íntegros y seguros,
- desarrollar y fortalecer a los empleados como elemento diferenciador, y
- sustentabilidad social y ambiental en las operaciones.

Una vez establecidos los lineamientos estratégicos, el Directorio inició un proceso de definición de valores con el aporte de quienes forman parte de YPF LUZ. A partir de una encuesta a todos los empleados, se identificaron valores que las personas entendían debían representar a la Compañía. Luego esta información se utilizó en el proceso de definición del que participaron el equipo directivo junto con los gerentes regionales y, finalmente, se validó y revisó con los empleados a través del Comité de Clima.

Los valores de YPF LUZ son:

- Trabajo en equipo,
- Agilidad,
- Compromiso,
- Pasión,
- Sustentabilidad,
- Foco en resultados
- Integridad

2 El Directorio fija la estrategia general de la compañía y aprueba el plan estratégico que desarrolla la gerencia. Al hacerlo, el Directorio tiene en consideración factores ambientales, sociales y de gobierno societario. El Directorio supervisa su implementación mediante la utilización de indicadores clave de desempeño y teniendo en consideración el mejor interés de la compañía y todos sus accionistas.

Para desarrollar la estrategia general de la Compañía la gerencia analiza el contexto interno y externo, la relación con stakeholders y las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas de la organización. Dicho análisis conlleva a la definición de objetivos estratégicos, iniciativas estratégicas e indicadores clave de performance (*Key Performance Indicators*, en adelante “KPIs”) de seguimiento, que son presentados en conjunto ante el Comité de Dirección y luego al Directorio.

La implementación es supervisada mediante la utilización de indicadores clave de desempeño que son también presentados al Directorio para su consideración.

La estrategia de la Compañía está orientada a ser una compañía de energía eléctrica rentable, eficiente y sustentable, que optimiza el uso de los recursos naturales y contribuye al desarrollo energético del país y los mercados en los que participa. El Plan Estratégico 2022-2026 de la Compañía, se basa en aumentar significativamente la capacidad instalada de generación térmica eficiente y renovable mediante nuevos desarrollos y adquisiciones.

Para llevar adelante este plan, se definieron los siguientes lineamientos estratégicos:

- Crecimiento sustentable con rentabilidad y disciplina financiera;
- Búsqueda del liderazgo en el mercado de generación con foco en las energías renovables;
- Garantizar soluciones energéticas competitivas para nuestros clientes
- Operaciones y procesos eficientes, confiables, transparentes, íntegros y seguros;
- Desarrollar y fortalecer nuestra gente como elemento diferenciador;
- Sustentabilidad social y ambiental en nuestras operaciones;

En consecuencia, se definieron los objetivos estratégicos, agrupados en cuatro perspectivas:

Financiera:

- Asegurar el crecimiento en forma sustentable, con rentabilidad y generación de valor;
- Garantizar la solvencia financiera que permita aprovechar oportunidades de crecimiento.

Mercado y entorno:

- Afianzar la participación de mercado con liderazgo en renovables;
- Generar soluciones energéticas integradas que permitan el desarrollo y aseguren la sostenibilidad de la compañía;
- Ser un proveedor confiable y eficiente en el abastecimiento de soluciones energéticas a YPF SA;
- Ser referente del Mercado de Energía Argentino y vector de la transición energética.

Procesos internos:

- Asegurar la excelencia operativa con altos estándares, optimización de costos y mejora de procesos;
- Gestionar efectivamente la relación con todas las partes interesadas;
- Gestionar eficientemente con integridad el cumplimiento con las normativas, políticas, procesos y altos estándares;
- Alcanzar la excelencia en la sustentabilidad social, ambiental y gobierno corporativo.

Nuestra gente:

- Consolidar el quipo con espacio para la diversidad;
- Mantener un alto nivel de conocimiento técnico y profesionalismo;
- Fortalecer el liderazgo;
- Sentirse orgulloso de pertenecer.

Cada objetivo estratégico tiene aparejadas iniciativas estratégicas asociadas a un plan de acción que impulse el logro de los mismos. Las iniciativas estratégicas son revisadas en forma semestral junto con la estrategia, para luego presentar el avance y revisión al Comité de Dirección.

El seguimiento de la estrategia se realiza mediante el seguimiento de KPIs estratégicos que son presentados a la gerencia.

Cada año calendario tanto los objetivos compañía, de unidad como individuales deben estar alineados al plan estratégico global, aportando al logro de los objetivos estratégicos, de la misión y la visión y alineados con los lineamientos y valores de la compañía.

Por su parte, la gestión de la calidad, medio ambiente, seguridad y salud de la Compañía se basa en tres principios que rigen el compromiso de la cultura empresarial:

- Minimizar el impacto sobre el medio ambiente,
- Garantizar condiciones de trabajo seguras a través de las mejores prácticas reconocidas local e internacionalmente,
- Mantener un ambiente laboral saludable para los trabajadores y la comunidad donde se desarrollan actividades.

A partir de estos principios, se definen 11 vectores estratégicos rectores para el Plan de Objetivos y Metas: Liderazgo,

- 1 Sistema de gestión,
- 2 Gestión de incidentes,
- 3 Auditorías,
- 4 Gestión del riesgo,
- 5 Cumplimiento normativo,
- 6 Gestión de emergencias,
- 7 Gestión de contratistas,
- 8 Salud,
- 9 Prevención del impacto ambiental y social negativo,
- 10 Formación.

La Compañía cuenta con un programa sostenido de inversión social que contempla el desarrollo de iniciativas y un diálogo abierto y constante con los diferentes actores locales involucrados. El objetivo es identificar impactos resultantes de las actividades de la empresa, atender consultas y reclamos, y aportar con acciones de inversión social que sean relevantes para cada Comunidad. El Plan de Inversión Social tiene foco en la educación, en el uso eficiente de la energía, y en mejorar la calidad de vida e infraestructura de las Comunidades donde la empresa opera.

Con el objetivo de fomentar iniciativas voluntarias que ofrezcan soluciones creativas, flexibles y eficientes a las necesidades públicas, se desarrolló una Política de Inversión Social y Donaciones. Esta comprende toda donación, acción de

voluntariado, compromiso y/o acción de relación con la Comunidad y cualquier otra inversión asociada a proyectos sociales, comunitarios o institucionales. Cada donación o acción de inversión social realizada por YPF Luz se gestiona y evalúa de acuerdo con lo establecido en esta política.

La estrategia de inversión social se encuentra alineada con los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU:

- Objetivo 4: Educación de calidad.
- Objetivo 7: Energía asequible y no contaminante.
- Objetivo 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles.
- Objetivo 17: Alianzas para lograr los objetivos.

3 El Directorio supervisa a la gerencia y asegura que ésta desarrolle, implemente y mantenga un sistema adecuado de control interno con líneas de reporte claras.

Nuestro sistema de control interno cuenta con diversas funciones y responsabilidades que, a través de mecanismos de control diseñados e implantados, contribuyen a asegurar el cumplimiento de las leyes y de las disposiciones vigentes, la fiabilidad de la información financiera y la eficiencia y eficacia de nuestras operaciones.

Tal como se comentó en el punto anterior, de forma anual se definen los objetivos a nivel Compañía, unidad e individuales. De esta manera, el Directorio supervisa a la Gerencia mediante el nivel de cumplimiento de dichos objetivos, ya que los mismos deben estar alineados con la estrategia de la empresa.

Asimismo, y en virtud de supervisar el cumplimiento de la estrategia, se realiza el seguimiento mensual del nivel de cumplimiento de objetivos, de forma que permita a la Gerencia tomar las oportunas decisiones para asegurar la consecución del plan estratégico de la Compañía.

Adicionalmente, la Gerencia presenta al Directorio de manera mensual un reporte de gestión, el cual contiene información sobre el estado de los proyectos de la Compañía, operaciones, recursos humanos, resultados, entre otros.

4 El Directorio diseña las estructuras y prácticas de gobierno societario, designa al responsable de su implementación, monitorea la efectividad de las mismas y sugiere cambios en caso de ser necesarios.

La Compañía ha emitido obligaciones negociables y se encuentra en consecuencia sujeta a la Ley de Mercado de Capitales y de la Comisión Nacional de Valores respecto a la organización societaria y de gobierno corporativo. Asimismo, teniendo en consideración que los accionistas de YPF Luz han llegado a un acuerdo mediante el cual se lleva adelante la gestión de la sociedad, se informan a continuación las prácticas de gobierno societario plasmadas en dicho acuerdo.

En cuanto al Directorio, la dirección y administración de la Compañía se encuentra a cargo de un Directorio compuesto por 8 directores titulares y hasta 8 directores suplentes, según lo establezca la Asamblea General Ordinaria de Accionistas en cada oportunidad en la cual sean elegidos los miembros del directorio.

Los directores serán elegidos de la siguiente forma:

- la Clase A de acciones tendrá derecho a designar 6 directores titulares y hasta 6 directores suplentes; y
- la Clase B de acciones tendrá derecho a designar 2 directores titulares y hasta 2 directores suplentes.

Asimismo, los directores designados por una Clase de acciones podrán ser removidos en cualquier momento por decisión de la Clase de acciones que lo hubiera elegido. Los directores suplentes sólo podrán reemplazar directores titulares que hubieran sido elegidos por la misma Clase de acciones que hubiera elegido al director suplente en cuestión.

Mientras la Clase A de Acciones represente al menos el 24,5% de las acciones ordinarias de la Sociedad, dicha Clase tendrá el derecho de designar al Presidente del Directorio, y mientras la Clase B de Accionista represente al menos el 24,5% de las acciones ordinarias entonces dicha Clase tendrá el derecho de designar al Vicepresidente del Directorio.

En relación a los ejecutivos, mientras la Clase A de Acciones represente al menos el 24,5% de las acciones ordinarias de la Sociedad, dicha Clase tendrá el derecho de proponer al Gerente General (CEO) y al Gerente de Operaciones (COO) de la Sociedad y de sus subsidiarias, debiendo la Clase B de Acciones aprobar a quienes se desempeñarán en tales cargos entre los candidatos propuestos.

Mientras la Clase B de Acciones represente al menos el 24,5% de las acciones ordinarias de la Sociedad, dicha Clase tendrá el derecho de proponer al Gerente Financiero (CFO) y al Gerente de Compliance (CCO) de la Sociedad y de sus subsidiarias, debiendo la Clase A aprobar a quienes se desempeñarán en tales cargos entre los candidatos propuestos.

Por su parte, la Comisión Fiscalizadora está compuesta por 3 síndicos titulares y 3 síndicos suplentes. Los síndicos duran un año en sus funciones y podrán ser reelegidos indefinidamente.

Los miembros de la Comisión Fiscalizadora serán designados de la siguiente forma:

- la Clase A de Accionistas tendrá derecho a designar 2 miembros titulares y 2 miembros suplentes y designará al Presidente de la Comisión Fiscalizadora; y
- la Clase B de Acciones tendrá derecho a designar 1 miembro titular y 1 miembro suplente y designará al Vicepresidente de la Comisión Fiscalizadora.

En caso de que las Clases A y B representen, cada una de ellas, el 50% de las acciones ordinarias de la Sociedad, entonces

- la Clase A tendrá derecho a designar 1 síndico titular y 1 síndico suplente;
- la Clase B tendrá derecho a designar 1 síndico titular y 1 síndico suplente; y
- ambas clases en conjunto designarán en forma conjunta 1 síndico titular y 1 síndico suplente. En este último caso el Presidente y Vicepresidente de la Comisión Fiscalizadora serán designados anualmente y en forma alternada por la Clase A y la Clase B.

Asimismo, si la Clase A de acciones llegase a representar más del 87,5% del capital social ordinario con derecho a voto de la Sociedad, entonces dicha Clase tendrá el derecho de designar 3 síndicos titulares y 3 síndicos suplentes, además del derecho a designar al Presidente y al Vicepresidente de la Comisión Fiscalizadora.

La Compañía cuenta también con un Comité de Dirección, conformado por el Chief Executive Officer, el Chief Operations Officer, Chief Compliance Officer, Chief Financial Officer el Gerente de Supply Chain, Gerente de Relaciones Institucionales, Gerente de Negocio Eléctrico, Gerente de Recursos Humanos y Gerente de Servicios Jurídicos el cual se reúne las veces que resulte necesario. Las reuniones de dicho comité se comunican a todos los gerentes con la suficiente antelación, para que puedan presentar los asuntos que estimen pertinentes para su consideración por parte del Comité. Los miembros del Comité deliberan en relación a cada asunto presentado, hacen preguntas, y en caso que corresponda de conformidad con el estatuto o el Acuerdo de Accionistas de la Sociedad, coordinan para que el tema sea puesto a consideración del Directorio.

YPF LUZ cuenta asimismo con una Secretaria de Directorio, la cual asiste al Presidente en la coordinación de las reuniones y el envío de los paquetes de información en el plazo aplicable, a los Directores o Accionistas, según corresponda.

Asimismo, la Compañía ha trabajado durante el 2018 y 2019 en sus políticas internas de delegación y autorización, parametrizando también los sistemas. La política de delegación y límites de autorización (denominada "Carta de Autorizaciones") fue aprobada por el Directorio de YPF LUZ.

5 Los miembros del Directorio tienen suficiente tiempo para ejercer sus funciones de forma profesional y eficiente. El Directorio y sus comités tienen reglas claras y formalizadas para su funcionamiento y organización, las cuales son divulgadas a través de la página web de la compañía.

El Directorio de la Compañía se encuentra conformado por Directores profesionales con vasta experiencia en el mercado y la industria. Todos los miembros del Directorio poseen los conocimientos, experiencia y disponibilidad de tiempo necesarios para su buen desempeño en la administración de la Sociedad. De conformidad con lo previsto en el Acuerdo de Accionistas, el Directorio se reúne mensualmente.

Asimismo, la Compañía posee un Comité de Dirección conformado por el Chief Executive Officer, el Chief Operations Officer, Chief Compliance Officer, Chief Financial Officer, el Gerente de Supply Chain, Gerente de Relaciones Institucionales, Gerente de Negocio Eléctrico, Gerente de Recursos Humanos y Gerente de Servicios Jurídicos, quienes se reúnen al menos una vez por mes y a pedido de cualquiera de sus miembros. La función de este comité consiste en analizar y dar tratamiento a los asuntos relevantes que corresponden a la administración de la Compañía, y determinar qué asuntos deberán ser luego llevados a consideración del Directorio de conformidad con lo previsto en la Ley General de Sociedades N°19.550, el estatuto y el Acuerdo de Accionistas.

La Sociedad también cuenta con un Comité de Remuneraciones conformado por Directores nombrados por las dos Clases de Accionistas de la Sociedad.

El funcionamiento del Directorio se encuentra regulado por el estatuto y el Acuerdo de Accionistas de la Compañía. Para un mejor funcionamiento de las reuniones de Directorio, los miembros de la alta gerencia mantienen reuniones pre directorio con todos los directores con al menos cinco días de anticipación a la celebración de una reunión de directorio, a fin de realizar una exposición completa y detallada de los temas del orden del día, y responder cualquier consulta que los directores pudieran tener.

Por su parte, el Comité de Dirección y el Comité de Remuneraciones poseen un reglamento formalizado. La Compañía no divulga los procedimientos de sus comités.

B. LA PRESIDENCIA EN EL DIRECTORIO Y LA SECRETARÍA CORPORATIVA

Principios

- VI. El Presidente del Directorio es el encargado de velar por el cumplimiento efectivo de las funciones del Directorio y de liderar a sus miembros. Deberá generar una dinámica positiva de trabajo y promover la participación constructiva de sus miembros, así como garantizar que los miembros cuenten con los elementos e información necesaria para la toma de decisiones. Ello también aplica a los presidentes de cada comité del Directorio en cuanto a la labor que les corresponde.
- VII. El Presidente del Directorio deberá liderar procesos y establecer estructuras buscando el compromiso, objetividad y competencia de los miembros del Directorio, así como el mejor funcionamiento del órgano en su conjunto y su evolución conforme a las necesidades de la compañía.
- VIII. El Presidente del Directorio deberá velar por que el Directorio en su totalidad esté involucrado y sea responsable por la sucesión del gerente general.

- 6 El Presidente del Directorio es responsable de la buena organización de las reuniones del Directorio, prepara el orden del día asegurando la colaboración de los demás miembros y asegura que estos reciban los materiales necesarios con tiempo suficiente para participar de manera eficiente e informada en las reuniones. Los Presidentes de los comités tienen las mismas responsabilidades para sus reuniones.

El Presidente, con la asistencia de la Secretaría Corporativa, prepara la agenda de las reuniones de directorio y se asegura que todos los miembros del Directorio reciban la información pertinente con al menos cinco (5) días hábiles de anticipación a la fecha de la reunión de Directorio. Asimismo, antes de compartir el paquete de información revisa que las presentaciones contengan información clara y suficiente.

Asimismo, el Presidente se encarga de conducir las reuniones del Directorio, velando porque las mismas se lleven adelante de manera ordenada, y que todos los Directores puedan participar de la discusión y ejercer su voto de forma informada. Luego de celebrada la reunión de directorio, la Secretaría Corporativa redacta las actas correspondientes, las que son enviadas a los directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora para su revisión y comentarios. Una vez que se cuenta con el texto definitivo, las mismas son copiadas a libro para su posterior firma.

- 7 El Presidente del Directorio vela por el correcto funcionamiento interno del Directorio mediante la implementación de procesos formales de evaluación anual.

El Directorio no ha implementado procesos de evaluación, y no se evalúa implementarlo en el corto plazo. No obstante, los Accionistas evalúan en la Asamblea Anual la gestión de los Directores conforme los requisitos legales.

- 8 El Presidente genera un espacio de trabajo positivo y constructivo para todos los miembros del Directorio y asegura que reciban capacitación continua para mantenerse actualizados y poder cumplir correctamente sus funciones.

La Compañía no ha implementado a la fecha un programa de capacitación de los Directores. No obstante ello, todos los miembros del Directorio de YPF LUZ son profesionales ampliamente capacitados y con amplia trayectoria en materias de energía, finanzas y administración. Dichos directores revisten la calidad de altos ejecutivos en los accionistas controlantes de la Sociedad, es decir YPF S.A. y General Electric.

- 9 La Secretaría Corporativa apoya al Presidente del Directorio en la administración efectiva del Directorio y colabora en la comunicación entre accionistas, Directorio y gerencia.

La Secretaría Corporativa se encarga de coordinar las reuniones del Directorio y enviar a cada Director, con una anticipación no menor a cinco (5) días hábiles las presentaciones e información correspondiente para la reunión de que se trate. Asimismo, la Secretaría Corporativa se encarga de preparar los paquetes de información y documentación para que los directores puedan evaluar y decidir con el mayor conocimiento posible respecto de cada uno de los puntos de la agenda a considerar en cada reunión, así como también de la redacción de las actas de Directorio, y de obtener los comentarios y conformidad de los directores y síndicos que hayan participado de la reunión.

Adicionalmente la Secretaría Corporativa coordina la convocatoria y celebración de las asambleas, las que a la fecha del presente siempre han tenido el carácter de unánimes, y de enviar a los accionistas con la anticipación suficiente la propuesta del temario de la Asamblea y el paquete informativo.

10 El Presidente del Directorio asegura la participación de todos sus miembros en el desarrollo y aprobación de un plan de sucesión para el gerente general de la compañía.

El Presidente del Directorio comparte a los restantes miembros la política de sucesión del gerente general y los restantes puestos claves de la Compañía.

Cabe destacar que de conformidad con lo previsto por el Acuerdo de Accionistas, la Clase A de Acciones tiene derecho a proponer al Gerente General (CEO) y al Gerente de Operaciones (COO) de la Sociedad y de sus subsidiarias, debiendo la Clase B de Acciones aprobar a quienes se desempeñarán en tales cargos entre los candidatos propuestos.

C. COMPOSICIÓN, NOMINACIÓN Y SUCESIÓN DEL DIRECTORIO

Principios

- IX. El Directorio deberá contar con niveles adecuados de independencia y diversidad que le permitan tomar decisiones en pos del mejor interés de la compañía, evitando el pensamiento de grupo y la toma de decisiones por individuos o grupos dominantes dentro del Directorio.
- X. El Directorio deberá asegurar que la compañía cuenta con procedimientos formales para la propuesta y nominación de candidatos para ocupar cargos en el Directorio en el marco de un plan de sucesión.

- 11 El Directorio tiene al menos dos miembros que poseen el carácter de independientes de acuerdo con los criterios vigentes establecidos por la Comisión Nacional de Valores.

Actualmente el Directorio no posee miembros independientes de acuerdo a las Normas de CNV.

La designación de los miembros del Directorio está regida por la Ley General de Sociedades N°19.550, el estatuto y el Acuerdo de Accionistas de la Compañía. Por el momento la Compañía no tiene previsto el nombramiento de Directores independientes, no siendo requerido por las normas que le son aplicables actualmente.

- 12 La compañía cuenta con un Comité de Nominaciones que está compuesto por al menos tres (3) miembros y es presidido por un director independiente. De presidir el Comité de Nominaciones, el Presidente del Directorio se abstendrá de participar frente al tratamiento de la designación de su propio sucesor.

El Directorio no cuenta con un Comité de Nominaciones, y no se prevé su creación en el corto plazo. El Acuerdo de Accionistas determina las pautas para la designación de miembros del Directorio y de Gerentes de Primera Línea de YPF LUZ.

- 13 El Directorio, a través del Comité de Nominaciones, desarrolla un plan de sucesión para sus miembros que guía el proceso de preselección de candidatos para ocupar vacantes y tiene en consideración las recomendaciones no vinculantes realizadas por sus miembros, el Gerente General y los Accionistas.

Conforme lo señalado en el punto anterior, el Directorio de YPF LUZ no cuenta con un Comité de Nominaciones, y la ocupación de las vacantes en el Directorio es determinada por la Asamblea de Accionistas de conformidad con lo previsto en el Acuerdo de Accionistas y la Ley General de Sociedades.

- 14 El Directorio implementa un programa de orientación para sus nuevos miembros electos.

Cuando se incorpora un nuevo miembro al Directorio, se lo presenta a sus pares y la alta gerencia realiza una presentación tanto de la Compañía como del entorno de negocio, económico y regulatorio de la Argentina.. Todos los miembros del Directorio son profesionales con vasta experiencia en el mercado y la industria y mantienen posiciones de relevancia en sus Accionistas YPF S.A. y General Electric Company, que cuentan asimismo con sus propios programas de capacitación.

D. REMUNERACIÓN

Principios

- XI. El Directorio deberá generar incentivos a través de la remuneración para alinear a la gerencia – liderada por el gerente general- y al mismo Directorio con los intereses de largo plazo de la compañía de manera tal que todos los directores cumplan con sus obligaciones respecto a todos sus accionistas de forma equitativa.

15 La compañía cuenta con un Comité de Remuneraciones que está compuesto por al menos tres (3) miembros. Los miembros son en su totalidad independientes o no ejecutivos.

El Directorio de la Compañía ha aprobado con fecha 11 de noviembre de 2019 la creación de un Comité de Remuneraciones, el cual, de conformidad con su reglamento, está compuesto por un director elegido por la Clase A de acciones y un director elegido por la Clase B de Acciones, que no revisten el carácter de ejecutivos de la Compañía.

16 El Directorio, a través del Comité de Remuneraciones, establece una política de remuneración para el gerente general y miembros del Directorio.

El Directorio, a través del Comité de Remuneraciones establecerá la política de remuneración del Chief Executive Officer, Chief Operations Officer, Chief Financial Officer y Chief Compliance Officer. Asimismo, el Comité de Remuneraciones determina la compensación variable, bonos y plan de incentivo de los altos ejecutivos de la Compañía.

Por su parte, la remuneración de los miembros del Directorio es determinada por la Asamblea de Accionistas.

E. AMBIENTE DE CONTROL

Principios

- XII. El Directorio debe asegurar la existencia de un ambiente de control, compuesto por controles internos desarrollados por la gerencia, la auditoría interna, la gestión de riesgos, el cumplimiento regulatorio y la auditoría externa, que establezca las líneas de defensa necesarias para asegurar la integridad en las operaciones de la compañía y de sus reportes financieros.
- XIII. El Directorio deberá asegurar la existencia de un sistema de gestión integral de riesgos que permita a la gerencia y al Directorio dirigir eficientemente a la compañía hacia sus objetivos estratégicos.
- XIV. El Directorio deberá asegurar la existencia de una persona o departamento (según el tamaño y complejidad del negocio, la naturaleza de sus operaciones y los riesgos a los cuales se enfrenta) encargado de la auditoría interna de la compañía. Esta auditoría, para evaluar y auditar los controles internos, los procesos de gobierno societario y la gestión de riesgo de la compañía, debe ser independiente y objetiva y tener sus líneas de reporte claramente establecidas.
- XV. El Comité de Auditoría del Directorio estará compuesto por miembros calificados y experimentados, y deberá cumplir con sus funciones de forma transparente e independiente.
- XVI. El Directorio deberá establecer procedimientos adecuados para velar por la actuación independiente y efectiva de los Auditores Externos

- 17 El Directorio determina el apetito de riesgo de la compañía y además supervisa y garantiza la existencia de un sistema integral de gestión de riesgos que identifique, evalúe, decida el curso de acción y monitoree los riesgos a los que se enfrenta la compañía, incluyendo -entre otros- los riesgos medioambientales, sociales y aquellos inherentes al negocio en el corto y largo plazo.

La gestión de los riesgos y controles inherentes se encuentra bajo la estricta supervisión y coordinación de la Gerencia Compliance y Auditoría Interna, que vela por la gestión integral de los riesgos de la Sociedad y los mecanismos de prevención, detección y respuesta, asegurando el cumplimiento de los requerimientos corporativos, regulatorios y legales que aplican. La Matriz de riesgos y controles de la Compañía se desarrolló considerando una amplia gama de elementos tales como el mercado en el que opera, los riesgos regulatorios propios de su industria y las mejores prácticas en materia de prevención y mitigación de riesgos de corrupción, entre otros.

Durante 2021 la Compañía inició la primera revisión de riesgos y la actualización de aquellos asociados a procesos críticos, a la vez que adecuó y diseñó nuevos controles asociados para su mitigación y prevención. Por otra parte, Auditoría Interna realizó el primer testeo de la matriz para monitorear el cumplimiento de las acciones mitigantes.

- 18 El Directorio monitorea y revisa la efectividad de la auditoría interna independiente y garantiza los recursos para la implementación de un plan anual de auditoría en base a riesgos y una línea de reporte directa al Comité de Auditoría.

El área de Auditoría Interna es responsable del proceso integral de auditoría de la organización. Dado el tamaño limitado de la Compañía, la complejidad razonable del negocio, la naturaleza de sus operaciones y los riesgos asociados al mismo, y que no es un requisito exigido por las normas aplicables, el Directorio ha considerado que no es necesario por el momento la adopción de un Comité de Auditoría con miembros con carácter independiente según las normas de la CNV. Sin perjuicio de lo anterior, los resultados del plan de auditoría y su seguimiento son presentados periódicamente al Comité de Dirección

y al CEO, así como también al Presidente del Directorio de la Compañía y son elevados al Directorio en caso de estimarse oportuno.

19 El auditor interno o los miembros del departamento de auditoría interna son independientes y altamente capacitados.

La Compañía cuenta con un Responsable de Auditoría Interna, quien posee extensa experiencia en el área de Auditoría Interna adquirida en reconocidas compañías locales e internacionales. El mismo tiene a su cargo el diseño y ejecución del Programa Integral de Auditoría Interna de la Compañía, incluyendo la implementación y seguimiento del plan anual de auditoría, el diseño de controles mitigantes en procesos claves y el soporte en el desarrollo de matrices de riesgos, entre otros. El Responsable de Auditoría Interna reporta en forma directa al Chief Compliance Officer de la Compañía, cuya posición es nombrada por el Directorio de la Compañía.

20 El Directorio tiene un Comité de Auditoría que actúa en base a un reglamento. El comité está compuesto en su mayoría y presidido por directores independientes y no incluye al gerente general. La mayoría de sus miembros tiene experiencia profesional en áreas financieras y contables.

Dado el tamaño limitado, la complejidad del negocio, la naturaleza de sus operaciones y los riesgos asociados a las mismas, y que no es requerido por las normas aplicables, a la fecha la Compañía no ha adoptado un Comité de Auditoría con miembros con carácter independiente según las normas de CNV. No obstante, los resultados del plan de auditoría y su seguimiento son presentados periódicamente al Comité de Dirección, incluyendo al presidente del Directorio de la Compañía.

21 El Directorio, con opinión del Comité de Auditoría, aprueba una política de selección y monitoreo de auditores externos en la que se determinan los indicadores que se deben considerar al realizar la recomendación a la asamblea de Accionistas sobre la conservación o sustitución del auditor externo.

Tanto el nombramiento, la sustitución y/o remoción de los auditores externos es realizada y aprobada por el Directorio de la Compañía conforme a lo previsto en el Acuerdo de Accionistas y ratificada por la Asamblea de Accionistas, así como también su remuneración.

F. ÉTICA, INTEGRIDAD Y CUMPLIMIENTO

Principios

- XVII. El Directorio debe diseñar y establecer estructuras y prácticas apropiadas para promover una cultura de ética, integridad y cumplimiento de normas que prevenga, detecte y aborde faltas corporativas o personales serias.
- XVIII. El Directorio asegurará el establecimiento de mecanismos formales para prevenir y en su defecto lidiar con los conflictos de interés que puedan surgir en la administración y dirección de la compañía. Deberá contar con procedimientos formales que busquen asegurar que las transacciones entre partes relacionadas se realicen en miras del mejor interés de la compañía y el tratamiento equitativo de todos sus accionistas.

22 El Directorio aprueba un Código de Ética y Conducta que refleja los valores y principios éticos y de integridad, así como también la cultura de la compañía. El Código de Ética y Conducta es comunicado y aplicable a todos los directores, gerentes y empleados de la compañía.

La Compañía cuenta con un Código de Ética y Conducta (el "Código"), el cual es aplicable y obligatorio para todas las operaciones, los directores y empleados de YPF LUZ, así como para los terceros relacionados que lleven a cabo negocios con la Compañía. El mismo se encuentra publicado en el sitio web de la Compañía, en el siguiente link <https://ypfluz.com/Inversores/codigoEtica>

Asimismo, el contenido del Código y toda modificación que se le realice, debe ser aprobada por el Directorio de la Compañía.

El Código es una herramienta de guía respecto de los lineamientos y valores que la Compañía promueve y en virtud de ello cada parte relacionada, incluyendo empleados, directores y terceros, deben adherir formalmente al cumplimiento del mismo.

La Compañía ha arbitrado diversos mecanismos de comunicación del Código y sus políticas, los cuales incluyen la publicación en la página web externa, la intranet, el Portal web de Compliance, mails a empleados, entrenamientos, carteleras digitales, entre otros.

23 El Directorio establece y revisa periódicamente, en base a los riesgos, dimensión y capacidad económica un Programa de Ética e Integridad. El plan es apoyado visible e inequívocamente por la gerencia quien designa un responsable interno para que desarrolle, coordine, supervise y evalúe periódicamente el programa en cuanto a su eficacia. El programa dispone: (i) capacitaciones periódicas a directores, administradores y empleados sobre temas de ética, integridad y cumplimiento; canales internos de denuncia de irregularidades, abiertos a terceros y adecuadamente difundidos; una política de protección de denunciantes contra represalias; y un sistema de investigación interna que respete los derechos de los investigados e imponga sanciones efectivas a las violaciones del Código de Ética y Conducta; (iv) políticas de integridad en procedimientos licitatorios; (v) mecanismos para análisis periódico de riesgos, monitoreo y evaluación del Programa; y (vi) procedimientos que comprueben la integridad y trayectoria de terceros o socios de negocios (incluyendo la debida diligencia para la verificación de irregularidades, de hechos ilícitos o de la existencia de vulnerabilidades durante los procesos de transformación societaria y adquisiciones), incluyendo proveedores, distribuidores, prestadores de servicios, agentes e intermediarios.

La Compañía cuenta con un Programa de Compliance actualizado, considerando la industria en la cual se desarrolla y el tamaño de sus operaciones.

El Programa se ha diseñado a partir del relevamiento de las actividades y procesos de la Compañía y la evaluación de los riesgos inherentes a la que ésta se encuentra expuesta. Asimismo, el Programa tiene como fin poder prevenir, detectar y corregir irregularidades o situaciones que falten al cumplimiento del Código de Ética y Conducta de la

Compañía, las políticas y procedimientos aplicables y la normativa vigente y establece la tolerancia cero a hechos de corrupción.

El Programa de Compliance es administrado por la Gerencia de Compliance y Auditoría Interna y supervisado por el Chief Compliance Officer (CCO), el Comité de Dirección y el Directorio de la Compañía.

El contenido del Programa de Compliance está compuesto por la misión, visión, lineamientos y pilares, que incluyen pero no se limitan a los siguientes elementos:

- **Gestión de Riesgos:** la Compañía ha definido una Matriz de Riesgos de Compliance (la "Matriz"), la cual contiene los riesgos propios de la industria, incluyendo pero no limitándose a corrupción, fraude, lavado de activos, informes contables falsos, entre otros. El monitoreo de los riesgos es de periodicidad diaria. En todos los casos, los riesgos y controles definidos son validados por los gerentes de cada área y aprobados por CCO, el CEO y el Presidente del Directorio de la Compañía.
- **Política de Debida Diligencia:** A través de la Política de Debida Diligencia, la Compañía procura administrar eficaz y eficientemente sus relaciones con terceros, con el fin de prevenir y/o mitigar riesgos asociados a corrupción entre otros, estableciendo los controles y monitoreos adecuados para tal fin. Para ello, ha adoptado herramientas tecnológicas que garantizan una administración eficiente de dichos riesgos.
- **Capacitaciones:** La Gerencia de Compliance definió un Programa de Capacitación, el cual incluye el listado de entrenamientos que deberán ser brindados en forma anual a todos los niveles de la Compañía. El Programa de capacitación define la temática, la modalidad, audiencia, tiempo y contenido objeto de la capacitación.
- **Comunicación:** La comunicación es planificada en forma anual por la Gerencia de Compliance y Auditoría Interna con la contribución de la Gerencia de Comunicaciones y Relaciones Institucionales de la Compañía. Asimismo, la Compañía cuenta con un Portal web de Compliance que incluye, entre otros:
 - Información sobre el "Canal de Compliance" (Hotline/Línea Ética);
 - Información de contacto de los integrantes del equipo de Compliance y Auditoría Interna;
 - Acceso directo al Código de Ética y Conducta;
 - Repositorio Regulatorio;
 - Políticas y Procedimientos de Compliance
 - Formulario para la declaración de Conflictos de Intereses
 - Formulario para la declaración de eventos y obsequios
 - Newsletters
 - Novedades del área
 - Noticias relevantes en medios de comunicación
 - Links de Interés
- **Canal de Compliance y Protocolo:** La Compañía ofrece distintos canales para que sus empleados y terceros relacionados puedan realizar consultas o eventuales denuncias cuando detecten faltas al Código de Ética y Conducta, las leyes aplicables o posibles comportamientos irregulares que afecten a la Compañía. Además de los canales tradicionales como la Gerencia de Compliance y Auditoría Interna y la Gerencia de Recursos Humanos, la Compañía también pone a disposición el "Canal Compliance", el cual está conformado por una línea telefónica, un correo electrónico y una plataforma administrada por un tercero que garantiza la total integridad en el procesamiento de la información.

Asimismo, la Compañía ha definido un Protocolo para la gestión del Canal Compliance, el cual se encuentra publicado en el sistema de gestión de documentos respectivo.

El Canal Compliance garantiza:

- La posibilidad de realizar la consulta o la denuncia en forma anónima;
- El derecho a reportar sin temor a represalias contra aquellos que realicen consultas o denuncias de buena fe;
- La confidencialidad y tratamiento profesional de los temas planteados;

En relación con los procesos licitatorios, la Compañía cuenta con una Política de Gestión de Compras la cual incluye el proceso de licitaciones.

- 24 El Directorio asegura la existencia de mecanismos formales para prevenir y tratar conflictos de interés. En el caso de transacciones entre partes relacionadas, el Directorio aprueba una política que establece el rol de cada órgano societario y define cómo se identifican, administran y divulgan aquellas transacciones perjudiciales a la compañía o sólo a ciertos inversores.

El Directorio vela por el cumplimiento de la Política de Conflicto de Intereses (incluida en el Código de Ética y Conducta de la Compañía), para lo cual ha desarrollado y publicado un procedimiento que tiene como objeto prevenir en forma temprana conflictos que pudieran presentarse en esta área respecto de los empleados, directores, y terceras partes relacionadas a la Compañía.

G. PARTICIPACIÓN DE LOS ACCIONISTAS Y PARTES INTERESADAS

Principios

- XIX. La compañía deberá tratar a todos los Accionistas de forma equitativa. Deberá garantizar el acceso igualitario a la información no confidencial y relevante para la toma de decisiones asamblearias de la compañía.
- XX. La compañía deberá promover la participación activa y con información adecuada de todos los Accionistas en especial en la conformación del Directorio.
- XXI. La compañía deberá contar con una Política de Distribución de Dividendos transparente que se encuentre alineada a la estrategia.
- XXII. La compañía deberá tener en cuenta los intereses de sus partes interesadas

25 El sitio web de la compañía divulga información financiera y no financiera, proporcionando acceso oportuno e igual a todos los Inversores. El sitio web cuenta con un área especializada para la atención de consultas por los Inversores.

La página web de YPF Luz cuenta con una sección de Inversores, en el siguiente link <https://ypfluz.com/Inversores>, donde se encuentran publicados los estados contables anuales y trimestrales de la Compañía, los documentos respaldatorios de las emisiones de deuda, hechos relevantes que contienen las noticias más importantes de YPF LUZ, y otra información que pueda ser de interés para los Inversores y Accionistas como ser estatuto, composición del Directorio, rating crediticio, reporte de sustentabilidad, presentaciones financieras, entre otros.

La Compañía cuenta con un responsable de Relaciones con Inversores. Asimismo, tienen disponible una casilla de contactos para que los inversores le hagan llegar su mensaje y/o consulta. Esta casilla es gestionada por Relaciones Institucionales, quien se encarga de derivar la consulta internamente al área que corresponda.

Finalmente, cabe destacar que la Compañía realiza presentaciones de resultados al fin de cada trimestre, por medio de un webcast al cual se puede acceder desde la página web de la Compañía. Dicha presentación, asimismo, queda disponible en el website de la Compañía con posterioridad, de la misma manera que todos los hechos relevantes y estados contables. La Compañía también mantiene contacto con sus inversores mediante el responsable de Relaciones con Inversores, teniendo a su vez disponible un número telefónico y un e-mail para cualquier consulta o inquietud que pueda tener algún accionista o inversor.

26 El Directorio debe asegurar que exista un procedimiento de identificación y clasificación de sus partes interesadas y un canal de comunicación para las mismas.

Las expectativas, opiniones y manifestaciones de las partes interesadas de YPF Luz se relevan mediante información proveniente del gerenciamiento interno de la compañía y de los planes de trabajo, así como de las fuentes que brindan los diversos canales de diálogo que facilita la Compañía.

Para mantener con ellos una relación continua y constructiva, YPF Luz ha desarrollado diversos canales de comunicación específicos, que se suman a los encuentros presenciales y a los mecanismos exigidos legalmente, para asegurar el intercambio fluido y transparente de información.

Entre ellos se destacan:

Página web ypfluz.com

- Mail de sugerenciasypfluz@ypf.com en pie de página del sitio
- Formularios de contacto para realizar consultas en página web
- Detalles con teléfono y dirección postal de cada una de las plantas

- Posibilidad de descargar fichas informativas (NTS) de plantas, que incluye datos de contacto

Redes sociales

[Página en LinkedIn](#) con novedades de la compañía, link a sitio web, posteo de oportunidades laborales.

Información en planta

- Reuniones periódicas, abiertas a la comunidad
- Participación en ferias y conferencias locales, charlas en universidades y otros centros educativos
- Afiches en centros comunitarios con información de contacto
- Entrega de fichas informativas (NTS) interesados

De acuerdo con la política de Consultas y Reclamos, toda consulta o reclamo recibido, ya sea en forma oral, por contacto a mail de un empleado o por carta presentada en un sitio de la compañía, debe enviarse a sugerenciasypfluz@ypf.com para poder registrarlo y darle el seguimiento correspondiente.

Se consideran consultas o reclamos todos los contactos realizados por partes interesadas (clientes, proveedores, comunidad, empleados, otras organizaciones) en los que se realice una consulta, solicitud de información, o reclamo a la empresa, incluyendo contactos de prensa, solicitudes de donaciones, consultas de información, y reclamos.

No se consideran consultas a las ofertas espontáneas de servicios o productos ofrecidos, ni las postulaciones espontáneas para trabajar en la empresa. Estos contactos son respondidos, pero no se registrarán con número de caso.

Todas sugerencias, consultas y reclamos que se reciben tanto por redes sociales, como por la casilla de mail específica, se asientan en una única base de datos donde queda registrado el seguimiento del tema hasta su cierre y se registran los datos de quien realiza el reclamo, áreas intervinientes y otros datos relevantes.

El sistema de gestión de consulta y reclamos es confidencial. Lo gestiona la Gerencia de Relaciones Institucionales dando acceso según el caso a la/las gerencias que deban intervenir.

En 2021 YPF Luz presentó su tercer Reporte de Sustentabilidad, correspondiente al año fiscal 2020, documento de carácter público y voluntario donde se refleja el compromiso de la Compañía en la gestión del negocio con el desarrollo sustentable en el plano económico, ambiental y social. El informe se elaboró en conformidad con la Guía GRI Standards del Global Reporting Initiative (GRI), los estándares para el Sector Compañías Eléctricas y Generadores Eléctricos del Sustainability Accounting Standard Board (SASB) y alineado con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de Naciones Unidas.

Los temas relevantes incluidos en el Reporte de Sustentabilidad se actualizaron en base al aporte de públicos internos y externos, valorando sus opiniones y prioridades sobre la gestión de YPF Luz, así como sus expectativas sobre el futuro de la industria de la generación eléctrica. También se consultó a las partes interesadas sobre el rol que debe tener la Compañía para contribuir a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda Mundial de Desarrollo Sostenible 2030 aprobada por Naciones Unidas.

El Reporte de Sustentabilidad contó con un proceso de verificación externa a cargo de Deloitte & CO S.A., de 10 indicadores ASG, lo que refleja una mayor transparencia y precisión de los datos presentados

El Reporte se puede consultar en: <https://ypfluz.com/RI/Sustentabilidad>

En YPF Luz nos hemos planteado como misión ser una empresa rentable, eficiente y sustentable, y ser líderes en el mercado de generación térmica y renovable. La sustentabilidad es además uno de los seis valores de la compañía, forma parte de sus ejes estratégicos, y por lo tanto está considerada dentro de sus políticas y procesos de gestión.

Grupos de Interés:

Para lograr nuestros lineamientos estratégicos, creemos que es fundamental contar con una relación fluida y constructiva con todos nuestros grupos de interés. Por ello, hemos realizado un mapeo y una priorización de éstos en cada sitio en que operamos. Mantenemos reuniones periódicas con los grupos de interés en dichos sitios y contamos con un plan de acción en cada uno de ellos, que se comparte y acuerda con cada comunidad.

De acuerdo a lo informado en el Reporte de Sustentabilidad de la Compañía, los grupos de interés de YPF Luz son todos aquellos individuos y organizaciones que tienen vinculación con la empresa como generadora de energía, empleadora o socia. Estos grupos no sólo están identificados, sino que se conocen sus posiciones, nivel de influencia e impacto.

La Compañía cuenta con canales formales de comunicación para llevar adelante un relacionamiento transparente, de largo plazo y de mutuo beneficio con todas las partes interesadas incluyendo:

- Canal de Consultas y Reclamos: a disposición de todas las partes interesadas (a través de la web, mail y buzones en la recepción de cada sitio en donde se opera),
- Canal de Compliance: anónimo y confidencial para denunciar conductas fraudulentas, violaciones al código de conducta y otras circunstancias irregulares.

El 2020 nos impuso nuevas formas de trabajar y de vincularnos debido al COVID-19, convirtiendo al trabajo remoto en parte de nuestra rutina. El 2021 nos permitió volver a la oficina, conviviendo con la pandemia y cuidándonos con todos los protocolos establecidos. Para hacer frente a esta pandemia, en YPF LUZ hemos definido poner foco en los siguientes aspectos:

1. Cuidar a nuestra gente. Priorizar la salud y la seguridad en todo momento y todo lugar, respetando las normas sanitarias. Proteger el trabajo de nuestra gente. Colaborar y dar soporte a cada persona que lo necesite, trabajar en equipo para ser más fuertes y mejores.
2. Cuidar ingresos y costos. Minimizar los costos a lo estrictamente necesario. Trabajar cerca de los clientes para asegurar que continuarán pagando la energía suministrada. Reforzar la disciplina estricta en las inversiones, priorizando las que generarán ingresos lo antes posible.
3. Apoyar a clientes y proveedores estratégicos. Estar cerca de clientes y clientas, entender sus necesidades y cómo se los puede ayudar, construyendo y mejorando así nuestra relación con ellos a largo plazo. Cumplir los compromisos de entrega de energía. Mantener la disponibilidad y generación de los equipos en operación. Cumplir con la puesta en marcha de los proyectos. Detectar proveedores estratégicos dispuestos a apoyar a la sociedad y a trabajar a largo plazo.
4. Surgir de las crisis más fuertes. Desarrollar y aplicar nuevas tecnologías para mejorar el desempeño. Tener un equipo listo para crecer. Aprovechar el tiempo para aprender, para capacitar, para mejorar las operaciones, para compartir conocimientos y crecer. Continuar trabajando fuertemente en nuevos proyectos, para tenerlos "listos para arrancar" y poder crecer en el market share del segmento de generación.

- 27 El Directorio remite a los Accionistas, previo a la celebración de la Asamblea, un "paquete de información provisorio" que permite a los Accionistas -a través de un canal de comunicación formal- realizar comentarios no vinculantes y compartir opiniones discrepantes con las recomendaciones realizadas por el Directorio, teniendo este último que, al enviar el paquete definitivo de información, expedirse expresamente sobre los comentarios recibidos que crea necesario.

El Directorio, a través de la Secretaría Corporativa, remite a los Accionistas la información necesaria para cada asamblea.

En virtud de no ser requerido por las normas aplicables, la comunicación es realizada en forma privada a través de diversos medios electrónicos de comunicación- cumpliendo con los requerimientos de la Ley General de Sociedades- y no mediante sistemas de comunicación masivos.

Los accionistas cuentan con canales directos de acceso a los altos ejecutivos de la Compañía para canalizar consultas o discrepancias con las recomendaciones del Directorio.

- 28 El estatuto de la compañía considera que los Accionistas puedan recibir los paquetes de información para la Asamblea de Accionistas a través de medios virtuales y participar en las Asambleas a través del uso de medios electrónicos de comunicación que permitan la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, asegurando el principio de igualdad de trato de los participantes.

El estatuto de YPF LUZ prevé la posibilidad de realizar asambleas por medios virtuales, y ello se encuentra plasmado en su Artículo Decimosexto: “ *Las Asambleas, cualquiera sea su tipo, podrán ser celebradas a distancia y funcionar con los asistentes presentes o comunicados entre sí por medios de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras tales como videoconferencia u otro medio asimilable y siempre que se respete las normas propias de acreditación, registración, conformación del quórum y representación y se asegure la confluencia virtual y simultaneidad de los participantes así como la inmediatez en el proceso de comunicación verbal y emisión de voto. El órgano de fiscalización dejará constancia de la regularidad de las decisiones adoptadas (...) En todos los casos dichas asambleas mantendrán idéntica jurisdicción que la de la Sociedad. El cómputo del quórum de las asambleas a distancia incluirá a los accionistas presentes a través de los medios de transmisión simultánea de sonido o de imagen y sonido actuales o a crearse en el porvenir y de acuerdo a la normativa vigente*”.

- 29 La Política de Distribución de Dividendos está alineada a la estrategia y establece claramente los criterios, frecuencia y condiciones bajo las cuales se realizará la distribución de dividendos.

El estatuto social de la Compañía y el Acuerdo de Accionistas disponen que la Compañía maximizará la distribución de dividendos, teniendo en consideración los siguientes parámetros: (i) que dichos dividendos sean apropiados conforme la prudente política financiera de la Compañía; y (ii) que la Compañía mantenga fondos suficientes, o tenga proyectado contar con fondos suficientes durante el ejercicio en el cual se apruebe la distribución de dividendos, para llevar adelante los proyectos aprobados por el Directorio con anterioridad a la distribución de dividendos.

En base a estos lineamientos genéricos, y a la estrategia aprobada por el Directorio los accionistas deben decidir sobre el destino de las utilidades de conformidad con los mecanismos y mayorías especiales establecidas en el Acuerdo de Accionistas.



YPF ENERGÍA ELÉCTRICA S.A.

RESEÑA INFORMATIVA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Domicilio: Macacha Güemes 515, Piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ejercicio Económico Nº 9 iniciado el 1° de enero de 2021.

Información confeccionada sobre la base de los Estados Financieros Consolidados de YPF Energía Eléctrica S.A. y sus sociedades controladas.

CONTENIDO

1.	COMENTARIOS GENERALES.....	1
1.1.	CARACTERÍSTICAS DE LA SOCIEDAD	1
1.2.	SITUACIÓN Y CONTEXTO MACROECONÓMICO	2
1.3.	COMPARACIÓN DE RESULTADOS	10
2.	SÍNTESIS DE LA ESTRUCTURA PATRIMONIAL	16
3.	SÍNTESIS DE LA ESTRUCTURA DE RESULTADOS	17
4.	SÍNTESIS DE LA ESTRUCTURA DE FLUJOS DE EFECTIVO.....	18
5.	DATOS ESTADÍSTICOS.....	19
6.	ÍNDICES	20
7.	PRINCIPALES LOGROS DEL EJERCICIO Y PERSPECTIVAS.....	21
8.	IMPACTO DE LA PANDEMIA GENERADA POR EL COVID-19	25

* Información no cubierta por el Informe de Revisión los Auditores Independientes, excepto las siguientes secciones: 2. Síntesis de la estructura patrimonial, 3. Síntesis de la estructura de resultados, 4. Síntesis de la estructura de flujos de efectivo y 6. Índices.

1. COMENTARIOS GENERALES

1.1. CARACTERÍSTICAS DE LA SOCIEDAD

YPF Energía Eléctrica S.A. (en adelante “YPF Luz” o “la Sociedad”) es una sociedad anónima constituida según las leyes de la República Argentina. Su domicilio legal es Macacha Güemes 515, Piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La actividad principal de la Sociedad y de las sociedades que componen el Grupo económico consiste en la generación y comercialización de energía eléctrica a través de los siguientes activos:

Central Eléctrica	Ubicación (Provincia)	Capacidad Instalada (MW)	Marco Regulatorio	Tecnología
Central Térmica Tucumán	Tucumán	447	Energía Base	Ciclo Combinado
San Miguel de Tucumán	Tucumán	382	Energía Base	Ciclo Combinado
El Bracho TG	Tucumán	274	PPA con CAMMESA	Ciclo Abierto
El Bracho TV	Tucumán	199	PPA con CAMMESA	Turbina de Vapor
Loma Campana I	Neuquén	105	PPA con YPF	Ciclo Abierto
Loma Campana II	Neuquén	107	PPA con CAMMESA	Ciclo Abierto
Loma Campana Este	Neuquén	17	PPA con YPF	Moto Generadores
La Plata Cogeneración I	Buenos Aires	128	Energía Base	Cogeneración
La Plata Cogeneración II	Buenos Aires	90	CAMMESA – YPF	Cogeneración
Central Dock Sud (1)	Buenos Aires	279	Energía Base	Ciclo Combinado / Ciclo Abierto
Parque Eólico Manantiales Behr	Chubut	99	PPA con YPF y otros grandes usuarios	Eólica
Parque Eólico Los Teros I	Buenos Aires	123	MATER	Eólica
Parque Eólico Los Teros II	Buenos Aires	52	MATER	Eólica
Central Térmica Manantiales Behr	Chubut	58	PPA con YPF	Moto Generadores
Parque Eólico Cañadón León	Santa Cruz	123	CAMMESA / MATER (YPF)	Eólica
Total		2.483		

(1) Representa nuestra participación indirecta del 30% en Central Dock Sud a través de Inversora Dock Sud S.A., que posee un Ciclo Combinado con una capacidad instalada de 797,5 MW y dos turbinas de Ciclo Abierto de una capacidad instalada de 36 MW cada una, además de una participación de 0,13% en Termoeléctrica San Martín, 0,14% en Termoeléctrica Manuel Belgrano y 1,92% en Central Vuelta de Obligado S.A.

La capacidad instalada del Grupo representa el 5,8% de la capacidad instalada del país, incluyendo la participación en la Central Dock Sud. Al 31 de diciembre de 2021 el Grupo generó el 8,2% de la energía demandada en la Argentina, según la última información publicada por CAMMESA.

Las centrales de generación de la Sociedad generan energía convencional y energía renovable y su suministro es dirigido para el abastecimiento del mercado eléctrico argentino por medio de CAMMESA, las operaciones de YPF y otras industrias.

En febrero de 2022 la Sociedad comenzó la construcción de la primera etapa del Parque Solar Zonda, ubicado en el departamento de Iglesia, provincia de San Juan.

En esta primera etapa se construirán 100 MW sobre estructuras de seguimiento a un eje (E-O), la subestación del parque y la Línea de Alta Tensión que lo vinculara con el SADI e implica la instalación de aproximadamente 170.000 paneles solares que permitirán generar energía por más de 300 GWh anuales para abastecer al MATER.

La obra se llevará a cabo en 14 meses y se espera que se encuentre despachando energía en el segundo trimestre de 2023. El proyecto final podría ampliarse a más de 300 MW en futuras etapas sujeto a la disponibilidad de transporte eléctrico en la zona.

Para propósitos de gestión, el Grupo está organizado en un único segmento de negocios para llevar a cabo su actividad principal de generación de energía eléctrica y su comercialización.

El Grupo presenta en sus resultados operativos del estado de resultados integral únicamente la información sobre dicha actividad.

1.2. SITUACIÓN Y CONTEXTO MACROECONÓMICO

Siendo el Grupo un conjunto de empresas cuya actividad se centra en el mercado argentino, lleva a cabo su gestión en el marco de la evolución de las principales variables del contexto macroeconómico del país. En consecuencia, cambios en las condiciones económicas, políticas y regulatorias de Argentina y las medidas adoptadas por el gobierno argentino han tenido y se espera que sigan teniendo un impacto significativo en YPF Luz.

1.2.1. PRINCIPALES VARIABLES

Prácticamente la totalidad de nuestros ingresos se derivan de nuestras operaciones en Argentina y, por lo tanto, están sujetos a las condiciones macroeconómicas prevaletientes en el país. En consecuencia, los cambios en las condiciones económicas, políticas y regulatorias en Argentina han tenido y se espera que sigan teniendo un impacto significativo en nosotros. En los últimos años, la economía argentina ha experimentado una volatilidad significativa caracterizada por períodos de crecimiento bajo o negativo, devaluaciones de la moneda y altos niveles variables de inflación. A esta situación macroeconómica local de los últimos años se le sumó a partir del mes de marzo del año 2020 los efectos de las medidas tomadas para controlar el brote del COVID-19. En el plano externo, si bien la economía mundial está entrando en una etapa de desaceleración tras el fuerte repunte registrado en 2021, el contexto internacional continúa siendo favorable para Argentina debido a los elevados precios de las materias primas exportadas por nuestro país.

Según los últimos datos publicados en el Informe Mensual de Estimación de la Actividad Económica correspondiente a diciembre 2021, elaborado por el INDEC, la estimación preliminar arrojó una variación positiva de la actividad económica en el PBI de 10,3% para 2021 con respecto al 2020, principalmente impulsado por la recuperación de la actividad económica luego de una caída pronunciada en el 2020 el marco de la pandemia del COVID-19 y las medidas adoptadas para combatirla.

En términos de inflación, Argentina ha enfrentado y sigue experimentando presiones inflacionarias significativas. Durante 2021, el Índice de Precios al Consumidor ("IPC") elaborado por el INDEC fue de 50,9%, mientras que el Índice de Precios Internos Mayoristas ("IPI"), elaborado por el mismo organismo, presentó un incremento acumulado de 51,3% durante dicho período. Durante 2020, el incremento de precios reflejado por el IPC fue de 36,1%, mientras que el IPI tuvo un incremento del 35,4%.

En términos de balanza comercial, según los últimos datos publicados en el informe Intercambio Comercial Argentino elaborado por el INDEC, el superávit en el saldo de la cuenta comercial de Argentina ascendió a US\$ 14.750 millones durante 2021, lo que representó un incremento del 17,1% con respecto al 2020, explicado por un aumento de las importaciones del 49,2% y un aumento de las exportaciones del 42,0%, en comparación con el año anterior.

En lo que respecta a las condiciones del mercado local en materia cambiaria, el tipo de cambio peso/dólar alcanzó un valor de 102,62 al 31 de diciembre de 2021, habiéndose incrementado aproximadamente un 22,1% desde su valor de 84,05 pesos por dólar al 31 de diciembre de 2020, o un 4,0% desde su valor de 98,64 pesos por dólar al 30 de septiembre 2021. La cotización promedio del cuarto trimestre de 2021 ascendió a 100,38 pesos por dólar y fue un 25,6% superior al promedio registrado durante el mismo período de 2020 de 79,94 pesos por dólar.

En relación con la deuda soberana, durante 2021 el Gobierno Nacional continuó con negociaciones con el Fondo Monetario Internacional ("FMI") con el objetivo de lograr la sostenibilidad de su deuda externa pública, luego de haber alcanzado niveles de adhesión cercanos al 99% en relación con el canje de bonos en moneda extranjera concluido en 2020. En julio 2021, el Ministro de Economía de Argentina y representantes del FMI se reunieron para continuar con las discusiones sobre un nuevo programa acerca de los términos de la deuda tomada entre 2018 y 2019 bajo el actual Acuerdo Stand-by ("SBA" por sus siglas en inglés). Dichas negociaciones reflejaron progresos en asuntos que son trascendentales para el programa económico de Argentina, tales como la recuperación económica basada en la generación de empleo, crecimiento del valor agregado y estabilidad macroeconómica sustentable en el tiempo. El 22

de septiembre de 2021 Argentina pagó al FMI la primera cuota de capital bajo el SBA de US\$ 1.900 millones. El 28 de enero de 2022 Argentina efectuó un pago de US\$ 731 millones que debía realizar bajo el SBA. Adicionalmente, en dicha fecha, el Gobierno Nacional anunció que había llegado a un acuerdo con el FMI para refinanciar el SBA firmado en 2018, sin embargo, aún se desconocen las condiciones finales de dicho acuerdo. El FMI emitió un comunicado de prensa, anunciando que había llegado a un entendimiento sobre políticas claves como parte de las negociaciones con el gobierno argentino. Las principales áreas tratadas fueron las siguientes:

- Un sendero de consolidación fiscal que mejoraría en forma gradual y sostenible las finanzas públicas y reduciría la financiación monetaria como así también permitiría aumentar el gasto en infraestructura, ciencia y tecnología, y protegería programas sociales. Adicionalmente se evaluó una estrategia para reducir los subsidios a la energía de manera progresiva, fundamental para mejorar la composición del gasto público.
- Un marco para la implementación de la política monetaria como parte de un enfoque multidimensional para abordar los constantes altos índices de inflación. Este marco tiene como objetivo generar tasas de interés positivas para respaldar el financiamiento interno y fortalecer la estabilidad.
- Asimismo, se acordó que el apoyo financiero adicional de los socios internacionales de Argentina ayudaría a reforzar la resiliencia externa del país y sus esfuerzos para asegurar un crecimiento más inclusivo y sostenible.

El acuerdo final con el FMI debe ser aprobado por el Congreso argentino y la junta directiva del FMI.

En relación con la deuda con el Club de París, con fecha 23 de junio de 2021, el Ministro de Economía de Argentina anunció que el Gobierno Nacional alcanzó un acuerdo para evitar un incumplimiento al vencimiento el 31 de julio de 2021 y poder seguir renegociando la deuda hasta el 31 de marzo de 2022. En razón de dicho acuerdo, el Gobierno Nacional debería pagar un total de US\$ 430 millones a cuenta del capital de la deuda total en 2 partes: el 31 de julio de 2021 y el 28 de febrero de 2022. Respecto de los intereses devengados y no pagados, serán incluidos en la renegociación que se estima alcanzar antes del 31 de marzo de 2022. El 28 de julio de 2021, se realizó el primer pago por US\$ 230 millones. La evolución de la deuda con el Club de París se encuentra supeditada a las negociaciones que a la fecha el Gobierno Nacional mantiene con el FMI.

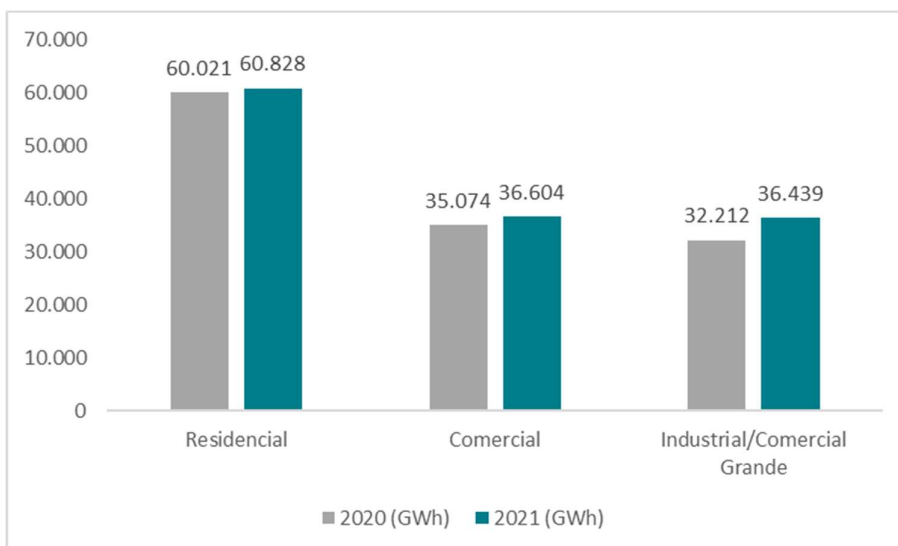
No tenemos certezas de que el Gobierno Nacional pueda renegociar la deuda con el Club de París y que el acuerdo de entendimiento con el FMI sea aprobado por el Congreso argentino y la junta directiva del FMI, o de ser aprobado, que las condiciones del acuerdo no afectarán la capacidad de Argentina para implementar reformas y políticas públicas e impulsar el crecimiento económico. Tampoco podemos predecir el impacto del resultado de dichas negociaciones en la capacidad de Argentina (e indirectamente la nuestra) de acceder a los mercados de capitales internacionales. Asimismo, el impacto a largo plazo de estas medidas o cualquier medida tomada por el Gobierno Nacional en el futuro sobre la económica argentina continúa siendo incierto.

1.2.2. MERCADO DE GENERACIÓN ELÉCTRICA

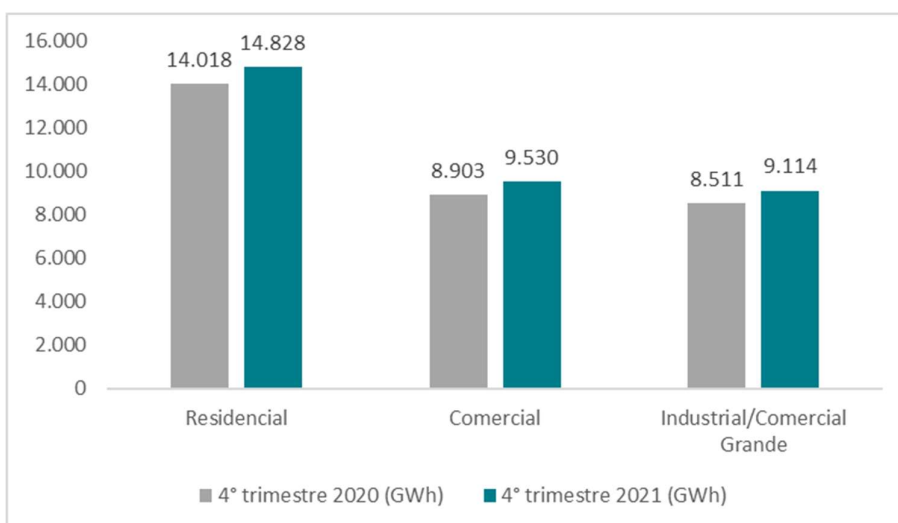
Demanda

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, la demanda de energía eléctrica del país se incrementó un 5,2% respecto al mismo período del año anterior. Esto se explica por un aumento en los tres segmentos de demanda (residencial, comercial y grandes usuarios) respecto a 2020. Particularmente los grandes usuarios presentaron un aumento en su demanda eléctrica del 13,1% respecto al mismo período del año anterior y, en algunos sectores, también respecto al mismo período de 2019, previo al aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto en marzo de 2020.

El consumo de energía eléctrica del MEM durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 se detalla a continuación:



Asimismo, el consumo de energía eléctrica del MEM durante el cuarto trimestre de 2021 y el mismo período del año anterior se detalla a continuación:



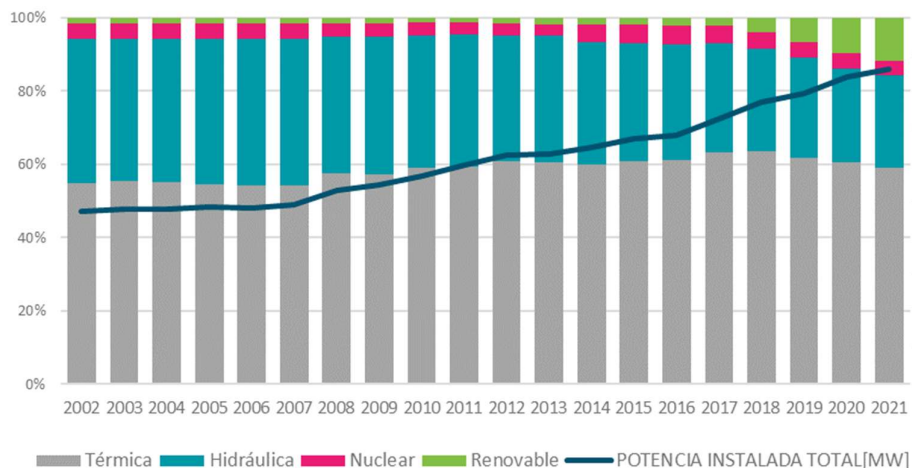
La demanda de los grandes usuarios de la distribuidora (3.341 GWh) creció un 15,2% respecto al cuarto trimestre de 2020 y un 6,2% respecto al cuarto trimestre de 2019, empezándose a ver una recuperación en la actividad económica. Los grandes usuarios del MEM (GUMA y GUME) que representaron el 17,2% del total de la demanda, registraron un aumento del 2,9% en su consumo como consecuencia de la recuperación que se está viendo en algunas industrias respecto al cuarto trimestre 2020, y en algunos casos como los sectores metalúrgicos, construcción y automotriz, también respecto al mismo período de 2019.

Capacidad instalada

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, Argentina cuenta con una potencia instalada de 42.989 MW, de acuerdo al siguiente detalle:

	Diciembre 2021 (MW)	Diciembre 2020 (MW)
Térmica	25.398	25.362
Hidráulica	10.834	10.834
Nuclear	1.755	1.755
Eólica	3.291	2.623
Solar	1.060	759
Hidráulica Renovable	511	510
Otros renovables	140	106
	42.989	41.949

La evolución de la capacidad instalada por tipo de tecnología desde 2003 se detalla a continuación:



Asimismo, durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021 la capacidad instalada ha mostrado la siguiente evolución:

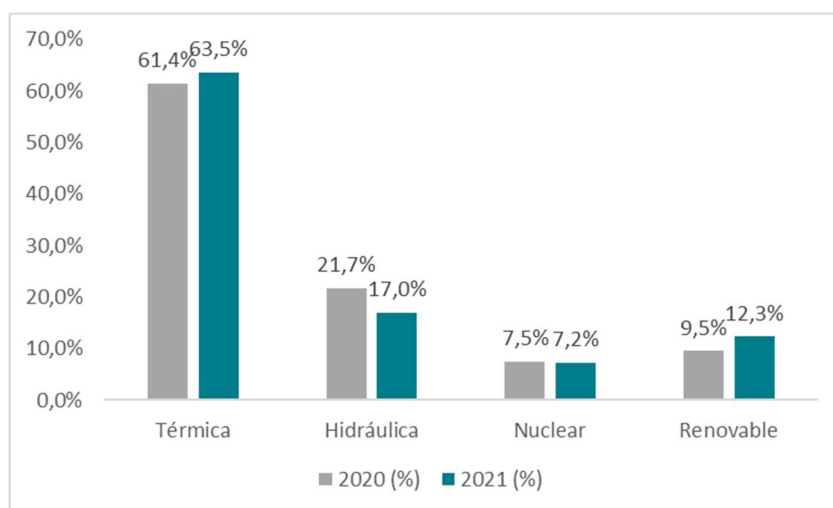
TIPO	2021 (MW)
Térmico	36
Eólica	668
Solar	301
Otros renovables	33
	1.038

La nueva capacidad corresponde a proyectos renovables adjudicados en las licitaciones de RenovAr y contratos del Mercado a Término de Energías Renovables (MATER), totalizando 1.002 MW, y los restantes 36 corresponden a proyectos térmicos. En lo que respecta al cuarto trimestre de 2021, se destaca la incorporación de 123 MW de nuestro Parque Eólico Cañadón León, 100 MW del Parque Solar La Puna Solar y otros 100 MW del Parque Solar Altiplano I.

Generación:

La generación del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021 por fuente se detalla a continuación:

	2021 (GWh)	2020 (GWh)	Variación 2021 vs. 2020
Térmica	90.073	82.336	9,4%
Hidráulica	24.116	29.093	-17,1%
Nuclear	10.170	10.011	1,6%
Renovable	17.435	12.737	36,9%
Total	141.794	134.177	5,7%



La generación térmica y la hidroeléctrica continúan siendo las principales fuentes de energía utilizadas para satisfacer la demanda, si bien la energía hidroeléctrica sigue con la caída en su generación, al igual que en el año 2020, principalmente motivadas por los bajos caudales del río Paraná, que contrajeron la generación de Yacyretá en un 16,2% respecto a 2020. Adicionalmente, la salida de funcionamiento de Futaleufú hasta agosto 2021 y el bajo nivel de los embalses de los ríos del Comahue, también impactaron en la disminución de la generación hidroeléctrica.

Si bien las centrales de Atucha, Atucha 2 y Embalse tuvieron períodos de mantenimiento durante 2021, la energía nuclear terminó en niveles levemente superiores a los de 2020.

En cuanto a las ERNC, si bien se continúa viendo un aumento en su participación, no se está alcanzando el 16% de generación establecido en la Ley N° 27.191 para 2021. Durante 2021 las energías renovables generaron el 12,3% de la generación del sistema, y en el mes de diciembre alcanzó a cubrir aproximadamente el 12,0% de la generación total.

Al igual que los últimos años, el gas natural continúa siendo el principal combustible utilizado para la generación. El consumo por tipo de combustible se detalla a continuación:

	2021		2020		Variación
	Volumen	[%]	Volumen	[%]	
Gas Natural [Mm3/día]	44,8	82,2%	44,5	89,7%	0,7%
Fuel Oil [MM3/d gas eq.]	2,4	4,4%	1,8	3,7%	33,3%
Gas Oil [MM3/d gas eq.]	5,6	10,3%	2,4	4,8%	133,3%
Carbón [MM3/d gas eq.]	1,7	3,1%	0,9	1,8%	88,9%
Total	54,5	100,0%	49,6	100,0%	9,9%

Durante 2021, tanto el crecimiento de la demanda como la caída en la generación hidroeléctrica y nuclear resultaron en una mayor generación térmica. Esto generó un mayor consumo de gas natural y de combustibles alternativos.

Importaciones y exportaciones:

Las importaciones provienen principalmente desde Uruguay de acuerdo a ofertas de oportunidad de excedentes hidráulicos o eólicos sustituyendo generación térmica marginal o para abastecer a la demanda de Brasil, generando un margen para CAMMESA por el intercambio comercial. En lo que respecta a Paraguay obedece a razones locales en la Provincia de Misiones.

Importación (GWh)	1°T 2020	2°T 2020	3°T 2020	4°T 2020	2020	1°T 2021	2°T 2021	3°T 2021	4°T 2021	2021
Brasil	0,05	-	349,08	0,03	349,16	-	39,19	-	4,49	43,68
Paraguay	35,58	35,09	38,79	35,92	145,38	34,68	36,35	41,30	35,34	147,67
Uruguay	55,04	255,48	316,71	81,88	709,11	43,17	134,75	344,70	105,02	627,64
	90,67	290,57	704,58	117,83	1.203,65	77,85	210,29	386,00	144,85	818,99

En cuanto a las exportaciones se puede apreciar un fuerte incremento de aquellas destinadas a Brasil, especialmente durante los primeros dos meses del año y los meses de agosto y septiembre de 2021, como consecuencia de la sequía del sur de Brasil. Las exportaciones realizadas a lo largo de 2021 han generado un beneficio para CAMMESA de 422 millones de dólares.

Exportación (GWh)	1°T 2020	2°T 2020	3°T 2020	4°T 2020	2020	1°T 2021	2°T 2021	3°T 2021	4°T 2021	2021
Brasil	73,22	15,69	45,03	2.483,59	2.617,53	1.046,65	94,20	1.734,71	919,26	3.794,82
Chile	-	0,15	0,56	-	0,71	-	-	-	-	-
Uruguay	141,91	267,76	-	61,01	470,68	45,91	5,04	4,09	-	55,04
	215,13	283,60	45,59	2.544,60	3.088,92	1.092,56	99,24	1.738,80	919,26	3.849,86

Costos y precios

Las tarifas de los usuarios residenciales y comerciales (dentro de las distribuidoras) con demandas menores a los 300 kW se encuentran fijas en pesos argentinos desde abril 2019, según lo establecido en la Resolución SGE 14/2019, por lo que las tarifas visualizadas en dólares presentaron una caída acorde a la devaluación del período, siendo el promedio para el cuarto trimestre 2021 de 19,5 US\$/MWh. En el caso de los GUDI, en febrero la Secretaría de Energía, mediante la Resolución SE 131/2021, aprobó, con vigencia a partir de marzo 2021, los nuevos precios estabilizados de energía. Posteriormente, mediante la Resolución SE 748/2021, estas fueron nuevamente actualizadas entrando las nuevas tarifas en vigencia en el mes de agosto. En el caso de los GUDI, en el cuarto trimestre de 2021 el precio fue aproximadamente 68,4 US\$/MWh, quedando por encima del monómico, en comparación con el mismo período del año anterior en el que el porcentaje de subsidios representó un 27,1%.

Como resultado de la operación, durante el mes de diciembre de 2021, el costo medio de generación alcanzó 67,6 US\$/MWh, siendo 14,5 US\$/MWh superior al mismo mes del año anterior (53,1 US\$/MWh). En lo que respecta al cuarto trimestre de 2021 el costo medio de generación alcanzó 65,7 US\$/MWh, habiéndose incrementado un 28,8% respecto al costo del mismo período del año anterior (51,0 US\$/MWh).

El costo marginal operado y los precios por usuario final de los meses de diciembre de 2021 y diciembre de 2020 se detallan a continuación:

	Diciembre 2021	US\$ / MWh Diciembre 2020	Var. %
Costo Marginal Operado	126,0	57,0	121,1%
GUMA / GUME	67,6	53,1	27,3%
GUDI	67,3	35,9	87,5%
Estacional	19,2	23,4	-17,9%
PLUS	52,7	56,8	-7,2%
MATER	59,6	60,9	-2,1%
RENOVAR	72,1	73,0	-1,2%

El costo marginal operado y los precios por usuario final del cuarto trimestre de 2021 y de 2020 se detallan a continuación:

	Diciembre 2021	US\$ / MWh Diciembre 2020	Var. %
Costo Marginal Operado	99,1	41,7	137,6%
GUMA / GUME	65,7	51,0	28,8%
GUDI	68,4	37,2	83,9%
Estacional	19,5	24,3	-19,8%
PLUS	53,5	56,4	-5,1%
MATER	60,6	60,9	-0,5%
RENOVAR	71,9	73,4	-2,0%

El subsidio total a la energía eléctrica (sin incluir transporte) representó un 56% del costo del sistema en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, siendo de aproximadamente US\$ 5.033 millones (sin considerar el margen por exportación de energía).

1.2.3. PRINCIPALES ASPECTOS REGULATORIOS

Con fecha 22 de enero de 2021, mediante la Resolución SE 40/2021, la Secretaría de Energía establece el “Régimen Especial de Regularización de Obligaciones y Créditos” para las deudas mantenidas con CAMMESA o con el MEM de las distribuidoras de energía eléctrica agentes del MEM, tanto por consumo de energía, potencia, intereses o penalidades, acumuladas al 30 de septiembre de 2020. El período para regularizar la situación se estableció para el 31 de marzo de 2021, fecha en la cual CAMMESA inició las acciones necesarias para asegurar la integridad y regularidad de la cadena de pagos y cobrabilidad del MEM.

Con fecha 22 de febrero de 2021, mediante la Resolución SE 131/2020, la Secretaría de Energía estableció, partir de marzo 2021, los nuevos precios estabilizados de energías para los grandes usuarios dentro de distribuidora (exceptuando a organismos públicos de salud o educación). Asimismo, resolvió mantener los precios de energía y potencia para los usuarios residenciales según los establecido en la Res SRRyME 14/2019 (abril 2019) y el Precio Estabilizado de Transporte en Alta Tensión según lo establecido en la Disposición SEE 75/2018. También se resolvió el incremento del cargo del Fondo Nacional de Energía Eléctrica de 80 ARS/MWh a 160 ARS/MWh, anunciando también futuros aumentos graduales de ese cargo. Posteriormente, se determinó que el incremento será a partir del 1 de abril de 2021, mediante la Res. 204/2021.

Con fecha 9 de marzo de 2021, mediante la Resolución 58/2021, el Ente Nacional Regulador de Electricidad (ENRE) resolvió que las empresas prestadoras de los servicios de energía eléctrica no podrán disponer la suspensión o el corte del servicio en caso de mora o falta de pago a las personas usuarias, hasta el día 31 de diciembre de 2021. Bajo dicho contexto, el ENRE atenderá a dicha situación propendiendo a la continuidad del servicio público involucrado, con la adopción de medidas que tengan como objetivo evitar un impacto económico negativo en los usuarios, garantizando así el acceso al servicio público de electricidad.

Con fecha 10 de marzo de 2021, mediante la Resolución SE 169/2021 la Secretaría de Energía resolvió la adjudicación de las ofertas en la Ronda II del Plan GasAr para entregar gas natural durante los meses de invierno para el período 2021-2024, por un precio de 4,73 US\$/MMBTU. Asimismo, mediante la circular aclaratoria N°1 se había definido que para el comprador la cantidad del Take or Pay será del 75% mensual, multiplicado por la cantidad de días del mes. De estas cantidades deberá descontarse el gas que no pudo ponerse a disposición o que no fue tomado por causa mayor, o las que el proveedor no haya podido poner a disposición por razones de fuerza mayor o mantenimiento no programado.

Con fecha 21 de mayo de 2021 fue publicada en el Boletín Oficial la Resolución N° 440/2021 de la Secretaría de Energía mediante la cual se adecúa la remuneración establecida en la Resolución N° 31/2020 en aproximadamente un 29% con vigencia a partir de las transacciones económicas correspondientes al mes de febrero de 2021.

Con fecha 15 de junio de 2021 fue emitida la Resolución SE N° 551/2021 que establece medidas que propenden a la conclusión de los proyectos aún no habilitados, de forma de que no retengan prioridad de despacho, habilitando esta capacidad de transporte a ser asignada a otros proyectos.

A partir de esto, se realiza una reestructuración del ordenamiento y administración de las prioridades de despacho asignadas y a asignar en instancias futuras, revisando también el criterio de la exigencia de la caución constituida. Los Agentes Generadores con prioridad de despacho ya asignada dentro del MATER en el marco de la Resolución N° 281/17 del ex Ministerio de Energía y Minería y modificatorias, con proyectos con habilitación comercial o en construcción, podrán optar por adherirse a las condiciones establecidas en la nueva Resolución.

Con fecha 30 de julio de 2021, se publica la Resolución SE 742/2021, en el marco de las Leyes 26.190 y 27.191, con el objetivo de aumentar paulatinamente la participación de las energías renovables en la matriz eléctrica argentina, hasta llegar a un objetivo de participación del 20% en 2025, se adjudicaron proyectos de RenovAr 1, 1.5, 2 y 3 (miniRen), como también se adecuaron las condiciones de proyectos anteriores a desarrollar a las condiciones de contrato de RenovAr, mediante la licitación 202/2016. Con el objetivo de que los proyectos comprometidos en los referidos Contratos se concreten, mediante la Resolución SE 742/2021, se otorga un plazo adicional para alcanzar la habilitación comercial y se establece una nueva modalidad de pago de las penalidades y una reducción en los montos de las multas que corresponde aplicar con motivo de incumplimiento de la Fecha Programada de Habilitación Comercial y el Abastecimiento de Energía Comprometida.

Con fecha 3 de agosto de 2021, la Secretaría de Energía resuelve mediante la Resolución SE 748/2021:

- Aprobar la reprogramación trimestral definitiva para el período agosto-octubre 2021.
- Establecer a partir de agosto, los nuevos precios estabilizados de energías para los grandes usuarios dentro de distribuidora (exceptuando a organismos públicos de salud o educación). Este precio es de 6.813 AR\$/MWh (70,1 US\$/MWh en el mes de agosto).
- Mantiene los precios de energía y potencia para los usuarios residenciales según los establecido en la Res SRRyME 14/2019 (abril 2019).
- Mantiene el Precio Estabilizado de Transporte en Alta Tensión según lo establecido en la Disposición SEE 75/2018.

Con fecha 31 de octubre de 2021, con el fin de poder garantizar el abastecimiento de la energía adicional con fines de exportación y preservar la disponibilidad de los Agentes Generadores, la Secretaría de Energía emitió la Resolución N° 1037/2021 que establece un reconocimiento adicional y transitorio en la remuneración a los Agentes Generadores comprendidos en la Resolución N° 440 de la Secretaría de Energía, entre los cuales se encuentra la Sociedad, que abarcará las transacciones económicas comprendidas entre el 1º septiembre de 2021 y hasta el 28 de febrero de 2022, y que será definido por dicha Secretaría mediante las instrucciones regulatorias correspondientes.

1.3. COMPARACIÓN DE RESULTADOS

1.3.1. EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 VS. EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

A nivel operativo, durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021 la generación de energía producida por el Grupo se incrementó un 34,4% respecto a 2020, alcanzando una generación de 9.988.7 GWh en el presente ejercicio. Asimismo, la potencia comercial disponible de energía térmica del Grupo aumentó aproximadamente un 12,7% alcanzando en promedio los 1.459,7 MW. En cuanto al factor de capacidad de energía renovable, el mismo alcanzó el 54,4% en 2021, lo que representa una disminución del 6,5%.

Los ingresos correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021 fueron de \$ 42.022,7 millones, lo que representa un aumento del 96,2% en comparación con los \$ 21.416,2 millones correspondientes al 2020. Dentro de las principales causas que determinaron la variación en los ingresos del Grupo antes mencionados se destacan:

Mayores ingresos bajo contrato provenientes de nuestros contratos de abastecimiento de energía a largo plazo (PPA) por \$ 16.331,5 millones, lo que representa un incremento del 125,9%, debido principalmente a:

- Central Térmica El Bracho: En primer lugar, se debe considerar la entrada en operación del Proyecto Cierre de Ciclo de la Central Térmica durante el cuarto trimestre de 2020, con el cual se dio inicio al PPA bajo Res. N° 287/2017, contando de esta forma con nuevos ingresos por potencia y energía. Además, el incremento de los volúmenes de generación fue del 412,5%, gracias a la entrada en operación de la TV, la cual incrementó la eficiencia de la planta favoreciendo su despacho. Adicionalmente, la potencia disponible de la TG se incrementó un 52,4%.
- Parques Eólicos Los Teros I y II: Los Teros I entró en operación hacia finales del tercer trimestre de 2020 y Los Teros II entre mediados de mayo y principios de junio de 2021.
- Parque Eólico Manantiales Behr: se vio una caída en la generación por mayores restricciones de despacho en la red de transmisión a la cual se encuentra vinculado el parque como consecuencia del nuevo ingreso de generación en el área.
- Parque Eólico Cañadón León: Entró en operación comercial en diciembre de 2021.
- Loma Campana I: tanto la disponibilidad comercial como la generación disminuyeron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021 por 72,0% y 68,2%, respectivamente debido a una falla registrada en el supercore e IPT que mantuvo a la máquina fuera de servicio desde el 21 de enero de 2021 hasta mediados de mayo de 2021. El 15 de julio de 2021 la unidad salió nuevamente de servicio de forma intempestiva y a fines de diciembre de 2021 la situación se regularizó. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, la planta se encuentra funcionando con regularidad.
- Loma Campana II: tanto la energía como la potencia resultaron menores en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021 con respecto al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020 debido a falla en el supercore que dejó fuera de operación a la máquina desde diciembre de 2020, entrando nuevamente en servicio el 24 de enero de 2021. Adicionalmente, condiciones de mercado de costo y cupo de gas limitaron su despacho.
- Loma Campana Este: La energía vendida se incrementó 20,2%, principalmente como consecuencia de una mayor demanda de YPF S.A. En contrapartida, la potencia contratada disminuyó con respecto al año anterior.
- La Plata Cogeneración I: Tuvo una disponibilidad mayor al año anterior y, al mismo tiempo, tuvo un incremento de la energía y el vapor vendidos, por el mantenimiento programado realizado en los meses de mayo y junio de 2020. Adicionalmente, en diciembre de 2021, la Secretaría de Energía autorizó a YPF Energía Eléctrica S.A. el cambio de categoría de agente del MEM desde la condición Generador a la de Autogenerador, iniciando un nuevo contrato con YPF S.A. con precio denominado en dólares estadounidenses.
- La Plata Cogeneración II: Entró en operación comercial el 27 de octubre de 2020.

Los factores operativos indicados han sido acompañados por un incremento de los precios expresados en pesos argentinos debido a la devaluación del 34,8% registrada entre períodos, impactando en los precios nominados en dólares estadounidenses.

Mayores ingresos de Energía Base por \$ 1.998,8 millones, lo que representa un incremento de 29,7%.

En este sentido, el Complejo de Generación Tucumán experimentó una caída en la generación y la disponibilidad comparado con el año anterior principalmente por el Mantenimiento Mayor realizado en la planta de San Miguel de Tucumán, quedando fuera de servicio la turbina de vapor desde el 27 de marzo de 2021 hasta el 5 de julio de 2021 y la TG01 hasta el 10 de julio de 2021. Además, hubo un menor requerimiento del sistema que afectó el despacho del complejo.

En relación con La Plata Cogeneración I, tanto la energía, como la disponibilidad fueron menores en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021 con respecto al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020. La afectación en agua de alimentación para producir vapor terminó impactando tanto en la energía, como en la disponibilidad y en la producción de vapor, teniendo en cuenta que se priorizó el abastecimiento en La Plata Cogeneración II para concluir los ensayos pendientes.

En contrapartida a la caída en los volúmenes de generación y disponibilidad, tal como se ha mencionado anteriormente, la Resolución N° 440/2021 de la Secretaría de Energía adecuó la remuneración establecida en la Resolución N° 31/2020 en aproximadamente un 29% con vigencia a partir de las transacciones económicas correspondientes al mes de febrero de 2021.

Asimismo, durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021 se registró un aumento de \$ 1.376,1 millones por reconocimiento de costos de combustible y otros costos de producción comparado con 2020, principalmente por el comienzo de las operaciones de La Plata Cogeneración II y el incremento del precio de gas en virtud del Plan Gas.

Mayores ingresos por ventas de vapor por \$ 2.319,1 millones, lo que representa un incremento del 167,6%, provenientes de la Central La Plata Cogeneración I y II y por mayores precios de venta expresados en pesos argentinos por la devaluación del ejercicio. Este aumento se ve levemente compensado por la entrada en vigencia en el mes de diciembre de 2021, del nuevo contrato con YPF S.A. en la Central La Plata Cogeneración I, que genera un ingreso por venta de vapor menor al del contrato anterior, debido a que no se genera un costo por el gas provisto por YPF S.A.

Los costos de producción correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021 ascendieron a \$ 20.076,5 millones, un 100,5% superior a los \$ 10.013,4 millones correspondientes al 2020, motivado principalmente por:

- Incremento en la depreciación de propiedades, planta y equipo en \$ 4.315,2 millones debido fundamentalmente a la entrada en operación a partir del tercer trimestre 2020 de los Parques Eólicos Los Teros I y II, la nueva planta de Cogeneración en La Plata, la turbina de vapor de El Bracho y la Central Térmica Manantiales Behr, con el consecuente inicio de la depreciación de los proyectos. Asimismo, ha influido la apreciación de los activos teniendo en cuenta su valuación en dólares históricos según la moneda funcional de la Sociedad.
- Incremento en las compras de combustible, gas, energía y otros por \$ 3.538,2 millones, por el comienzo de las operaciones de La Plata Cogeneración II y al incremento del precio del gas en virtud del Plan Gas. Esto se ve levemente compensado por la entrada en vigencia del contrato con YPF S.A., mencionado previamente, ya que desde diciembre de 2021 ya no se generan gastos por compra de gas a ser refacturados por las ventas de La Plata Cogeneración I a YPF S.A.
- Incremento de sueldos y cargas sociales y de otros gastos de personal por \$ 711,0 millones principalmente por los incrementos salariales otorgados.
- Incremento en los costos de conservación, reparación y mantenimiento y en contrataciones de obras y otros por \$ 628,6 millones, por el incremento general de precios de la economía, así como también a los nuevos activos en operación, principalmente el Parque Eólico Los Teros.
- Incremento en los seguros por \$ 402,5 millones, por el incremento en los costos de las pólizas en dólares vigentes, principalmente relacionado con el efecto de la devaluación.

Los gastos de administración y comercialización correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021 ascendieron a \$ 2.745,5 millones, con un incremento del 30,4% comparado con los \$ 2.104,7 millones registrados en el año 2020, debido principalmente al incremento de gastos de personal y contrataciones de servicios de sistemas.

Los otros resultados operativos, netos corresponden principalmente a los intereses comerciales reconocidos por CAMMESA, recupero de siniestros y a multas contractuales, parcialmente compensado por la provisión por obsolescencia de materiales. En relación con el recupero de siniestros, con fecha 31 de marzo de 2021 la subsidiaria Y-GEN II y Allianz Argentina Cía. de Seguros S.A. ("Allianz") arribaron a un acuerdo conciliatorio mediante el cual ésta última el 15 de abril de 2021 abonó una indemnización única, total y definitiva por la demora en el inicio comercial del cierre de ciclo del El Bracho (demora en COD) provocado por el hundimiento del barco que transportaba equipamiento necesario para dicho proyecto. Cabe destacar además que dicha subsidiaria no presentó a Allianz reclamo alguno por el daño físico a la carga del buque.

El resultado operativo correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021 fue de \$ 21.363,7 millones debido a los factores descriptos anteriormente, un 88,0% superior en comparación con el resultado operativo de \$ 11.366,5 millones correspondiente al 2020.

Los resultados por participación en sociedades correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021 fueron una pérdida de \$ 249,8 millones, lo que representó una disminución del 170,2% en comparación al año anterior, debido a los menores resultados reportados por nuestra sociedad relacionada Inversora Dock Sud, sociedad controlante de Central Dock Sud (CDS). La variación se debe principalmente a que CDS registró durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021 una significativa pérdida en la línea "Resultados financieros" debido principalmente al efecto de ajuste por inflación contable. Cabe destacar igualmente la mayor energía generada y disponibilidad con respecto al mismo período del año anterior dado que durante 2020 se realizó un mantenimiento en el ciclo combinado, el cual fue seguido de una falla en la TG 09, quedando la unidad fuera de servicio hasta el 16 de julio de 2020. En el mismo sentido, ha tenido un impacto favorable el incremento del 29% otorgado para las transacciones desde el mes de febrero de 2021, en virtud de la Resolución 440/2021.

Los resultados financieros, netos correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021 representaron una pérdida de \$ 6.747,1 millones, en comparación con la pérdida de \$ 2.014,8 millones correspondientes al mismo período de 2020. La variación se explica principalmente por:

- Una ganancia generada durante 2020 de \$ 3.448,9 millones en otros ingresos financieros por las operaciones con inversiones en títulos valores realizadas, mientras que durante 2021 ascendieron a \$ 357,2 millones; y,
- Una mayor pérdida por intereses netos por \$ 2.520,2 millones debido principalmente a que, con motivo de la habilitación comercial de los proyectos, ha finalizado la capitalización de intereses financieros de acuerdo con lo requerido por las NIIF y adicionalmente debido a mayores intereses en pesos por estar denominados en moneda extranjera.

El cargo por impuesto a las ganancias correspondiente al presente ejercicio fue una pérdida de \$ 8.048,7 millones, en comparación con la pérdida \$ 3.797,0 millones correspondiente a 2020. La variación se debe principalmente al incremento del resultado antes de impuesto a las ganancias, al incremento de la tasa legal de impuesto a las ganancias establecido por la Ley N° 27.630 promulgada en el mes de junio de 2021 y con efecto para los ejercicios fiscales iniciados a partir del 1° de enero de 2021 inclusive, que impactó tanto al impuesto corriente como al impuesto diferido, y al efecto del ajuste por inflación fiscal sobre activos y pasivos monetarios. Por otro lado, esta variación fue parcialmente compensada por un menor pasivo diferido originado por el efecto del ajuste por inflación fiscal sobre el rubro "Propiedades, Planta y Equipo", en comparación con la conversión contable de dicho rubro.

Resultado neto:

El resultado neto correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021 fue una ganancia de \$ 6.318,1 millones debido a los factores descriptos anteriormente, en comparación con la ganancia de \$ 5.910,6 millones generada en el año anterior.

Resultado integral:

Los otros resultados integrales correspondientes al presente ejercicio fueron positivos en \$ 17.666,6 millones, en comparación con los \$ 19.345,4 millones positivos registrados por este concepto durante 2020. Estos resultados

proviene mayoritariamente de la diferencia de conversión de las propiedades, plantas y equipos y de los préstamos nominados en dólares, por la depreciación del peso durante el presente ejercicio y en menor medida de la variación del valor razonable de los instrumentos de cobertura de caja de nuestras sociedades controladas Y-GEN e Y-GEN II.

En base a todo lo anterior, el resultado integral total correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021 fue una ganancia de \$ 23.984,7 millones, en comparación con la ganancia de \$ 25.256,0 millones durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.

Principales variaciones en la Generación y Aplicación de Fondos

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, la generación de flujos de fondos operativos alcanzó los \$ 29.421,9 millones, un 140,5% superior a la del ejercicio anterior. Este incremento de \$ 17.188,0 millones tuvo lugar principalmente por el aumento del resultado operativo (sin considerar depreciaciones y amortizaciones) de \$ 14.357,1 millones y por la erosión del capital de trabajo de \$ 2.830,9 millones.

El flujo de efectivo aplicado a las actividades de inversión alcanzó un total de \$ 9.137,9 millones durante el presente ejercicio, un 21,9% menor al año anterior, con un nivel de inversiones en activos fijos que totalizaron \$ 12.791,9 millones (incluyendo los anticipos a proveedores) lo que representa un menor nivel de inversiones con respecto al año anterior debido a la finalización de proyectos desde el tercer trimestre de 2020 como se ha detallado previamente. Asimismo, durante el presente ejercicio los ingresos netos por operaciones con títulos valores ascendieron a \$ 357,2 millones mientras que durante el ejercicio 2020 alcanzaron \$ 3.448,9 millones.

A su vez, el flujo de efectivo aplicado a las actividades de financiación alcanzó un total de \$ 28.122,0 millones, lo que representa un aumento del 537,8%, en relación a los fondos aplicados durante el 2020. Esta variación se debe principalmente a un aumento de los fondos aplicados a la cancelación de préstamos y de intereses y otros costos financieros por \$ 47.937,2 millones y \$ 1.757,6 millones, respectivamente. Este efecto fue parcialmente compensado por una mayor toma de préstamos por \$ 26.096,7 millones.

Adicionalmente en este ejercicio, debido a la revaluación de los saldos de efectivo y equivalentes de efectivo nominados en dólares estadounidenses, y producto de la devaluación registrada del 22,1%, dichos saldos se incrementaron en \$ 2.530,6 millones.

La aplicación neta de recursos previamente explicada deviene en una posición de efectivo y equivalentes de efectivo de \$ 8.989,2 millones al 31 de diciembre de 2021. Asimismo, los préstamos del Grupo alcanzaron los \$ 85.577,1 millones, siendo exigible en el corto plazo solo un 23% del total.

1.3.2. CUARTO TRIMESTRE 2021 VS. CUARTO TRIMESTRE 2020

A nivel operativo, durante el cuarto trimestre de 2021 la generación de energía producida por el Grupo aumentó un 12,9% respecto al mismo período de 2020, alcanzando una generación de 2.607,6 GWh en el trimestre. Asimismo, la potencia disponible de energía del Grupo aumentó un 8,5% alcanzando en promedio los 1.540,4 MW.

Los ingresos correspondientes al cuarto trimestre de 2021 fueron de \$ 11.089,3 millones, lo que representa un aumento del 60,0% en comparación con los \$ 6.930,1 millones correspondientes al mismo período de 2020. Dentro de las principales causas que determinaron la variación en los ingresos del Grupo antes mencionados se destacan:

- Mayores ingresos provenientes de nuestros contratos de abastecimiento de energía a largo plazo (PPA) por \$3.083,0 millones, lo que representa un incremento del 65,0%, principalmente por los mismos motivos ya detallados para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021 en comparación con el mismo período del año anterior, es decir, la entrada en operación del Proyecto de Cierre de Ciclo de El Bracho, inicio de operaciones Los Teros II y La Plata Cogeneración II, compensado parcialmente por una menor generación y potencia en Loma Campana I, debido a la falla registrada que mantuvo a la máquina fuera de servicio durante octubre y noviembre de 2021.
- Mayores ingresos de Energía Base por \$ 621,0 millones, lo que representa un incremento de 37,5%.

En este sentido, el Complejo de Generación Tucumán evidenció un aumento en la disponibilidad, por lo que hubo un aumento de venta por dicho concepto.

Adicionalmente, la Resolución N° 440/2021 de la Secretaría de Energía adecuó la remuneración establecida en la Resolución N° 31/2020 en aproximadamente un 29% con vigencia a partir de las transacciones económicas desde el mes de febrero de 2021. Por otro lado, compensando parcialmente este efecto, durante el cuarto trimestre 2021, el Complejo presentó una disminución en la generación de energía con respecto al mismo período del ejercicio anterior.

- Mayores ingresos por venta de vapor por \$ 542,5 millones, o 136,7%, provenientes de la Central La Plata Cogeneración I y II (esta última entró en operaciones durante el mes de noviembre de 2021) generado por mayores precios de venta expresados en pesos argentinos por la devaluación del período. En virtud de la aprobación por parte de la Secretaría de Energía del cambio de figura a la de autogenerador, este aumento se ve compensado parcialmente por la entrada en vigencia en el mes de diciembre de 2021 del nuevo contrato con YPF S.A. en la Central La Plata Cogeneración I, por el cual los ingresos por venta son menores debido a que no se genera un costo del gas provisto por YPF S.A.

Los costos de producción correspondientes al cuarto trimestre de 2021 ascendieron a \$ 5.704,5 millones, un 75,2% superior a los \$ 3.256,3 millones correspondientes al cuarto trimestre de 2020. El incremento estuvo motivado principalmente por:

- Incremento en la depreciación de propiedades, planta y equipo en \$ 1.041,9 millones debido fundamentalmente a la culminación de obras desde el tercer trimestre de 2020 y a su correspondiente depreciación y al efecto de la devaluación sobre los activos a costo en dólares estadounidenses.
- Incremento en las compras de combustible, gas, energía y otros por \$ 653,2 millones, por el comienzo de las operaciones de La Plata Cogeneración II y al incremento del precio del gas en virtud del Plan Gas, compensado parcialmente por la entrada en vigencia del nuevo contrato en La Plata Cogeneración I anteriormente mencionado, a partir del cual no se genera un costo por el gas provisto por YPF S.A.

Los gastos de administración y comercialización correspondientes al cuarto trimestre de 2021 ascendieron a \$ 664,3 millones, presentando un incremento del 8,3% comparado con los \$ 613,3 millones registrados en el mismo período de 2020, motivado fundamentalmente por mayores gastos de personal por incrementos salariales y a contrataciones de obras y otros servicios.

El resultado operativo correspondiente al cuarto trimestre alcanzó \$ 5.268,1 millones debido a los factores descriptos anteriormente, un 17,2% superior en comparación con el resultado operativo de \$ 4.493,3 millones correspondiente al mismo período de 2020.

Los resultados por participación en nuestra sociedad vinculada IDS correspondientes al cuarto trimestre de 2021 fueron una ganancia de \$ 10,3 millones, en comparación con la ganancia de \$ 151,9 millones, correspondiente al mismo período de 2020 por los motivos previamente analizados en relación al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021.

Los resultados financieros, netos correspondientes al cuarto trimestre de 2021 fueron una pérdida de \$ 1.735,5 millones, en comparación con la pérdida de \$ 1.385,6 millones correspondientes al mismo período de 2020. Estas mayores pérdidas se deben a mayores intereses y otros costos financieros, netos por \$ 843,5 millones debido principalmente a que, si bien el costo financiero por intereses ha venido disminuyendo, con motivo de la habilitación comercial de los proyectos se ha finalizado la capitalización de intereses de acuerdo a lo requerido por las por las NIIF y adicionalmente debido a mayores intereses en pesos por estar denominados en moneda extranjera. Esta pérdida se ve parcialmente compensada por una ganancia por la variación de diferencia de cambio debido a la posición monetaria del Grupo en ambos trimestres.

El cargo por impuesto a las ganancias correspondiente al cuarto trimestre de 2021 fue positivo en \$ 1.612,0 millones, en comparación con el cargo negativo de \$ 1.348,9 millones correspondiente al mismo período de 2020.

La variación se debe principalmente al incremento del resultado antes de impuesto a las ganancias, al incremento de la tasa legal de impuesto a las ganancias establecido por la Ley N° 27.630 promulgada en el mes de junio de 2021 y con

efecto para los ejercicios fiscales iniciados a partir del 1° de enero de 2021 inclusive, que impactó tanto al impuesto corriente como al impuesto diferido, y al efecto del ajuste por inflación fiscal sobre activos y pasivos monetarios. Por otro lado, esta variación fue parcialmente compensada por un menor pasivo diferido originado por el efecto del ajuste por inflación fiscal sobre el rubro "Propiedades, Planta y Equipo", en comparación con la conversión contable de dicho rubro.

Resultado neto:

El resultado neto correspondiente al cuarto trimestre de 2021 fue una ganancia de \$5.154,9 millones, en comparación con la ganancia de \$ 1.910,7 millones durante el mismo período de 2020.

Resultado integral:

Los otros resultados integrales correspondientes al cuarto trimestre de 2021 fueron positivos en \$ 4.366,7 millones, en comparación con el cargo positivo registrado por este concepto durante el mismo período de 2020 de \$ 6.661,4 millones. Estos resultados provienen mayoritariamente de la diferencia de conversión de las propiedades, plantas y equipos y de los préstamos nominados en dólares, por la depreciación del peso durante el presente período y en menor medida de la variación del valor razonable de los instrumentos de cobertura de caja de nuestras sociedades controladas Y-GEN e Y-GEN II.

En base a todo lo anterior, el resultado integral total correspondiente al cuarto trimestre de 2021 fue una ganancia de \$ 9.521,6 millones, en comparación con la ganancia de \$ 8.572,1 millones durante el mismo período de 2020.

Principales variaciones en la Generación y Aplicación de Fondos

Durante el cuarto trimestre de 2021, la generación de caja operativa alcanzó los \$ 9.307,5 millones, un 257,2% superior a la del mismo período del año anterior. Este incremento de \$ 6.702,0 millones tuvo lugar principalmente por el aumento del capital de trabajo de \$ 4.927,6 millones y por el aumento del resultado operativo (sin considerar depreciaciones y amortizaciones) de \$ 1.774,6 millones.

El flujo de efectivo aplicado a las actividades de inversión alcanzó un total de \$ 1.545,6 millones durante el presente período, un 24,2% inferior al mismo período del año anterior, correspondiendo en ambos períodos a inversiones en activos, inferiores en el 2021 por la finalización de los proyectos a partir del tercer trimestre de 2020.

A su vez, el flujo de efectivo aplicado a las actividades de financiación alcanzó un total de \$ 7.142,0 millones, lo que representa una disminución neta de fondos de \$ 7.613,5 millones. Esta variación fue generada principalmente por una mayor cancelación de préstamos por \$ 3.676,0 millones y a una disminución en los préstamos obtenidos por \$ 3.884,8 millones.

Adicionalmente dado que el Grupo ha mantenido mayoritariamente la posición de efectivo y equivalentes en dólares estadounidenses, se registraron revaluaciones en los saldos de efectivo por un valor de \$ 551,0 millones.

2. SÍNTESIS DE LA ESTRUCTURA PATRIMONIAL

Estados de Situación Financiera Consolidados al 31 de diciembre de 2021, 2020, 2019 y 2017 y al 1° de enero de 2017.

(Cifras expresadas en miles de pesos argentinos)

	31/12/2021	31/12/2020	31/12/2019	31/12/2018	31/12/2017	01/01/2017
Activo						
Activo no corriente	183.766.965	148.384.348	96.535.418	41.765.973	8.283.038	3.203.092
Activo corriente	24.849.531	30.659.286	26.622.447	16.148.905	1.102.950	1.236.511
TOTAL DEL ACTIVO	208.616.496	179.043.634	123.157.865	57.914.878	9.385.988	4.439.603
Patrimonio						
Aporte de los propietarios	8.411.982	8.411.982	8.411.982	8.411.982	2.506.556	58.816
Reserva, otros resultados integrales y resultados acumulados	86.367.472	62.382.821	37.126.778	17.109.294	1.406.831	1.688.589
TOTAL PATRIMONIO NETO	94.779.454	70.794.803	45.538.760	25.521.276	3.913.387	1.747.405
Pasivo						
Pasivo no corriente	80.626.403	70.190.152	58.061.762	20.722.614	3.527.153	1.901.093
Pasivo corriente	33.210.639	38.058.679	19.557.343	11.670.988	1.945.448	791.105
TOTAL DEL PASIVO	113.837.042	108.248.831	77.619.105	32.393.602	5.472.601	2.692.198
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	208.616.496	179.043.634	123.157.865	57.914.878	9.385.988	4.439.603

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 2 – MARZO – 2022

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 3

DIEGO O. DE VIVO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 223 - Fº 190

3. SÍNTESIS DE LA ESTRUCTURA DE RESULTADOS

Estados de Resultados Integrales Consolidados por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2021, 2020, 2019, 2018 y 2017.

(Cifras expresadas en miles de pesos argentinos)

	2021	2020	2019	2018	2017
Ingresos por ventas	42.022.697	21.416.226	16.113.915	7.124.905	1.470.670
Costos de producción	(20.076.631)	(10.013.353)	(7.701.253)	(2.401.625)	(443.646)
Resultado bruto	21.946.066	11.402.873	8.412.662	4.723.280	1.027.024
Gastos de administración y comercialización	(2.745.536)	(2.104.737)	(1.329.280)	(544.414)	(183.508)
Resultado remediación participación preexistente	-	-	-	1.785.033	-
Regularización de acreencias	-	-	611.025	-	-
Otros resultados operativos, netos	2.163.167	2.068.351	173.126	(292)	(723)
Resultado operativo	21.363.697	11.366.487	7.867.533	5.963.607	842.793
Resultado por participación en sociedades	(249.803)	355.876	778.173	268.015	67.503
Resultados financieros, netos	(6.747.085)	(2.014.783)	(2.060.161)	(1.322.522)	11.579
Resultado neto antes del impuesto a las ganancias correspondiente a operaciones continuadas	14.366.809	9.707.580	6.585.545	4.909.100	921.875
Impuesto a las ganancias	(8.048.674)	(3.796.932)	(2.358.969)	(416.984)	(269.105)
Resultado neto del ejercicio por operaciones continuadas	6.318.135	5.910.648	4.226.576	4.492.116	652.770
Resultado después del impuesto a las ganancias del ejercicio correspondiente a operaciones discontinuadas	-	-	-	13.296	193.987
Resultado neto del ejercicio	6.318.135	5.910.648	4.226.576	4.505.412	846.757
Otros Resultados Integrales del ejercicio					
- Otros resultados integrales que no se reclasificará a resultados en períodos posteriores	16.034.582	19.507.570	15.869.480	11.170.660	542.191
- Otros resultados integrales que se reclasificarán a resultados en períodos posteriores	1.631.934	(162.175)	(78.572)	26.391	-
Otros resultados integrales del ejercicio	17.666.516	19.345.395	15.790.908	11.197.051	542.191
Resultado integral total del ejercicio	23.984.651	25.256.043	20.017.484	15.702.463	1.388.948

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 2 – MARZO – 2022
DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 3

DIEGO O. DE VIVO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 223 - Fº 190

4. SÍNTESIS DE LA ESTRUCTURA DE FLUJOS DE EFECTIVO

Estados de Flujos de Efectivo Consolidados por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2021, 2020, 2019, 2018 y 2017.

(Cifras expresadas en miles de pesos argentinos)

	2021	2020	2019	2018	2017
Flujo neto de Efectivo de las Actividades Operativas	29.421.909	12.233.931	7.395.103	5.436.708	901.168
Flujo neto de Efectivo de las Actividades de Inversión	(9.137.929)	(11.700.448)	(22.915.630)	(10.829.186)	(3.004.469)
Flujo neto de Efectivo de las Actividades de Financiación	(28.121.988)	(4.409.305)	16.165.324	9.292.223	1.522.203
(Disminución) Aumento neto del efectivo	(7.838.008)	(3.875.822)	644.797	3.899.745	(581.098)
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio sobre el efectivo y equivalentes de efectivo	2.530.555	3.450.735	9.375.548	662.509	68.733
Variación del efectivo y equivalentes de efectivo de activos mantenidos para su disposición	-	21.194	(21.194)	-	-
Efectivo al inicio del ejercicio	14.296.594	14.700.487	4.701.336	139.082	651.447
Efectivo al cierre del ejercicio	8.989.141	14.296.594	14.700.487	4.701.336	139.082
(Disminución) Aumento neto del efectivo	(7.838.008)	(3.875.822)	644.797	3.899.745	(581.098)

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 2 – MARZO – 2021

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 3

DIEGO O. DE VIVO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 223 - Fº 190

5. DATOS ESTADÍSTICOS

(no cubierto por el informe de revisión de los auditores independientes)

Energía eléctrica remunerada	Unidad	2021	2020	2019	2018	2017
Central Generación Tucumán	GWh	3.239,2	4.021,8	3.710,2	5.247,0	5.288,0
Loma Campana I	GWh	200,0	628,9	715,1	452,0	49,0
Loma Campana Este	GWh	50,5	42,0	45,0	33,5	8,0
La Plata Cogeneración I	GWh	798,5	874,6	820,3	873,5	-
La Plata Cogeneración I	K Tn	1.512,6	1.687,3	1.599,4	1.621,9	-
La Plata Cogeneración II	GWh	577,4	4,9	-	-	-
La Plata Cogeneración II	K Tn	1.091,6	-	-	-	-
Parque eólico Manantiales Behr	GWh	508,4	518,1	517,3	140,5	-
Central Térmica Manantiales Behr	GWh	181,3	-	-	-	-
Loma Campana II – Y-GEN	GWh	347,6	514,8	503,9	395,2	-
Central Térmica El Bracho – Y-GEN II (Turbina Gas Natural)	GWh	1.988,8	479,6	136,9	499,4	-
Central Térmica El Bracho – Y-GEN II (Turbina Vapor)	GWh	1.403,1	182,2	-	-	-
Parque Eólico Los Teros I	GWh	537,7	163,8	-	-	-
Parque Eólico Los Teros II	GWh	136,6	-	-	-	-
Parque Eólico Cañadón León	GWh	19,6	-	-	-	-
Total	GWh	9.988,7	7.430,7	6.448,7	7.641,1	5.345,0
Total	K Tn	2.604,2	1.687,3	1.599,4	1.621,9	-

Factor de carga de energía renovable	Unidad	2021	2020	2019	2018	2017
Promedio ponderado de la capacidad instalada de los parques eólicos – Manantiales Behr	%	59,9	60,3	61,7	-	-
Promedio ponderado de la capacidad instalada de los parques eólicos – Los Teros	%	50,8	51,6	-	-	-

Potencia remunerada	Unidad	2021	2020	2019	2018	2017
Central Generación Tucumán	MW	676,8	718,7	682,7	700,3	660,0
Loma Campana I	MW	22,7	71,7	81,6	51,6	4,3
Loma Campana Este	MW	6,1	9,1	12,0	9,4	6,0
La Plata Cogeneración I	MW	98,1	107,9	100,1	107,6	-
La Plata Cogeneración II	MW	77,3	1,8	-	-	-
Central Térmica Manantiales Behr	MW	47,1	-	-	-	-
Loma Campana II – Y-GEN	MW	91,5	96,8	92,9	93,7	-
Central Térmica El Bracho – Y-GEN II (Turbina Gas natural)	MW	249,8	257,2	256,4	232,6	-
Central Térmica El Bracho – Y-GEN II (Turbina Vapor)	MW	190,3	31,5	-	-	-

6. ÍNDICES

	31/12/2021	31/12/2020	31/12/2019	31/12/2018	31/12/2017
Liquidez corriente					
(Activo Corriente sobre Pasivo Corriente)	0,75	0,81	1,36	1,38	0,57
Solvencia					
(Patrimonio Neto sobre Pasivo Total)	0,83	0,65	0,59	0,79	0,72
Inmovilización del Capital					
(Activo no corriente sobre Activo Total)	0,88	0,83	0,78	0,72	0,88

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 2 – MARZO – 2021
DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 3

DIEGO O. DE VIVO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 223 - Fº 190

7. PRINCIPALES LOGROS DEL EJERCICIO Y PERSPECTIVAS

La Sociedad es una compañía de energía eléctrica rentable, eficiente y sustentable, que optimiza el uso de los recursos naturales y contribuye al desarrollo energético del país y los mercados en los que participa. Esta es la misión de la Sociedad, la definición más profunda de su razón de ser.

La visión de la Sociedad es lograr ser una de las principales compañías del sector de generación de energía eléctrica, líder en energías renovables, con estándares de seguridad, tecnología, eficiencia y calidad de referencia mundial.

Para el logro de esta desafiante visión, el trabajo de la Sociedad se enmarca en los siguientes lineamientos estratégicos:

- Crecimiento sustentable con rentabilidad y disciplina financiera.
- Búsqueda del liderazgo en el mercado de generación con foco en las energías renovables.
- Garantizar soluciones energéticas competitivas para nuestros clientes.
- Operaciones y procesos eficientes, confiables, transparente, íntegros y seguros.
- Desarrollar y fortalecer nuestra gente como elemento diferenciador.
- Sustentabilidad social y ambiental en nuestras operaciones.

Asimismo, la Sociedad ha logrado consolidar una cultura que la defina como compañía, que guía su estrategia, que contribuye a cuidar su gente y forma parte de su diferencial competitivo. La cultura se basa en seis valores corporativos seleccionados y definidos con la participación de todo el personal de la compañía:

- Sustentabilidad
- Trabajo en equipo
- Foco en resultados.
- Pasión
- Agilidad
- Compromiso
- Integridad

Una de nuestras fortalezas está dada por la calidad y renombre de nuestros accionistas. YPF S.A. es propietario del 75,01% y General Electric controla el 24,99% de nuestro capital social. YPF S.A. es la mayor empresa energética de Argentina que opera una cadena de petróleo y gas totalmente integrada, con posiciones de liderazgo en el mercado, tanto en los segmentos Upstream como Downstream, es mayoritariamente de propiedad del Estado Argentino y cotiza en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y en la Bolsa de Nueva York desde 1993. YPF es también uno de los mayores usuarios de electricidad en Argentina y es la mayor empresa privada del país, con contratos de compra de energía (PPA por sus siglas en inglés) por más de 180 MW de capacidad instalada. General Electric es una empresa industrial diversificada de más de 125 años de antigüedad con operaciones en más de 150 países y negocios que abarcan los sectores de aviación, energía y salud. Nuestros accionistas brindan un apoyo tecnológico y técnico significativo a nuestras plantas y planes de expansión, necesario para la consecución de nuestros objetivos.

Desde su creación en 2013, YPF Luz viene creciendo muy rápidamente y se transformó en pocos años de una pequeña subsidiaria de YPF S.A. a un actor importante en el mercado argentino de generación de energía.

En este sentido, en los últimos años se realizaron inversiones que permitieron finalizar varios proyectos que incrementaron significativamente nuestra oferta de energía. En materia de desarrollo de proyectos de generación de energía térmica, finalizamos la construcción de dos plantas de generación eléctrica ubicadas en las localidades de El Bracho, provincia de Tucumán, y Añelo (Loma Campana), provincia de Neuquén, y concretamos la adquisición de la Central La Plata Cogeneración a Central Puerto S.A. En materia de desarrollo de proyectos de energía renovables, en 2018 se finalizó la construcción del Parque Eólico Manantiales Behr, de 99 MW de potencia instalada, que cuenta con 30 aerogeneradores Vestas de 3,3 MW de potencia. Este proyecto tiene asignada prioridad de despacho en el MATER por el 100% de su potencia instalada. Este es uno de los emprendimientos eólicos más importantes del país por tamaño y calidad del recurso que permite generar energía eléctrica en la zona de Comodoro Rivadavia, reforzando el

abastecimiento de la región y de las operaciones de YPF. En el primer año de operaciones (de agosto 2018 a agosto 2019), el parque tuvo el mayor rendimiento de la Argentina, y uno de los más altos a nivel mundial, con un factor de capacidad del 62%.

Durante septiembre y octubre de 2020, CAMMESA otorgó la habilitación comercial (COD) de 123 MW correspondientes al Parque Eólico Los Teros I el cual se encuentra ubicado en la Provincia de Buenos Aires.

Durante octubre de 2020 CAMMESA otorgó la habilitación comercial de la Turbina de Vapor N° 1 de la Central Térmica El Bracho hasta una potencia máxima total de 199 MW. La Turbina de Vapor N°1 completa el ciclo combinado de El Bracho, en Tucumán, y agrega 199 MW de capacidad instalada a la turbina de gas a ciclo abierto de alta eficiencia inaugurada en 2018. De esta manera el Ciclo Combinado completo alcanzó una potencia combinada total de 473 MW.

El nuevo ciclo combinado permite aumentar significativamente el nivel de eficiencia del proceso de generación de energía eléctrica que hasta dicho momento era de 38% para llegar a 57% y alcanzar así uno de los niveles más altos de eficiencia térmica del país. Con la finalización de esta obra, el Complejo Generación Tucumán se convierte en el centro de generación térmica más grande de la Argentina, con una capacidad instalada de 1.302 MW que puede abastecer a 2,7 millones de hogares.

También durante octubre de 2020, CAMMESA otorgó la habilitación comercial de la Central Térmica Cogeneración La Plata hasta una potencia máxima total de 90,2 MW, del Agente Cogenerador YPF Energía Eléctrica S.A. Esta nueva planta generadora se encuentra ubicada dentro del complejo industrial en Ensenada, La Plata, Provincia de Buenos Aires, la cual es de propiedad de YPF S.A. Es importante destacar que la Sociedad ha celebrado un contrato de compraventa de energía con CAMMESA bajo la Resolución de Secretaría de Energía Eléctrica N°287-E/2017 por el término de 15 años, en el cual la Sociedad se compromete a mantener una potencia de generación de 72 MW durante el verano y 80,6 MW durante el invierno.

La mejora en la eficiencia del proceso productivo de la nueva cogeneración, que suma 90 MW de potencia instalada para la generación de energía firme y sustentable, permitirá un ahorro en el consumo de gas, ya que con el mismo gas natural que se utiliza para generar sólo vapor, se generará energía para 187 mil usuarios.

Esta planta se suma a La Plata Cogeneración I, de 128 MW, para formar hoy el Complejo de Cogeneración con mayor potencia instalada de la Argentina con 218 MW, equivalente al consumo de 457 mil hogares que, además, tendrá un aporte de vapor de 400 ton/hora.

Con fecha 27 de marzo de 2021, CAMMESA otorgó la habilitación comercial (COD) de 35,1 MW correspondientes a 3 de los 5 motores del Proyecto de Motores Manantiales Behr, ubicados junto al Parque Eólico Manantiales Behr en la Provincia de Chubut, Argentina. Asimismo, la habilitación comercial de los restantes motores para alcanzar una potencia total de 58 MW se obtuvo el 6 de abril de 2021. La nueva central térmica complementa la energía generada por el Parque Eólico Manantiales Behr y permitió así establecer nuestro primer sistema híbrido de generación (térmica y eólica).

Por otra parte, entre el 21 de mayo y el 3 de junio de 2021 CAMMESA otorgó en etapas la habilitación comercial del Parque Eólico Los Teros II. Esta segunda etapa del proyecto suma 52 MW de potencia instalada al Parque Eólico de Azul que alcanza ahora los 175 MW totales y comenzó a operar al 100%.

Con una inversión de US\$ 235 millones, 45 aerogeneradores, y un factor de capacidad de 55%, el Parque Eólico Los Teros tiene la capacidad de producir 838 GWh de energía por año y evitar la emisión de más de 400 mil toneladas de dióxido de carbono.

Por último, con fecha 15 y 22 de diciembre de 2021, se obtuvo la habilitación comercial de los 29 aerogeneradores del Parque Eólico Cañadón León, ubicado en la provincia de Santa Cruz, a 25 km. de la ciudad de Caleta Olivia, y aproximadamente a 100 km. del Parque Eólico Manantiales Behr. El parque comprende 123 MW de potencia nominal, para los cuales cuenta con un PPA en el marco del Programa RenovAr 2.0 con CAMMESA por 102 MW y un PPA en el MATER con YPF S.A. por 21 MW, por un plazo de 20 y 15 años, respectivamente.

Este parque se beneficia de las condiciones de viento natural que prevalecen en la zona. De acuerdo con las mediciones realizadas antes del lanzamiento del proyecto y durante los últimos 36 meses, la velocidad del viento en el área promedió 10,7 m/s. El parque eólico cuenta con un factor de carga del 53% (P50).

Con todo ello, el Grupo alcanzó una capacidad de generación neta de 2.483 MW.

Como se mencionó previamente, la estrategia definida por el Grupo plantea alcanzar un posicionamiento de liderazgo en el Mercado Eléctrico de Generación de Argentina, para lo cual se está avanzando en el desarrollo de los proyectos y la estructuración del negocio para llegar al desafiante objetivo planteado.

En ese sentido, la Sociedad continúa realizando inversiones. Las mismas están destinadas principalmente a la construcción de su primer parque solar denominado Zonda, ubicado en el departamento de Iglesia en la provincia de San Juan.

En una primera etapa se construirán 100 MW sobre estructuras de seguimiento a un eje (E-O), la subestación del parque y la Línea de Alta Tensión que lo vinculara con el SADI e implica la instalación de aproximadamente 170.000 paneles solares que permitirán generar energía por más de 300 GWh anuales para abastecer al MATER.

La obra se llevará a cabo en 14 meses y se espera que se encuentre despachando energía en el segundo trimestre de 2023. El proyecto final podría ampliarse a más de 300 MW en futuras etapas sujeto a la disponibilidad de transporte eléctrico en la zona.

Para propósitos de gestión, el Grupo está organizado en un único segmento de negocios para llevar a cabo su actividad principal de generación de energía eléctrica y su comercialización.

La Sociedad está desarrollando activamente nuevos proyectos, tanto de generación térmica como renovable para abastecer a la demanda de acuerdo con el marco regulatorio vigente. Por otra parte, la Sociedad está analizando en forma permanente oportunidades de negocio de adquisiciones de activos o compañías en operación, tanto en Argentina como en la región.

La Sociedad busca captar oportunidades de mercado con los proyectos más eficientes en términos de tecnología y de costos, procurando mejorar en forma permanente. La Sociedad trabaja mirando el futuro, teniendo en cuenta las nuevas tendencias del mercado: las energías renovables, movilidad eléctrica, la acumulación de energía (baterías), las smart grids (energía distribuida combinada para sectores aislados o no) y la complementariedad de las energías renovables y las convencionales. Para esto último, se apalanca en las sinergias que tiene con sus accionistas; en el caso de YPF en lo referente al gas natural y a la producción de Vaca Muerta, lo que le permitirá tener un diferencial respecto a los demás actores del mercado, y en el caso de General Electric, que con su know-how tecnológico permitirá potenciar y acelerar los proyectos de generación eléctrica.

En materia comercial, el Grupo continúa avanzando en la construcción de una cartera de clientes de primer nivel internacional para el suministro de las energías renovables de sus parques eólicos en operación y construcción, a través de contratos de largo plazo que le otorguen seguridad y previsibilidad en sus flujos de fondos. Adicionalmente, en octubre de 2019 el gobierno argentino autorizó el ingreso de YPF Energía Eléctrica Comercializadora S.A.U., una sociedad del Grupo YPF Luz, en calidad de agente comercializador del Mercado Eléctrico Mayorista (MEM). A través de esta iniciativa, el Grupo busca poder incrementar su oferta de energías renovables por medio de la comercialización de energías de terceros y lograr el liderazgo en este segmento, siendo el nexo entre la oferta y la demanda creciente de la industria.

Para poder ejecutar su plan estratégico, la Estrategia Financiera de la Sociedad estará dirigida a:

1. Mantener una disciplina financiera.
2. Realizar una estricta alocaión del capital en proyectos de inversión que superen la rentabilidad objetivo.
3. Lograr un flujo de caja positivo sostenido.
4. Incrementar el pago de los dividendos a nuestros accionistas.

Como parte de esta estrategia financiera, durante el ejercicio 2019 la Sociedad ingresó al régimen de Oferta Pública de títulos valores, y creó el Programa Global de Obligaciones Negociables por hasta US\$ 1.500 millones. En el marco de este programa, durante los meses de mayo, junio y julio de 2019, la Sociedad realizó dos colocaciones de Obligaciones Negociables por un valor total de US\$ 500 millones. Adicionalmente, durante junio y octubre de 2020 se realizó una colocación adicional de US\$ 100 millones (US\$ 50 millones cada una de ellas).

En relación con el tramo local de las emisiones realizadas en 2019 y en cumplimiento con lo dispuesto en el punto 1 de la Comunicación "A" 7230 del BCRA, con fecha 9 de abril de 2021 la Sociedad logró refinanciar el 60% de su vencimiento requerido por las normas vigentes, aceptando todas las ofertas de la Opción Par por aproximadamente US\$ 45,3 millones, que consistía en el canje del 100% de las Obligaciones Negociables Clase I por las Obligaciones Negociables Clase VI, y el 83,16% de las nuevas ofertas en efectivo recibidas por aproximadamente US\$ 14,7 millones.

Con fecha 16 de abril de 2021 la Sociedad emitió la nueva ON Clase VI por un valor nominal de US\$ 60 millones a una tasa fija del 10,24% con vencimiento en abril de 2023 e intereses pagaderos trimestralmente a partir del 16 de julio de 2021.

Posteriormente, con fecha 20 de mayo de 2021, la Sociedad emitió Obligaciones Negociables Adicionales Clase IV por un monto de US\$ 16,9 millones a una tasa fija del 0% denominadas en dólares y pagaderas en pesos al tipo de cambio aplicable con vencimiento en octubre de 2022 e intereses pagaderos trimestralmente a partir de julio de 2021. Asimismo, en la misma fecha se emitió una nueva ON Clase VII por un valor nominal de 1.755 millones de pesos a una tasa Badlar más 4,5% con vencimiento en mayo de 2022 e intereses pagaderos trimestralmente a partir del 20 de agosto de 2021.

Adicionalmente, con fecha 30 de agosto de 2021 la Sociedad emitió Obligaciones Negociables adicionales Clase VIII por un monto de US\$ 36,9 millones a una tasa fija del 0% denominadas en dólares y pagaderas en pesos al tipo de cambio aplicable con vencimiento en agosto de 2022. En la misma fecha se emitió una nueva ON Clase IX por un valor nominal de US\$ 27,7 millones pagaderas en pesos al tipo de cambio aplicable con vencimiento en febrero (33%), mayo (33%) y agosto (34%) de 2024 que devengan interés a una tasa fija del 3,5% e intereses pagaderos trimestralmente a partir del 30 de noviembre de 2021. Aproximadamente US\$ 11 millones y US\$ 13,6 millones de las mencionadas ONs Clase VIII y IX respectivamente, fueron integradas en especie mediante la entrega de ONs Clase III de la Sociedad.

El alto grado de participación, la significativa oferta por la Opción Par y el nuevo dinero en efectivo ofrecido demuestra la confianza de los inversores en el desempeño de la Sociedad y sus perspectivas a futuro.

Como muestra de dicha confianza, en la emisión del mes de agosto de 2021 (detallada en la Nota 17 a los estados financieros consolidados), el valor nominal de las órdenes recibidas ascendió a US\$ 121,3 millones, de los cuales solo se tomaron aproximadamente el 53%.

El financiamiento ha sido destinado a los proyectos de inversión que la Sociedad finalizó durante 2020 y 2021, así como también a la integración del capital de trabajo necesario para continuar con el crecimiento previsto.

Por último, con fecha 3 de febrero de 2022 la Sociedad emitió las siguientes financiaciones cuyos fondos serán destinados a la construcción y explotación del nuestro primer Parque solar Zonda mencionado anteriormente:

- Obligación Negociable Adicional Clase IX por un monto de US\$ 10,9 millones a una tasa negativa del 0,26% denominadas en dólares y pagaderas en pesos al tipo de cambio aplicable con vencimiento en agosto de 2024 e intereses pagaderos trimestralmente a partir del 28 de febrero de 2022. Es el primer bono con tasa negativa bajo emisión primaria en Argentina.
- Obligación Negociable Adicional Clase X, alineada a los Principios de Bonos Verdes (GBP por sus siglas en inglés) del ICMA (International Capital Market Association) para generar un impacto ambiental positivo. Dicha ON fue emitida por un monto de US\$ 63,9 millones a una tasa fija del 5% denominado el dólares estadounidenses y pagaderas en pesos al tipo de cambio aplicable con vencimiento en 3 de febrero de 2032 e intereses pagaderos trimestralmente a partir del 3 de agosto de 2022, siendo el bono a más largo plazo que ha emitido por la Sociedad.

Estamos muy orgullosos con los resultados de nuestras emisiones, tanto locales como internacional, porque somos una empresa joven en el mercado de generación eléctrica, pero que ya hemos logrado posicionarnos como un referente importante de la industria lo que nos ha permitido este fuerte respaldo de los mercados.

8. IMPACTO DE LA PANDEMIA GENERADA POR EL COVID-19

Dada la situación extraordinaria que ha planteado la pandemia mundial de COVID19, se detalla un resumen de las acciones desarrolladas por la Sociedad:

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró pandemia al brote de Coronavirus (COVID-19), debido a su rápida propagación por el mundo, habiendo afectado a más de 190 países.

El 12 de marzo de 2020, en la República Argentina, donde opera YPF Luz el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional (PEN) N°260/2020, y sus modificatorias, estableció la emergencia sanitaria para la gestión de COVID-19, y el 19 de marzo de 2020 el PEN emitió el Decreto N°297/2020 que declaró el aislamiento social, preventivo y obligatorio, que se fue prorrogando sucesivamente hasta ponerse en vigencia un esquema de distanciamiento social, preventivo y obligatorio. La generación eléctrica fue declarada servicio esencial y se le permitió operar desde el inicio del aislamiento, mientras que las obras de infraestructura eléctrica se declararon esenciales a partir del 6 de abril de 2020. Entre las medidas derivadas de la pandemia se incluyeron, entre otras, la prohibición de despidos sin causa justificada, por razones de reducción de trabajo o fuerza mayor, restricción general sobre el desplazamiento de personas no afectadas a actividades esenciales, restricciones generales de viaje, suspensión de visas, cierre parcial o total de instituciones públicas y privadas, suspensión de eventos deportivos y restricciones a la operación de museos y atracciones turísticas.

A través del Decreto 576/2020, el 29 de junio de 2020 el PEN determinó medidas más restrictivas en la zona de la Ciudad de Buenos Aires y alrededores (AMBA), y permitió a los gobiernos provinciales liberar o restringir la actividad según ciertos parámetros de la evolución local de Covid-19. Si bien todas las provincias y localidades han permitido la actividad de servicios esenciales, muchas aplican restricciones, o períodos de aislamiento que dificultan el normal desarrollo de las actividades de la Sociedad y de sus contratistas.

Durante el mes de abril de 2021, frente a la continuidad de la pandemia y en un contexto de aumento sostenido de casos, el Gobierno Nacional estableció un conjunto de medidas generales de prevención y una clasificación de zonas de riesgo a partir de criterios epidemiológicos con el objetivo de disminuir la circulación del virus y así descomprimir el sistema de salud. En base a los indicadores de “razón” (aumento de casos en los últimos 14 días), “incidencia” (cantidad de casos sobre población) y “ocupación de camas de UTI” se establecieron 4 situaciones en relación al riesgo, que ordenaban las medidas de prevención en el territorio en zonas de: riesgo Bajo, Medio, Alto y de Alarma Epidemiológica y Sanitaria. De este modo, se establecieron parámetros de prevención comunes a todo el territorio nacional y nuevas medidas a partir de la clasificación establecida. Así, según como sea el riesgo epidemiológico y sanitario, los partidos o aglomerados urbanos tendrían diferentes restricciones en relación a los horarios de circulación y de los comercios.

Las medidas derivadas de COVID-19 están afectando de forma significativa la economía nacional, regional y global, debido a las dificultades de las cadenas de suministro y al aumento significativo de la incertidumbre económica, evidenciado por mayor volatilidad del precio de los activos y tipos de cambio y disminución de las tasas de interés a largo plazo.

Si bien a la fecha de emisión de los estados financieros consolidados no hubo impactos presentes significativos, persiste la incertidumbre respecto a los impactos finales que estos eventos podrían tener sobre la situación patrimonial y financiera de la Sociedad, sobre sus resultados o sobre sus flujos de efectivo. Sin embargo, la Dirección de la Sociedad considera que las circunstancias descriptas no invalidan la aplicación de políticas contables correspondientes a una empresa en marcha en la preparación de los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2021.

Los potenciales impactos derivados de la incertidumbre mencionada previamente sobre la actividad del Grupo que podrían esperarse son los siguientes:

- Disminución en nuestras ventas de generación de energía como consecuencia de una caída general de la demanda de energía eléctrica;

- Problemas de cobro de las distribuidoras de electricidad por parte de CAMMESA afectando su capacidad de hacer frente a sus obligaciones de pago hacia el Grupo.
- Deterioro de las condiciones financieras de los clientes mayoristas del Grupo, afectando negativamente su capacidad de pagar los créditos y, en consecuencia, afectando la condición financiera del Grupo.
- Atrasos en la ejecución de nuestros proyectos en desarrollos, derivados de problemas de movilización de nuestros contratistas y eventuales mayores costos de construcción, afectando la condición financiera del Grupo y exponiendo al Grupo a potenciales reclamos y multas.
- Dificultades en la cadena de suministro, por reducción o suspensión de la producción de los insumos básicos que utiliza la Sociedad en su proceso productivo e impacto en los gastos relacionados.

Para hacer frente a esta pandemia, y siendo que la generación de energía eléctrica ha sido declarada actividad esencial por el PEN, YPF Luz ha implementado protocolos y acciones para proteger a las personas y permanecer operativa durante la pandemia. Entre las principales acciones se destacan:

- Se formó un Comité de Crisis COVID-19 desde principios de marzo de 2020, que se reúne en forma diaria para monitorear la situación, analizar regulaciones y recomendaciones publicadas, y aplicar medidas para cuidar a la empresa, sus operaciones y principalmente su gente. El Comité ha publicado una serie de Protocolos y Procedimientos para prevenir el Covid-19, asegurar la higiene de instalaciones y asegurar la continuidad de las operaciones. También ha publicado un Protocolo de Obras y Servicios que aplica a todo el personal en proyectos en construcción, incluyendo a personal de contratistas y subcontratistas.
- Se implementó un sistema de operación remota para minimizar el potencial impacto de Covid-19, con foco en la seguridad y salud del personal.
- Se gestionaron permisos de circulación para que todo el personal esencial pueda llegar a sus puestos de trabajo sin inconvenientes.
- Se adaptó el programa de formación a la modalidad Online y se incorporaron nuevos contenidos tales como Charlas Inter Áreas y capacitaciones Online de ITBA, entre otros.
- Se comunicaron las medidas permanentemente a los empleados y se enviaron las actualizaciones correspondientes a los protocolos a través de diferentes canales de comunicación.
- Se creó una página dedicada COVID-19, en la Intranet de la Sociedad donde los empleados pueden acceder a toda la información: protocolos, normativa, novedades y consejos. Se creó, además, una sección en la web corporativa con información relevante para comunidades y partes interesadas sobre Covid-19 (Ver <https://ypfluz.com/Coronavirus>).
- Se están realizando simulacros de casos sospechosos en todos los sitios para asegurar una respuesta adecuada ante un posible caso de Covid-19.
- Se establecieron testeos preventivos y medidas de prevención adicionales (alojamiento diferenciado hasta el resultado del test) para trabajadores provenientes de zonas de transmisión epidemiológica.
- Se adaptó el Programa de Inversión Social de la Sociedad al nuevo contexto, y se trabajó en la identificación de las necesidades en las comunidades cercanas a los sitios adonde opera la Sociedad.
- Se donaron materiales de higiene sanitaria y kits PCR a hospitales cercanos y así como productos sanitizantes y barbijos a otras entidades cercanas.

Todos los empleados de YPF Luz llevan meses adaptándose con agilidad vertiginosa para innovar en la forma en la que trabajan, tanto quienes deben hacerlo desde sus casas como quienes están cumpliendo tareas esenciales en los Complejos de Generación. Todos están aprendiendo día a día a superar los obstáculos que esta pandemia implica para la organización de sus rutinas diarias, procurando mantener la eficiencia que cada rol requiere y la coordinación que el equipo necesita.

Ante el desafiante contexto, YPF Luz ha definido poner foco en los siguientes aspectos:

1. **CUIDAR A NUESTRA GENTE:** Priorizar la salud y la seguridad en todo momento y todo lugar, proteger las fuentes de trabajo.
2. **CUIDAR LOS INGRESOS Y COSTOS:** Minimizar los costos y trabajar cerca de los clientes.

3. **APOYAR A CLIENTES Y PROVEEDORES ESTRATÉGICOS:** Entender sus necesidades y cómo se los puede ayudar construyendo y mejorando la relación a largo plazo. Cumplir los compromisos y mantener la disponibilidad y generación de los equipos en operación.
4. **SURGIR DE LA CRISIS MÁS FUERTES:** Desarrollar y aplicar nuevas tecnologías para mejorar el desempeño, aprender, capacitarse, mejorar las operaciones, compartir conocimientos y crecer.

Santiago Martínez Tanoira

Presidente

CONTENIDO

GLOSARIO DE TÉRMINOS.....	1
INFORMACIÓN LEGAL.....	3
ESTADOS CONSOLIDADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA	4
ESTADOS CONSOLIDADOS DE RESULTADOS INTEGRALES.....	5
ESTADOS CONSOLIDADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO	6
ESTADOS CONSOLIDADOS DE FLUJO DE EFECTIVO.....	8
1. INFORMACIÓN GENERAL Y ACTIVIDAD PRINCIPAL DE LA SOCIEDAD	9
2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS.....	13
3. ESTACIONALIDAD DE LAS OPERACIONES	38
4. ADQUISICIONES Y DISPOSICIONES.....	39
5. ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO FINANCIERO	39
6. INSTRUMENTOS FINANCIEROS POR CATEGORÍA.....	42
7. INFORMACIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA SOBRE VALORES RAZONABLES	44
8. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	46
9. ACTIVOS INTANGIBLES	47
10. ACTIVOS POR DERECHO DE USO	48
11. INVERSIONES EN NEGOCIOS CONJUNTOS	48
12. OTROS CRÉDITOS	50
13. CRÉDITOS POR VENTAS	51
14. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO Y EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO RESTRINGIDO	51
15. IMPUESTO A LAS GANANCIAS	51
16. PASIVOS POR ARRENDAMIENTOS	53
17. PRÉSTAMOS	54
18. CUENTAS POR PAGAR.....	60
19. INGRESOS POR VENTAS	61
20. GASTOS POR NATURALEZA.....	61
21. OTROS RESULTADOS OPERATIVOS, NETOS	63
22. RESULTADOS FINANCIEROS, NETOS.....	63
23. PATRIMONIO	63
24. RESULTADO NETO POR ACCIÓN.....	64
25. RESTRICCIONES SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE GANANCIAS	64
26. ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDAS DISTINTAS AL PESO ARGENTINO	65
27. PRINCIPALES COMPROMISOS CONTRACTUALES Y GARANTÍAS OTORGADAS	65
28. PASIVOS CONTINGENTES.....	68
29. MARCO REGULATORIO	76
30. REFORMA TRIBUTARIA.....	86
31. INFORMACIÓN SOBRE PARTES RELACIONADAS	88
32. IMPACTO DE LA PANDEMIA GENERADA POR EL COVID-19	91
33. HECHOS POSTERIORES	92

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Término	Definición
ADR	American Depositary Receipt
AESA	Sociedad Relacionada A-Evangelista S.A.
AFIP	Administración Federal de Ingresos Públicos
Asociada	Sociedad sobre la cual YPF EE posee influencia significativa conforme lo dispuesto por la NIC 28
BNR	BNR Infrastructure Co-Investment Limited
CAEE	Contratos de Abastecimiento de Energía Eléctrica
CAMMESA	Compañía Administradora del Mercado Eléctrico S.A.
CDS	Negocio Conjunto Central Dock Sud S.A.
CNV	Comisión Nacional de Valores
CINIIF	Comité de Interpretaciones de Normas Internacionales de Información Financiera
COD	(en inglés, commercial operation date) corresponden a las fechas de habilitación comercial.
CSJN	Corte Suprema de Justicia de la Nación
Energía Base	Generación de energía eléctrica bajo Res. SEE 01/2019 y anteriores, y Resolución SGE 70/2018
ENRE	Ente Nacional Regulador de la Electricidad
EUR	Euro
FACPCE	Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas
FONINMEM	Fondo para Inversiones Necesarias que Permitan Incrementar la Oferta de Energía Eléctrica en el Mercado Eléctrico Mayorista
GE	Corresponden indistintamente a cualquier sociedad subsidiaria y/o afiliada de General Electric Corporation, Inc.
GE EFS	GE EFS Power Investments B.V., afiliada de GE
Grupo	YPF EE y sus subsidiarias
GW	Gigawatts
GWh	Gigawatt por hora
IASB	Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad
IDS	Asociada Inversora Dock Sud S.A.
IGJ	Inspección General de Justicia
IGMP	Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta
IPC	Índice de Precios al Consumidor
IPIM	Índice de Precios Internos al por Mayor
IVA	Impuesto al Valor Agregado
LGS	Ley General de Sociedades N° 19.550 (T.O. 1984) y sus modificaciones
Loma Campana I	Central térmica Loma Campana I ubicada en la localidad de Añelo, provincia de Neuquén
Loma Campana II	Central térmica Loma Campana II ubicada en la localidad de Añelo, provincia de Neuquén.
Luz del León o LDL	Sociedad subsidiaria Luz del León S.A.
MATER	Mercado a Término de Energía Renovable
MEM	Mercado Eléctrico Mayorista
MW	Megavatio
MWh	Megavatio hora
Negocio conjunto	Sociedad sobre la cual YPF EE posee control conjunto conforme lo dispuesto por la NIIF 11
NIC	Norma Internacional de Contabilidad
NIIF	Normas Internacionales de Información Financiera
ON	Obligaciones negociables
OPESA	Sociedad relacionada Operadora de Estaciones de Servicios S.A.
PEN	Poder Ejecutivo Nacional
PPA	(en inglés, power purchase agreements) corresponden a los contratos de compraventa de potencia y/o energía, según el caso, suscriptos entre la Sociedad y sus clientes
SADI	Sistema Argentino de Interconexión

Término	Definición
SE	Secretaría de Energía
SEE	Secretaría de Energía Eléctrica
SGE	Secretaría de Gobierno de Energía
SIC	Comité de Interpretaciones de las NIC ("Standing Interpretation Committee")
Subsidiaria	Sociedad sobre la cual YPF EE tiene control, conforme lo dispuesto por la NIIF 10
UGE	Unidad Generadora de Efectivo
US\$	Dólar estadounidense
Y-GEN	Sociedad subsidiaria Y-GEN Eléctrica S.A.U. (anteriormente Y-GEN Eléctrica S.R.L.)
Y-GEN II	Sociedad subsidiaria Y-GEN Eléctrica II S.A.U. (anteriormente Y-GEN Eléctrica II S.R.L.)
Y-GEN III	Sociedad subsidiaria Y-GEN Eléctrica III S.R.L.
Y-GEN IV	Sociedad subsidiaria Y-GEN Eléctrica IV S.R.L.
YPF	YPF Sociedad Anónima
YPF EE o la Sociedad	YPF Energía Eléctrica S.A.
YPF EE Comercializadora	Sociedad subsidiaria YPF EE Comercializadora S.A.U.

INFORMACIÓN LEGAL

Domicilio legal

Macacha Güemes 515, Piso 3 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina

Ejercicio económico

N° 9 iniciado el 1° de enero de 2021.

Actividad principal de la Sociedad

Generación, transporte y comercialización de energía eléctrica a partir de todas las fuentes primarias de producción.

Clave Única de Identificación Tributaria ("CUIT"):

30-71412830-9.

Inscripción en el Registro Público

- Del contrato social: 26 de agosto de 2013.
- Última modificación del estatuto: 20 de marzo de 2018.

Número de registro en la IGJ

16.440 del Libro 65, Tomo A de Sociedades Anónimas.

Fecha de finalización del Contrato Social

26 de agosto de 2112.

Composición del Capital Social

(Importes expresados en pesos argentinos - Ver Nota 23)

Clase de acciones	Suscripto, integrado, emitido e inscripto
Acciones ordinarias escriturales en circulación de valor nominal 1 y con derecho a 1 voto por acción.	
Clase A	2.810.302.991
Clase B	936.767.364
	3.747.070.355

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 2 - MARZO - 2022

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 2 - MARZO - 2022

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

	Notas	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
ACTIVO			
Activo no corriente			
Propiedades, planta y equipo	8	172.666.612	137.105.039
Activos intangibles	9	505.655	440.000
Activos por derecho de uso	10	1.671.866	1.334.330
Inversiones en negocios conjuntos	11	7.332.158	5.410.422
Otros créditos	12	362.071	3.536.959
Activos por impuesto diferido, netos	15	1.228.603	557.598
Total del activo no corriente		183.766.965	148.384.348
Activo corriente			
Otros créditos	12	3.696.160	3.539.253
Créditos por ventas	13	11.219.351	9.082.345
Efectivo y equivalentes de efectivo restringido	14	944.879	3.741.094
Efectivo y equivalentes de efectivo	14	8.989.141	14.296.594
Total del activo corriente		24.849.531	30.659.286
TOTAL DEL ACTIVO		208.616.496	179.043.634
PATRIMONIO			
Aportes de los propietarios		8.411.982	8.411.982
Reservas, otros resultados integrales y resultados acumulados		86.367.472	62.382.821
TOTAL DEL PATRIMONIO		94.779.454	70.794.803
PASIVO			
Pasivo no corriente			
Provisiones		308.693	132.636
Pasivos por impuesto diferido, netos	15	13.400.498	10.333.778
Pasivos por arrendamientos	16	1.063.309	862.149
Préstamos	17	65.853.903	58.855.627
Otros pasivos financieros		-	5.962
Total del pasivo no corriente		80.626.403	70.190.152
Pasivo corriente			
Cargas fiscales		206.918	132.628
Impuesto a las ganancias a pagar		5.248.145	466.866
Remuneraciones y cargas sociales		985.975	458.161
Pasivos por arrendamientos	16	241.409	227.930
Préstamos	17	19.723.237	29.030.649
Otros pasivos financieros		7.064	75.843
Cuentas por pagar	18	6.797.891	7.666.602
Total del pasivo corriente		33.210.639	38.058.679
TOTAL DEL PASIVO		113.837.042	108.248.831
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		208.616.496	179.043.634

Las notas que se acompañan forman parte integrante de los estados financieros consolidados.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 2 - MARZO - 2022

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 2 - MARZO - 2022

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

ESTADOS CONSOLIDADOS DE RESULTADOS INTEGRALES
POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

(Importes expresados en miles de pesos argentinos)

	Notas	Por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de	
		2021	2020
Ingresos	19	42.022.697	21.416.226
Costos de producción	20	(20.076.631)	(10.013.353)
Resultado bruto		21.946.066	11.402.873
Gastos de administración y comercialización	20	(2.745.536)	(2.104.737)
Otros resultados operativos, netos	21	2.163.167	2.068.351
Resultado operativo		21.363.697	11.366.487
Resultado por participación en sociedades	11	(249.803)	355.876
Resultados financieros, netos			
- Ingresos financieros	22	5.984.687	8.971.422
- Costos financieros	22	(12.731.772)	(10.986.205)
Resultados financieros, netos	22	(6.747.085)	(2.014.783)
Resultado neto antes de impuesto a las ganancias		14.366.809	9.707.580
Impuesto a las ganancias	15	(8.048.674)	(3.796.932)
Resultado neto del ejercicio		6.318.135	5.910.648
Otros resultados integrales			
<i>Conceptos que no pueden ser reclasificados posteriormente a resultados:</i>			
Diferencia de conversión de activos mantenidos para su disposición	2.3.18	-	149.205
Diferencia de conversión	2.3.18	16.034.582	19.358.365
<i>Conceptos que pueden ser reclasificados posteriormente a resultados:</i>			
Resultados por posición monetaria neta de los negocios conjuntos	2.3.18	2.756.042	1.365.095
Diferencia de conversión de los negocios conjuntos	2.3.18	(1.188.506)	(1.494.061)
Cambios en el valor razonable de instrumentos derivados, netos del efecto impositivo ⁽¹⁾	2.3.18	64.398	(33.209)
Otros resultados integrales del ejercicio		17.666.516	19.345.395
Resultado integral total del ejercicio		23.984.651	25.256.043
Resultado del ejercicio atribuible a los propietarios de la Sociedad		6.318.135	5.910.648
Resultado integral del ejercicio atribuible a los propietarios de la Sociedad		23.984.651	25.256.043
Resultado neto por acción			
- Básico y diluido (ARS)	24	1,686	1,577

(1) Neto del impuesto a las ganancias relacionado por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 por (18.649) y 15.880, respectivamente.

Las notas que se acompañan forman parte integrante de los estados financieros consolidados.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 2 - MARZO - 2022

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 2 - MARZO - 2022

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

YPF ENERGÍA ELÉCTRICA S.A.

ESTADOS CONSOLIDADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

(Importes expresados en miles de pesos argentinos)

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021									
	Aportes de los propietarios			Reservas					
	Capital suscrito	Prima de emisión	Otras contribuciones de accionistas	Reserva legal	Reserva especial RG N° 609 ⁽¹⁾	Reserva para futuras inversiones	Otros resultados integrales acumulados	Resultados acumulados	Total
Al 1° de enero de 2021	3.747.070	4.604.483	60.429	489.355	11.532	9.095.741	46.875.545	5.910.648	70.794.803
Disposiciones de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 28 de abril de 2021:									
- Apropriación a reserva legal	-	-	-	260.059	-	-	-	(260.059)	-
- Apropriación a reserva para futuras inversiones	-	-	-	-	-	5.650.589	-	(5.650.589)	-
Otros resultados integrales del ejercicio	-	-	-	-	-	-	17.666.516	-	17.666.516
Resultado neto del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	6.318.135	6.318.135
Al 31 de diciembre de 2021	3.747.070	4.604.483	60.429	749.414	11.532	14.746.330	64.542.061	6.318.135	94.779.454

(1) Corresponde al ajuste inicial resultante por la adopción de las NIIF. Ver Nota 2.3.18.

Las notas que se acompañan forman parte integrante de los estados financieros consolidados.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 2 - MARZO - 2022

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 2 - MARZO - 2022

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020									
	Aportes de los propietarios			Reservas					
	Capital suscrito	Prima de emisión	Otras contribuciones de accionistas	Reserva legal	Reserva especial RG N° 609 ⁽¹⁾	Reserva para futuras inversiones	Otros resultados integrales acumulados	Resultados acumulados	Total
Al 1° de enero de 2020	3.747.070	4.604.483	60.429	278.026	11.532	5.080.494	27.530.150	4.226.576	45.538.760
Disposiciones de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 29 de abril de 2020:									
- Apropiación a reserva legal	-	-	-	211.329	-	-	-	(211.329)	-
- Apropiación a reserva para futuras inversiones	-	-	-	-	-	4.015.247	-	(4.015.247)	-
Otros resultados integrales del ejercicio	-	-	-	-	-	-	19.345.395	-	19.345.395
Resultado neto del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	5.910.648	5.910.648
Al 31 de diciembre de 2020	3.747.070	4.604.483	60.429	489.355	11.532	9.095.741	46.875.545	5.910.648	70.794.803

(1) Corresponde al ajuste inicial resultante por la adopción de las NIIF. Ver Nota 2.3.18.

Las notas que se acompañan forman parte integrante de los estados financieros consolidados.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 2 - MARZO - 2022

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 2 - MARZO - 2022

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

YPF ENERGÍA ELÉCTRICA S.A.



ESTADOS CONSOLIDADOS DE FLUJO DE EFECTIVO
POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

	Por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de	
	2021	2020
ACTIVIDADES OPERATIVAS		
Resultado neto del ejercicio	6.318.135	5.910.648
Ajustes para conciliar el resultado neto con los fondos generados por las operaciones:		
Resultados por participación en sociedades	249.803	(355.876)
Depreciación de propiedades, planta y equipo	8.989.024	4.661.999
Depreciación de activos por derecho de uso	150.748	147.239
Amortización de activos intangibles	29.233	-
Baja de propiedades, planta y equipo	394.169	123.141
Resultados financieros, netos	6.747.085	2.014.783
Movimiento de provisiones del pasivo	12.684	73.936
Cargo por impuesto a las ganancias	8.048.674	3.908.359
Cargo por impuesto a las ganancias relacionado con activos mantenidos para su disposición	-	(111.427)
Desvalorización de materiales y repuestos	69.641	-
Cobro de dividendos	584.503	374.849
Cambios en activos y pasivos operativos:		
Créditos por ventas	(1.651.086)	(452.309)
Otros créditos	457.490	(1.963.166)
Cuentas por pagar	(1.086.864)	(2.931.594)
Remuneraciones y cargas sociales	527.814	190.700
Cargas fiscales	(872.336)	521.285
Activos y pasivos mantenidos para su disposición	-	(727.274)
Pago de impuesto a las ganancias	(766.042)	-
Intereses cobrados	1.219.234	848.638
Flujo neto de efectivo de las actividades operativas	29.421.909	12.233.931
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Adquisiciones de propiedades, planta y equipo	(12.767.902)	(11.696.778)
Adquisiciones de propiedades, planta y equipo relacionados con activos mantenidos para su disposición	-	(1.478.081)
Pago de anticipos de propiedades, planta y equipo	(24.046)	(1.775.936)
Pago de anticipos de propiedades, planta y equipo relacionados con activos mantenidos para su disposición	-	(34.400)
Adquisición de activos financieros	(471.969)	(7.481.898)
Liquidaciones de activos financieros	829.150	10.930.818
Efectivo y equivalentes de efectivo restringidos	3.296.838	(164.173)
Flujo neto de efectivo de las actividades de inversión	(9.137.929)	(11.700.448)
ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Préstamos obtenidos	39.541.924	9.759.720
Préstamos obtenidos relacionados con activos mantenidos para su disposición	-	3.685.453
Cancelación de préstamos	(59.938.796)	(12.001.606)
Pago de pasivos por arrendamientos	(255.274)	(140.694)
Pago de intereses y otros costos financieros	(7.469.842)	(5.712.178)
Flujo neto efectivo de las actividades de financiación	(28.121.988)	(4.409.305)
Disminución neta del efectivo	(7.838.008)	(3.875.822)
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio y resultados financieros sobre el efectivo y equivalentes de efectivo	2.530.555	3.450.735
Efectivo y equivalentes de efectivo de activos mantenidos para su disposición	-	21.194
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio (Nota 14)	14.296.594	14.700.487
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del ejercicio (Nota 14)	8.989.141	14.296.594
Transacciones que no implicaron movimientos en efectivo y equivalentes de efectivo		
Adquisiciones de propiedades, planta y equipos pendientes de cancelación al cierre del ejercicio	3.078.129	4.602.842
Adquisiciones de propiedades, planta y equipos relacionado con activos disponibles para su disposición pendientes de cancelación al cierre del ejercicio	-	442.150
Adquisiciones de propiedades, planta y equipo relacionadas con provisiones de desmantelamiento	103.833	-
Transferencias de anticipos por compra de propiedades, planta y equipo	3.056.351	1.103.354
Activación de intereses	521.496	2.059.644
Canje de Obligaciones Negociables	6.615.069	-

Las notas que se acompañan forman parte integrante de los estados financieros consolidados.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 2 - MARZO - 2022

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 2 - MARZO - 2022

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

1. INFORMACIÓN GENERAL Y ACTIVIDAD PRINCIPAL DE LA SOCIEDAD

YPF Energía Eléctrica S.A. (en adelante “la Sociedad”), es una sociedad anónima constituida según las leyes de la República Argentina. Su domicilio legal es Macacha Güemes 515, Piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La actividad principal de la Sociedad y de las sociedades que componen el Grupo económico consiste en la generación y comercialización de energía eléctrica a través de los siguientes activos:

Central Eléctrica	Ubicación (Provincia)	Capacidad Instalada (MW)	Marco Regulatorio	Tecnología
Central Térmica Tucumán ⁽¹⁾	Tucumán	447	Energía Base	Ciclo Combinado
San Miguel de Tucumán ⁽¹⁾	Tucumán	382	Energía Base	Ciclo Combinado
El Bracho TG ⁽¹⁾	Tucumán	274	PPA con CAMMESA ⁽⁵⁾	Ciclo Abierto
El Bracho TV ⁽¹⁾	Tucumán	199	PPA con CAMMESA	Turbina de Vapor
Loma Campana I	Neuquén	105	PPA con YPF ⁽⁶⁾	Ciclo Abierto
Loma Campana II	Neuquén	107	PPA con CAMMESA ⁽⁵⁾	Ciclo Abierto
Loma Campana Este ⁽²⁾	Neuquén	17	PPA con YPF	Moto Generadores
La Plata Cogeneración I	Buenos Aires	128	Energía Base ⁽³⁾	Cogeneración
La Plata Cogeneración II	Buenos Aires	90	CAMMESA – YPF ⁽³⁾	Cogeneración
Central Dock Sud ⁽⁴⁾	Buenos Aires	279	Energía Base	Ciclo Combinado/Ciclo Abierto
Parque Eólico Manantiales Behr	Chubut	99	PPA con YPF y otros grandes usuarios ⁽⁷⁾	Eólica
Parque Eólico Los Teros I	Buenos Aires	123	MATER	Eólica
Parque Eólico Los Teros II ⁽⁸⁾	Buenos Aires	52	MATER	Eólica
Central Térmica Manantiales Behr	Chubut	58	PPA con YPF	Moto Generadores
Parque Eólico Cañadón León ⁽⁹⁾	Santa Cruz	123	CAMMESA / MATER (YPF)	Eólica
Total		2.483		

(1) Parte del “Complejo Tucumán”.

(2) No conectada al SADI.

(3) Se encuentra contractualizada la venta de vapor con YPF.

(4) Representa nuestra participación indirecta del 30% en Central Dock Sud a través de Inversora Dock Sud S.A., que posee un Ciclo Combinado con una capacidad instalada de 797,5 MW y dos turbinas de Ciclo Abierto de una capacidad instalada de 36 MW cada una, además de una participación de 0,13% en Termoelectrica San Martín, 0,14% en Termoelectrica Manuel Belgrano y 1,92% en Central Vuelta de Obligado S.A.

(5) Resolución N° 21/2016.

(6) Autogenerador distribuido.

(7) La generación de este parque eólico está contractualizada bajo 10 contratos de PPA con la industria privada. Los plazos de dichos contratos tienen una duración de hasta 21 años.

(8) Entre los meses de mayo y principios de junio CAMMESA otorgó el COD en etapas, hasta lograr la habilitación completa del parque.

(9) En el mes de diciembre de 2021 CAMMESA otorgó el COD en dos etapas, hasta lograr la habilitación completa del parque.

La capacidad de generación del Grupo a la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados representa aproximadamente el 5,8% de la capacidad instalada total, incluyendo la participación en la Central Dock Sud, y el 8,2% sobre la energía demandada en la Argentina, según información publicada por CAMMESA.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 2 - MARZO - 2022

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 2 - MARZO - 2022

DELOITTE & CO. S.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

Adicionalmente, se cuenta con el siguiente proyecto en construcción:

Central Eléctrica	Ubicación (Provincia)	Capacidad Instalada (MW)	Compradores	Tecnología
Parque Solar Zonda	San Juan	100 ⁽¹⁾	MATER	Solar
Total		100		

(1) Corresponde a la primera etapa del proyecto.

Centrales térmicas

La Sociedad posee y opera el Complejo Tucumán conformado por la Central Térmica Tucumán, ubicada en la localidad de El Bracho, aproximadamente a 22 kms. al sur de San Miguel de Tucumán, en la provincia de Tucumán, con una capacidad de generación de electricidad de 447 MW y por la Central Térmica San Miguel de Tucumán, una planta de generación de energía de 382 MW. Asimismo, la Sociedad expandió el Complejo Tucumán mediante la central térmica de su subsidiaria Y-GEN II, El Bracho TG. Dicha central cuenta con una potencia de 274 MW y obtuvo la habilitación comercial el 27 de enero de 2018. En virtud de la Resolución N° 287-E/2017 de la Secretaría de Energía Eléctrica, Y-GEN II resultó adjudicataria, como consecuencia del proceso licitatorio establecido, del proyecto por el cual se convertiría la central de ciclo abierto existente (El Bracho TG) en un ciclo combinado. Con fecha 23 de octubre de 2020 CAMMESA otorgó la habilitación comercial de la Turbina de Vapor N° 1 de la Central Térmica El Bracho hasta una potencia máxima total de 199 MW. La Turbina de Vapor N°1 completa el ciclo combinado de El Bracho y agrega 199 MW de capacidad instalada a la turbina de gas a ciclo abierto de alta eficiencia inaugurada en 2018. De esta manera el Ciclo Combinado completo alcanzó una potencia combinada total de 473 MW.

El ciclo combinado permite aumentar significativamente el nivel de eficiencia del proceso de generación de energía eléctrica que hasta dicho momento era de 38% para llegar a 57% y alcanzar así uno de los niveles más altos de eficiencia térmica del país. Con la finalización de esta obra, el Complejo Generación Tucumán se convierte en el centro de generación térmica más grande de la Argentina, con una capacidad instalada de 1.302 MW que puede abastecer a 2,7 millones de hogares.

En el año 2015, la Sociedad desarrolló su primer proyecto de generación térmica denominado Loma Campana I, ubicado en la localidad de Añelo, provincia de Neuquén, integrado por una central térmica de 105 MW de potencia instalada que comenzó su operación comercial a comienzos de noviembre de 2017 a través de la figura del autogenerador distribuido. La Sociedad pone a disposición de YPF potencia, a través de un acuerdo de operación y mantenimiento por un plazo de 15 años, con una remuneración fija por disponibilidad con precio denominado en dólares estadounidenses. Dicha central comenzó a operar el 7 de noviembre de 2017.

En el mismo predio se construyó Loma Campana II, de propiedad de Y-GEN, compuesta por una central térmica con una potencia de 107 MW, que tiene comprometida su potencia y energía a través de un PPA con CAMMESA a 10 años desde la fecha de habilitación comercial y con precio denominado en dólares estadounidenses. Loma Campana II comenzó a operar el 30 de noviembre de 2017.

Adicionalmente, la Sociedad posee y opera la central térmica Loma Campana Este, ubicada dentro del bloque de concesión de producción de petróleo y gas Loma Campana, en la localidad de Añelo, provincia de Neuquén. Esta central tiene una capacidad de generación de 17 MW. Dicha central funciona como productor de energía de autogeneración para YPF S.A. y no se encuentra conectada al SADI.

En febrero de 2018, la Sociedad adquirió el activo de generación térmica La Plata Cogeneración, anteriormente propiedad de Central Puerto S.A. Dicha central posee una capacidad de generación de 128 MW conectada al SADI.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 2 - MARZO - 2022

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 2 - MARZO - 2022

DELOITTE & CO. S.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

La Sociedad ha firmado un PPA con YPF S.A. por el servicio de generación de vapor denominado en dólares estadounidenses por un plazo de 15 años.

Por otra parte, en virtud de la Resolución N° 287-E/2017, la Sociedad resultó adjudicataria de un nuevo proyecto de cogeneración a ser desarrollado dentro de la Refinería de La Plata, la cual es de propiedad de YPF. Este proyecto consistió en la instalación de una turbina de gas, su generador eléctrico y una caldera para generar vapor por recuperación de calor. Con fecha 27 de octubre de 2020, CAMMESA otorgó la habilitación comercial de la Central Térmica La Plata Cogeneración II hasta una potencia máxima total de 90,2 MW. En cuanto al generador de vapor de recuperación de calor (HRSG) genera 200 Tn/h con fuego adicional y 140 Tn/h sin fuego adicional. La Sociedad ha firmado un contrato de PPA con CAMMESA por el término de 15 años luego de ser adjudicados en el proceso licitatorio previamente mencionado. En el mismo, se comprometió a instalar y mantener disponible una capacidad de generación de 72 MW en verano y 80,6 MW en invierno por el período del contrato desde la fecha de habilitación comercial. Asimismo, la Sociedad ha firmado un PPA con YPF S.A. por el servicio de generación de vapor denominado en dólares estadounidenses por un plazo de 15 años.

Adicionalmente, con fecha 27 de marzo de 2021, CAMMESA otorgó el COD de 35,1 MW correspondientes a 3 de los 5 motores del Proyecto de Motores Manantiales Behr, ubicados junto al Parque Eólico Manantiales Behr en la Provincia de Chubut, Argentina. Asimismo, la habilitación comercial de los restantes motores para alcanzar una potencia total de 58 MW se obtuvo en 2021. La Sociedad tiene firmado un PPA con YPF S.A. por la puesta a disposición de potencia por un plazo de 20 años. Dicho contrato se encuentra denominado en dólares estadounidenses. La nueva central térmica complementa la energía generada por el parque eólico Manantiales Behr y permitió así a la Sociedad establecer su primer sistema híbrido de generación (térmica y eólica).

Fuentes renovables

La Sociedad es titular del Parque Eólico Manantiales Behr, que cuenta con 99 MW de potencia instalada a través de 30 aerogeneradores Vestas de 3,3 MW de potencia instalada cada uno. El 25 de julio de 2018 se obtuvo la habilitación comercial de la primera etapa del parque por los primeros 49,5 MW y el 22 de diciembre de 2018 se obtuvo la última habilitación comercial de la segunda etapa por los 49,5 restantes.

Aproximadamente el 79% de la energía generada se está entregando a YPF S.A. mediante un PPA de 15 años con precio denominado en dólares estadounidenses. El resto de la energía generada se vende a distintos usuarios del sector privado, a través de PPAs denominados en dólares estadounidenses, con plazos que van de 5 a 21 años. Cabe destacar que este proyecto tiene asignada prioridad de despacho en el MATER por el 100% de su potencia instalada.

Adicionalmente, el Grupo es titular del Parque Eólico "Los Teros", ubicado en la localidad de Azul, provincia de Buenos Aires. Dicho proyecto resultó adjudicatario de la asignación de prioridad de despacho para el MATER por el 100% de su capacidad instalada. La Sociedad ha contractualizado el 100% de la energía generada por el parque, a través de PPAs denominados en dólares estadounidenses, con YPF S.A. (aproximadamente 25%) y con diversos usuarios industriales del sector privado, con plazos que van de 5 a 20 años. Con fecha 17 de septiembre de 2020, CAMMESA otorgó el COD de 99,58 MW correspondientes a 26 aerogeneradores del Parque Eólico Los Teros I. Posteriormente se obtuvo la habilitación comercial de los restantes aerogeneradores, alcanzando así la potencia total de 123 MW.

Por otro lado, el Grupo es titular del Parque Eólico "Los Teros II" ubicado en la localidad de Azul, provincia de Buenos Aires. Entre el 21 de mayo y el 3 de junio de 2021 CAMMESA otorgó en etapas la habilitación comercial del Parque Eólico Los Teros II. Esta segunda etapa del proyecto suma 52 MW de potencia instalada al parque eólico de Azul que alcanza ahora los 175 MW totales y comenzó a operar al 100%, a través de PPAs denominados en dólares estadounidenses, con YPF S.A. (aproximadamente 56%) y con diversos usuarios industriales del sector privado, con plazos que van de 10 a 15 años.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 2 - MARZO - 2022

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 2 - MARZO - 2022

DELOITTE & CO. S.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

Asimismo, el grupo resultó adjudicatario, a través de Luz del León S.A., de un PPA en el marco del Programa RenovAr 2.0, para la provisión de energía renovable a través del Parque Eólico Cañadón León de 102 MW de potencia, ubicado en la provincia de Santa Cruz, a 25 kms. de la ciudad de Caleta Olivia, y aproximadamente a 100 kms. del Parque Eólico Manantiales Behr. Dicho PPA con CAMMESA, por 102 MW, es por un plazo de 20 años y tiene un precio denominado en dólares estadounidenses. Adicionalmente, el Parque Eólico cuenta con una ampliación de 21 MW, que será entregada a YPF S.A. en virtud de un PPA en el MATER por un plazo de 15 años, también denominado en dólares estadounidenses, totalizándose una potencia instalada de 123 MW.

Con fecha 15 de diciembre de 2021, el parque eólico obtuvo la habilitación comercial de 23 de sus aerogeneradores. Con fecha 22 de diciembre de 2021 se obtuvo la habilitación comercial de los 6 aerogeneradores restantes, completando así habilitación comercial para la totalidad de su potencia instalada.

En febrero de 2022 la Sociedad comenzó la construcción de la primera etapa del Parque Solar Zonda, ubicado en el departamento de Iglesia.

En esta primera etapa se construirán 100 MW sobre estructuras de seguimiento a un eje (E-O), la subestación del parque y la Línea de Alta Tensión que lo vinculara con el SADI e implica la instalación de aproximadamente 170.000 paneles solares que permitirán generar energía por más de 300 GWh anuales para abastecer al MATER.

La obra se llevará a cabo en 14 meses y se espera que se encuentre despachando energía en el segundo trimestre de 2023. El proyecto final podría ampliarse a más de 300 MW en futuras etapas sujeto a la disponibilidad de transporte eléctrico en la zona.

Accionistas de la Sociedad

La Sociedad se encuentra controlada por YPF y GE EFS Power Investments B.V. ("GE EFS") de manera conjunta en virtud de un acuerdo de control conjunto entre dichos accionistas (Nota 23). GE EFS es subsidiaria de EFS Global Energy B.V. (ambas sociedades indirectamente controladas por GE Company). Las acciones de GE EFS fueron transferidas a BNR Infrastructure Co-Investment Limited ("BNR"), una compañía privada constituida en Reino Unido. General Electric Company es titular indirectamente del 50% de los derechos económicos de BNR y Silk Road Fund Co. Ltd. es titular indirectamente del otro 50%. BNR es, a su vez, propietaria del 100% del capital social de GE EFS. General Electric Company seguirá indirectamente administrando y controlando BNR y, por lo tanto, continuará ejerciendo los derechos de votos correspondientes.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 los accionistas de la Sociedad son los siguientes:

Accionista	Participación en el capital social	Actividad principal	País
YPF	72,69218%	Energía	Argentina
OPESSA	2,30783%	Venta de combustibles	Argentina
GE EFS Power Investment B.V.	24,99999%	Infraestructura, servicios financieros y otros	Estados Unidos de América
Total	100,00000%		

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 2 - MARZO - 2022

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 2 - MARZO - 2022

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

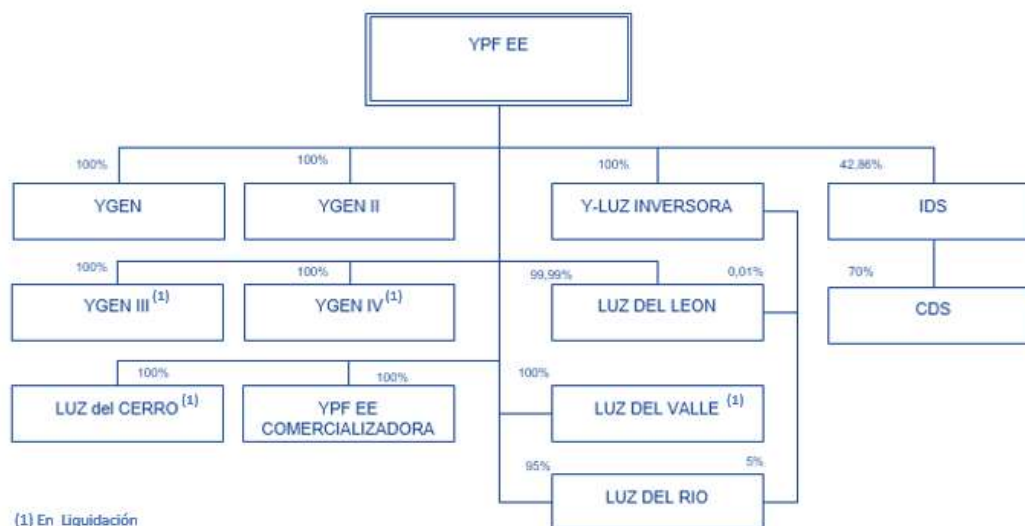
LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

Estructura y organización del Grupo económico

El siguiente cuadro muestra la estructura organizacional, incluyendo las principales sociedades del Grupo, al 31 de diciembre de 2021:



2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

2.1. Normas contables profesionales aplicadas

La Sociedad prepara sus estados financieros consolidados de acuerdo con las NIIF, tal cual fueron emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB" por su sigla en inglés) y las interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones de Normas Internacionales de Información Financiera ("CINIIF").

Asimismo, fueron incluidas algunas exposiciones adicionales requeridas por la Ley General de Sociedades N°19.550 (T.O.1984 y sus modificatorias) y/o regulaciones de la CNV sólo a efecto de cumplimiento con requerimientos regulatorios.

La emisión de los estados financieros consolidados de la Sociedad correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021 fueron aprobados por el Directorio de la Sociedad el 2 de marzo de 2022.

2.2. Bases de presentación y consolidación

Los presentes estados financieros consolidados han sido preparados utilizando principios contables aplicables a una empresa en marcha.

2.2.1. Estados financieros consolidados

Los estados financieros consolidados incluyen los estados financieros del Grupo económico conformado por la controladora YPF EE y sus subsidiarias Y-GEN, Y-GEN II, Luz del Cerro S.A. (en liquidación), Luz del Río S.A., Luz del Valle S.A. (en liquidación), Luz del León S.A., Y-Luz Inversora S.A.U., YPF-EE Comercializadora, Y-GEN III (en liquidación) e Y-GEN IV (en liquidación), y su asociada IDS.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 2 - MARZO - 2022

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 2 - MARZO - 2022

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

A los efectos de la presentación de los estados financieros consolidados, la consolidación se ha realizado aplicando el método de consolidación global a todas las sociedades controladas, que son aquellas sobre las que el Grupo ejerce, directa o indirectamente, control. El Grupo controla una entidad cuando está expuesto, o tiene derechos a los resultados variables provenientes de su participación en la entidad y tiene la capacidad de afectar dichos resultados a través de su poder sobre la entidad. Esta capacidad se manifiesta, en general aunque no únicamente, por la titularidad, directa o indirecta, de más del 50% de las acciones con derecho a voto de una sociedad.

Las sociedades subsidiarias se consolidan, integrándose en los estados financieros consolidados la totalidad de sus activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo una vez realizados los ajustes y eliminaciones correspondientes de las operaciones intra Grupo.

Los resultados integrales de las subsidiarias, se incluyen en el estado de resultados integrales consolidado desde la fecha en que la Sociedad obtiene el control de la subsidiaria hasta la fecha en que pierde el control sobre ésta.

Para la consolidación de las sociedades sobre las que se ejerce control, se han utilizado los últimos estados financieros disponibles al cierre de cada ejercicio, considerando los hechos y las operaciones significativas subsecuentes y/o información de gestión disponible y las transacciones entre la Sociedad y las sociedades controladas que hubieran modificado, en caso de corresponder, el patrimonio de estas últimas. Asimismo, los principios y criterios de contabilidad utilizados por las sociedades controladas se han homogeneizado, en caso de ser necesario, con los de la Sociedad con el fin de presentar los estados financieros consolidados con base de normas de valoración y presentación homogéneas.

- **Efectos de la conversión de las inversiones en negocios conjuntos con moneda funcional correspondiente a una economía hiperinflacionaria**

La NIC 21 requiere que los estados financieros de una subsidiaria cuya moneda funcional sea la correspondiente a una economía hiperinflacionaria sean reexpresados de acuerdo con la NIC 29 antes de ser incluidos en los estados financieros consolidados de su controlante cuya moneda funcional sea la de una no hiperinflacionaria, con la excepción de sus cifras comparativas. Por lo tanto, los resultados y situación financiera de las subsidiarias con moneda funcional peso se convirtieron al dólar estadounidense utilizando los siguientes procedimientos: todos los importes se convirtieron al tipo de cambio correspondiente a la fecha de cierre de los estados financieros, excepto las cifras comparativas, que fueron las presentadas como importes corrientes dentro de los estados financieros del ejercicio precedente (es decir, estos importes no se ajustaron por las variaciones posteriores que se produjeron en el nivel de precios o en los tipos de cambio). De esta manera, el efecto de la reexpresión de las cifras comparativas fue reconocido dentro de los otros resultados integrales. Estos criterios también fueron aplicados por el Grupo para sus inversiones en negocios conjuntos. Cuando la economía en cuestión deje de ser hiperinflacionaria y la entidad deje de reexpresar sus estados financieros de acuerdo con la NIC 29, utilizará como costos históricos, para convertirlos a la moneda de presentación, los importes reexpresados según el nivel de precios en la fecha en que la entidad deje de hacer la citada reexpresión.

- **Efecto impositivo en Otros resultados integrales**

Los resultados imputados dentro de los Otros resultados integrales relacionados con diferencias de conversión y resultados por la posición monetaria neta generadas por inversiones en subsidiarias y negocios conjuntos con moneda funcional distinta del dólar y por la conversión de los estados financieros de YPF EE a su moneda de presentación (pesos argentinos), no tienen efecto en el impuesto a las ganancias ni en el impuesto diferido ya que al momento de su generación dichas transacciones no tuvieron impacto en el resultado contable ni impositivo.

El Grupo posee participación en el 100% del capital de las sociedades consolidadas. Consecuentemente, no existen participaciones minoritarias.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 2 - MARZO - 2022

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 2 - MARZO - 2022

DELOITTE & CO. S.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

2.2.2. Unidad de medida

Los presentes estados financieros consolidados han sido preparados sobre la base del modelo de costo histórico, a excepción de ciertos activos y pasivos que fueron medidos a sus valores razonables con cambios imputados a resultados u otros resultados integrales.

2.3. Resumen de las políticas contables significativas

Las siguientes son las políticas contables significativas aplicadas por el Grupo en la preparación de sus estados financieros consolidados.

2.3.1. Moneda funcional y de presentación

Bajo NIIF las compañías deben definir su moneda funcional, la cual puede diferir de la moneda de presentación, requiriéndose definir la misma de acuerdo a los criterios establecidos por la NIC 21 "Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera". En función de lo establecido por la mencionada norma, considerando las principales actividades de la Sociedad, sus subsidiarias y asociadas según se detallan en la Nota 11 y la moneda del entorno económico primario en el que operan las entidades, la Administración y el Directorio han definido para el Grupo, el dólar estadounidense como moneda funcional. En función de ello, los estados financieros del Grupo, han sido convertidos a dólares estadounidenses de acuerdo al procedimiento establecido por la NIC 21. De acuerdo a dicho procedimiento, los activos y pasivos monetarios son convertidos al tipo de cambio al cierre. Las partidas no monetarias, que se midan en términos de costo histórico, así como los resultados son convertidos utilizando el tipo de cambio de la fecha de la transacción. Los resultados por la conversión de los activos y pasivos monetarios distintos al dólar estadounidense, son reconocidos en el resultado del ejercicio en el cual se generan.

Adicionalmente, de acuerdo por lo establecido por la Resolución General N° 562 de la CNV, la Sociedad debe presentar sus estados financieros en pesos, por lo cual los montos obtenidos del proceso mencionado precedentemente deben ser convertidos a pesos, de acuerdo a los criterios establecidos en la NIC 21. De acuerdo a la misma, los activos y pasivos se convertirán al tipo de cambio al cierre correspondiente, los resultados se convertirán al tipo de cambio de la fecha de cada transacción (o, por razones prácticas y, cuando los tipos de cambios no fluctúan significativamente, al tipo de cambio promedio de cada mes), y las diferencias de conversión resultantes se reconocerán en Otros resultados integrales.

Los resultados imputados dentro de Otros resultados integrales relacionados con diferencias de conversión de los estados financieros de la Sociedad a su moneda de presentación (pesos), no tienen efecto en el impuesto a las ganancias ni en el impuesto diferido ya que al momento de su generación, dichas transacciones no tuvieron impacto en la utilidad contable ni impositiva.

Los activos y pasivos en moneda funcional han sido convertidos a la moneda de presentación utilizando los siguientes tipos de cambio, los cuales surgen del promedio entre el comprador y vendedor del Banco de la Nación Argentina:

	31.12.2021	31.12.2020
Peso argentino (ARS)	102,62	84,05

2.3.2. Moneda extranjera

En la preparación de los estados financieros consolidados, las transacciones en monedas diferentes a la moneda funcional (monedas extranjeras) son registradas a los tipos de cambio vigentes a la fecha de cada transacción. A la fecha de cierre de cada ejercicio las partidas monetarias denominadas en moneda extranjera son convertidas a los tipos de cambio respecto de la moneda funcional, vigentes a la fechas de cierre de los estados financieros. Las diferencias de cambio son reconocidas en el estado de resultados en el ejercicio en que se originaron.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 2 - MARZO - 2022

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 2 - MARZO - 2022

DELOITTE & CO. S.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

2.3.3. Clasificación de partidas en corrientes y no corrientes

El Grupo presenta los activos y pasivos en el estado de situación financiera clasificados como corrientes y no corrientes. Un activo se clasifica como corriente cuando la entidad:

- espera realizar el activo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación;
- mantiene el activo principalmente con fines de negociación;
- espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes después del ejercicio sobre el que se informa; o
- el activo es efectivo o equivalente al efectivo a menos que éste se encuentre restringido y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un período mínimo de doce meses después del cierre del ejercicio sobre el que se informa.

Todos los demás activos se clasifican como no corrientes.

Un pasivo se clasifica como corriente cuando la entidad:

- espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación;
- mantiene el pasivo principalmente con fines de negociación;
- el pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa; o
- no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa.

Todos los demás pasivos se clasifican como no corrientes.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se clasifican como activos y pasivos no corrientes, en todos los casos.

2.3.4. Mediciones del valor razonable

El Grupo mide ciertos instrumentos financieros por su valor razonable a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa. Asimismo, los valores razonables de los instrumentos financieros medidos por su costo amortizado se revelan en la Nota 7.

Se define como valor razonable al precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición. Una medición a valor razonable supone que la transacción de venta del activo o transferencia del pasivo tiene lugar:

- en el mercado principal del activo o pasivo; o
- en ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso para el activo o pasivo.

El mercado principal o más ventajoso debe ser accesible para el Grupo. El valor razonable de un activo o un pasivo se mide utilizando los supuestos que los participantes del mercado utilizarían para fijar el precio del activo o pasivo, suponiendo que los participantes del mercado actúan en su mejor interés económico.

Una medición a valor razonable de un activo no financiero tendrá en cuenta la capacidad del participante del mercado para generar beneficios económicos mediante la utilización del activo en su máximo y mejor uso, o mediante la venta de éste a otro participante del mercado que utilizaría el activo en su máximo y mejor uso.

El Grupo utiliza las técnicas de valoración que resultan más apropiadas a las circunstancias y sobre las cuales existan datos suficientes disponibles para medir el valor razonable, maximizando el uso de datos de entrada observables relevantes y minimizando el uso de datos de entrada no observables.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 2 - MARZO - 2022

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 2 - MARZO - 2022

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

Todos los activos y pasivos para los cuales se mide o se revela el valor razonable en los estados financieros se categorizan dentro de la jerarquía de valor razonable, como se describe a continuación, considerando para ello el dato de entrada de nivel inferior que sea significativo para la medición del valor razonable en su conjunto:

- Datos de entrada de Nivel 1: precios de cotización (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Datos de entrada de Nivel 2: técnicas de valoración para las cuales los datos de entrada son distintos de los precios de cotización incluidos en el Nivel 1, pero son observables para el activo o pasivo, directa o indirectamente.
- Datos de entrada de Nivel 3: técnicas de valoración para las cuales los datos de entrada no son observables para el activo o pasivo.

2.3.5. Reconocimiento de ingresos

2.3.5.1. Ingresos por ventas

La NIIF 15 presenta un modelo detallado de cinco pasos para explicar los ingresos procedentes de contratos con clientes. Su principio fundamental reside en que una entidad debe reconocer el ingreso para representar la transferencia de bienes o servicios prometidos a los clientes, en un importe que refleje la contraprestación que la entidad espera recibir a cambio de esos bienes o servicios, al momento de satisfacer una obligación de desempeño.

Un activo se transfiere cuando (o a medida que) el cliente obtiene el control de ese activo, definido como la capacidad para dirigir el uso y obtener sustancialmente todos los beneficios restantes del activo. La NIIF 15 requiere analizar:

- Si el contrato (o la combinación de contratos) contiene más de un bien o servicio prometido, cuándo y cómo los bienes o servicios deberían ser otorgados.
- Si el precio de transacción distribuido a cada obligación de desempeño debería ser reconocido como ingreso a lo largo del tiempo o en un momento determinado. Según la NIIF 15, una entidad reconoce un ingreso cuando se satisface la obligación, es decir, cuando el control de los bienes y servicios que posee una obligación en particular es transferido al cliente. El nuevo modelo no incluye lineamientos separados para la “venta de bienes” y la “provisión de servicios”; en su lugar, requiere que las entidades evalúen si el ingreso debería ser reconocido a lo largo del tiempo o en un momento en específico, sin importar si el ingreso incluye “la venta de bienes” o “la provisión de servicios”.
- Cuando el precio de transacción incluya un elemento de estimación de pagos variables, cómo afectará el monto y el tiempo para que se reconozca el ingreso. El concepto de estimación de pago variable es amplio. Se considera un precio de transacción como variable por los descuentos, reembolsos, créditos, concesiones de precio, incentivos, bonos de desempeño, penalizaciones y acuerdos de contingencia. El nuevo modelo introduce una gran condición para que una consideración variable sea reconocida como ingreso: solo hasta que sea muy poco probable que ocurra un cambio significativo en el importe del ingreso acumulado y cuando se hayan resuelto las incertidumbres inherentes a la estimación de pago variable.
- Cuándo los costos incurridos para concretar un contrato y los costos para cumplirlo puedan reconocerse como un activo.

La Sociedad reconoce sus ingresos por ventas en función de la disponibilidad de potencia efectiva de sus máquinas, de la energía despachada y del vapor entregado, y como contrapartida un crédito por venta es reconocido. Dicho crédito representa el derecho incondicional que posee la Sociedad de recibir la contraprestación adeudada por el cliente. Por su parte, la facturación del servicio es mensual y se computan intereses resarcitorios en el caso de que

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 2 - MARZO - 2022

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 2 - MARZO - 2022

DELOITTE & CO. S.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

los clientes incurran en mora.. La oportunidad de la satisfacción de la obligación de desempeño se produce a lo largo del tiempo debido a que el cliente recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por el desempeño de la entidad a medida que la entidad lo realiza.

Los ingresos por ventas de energía, por puesta a disposición de potencia y ventas de vapor (incluyendo la remuneración por mantenimiento no recurrente y la remuneración adicional indirecta) se calculan a los precios establecidos en los respectivos contratos o a los precios prevalecientes en el mercado eléctrico, de acuerdo con las regulaciones vigentes. Estos incluyen ingresos por venta de vapor, energía y potencia, puesta a disposición y/o suministrada y no facturada, hasta la fecha de cierre sobre la que se informa, valorados a los precios definidos en los contratos o en las regulaciones respectivas.

Adicionalmente, los requerimientos destinados a proporcionar desgloses de información a revelar se detallan en la Nota 19.

2.3.6. Resultados financieros, netos

Para todos los activos financieros y pasivos financieros medidos a costo amortizado y a valor razonable con cambios en resultados, los intereses ganados o perdidos se registran utilizando el método de la tasa de interés efectiva, que es la tasa de interés que descuenta en forma exacta los flujos futuros de pagos y cobros en efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero, o de un período de menor duración, según corresponda, respecto del importe neto en libros del activo o pasivo financiero. Los intereses ganados y perdidos se incluyen en la línea de resultados financieros, netos en el estado de resultados integrales consolidado.

2.3.7. Impuestos

2.3.7.1. Impuesto a las ganancias corriente

Los activos y pasivos por el impuesto a las ganancias corriente del ejercicio se miden por los importes que se espera recuperar de o pagar a la autoridad fiscal. Las tasas impositivas y la normativa fiscal utilizadas para computar dichos importes son aquellas que estén aprobadas o cuyo procedimiento de aprobación se encuentre próximo a completarse a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa. La tasa impositiva vigente para los ejercicios fiscales 2021 y 2020 es del 35% y 30%, respectivamente (ver Nota 30).

El impuesto a las ganancias corriente que se relaciona con partidas que se reconocen directamente en el patrimonio, también se reconoce en el patrimonio y no en el estado de resultados integrales consolidado.

La Dirección evalúa en forma periódica las posiciones tomadas en las declaraciones de impuestos con respecto a las situaciones en las que las normas fiscales aplicables se encuentran sujetas a interpretación, y constituye provisiones cuando fuera apropiado.

2.3.7.2. Impuesto a las ganancias diferido

El impuesto a las ganancias diferido se reconoce utilizando el método del pasivo sobre las diferencias temporarias entre las bases impositivas de los activos y pasivos y sus importes en libros a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa.

Los pasivos por impuesto diferido se reconocen para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo:

- cuando el pasivo por impuesto diferido surja del reconocimiento inicial de una plusvalía, o de un activo o un pasivo en una transacción que no constituya una combinación de negocios y que, al momento de la transacción, no afecte la ganancia contable ni la ganancia o la pérdida impositiva;

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 2 - MARZO - 2022

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 2 - MARZO - 2022

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

- con respecto a las diferencias temporarias imponibles relacionadas con las inversiones en subsidiarias y asociadas, cuando la oportunidad de su reversión se pueda controlar, y sea probable que las mismas no se revertan en el futuro cercano.

Los activos por impuesto diferido se reconocen para todas las diferencias temporarias deducibles, y por la compensación futura de quebrantos impositivos no utilizados, en la medida en que sea probable la existencia de ganancias imponibles disponibles futuras contra las cuales se puedan compensar dichas diferencias temporarias deducibles, y/o se puedan utilizar dichos quebrantos impositivos, salvo:

- cuando el activo por impuesto diferido surja del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción que no constituya una combinación de negocios y que, al momento de la transacción, no afecte la ganancia contable ni la ganancia o la pérdida impositiva;
- con respecto a las diferencias temporarias deducibles relacionadas con las inversiones en subsidiarias, asociadas y participaciones en negocios conjuntos, donde los activos por impuesto diferido se reconocen solamente en la medida en que sea probable que las diferencias temporarias deducibles se revertan en un futuro cercano, y que existan ganancias imponibles disponibles futuras contra las cuales se puedan compensar dichas diferencias.

El importe en libros de los activos por impuesto diferido se revisa en cada fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa y se reduce con cargo al resultado integral del ejercicio o al otro resultado integral, según corresponda, en la medida en que ya no sea probable la existencia de suficiente ganancia imponible futura para permitir que esos activos por impuesto diferido sean utilizados (recuperados) total o parcialmente. Los activos por impuesto diferido no reconocidos se reevalúan en cada fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa y se reconocen con crédito al resultado del ejercicio o al otro resultado integral, según corresponda, en la medida en que se torne probable la existencia de ganancias imponibles futuras que permitan recuperar dichos activos por impuesto diferido no reconocidos con anterioridad.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se miden por sus importes nominales sin descontar, a las tasas impositivas que se espera sean de aplicación en el ejercicio en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, en base a las tasas impositivas y normas fiscales que fueron aprobadas a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa, o cuyo procedimiento de aprobación se encuentre próximo a completarse a esa fecha (ver Nota 30).

El impuesto diferido relacionado con las partidas reconocidas fuera del resultado del ejercicio, también se reconoce fuera de éste. Estas partidas se reconocen en correlación con las transacciones subyacentes con las que se relacionan, ya sea en Otro resultado integral o directamente en el Patrimonio.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se compensan si existe un derecho legalmente exigible de compensar los activos y pasivos por el impuesto a las ganancias corriente, y si los impuestos diferidos se relacionan con la misma entidad sujeta a impuestos y la misma jurisdicción fiscal.

- **Ajuste por inflación fiscal**

La Ley N° 27.468 publicada en el Boletín Oficial el 4 de diciembre de 2018 dispuso que, a los fines de aplicar el procedimiento de ajuste por inflación impositivo, el mismo tiene vigencia para los ejercicios que se iniciaron a partir del 1° de enero de 2018. Respecto del primer, segundo y tercer ejercicio a partir de su vigencia, ese procedimiento fue aplicable en caso de que la variación del Índice de Precios al Consumidor ("IPC"), calculada desde el inicio y hasta el cierre de cada uno de esos ejercicios superase un 55%, un 30% y en un 15%, para el primer, segundo y tercer año de aplicación, respectivamente. Considerando que se han verificado los mencionados índices, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Grupo ha aplicado el procedimiento de ajuste por inflación impositivo. Adicionalmente, la mencionada normativa y sus modificatorias, establecieron que el impacto del ajuste por inflación impositivo del

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 2 - MARZO - 2022

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 2 - MARZO - 2022

DELOITTE & CO. S.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

ejercicio 2020 fuera imputado de la siguiente forma: 1/6 en el ejercicio fiscal en el que se originan y los 5/6 restantes en partes iguales durante los siguientes cinco años. A partir del ejercicio fiscal 2021 el impacto por ajuste por inflación impositivo se reconoce íntegramente en dicho ejercicio.

CINIIF 23, Incertidumbre sobre los tratamientos del impuesto a las ganancias

El 7 de junio de 2017, el IASB emitió la CINIIF 23, Incertidumbre sobre los tratamientos del impuesto a las ganancias. Esta Interpretación establece cómo determinar una posición impositiva cuando existe incertidumbre sobre el tratamiento del impuesto a las ganancias. La CINIIF 23 requiere que una entidad: (i) determine si las posiciones fiscales inciertas deben ser evaluadas separadamente o en conjunto; (ii) evalúe si es probable que la autoridad fiscal acepte el tratamiento impositivo incierto utilizado o que se planea utilizar por una entidad en sus declaraciones de impuesto a las ganancias. En caso afirmativo, se debe determinar la posición fiscal contable de manera consistente con el tratamiento fiscal utilizado en las declaraciones de impuesto a las ganancias. En caso negativo, debe reflejarse el efecto de la incertidumbre en la determinación de la posición fiscal contable utilizando el monto más probable o el método del valor esperado.

La CINIIF 23 es obligatoria a partir de los estados financieros anuales que comenzaron el 1° de enero de 2019 y su aplicación no tuvo un impacto significativo sobre los estados financieros de la Sociedad.

2.3.7.3. Otros impuestos relacionados con las ventas y con los débitos y créditos bancarios

Los ingresos de actividades ordinarias, los gastos incurridos y los activos se reconocen excluyendo el importe de cualquier impuesto relacionado con las ventas, como es el caso del impuesto al valor agregado y el impuesto a los ingresos brutos, o relacionado con los débitos y créditos bancarios, salvo:

- cuando el impuesto incurrido en una venta, en una adquisición de activos o en una prestación de servicios no resulte recuperable de la autoridad fiscal, en cuyo caso ese impuesto se reconoce como parte del costo de adquisición del activo o como parte del gasto, según corresponda;
- las cuentas por cobrar y por pagar comerciales, que ya están expresadas incluyendo el importe de impuesto al valor agregado.

Los cargos por el impuesto a los ingresos brutos se incluyen en la línea impuestos, tasas y contribuciones de los gastos de administración y comercialización del estado de resultados integrales consolidados. El cargo por el impuesto a los débitos y créditos bancarios se incluye en la línea de los gastos de administración y comercialización o en la línea de resultados financieros, netos del estado de resultados integrales consolidados dependiendo la naturaleza de la transacción que le dio origen.

El importe neto del impuesto relacionado con las ventas y con los débitos y créditos bancarios que se espera recuperar de, o que corresponda pagar a la autoridad fiscal se presenta como un activo no financiero o un pasivo no financiero, según corresponda.

2.3.8. Propiedades, planta y equipo

2.3.8.1. Actividades de generación y comercialización de energía eléctrica

Las propiedades, planta y equipo se valúan al costo de adquisición incluyendo todos los gastos directamente relacionados con la ubicación del activo y su puesta en condiciones de funcionamiento.

Para aquellos bienes cuya construcción requiere un período sustancial de tiempo para estar en condiciones de uso, se han activado los costos financieros correspondientes al financiamiento de terceros hasta que el bien se encuentre en condiciones de uso.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 2 - MARZO - 2022

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 2 - MARZO - 2022

DELOITTE & CO. S.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

Los trabajos de reacondicionamiento mayores, que permiten recuperar la capacidad de servicio para lograr su uso continuo, son activados y se deprecian por el método de la línea recta hasta el próximo trabajo de reacondicionamiento mayor.

Las renovaciones, mejoras y refacciones que extienden la vida útil y/o incrementan la capacidad productiva de los bienes son activadas. A medida que las propiedades, planta y equipo son reemplazadas, sus costos relacionados y sus depreciaciones acumuladas son dados de baja.

Los gastos de reparaciones, conservación y mantenimiento de carácter ordinario se imputan en el estado de resultados integrales consolidado de cada ejercicio.

Las propiedades, plantas y equipos, neto del valor residual recuperable del mismo, se deprecia distribuyendo linealmente el costo de los diferentes elementos que lo componen entre los años de vida útil estimada de cada bien, según el siguiente detalle:

	Años de vida útil estimada
Edificios	50
Instalaciones de producción, maquinarias y equipos	15 - 25
Equipos de transporte	5
Muebles y útiles y equipos informáticos y de comunicación	3

Los valores residuales, las vidas útiles y los métodos y tasas de depreciación de los activos se revisan a cada fecha de cierre de ejercicio y se ajustan prospectivamente, de corresponder.

Un elemento de propiedades, planta y equipo se da de baja en el momento de la disposición o cuando no se espera que surjan beneficios económicos derivados del uso futuro del activo. Cualquier ganancia o pérdida que surja de la disposición o retiro de un elemento de propiedades, planta y equipo se determina como la diferencia entre el producto de la venta y el importe en libros del activo y se reconoce en resultados.

2.3.8.2. Deterioro del valor de propiedades, planta y equipo

A cada fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa, el Grupo evalúa si existe algún indicio de que un componente individual o grupo de propiedades, planta y equipo pudiera estar deteriorado en su valor. Si existe tal indicio, y la prueba de deterioro del valor para un activo es entonces requerida, el Grupo estima el importe recuperable de ese activo. El importe recuperable de un activo es el mayor importe entre el valor razonable menos los costos de venta de ese activo y su valor en uso. Ese importe recuperable se determina para un activo individual, salvo que el activo individual no genere flujos de efectivo que sean sustancialmente independientes de los de otros activos o grupos de activos, en cuyo caso se toman los flujos de efectivo del grupo de activos que conforman la UGE a la cual pertenecen. A tal efecto, el Grupo definió cada planta de generación como una UGE independiente.

Cuando el importe en libros de un activo individual, o de una UGE excede su importe recuperable, el activo individual, o en su caso la UGE se considera deteriorado y su valor se reduce a su importe recuperable.

Al evaluar el valor en uso de un activo individual, o de una UGE, los flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor presente mediante una tasa de descuento que refleja el costo medio ponderado del capital empleado correspondiente al Grupo.

Para la determinación del valor razonable menos los costos de venta se toman en cuenta transacciones recientes del mercado, si las hubiera. Si no pueden identificarse este tipo de transacciones, se utiliza un modelo de valoración que resulte apropiado. Estos cálculos se verifican, de existir, contra múltiplos de valorización, valores de cotización de activos similares en mercados activos y otros indicadores disponibles del valor razonable.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 2 - MARZO - 2022

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 2 - MARZO - 2022

DELOITTE & CO. S.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

El Grupo basa su cálculo del deterioro del valor en presupuestos detallados y cálculos de proyecciones que se confeccionan por separado para cada una de las UGE del Grupo a las cuales se les asignan los activos individuales. Por lo general, los presupuestos detallados y cálculos de proyecciones cubren la vida útil de los bienes.

Las pérdidas por deterioro del valor correspondientes a las operaciones continuadas se reconocen en el estado de resultados integrales.

Asimismo, para los activos en los que se hubiera registrado una pérdida por deterioro de valor, a cada fecha de cierre del período o ejercicio sobre el que se informa, se efectúa una evaluación sobre si existe algún indicio de que las pérdidas por deterioro del valor reconocidas previamente ya no existen o hayan disminuido.

Si existiese tal indicio, el Grupo efectúa una estimación del importe recuperable del activo individual o de la UGE, según corresponda.

Una pérdida por deterioro del valor reconocida previamente solamente se revierte si hubo un cambio en los supuestos utilizados para determinar el importe recuperable del activo individual o de la UGE, desde la última vez en que se reconoció una pérdida por deterioro del valor de ese activo o UGE. La reversión se limita de manera tal que el importe en libros del activo o UGE no exceda su monto recuperable, ni exceda el importe en libros que se hubiera determinado, neto de la depreciación o amortización correspondiente, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del valor para ese activo o UGE en períodos anteriores. Tal reversión se reconoce en el estado de resultados integrales consolidados en la misma línea en la que se reconoció previamente el respectivo cargo por deterioro del valor, salvo que el activo se contabilice por su valor revaluado, en cuyo caso la reversión se trata de manera similar a un incremento de revaluación.

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, el Grupo registró un cargo de 69.641 por desvalorización de materiales y repuestos, imputado en la línea "Otros Resultados Operativos, Netos" del Estados de Resultados Integral, como resultado de los análisis de obsolescencia de los mismos.

2.3.9. Activos Intangibles

El Grupo reconoce los activos intangibles por su costo de adquisición, los cuales se amortizan de forma sistemática a lo largo de su vida útil. Al cierre del ejercicio dichos activos están valuados a su costo de adquisición menos su correspondiente amortización acumulada y, de corresponder, pérdidas por desvalorización.

Corresponde a proyectos eólicos adquiridos, los cuales comprenden los contratos de opción irrevocable de constitución de usufructo sobre terrenos donde están emplazados los proyectos, estudios de factibilidad previamente realizados (eléctricos, ambientales, etc.) y permisos, licencias y autorizaciones en trámite correspondientes a dichos parques eólicos.

2.3.10. Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es cualquier contrato que dé lugar a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad.

2.3.10.1. Activos financieros

Clasificación

De acuerdo a lo establecido en la NIIF 9 "Instrumentos financieros", el Grupo clasifica sus activos financieros en tres categorías:

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 2 - MARZO - 2022

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 2 - MARZO - 2022

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

- **Activos financieros a costo amortizado**

Los activos financieros se miden a costo amortizado solo si se cumplen las dos condiciones siguientes: (i) el objetivo del modelo de negocios del Grupo es mantener el activo para cobrar los flujos de efectivo contractuales; y (ii) los términos contractuales requieren pagos en fechas específicas sólo de capital e intereses.

Adicionalmente, y para los activos que cumplan con las condiciones arriba mencionadas, la NIIF 9 contempla la opción de designar, al momento del reconocimiento inicial, un activo como medido a su valor razonable si al hacerlo elimina o reduce significativamente una inconsistencia de valuación o reconocimiento que surgiría en caso de que la valuación de los activos o pasivos o el reconocimiento de las ganancias o pérdidas de los mismos se efectuase sobre bases diferentes. El Grupo no ha designado ningún activo financiero a valor razonable haciendo uso de esta opción.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los activos financieros a costo amortizado del Grupo comprenden ciertos elementos de Efectivo y equivalentes de efectivo, Créditos por ventas, Otros créditos y Efectivo y equivalentes de efectivo restringido (cuenta de reserva en el exterior correspondientes a la sociedad YPF EE en virtud del préstamo tomado por LDL con BNP Paribas Fortis SA/NV y las sociedades Y-GEN e Y-GEN II en virtud del préstamo con Citibank N.A., ver Nota 17).

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado integral**

Los activos financieros se miden a valor razonable con cambio en otro resultado integral si los activos financieros se mantienen en un modelo de negocio cuyo objetivo se logra obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, no existen activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado integral.

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados**

Los activos financieros a valor razonable con cambio en resultados corresponden a una categoría residual que comprende los instrumentos financieros que no se mantienen bajo uno de los dos modelos de negocio indicados anteriormente, incluyendo aquellos mantenidos para negociar y aquellos designados a valor razonable en su reconocimiento inicial.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los activos financieros del Grupo a valor razonable con cambios en resultados comprenden fondos comunes de inversión contabilizados en el rubro "Efectivo y equivalentes de efectivo".

Reconocimiento y medición

Las compras y ventas de activos financieros se reconocen en la fecha en la cual el Grupo se compromete a comprar o vender el activo.

Los activos financieros valuados a costo amortizado se reconocen inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción. Estos activos devengan los intereses en base al método de la tasa de interés efectiva.

Los activos financieros valuados a valor razonable con cambios en resultados y en otro resultado integral se reconocen inicialmente a valor razonable y los costos de transacción se reconocen como gasto en el estado de resultados integrales. Posteriormente se valúan a valor razonable. Los cambios en los valores razonables y los resultados por ventas de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados y con cambios en otro resultado integral se registran en Resultados financieros, netos y en otros resultados integrales, respectivamente, en el estado de resultados integrales consolidado.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 2 - MARZO - 2022

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 2 - MARZO - 2022

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

En general, el Grupo utiliza el precio de la transacción para determinar el valor razonable de un instrumento financiero al momento del reconocimiento inicial. En el resto de los casos, el Grupo sólo registra una ganancia o pérdida al momento del reconocimiento inicial sólo si el valor razonable del instrumento es evidenciado con otras transacciones comparables y observables del mercado para el mismo instrumento o se basa en una técnica de valuación que incorpora solamente datos de mercado observables. Las ganancias o pérdidas no reconocidas en el reconocimiento inicial de un activo financiero se reconocen con posterioridad, sólo en la medida en que surjan de un cambio en los factores (incluyendo el tiempo) que los participantes de mercado considerarían al establecer el precio.

Los resultados de los instrumentos de deuda que se miden a costo amortizado y no son designados en una relación de cobertura, se reconocen en resultados cuando se dan de baja los activos financieros o se reconoce una desvalorización y durante el proceso de amortización utilizando el método de la tasa de interés efectiva. El Grupo reclasifica todas las inversiones en instrumentos de deuda únicamente cuando cambia el modelo de negocio utilizado para administrar dichos activos.

Baja de activos financieros

Un activo financiero (o, de corresponder, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja, es decir, se elimina del estado de situación financiera cuando:

- hayan expirado los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo generados por el activo;
- se hayan transferido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo generados por el activo, o se haya asumido una obligación de pagar a un tercero la totalidad de esos flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia (pass-through arrangement), y (a) se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo; o (b) no se hayan ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se haya transferido el control sobre el mismo.

Cuando se hayan transferido los derechos contractuales de recibir los flujos de efectivo generados por el activo, o se haya celebrado un acuerdo de transferencia, pero no se haya ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, ni se haya transferido el control sobre el mismo, ese activo se continuará reconociendo en la medida de su involucramiento continuado sobre el mismo. En ese caso, el Grupo también reconocerá el pasivo relacionado. El activo transferido y el pasivo relacionado se medirán de manera que reflejen los derechos y obligaciones que el Grupo haya retenido.

Desvalorización de activos financieros

La NIIF 9 establece un modelo de “pérdida crediticia esperada” (“PCE”). Esto requiere que se aplique juicio considerable con respecto a cómo los cambios en los factores económicos afectan las PCE, lo que se determina sobre una base promedio ponderada. Las PCE resultan de la diferencia entre los flujos de fondos contractuales y los flujos a valor actual que el Grupo espera recibir.

El modelo de deterioro previsto por la NIIF 9 es aplicable a los activos financieros medidos al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral, excepto por las inversiones en instrumentos de patrimonio, y a los activos de contratos reconocidos bajo NIIF 15.

Bajo la NIIF 9, las provisiones para pérdidas se miden usando una de las siguientes bases:

- PCE de 12 meses: Estas son pérdidas crediticias esperadas que resultan de posibles eventos de incumplimiento dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de presentación y;

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 2 - MARZO - 2022

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 2 - MARZO - 2022

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

- PCE durante el tiempo de vida del activo: Estas son pérdidas crediticias esperadas que resultan de posibles eventos de incumplimiento durante la vida esperada de un instrumento financiero.

Dada la naturaleza de los clientes con que opera el Grupo, las condiciones fijadas regulatoriamente y en base a los criterios mencionados anteriormente, el Grupo no identificó pérdidas crediticias esperadas significativas durante el tiempo de vida del activo, más allá de las detalladas en la Nota 13.

Por su parte, en el caso de las colocaciones financieras y de acuerdo a las políticas de colocación vigentes, el Grupo monitorea la calificación crediticia y el riesgo de crédito que poseen estos instrumentos, en la medida que no se encuentren valuados a su valor razonable. En virtud del análisis efectuado, el Grupo no identificó que deba registrarse una desvalorización en este tipo de instrumentos.

2.3.10.2. Pasivos financieros - Reconocimiento inicial y medición posterior

- **Pasivos financieros a costo amortizado**

Los pasivos financieros a costo amortizado son reconocidos inicialmente a su valor razonable, neto de los costos de transacción incurridos. Con posterioridad al reconocimiento inicial los pasivos financieros son valorados a costo amortizado. Cualquier diferencia entre el importe recibido como financiación (neto de costos de transacción) y el valor de reembolso, es reconocida en resultados integrales a lo largo de la vida del instrumento financiero de deuda, utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Al cierre de los presentes estados financieros consolidados, los pasivos financieros a costo amortizado del Grupo comprenden Cuentas por pagar, Pasivos por arrendamientos y Préstamos.

- **Pasivos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado integral**

Los pasivos financieros se miden a valor razonable con cambio en otro resultado integral si los pasivos financieros se mantienen en un modelo de negocio cuyo objetivo se logra obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los pasivos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado integral comprenden instrumentos de cobertura de Y-GEN e Y-GEN II contabilizados en el rubro Otros pasivos financieros.

- **Baja de pasivos financieros**

Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato se haya pagado o cancelado, o haya vencido.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro pasivo proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal permuta o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia entre los importes en libros respectivos se reconoce como ingresos o costos financieros en el estado de resultados integrales consolidado, según corresponda.

2.3.10.3. Compensación de activos y pasivos financieros

Los activos financieros y los pasivos financieros se compensan de manera que se presenta el importe neto en el estado de situación financiera, solamente si existe un derecho actual legalmente exigible de compensar los importes reconocidos, y existe la intención de liquidarlos por el importe neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 2 - MARZO - 2022

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 2 - MARZO - 2022

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

2.3.10.4. Activos financieros y pasivos financieros con partes relacionadas

Los créditos y deudas con partes relacionadas se reconocen inicialmente por su valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles. En la medida en que provengan de transacciones no celebradas como entre partes independientes, cualquier diferencia surgida al momento del reconocimiento inicial entre dicho valor razonable y la contraprestación entregada o recibida, se trata como una transacción de patrimonio (contribución de capital o distribución de dividendos, según sea positiva o negativa).

Con posterioridad al reconocimiento inicial, estos créditos y deudas se miden por su costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés se reconoce en el estado de resultados como ingresos o costos financieros.

2.3.10.5. Instrumentos financieros derivados y contabilidad de coberturas

Reconocimiento inicial y medición posterior

Los instrumentos financieros derivados utilizados por el Grupo se reconocen inicialmente por sus valores razonables a la fecha en la que se celebra el contrato derivado, y posteriormente se miden nuevamente por su valor razonable. Los instrumentos financieros derivados se contabilizan como activos financieros cuando su valor razonable es positivo, y como pasivos financieros cuando su valor razonable es negativo.

El método para reconocer la pérdida o ganancia resultante del cambio en el valor razonable depende de si el derivado se ha designado como un instrumento de cobertura y, si es así, de la naturaleza de la partida que está cubriendo. La Sociedad puede designar determinados derivados como:

- coberturas del valor razonable;
- coberturas de flujo de caja;

El Grupo documenta al inicio de la transacción la relación existente entre los instrumentos de cobertura y las partidas cubiertas, así como sus objetivos para la gestión del riesgo y la estrategia para llevar a cabo diversas operaciones de cobertura. También documenta su evaluación, tanto al inicio como sobre una base continua, de si los derivados que se utilizan en las transacciones de cobertura son altamente efectivos para compensar los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de las partidas cubiertas.

Cobertura del Valor razonable

Los cambios en el valor razonable de derivados que se designan y califican como coberturas del valor razonable se registran en el estado de resultados integrales, junto con cualquier cambio en el valor razonable del activo o pasivo cubierto que sea atribuible al riesgo cubierto.

Cobertura de Flujos de efectivo

La parte efectiva de cambios en el valor razonable de los derivados que se designan y califican como coberturas de flujos de efectivo se reconocen en Otros Resultados Integrales. La pérdida o ganancia relativa a la parte no efectiva se reconoce inmediatamente en el estado de resultados integrales dentro de "Resultados financieros, netos".

Los importes acumulados en Otros Resultados Integrales se llevan al estado de resultados integrales en los ejercicios en que la partida cubierta afecta al resultado integral. En el caso de las coberturas de tasas de interés, esto significa que los importes reconocidos en el patrimonio se reclasifican a resultados financieros netos, a medida que se devengan los intereses de las deudas asociadas.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Grupo mantiene instrumentos derivados de cobertura con el fin de establecer una protección frente a la variación en las tasas de interés.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 2 - MARZO - 2022

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 2 - MARZO - 2022

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

Los contratos de swap de tasa de interés se miden a su valor corriente al cierre de cada ejercicio y se exponen como activos o pasivos dependiendo de los derechos y obligaciones emergentes de los respectivos contratos. Los contratos de swap han sido calificados como de cobertura eficaz de riesgos de flujo de efectivo. Los cambios en la medición contable de los contratos de swap se reconocen en el patrimonio en la cuenta Otros Resultados Integrales. Estos cambios reconocidos en el patrimonio se reclasifican al resultado del ejercicio en que se van reconociendo en el estado de resultados integrales los intereses del préstamo con tasa variable objeto de la cobertura.

Si el instrumento de cobertura expira o se vende, se resuelve o se ejerce sin que exista un reemplazo o renovación sucesiva (como parte de la estrategia de cobertura), o si su designación como cobertura se revoca, o si la cobertura ya no cumple los requisitos para aplicar la contabilidad de coberturas, cualquier ganancia o pérdida acumulada reconocida previamente en el otro resultado integral permanece separada en el patrimonio hasta que tenga lugar la transacción esperada. Si la transacción futura no se espera que ocurra el importe incluido en la reserva de cobertura de flujo de efectivo debe ser inmediatamente reclasificado al resultado integral consolidado.

2.3.11. Efectivo y equivalente de efectivo

Se considera efectivo tanto a los fondos en caja como a los depósitos bancarios a la vista de libre disponibilidad. Se consideran colocaciones a corto plazo a las inversiones a corto plazo de gran liquidez y libre disponibilidad que, sin previo aviso ni costo relevante, pueden convertirse fácilmente en una cantidad determinada de efectivo conocida con alto grado de certeza al momento de la imposición, están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor, con vencimientos hasta tres meses posteriores a la fecha de las respectivas imposiciones, y cuyo destino principal no es el de inversión o similar, sino el de cancelación de compromisos a corto plazo.

Para propósitos de presentación del estado de situación financiera y del estado de flujos de efectivo, el efectivo y las colocaciones a corto plazo incluyen el efectivo disponible, los depósitos a la vista en bancos y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez con vencimientos originales a tres meses o menos.

El efectivo y equivalente de efectivo no incluye saldos por descubiertos bancarios.

2.3.12. Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando el Grupo tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos para cancelar la obligación, y pueda hacerse una estimación fiable del importe de la misma. En los casos en que el Grupo espera que la provisión se reembolse en todo o en parte, por ejemplo, en virtud de un contrato de seguros, el reembolso se reconoce como un activo separado únicamente en los casos en que tal reembolso sea virtualmente cierto. El gasto correspondiente a cualquier provisión se presenta en el estado de resultados integral en la línea que mejor refleja la naturaleza de la provisión, neto de todo reembolso relacionado, en la medida en que este último sea virtualmente cierto.

Si el efecto del valor temporal del dinero es significativo, las provisiones se descuentan utilizando una tasa actual de mercado antes de impuestos que refleje, cuando corresponda, los riesgos específicos del pasivo. Cuando se reconoce el descuento, el aumento de la provisión producto del paso del tiempo se reconoce como un costo financiero en el estado de resultados, en el rubro Resultados financieros, netos.

• Por juicios y reclamos

En el marco habitual de sus negocios, el Grupo está expuesto a reclamos de diversa índole (por ejemplo, de tipo comercial, laboral, impositivo, previsional, cambiario o aduanero) y a otras situaciones contingentes derivadas de cuestiones de interpretación de la legislación vigente, que podrían resultar en una pérdida y cuya materialización depende de que uno o más eventos ocurran o dejen de ocurrir. En la evaluación de estas situaciones, la Dirección se basa en su propio juicio y en el de sus asesores legales, tanto internos como externos, así como en la demás evidencia

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 2 - MARZO - 2022

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 2 - MARZO - 2022

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

disponible a las fechas respectivas. Si en la evaluación de la contingencia existe la probabilidad de que se materialice una pérdida y el monto puede ser estimado de manera fiable, una provisión por juicios y reclamos es registrada a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa.

- **Por desmantelamiento**

Las obligaciones relacionadas con el desmantelamiento de los activos de generación implican que el Grupo realice estimaciones respecto de los costos y del tiempo restante hasta el desmantelamiento. La tecnología, los costos, la tasa de descuento estimada para el cálculo y las consideraciones legales pueden generar cambios, lo que puede resultar en diferencias entre los costos futuros reales y las estimaciones. Dichas estimaciones son revisadas al menos una vez al año o en la medida en que cambios en los aspectos considerados para la evaluación de las mismas pudieran generar impactos significativos en el monto de la provisión.

2.3.13. Pasivos contingentes

Un pasivo contingente es: (i) una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados y cuya existencia ha de ser confirmada solo por la ocurrencia, o en su caso la no ocurrencia, de uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control del Grupo; o (ii) una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque: (a) no es probable que para satisfacerla se vaya a requerir una salida de recursos que incorporen beneficios económicos; o (b) el importe de la obligación no pueda ser medido con la suficiente fiabilidad.

Un pasivo contingente no es reconocido en los estados financieros, sino que es informado en notas, excepto en el caso en que la posibilidad de una eventual salida de recursos para liquidarlo sea remota. Para cada tipo de pasivo contingente a las respectivas fechas de cierre de los ejercicios sobre los que se informa, el Grupo revela (i) una breve descripción de la naturaleza del mismo y, cuando fuese posible, (ii) una estimación de sus efectos financieros; (iii) una indicación de las incertidumbres relacionadas con el importe o el calendario de las salidas de recursos correspondientes; y (iv) la posibilidad de obtener eventuales reembolsos.

2.3.14. Activos contingentes

Un activo contingente es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada solo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control del Grupo.

Un activo contingente no es reconocido en los estados financieros, sino que es informado en notas, pero sólo en el caso en que sea probable la entrada de beneficios económicos. Para cada tipo de activo contingente a las respectivas fechas de cierre de los ejercicios sobre los que se informa, el Grupo revela (i) una breve descripción de la naturaleza del mismo y, cuando fuese posible, (ii) una estimación de sus efectos financieros.

2.3.15. Beneficios a los empleados

El Grupo registra los beneficios de corto plazo a los empleados, tales como sueldo, vacaciones, bonos y otros, sobre la base devengada y contempla aquellos beneficios emanados como obligación de los convenios colectivos de trabajo, los que se encuentran contabilizados dentro del rubro Remuneraciones y cargas sociales.

El Grupo cuenta con programas de bonificación por objetivos y evaluación del desempeño. Estos programas alcanzan a ciertos empleados del Grupo y se basan en el cumplimiento de objetivos corporativos, de unidad de negocio y en el desempeño individual. Se determinan a partir de la remuneración anual de cada empleado, del cálculo de ciertos indicadores relacionados con el cumplimiento de los mencionados objetivos y de la evaluación de desempeño, y se abonan en efectivo.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 2 - MARZO - 2022

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 2 - MARZO - 2022

DELOITTE & CO. S.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

Adicionalmente, el Grupo cuenta con un plan de beneficios a largo plazo, el cual alcanza a determinados empleados de nivel ejecutivo, gerentes y personal clave y consiste en otorgar a cada empleado beneficios con la condición de que permanezca en la Sociedad en el período que fuera oportunamente definido en el plan.

2.3.16. Inversión en negocios conjuntos

La inversión del Grupo en sus negocios conjuntos se contabiliza mediante el método de la participación. Una asociada es una entidad sobre la cual el Grupo posee influencia significativa o control conjunto. La influencia significativa se refiere al poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de operación de la entidad receptora de la inversión, pero sin llegar a tener el control o el control conjunto de ésta.

Según el método de la participación, la inversión efectuada en las asociadas se registra inicialmente en el estado de situación financiera al costo, más (menos) los cambios en la participación del Grupo sobre los activos netos de las asociadas posteriores a la fecha de la adquisición. De existir, la plusvalía relacionada con las asociadas se incluye en el importe en libros de la inversión, y no se amortiza ni se somete individualmente a pruebas del deterioro del valor.

Si el costo de la inversión es inferior a la participación proporcional a la fecha de su adquisición sobre el valor razonable de los activos y pasivos de la asociada se reconoce una ganancia en el ejercicio en que se adquirió la inversión.

El estado de resultados integral refleja la participación sobre los resultados de las operaciones de las asociadas y negocios conjuntos ajustados sobre la base de los valores razonables estimados a la fecha de incorporación de la inversión. Si hubiera cambios reconocidos directamente en el patrimonio de las asociadas, el Grupo reconoce su participación sobre cualquiera de estos cambios y los presenta, según corresponda, en el estado de cambios en el patrimonio.

La participación sobre las ganancias de las asociadas y negocios conjuntos se presenta en una sola línea en el cuerpo principal del estado de resultados integrales. Esa participación incluye los resultados netos de impuestos de las asociadas y negocios conjuntos.

La información financiera de las asociadas y negocios conjuntos se prepara para el mismo ejercicio de información que del Grupo. De ser necesario, se realizan ajustes a los fines de alinear las políticas contables de las asociadas y negocios conjuntos con las del Grupo.

Una vez aplicado el método de la participación, el Grupo determina si es necesario reconocer pérdidas por deterioro del valor adicionales respecto de la inversión que el Grupo tiene en sus asociadas. A cada fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa, el Grupo determina si existe evidencia objetiva de que el valor de la inversión en las asociadas se hubiera deteriorado. Si este fuera el caso, el Grupo calcula el importe del deterioro del valor como la diferencia entre el importe recuperable de la inversión en las asociadas y su importe en libros, y reconoce ese importe en la línea "Resultado por participación en asociadas" en el estado de resultados.

Ante la pérdida de la influencia significativa sobre una asociada y negocios conjuntos, el Grupo mide y reconoce cualquier inversión residual que conserve en ella por su valor razonable. Si éste fuera el caso, cualquier diferencia entre el importe en libros de la inversión en la asociada y el valor razonable de la inversión residual retenida, y los ingresos procedentes de su venta, se reconocen en los resultados integrales.

La información sobre negocios conjuntos se incluye en la Nota 11.

2.3.17. Arrendamientos

El modelo introducido por la NIIF 16 se basa en la definición de arrendamiento, la cual se relaciona principalmente con el concepto de control. La NIIF 16 distingue entre contratos de arrendamiento y contratos de servicios sobre la base de si un activo identificado se encuentra bajo el control del cliente, el cual existe en tanto el cliente tenga el

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 2 - MARZO - 2022

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 2 - MARZO - 2022

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

derecho a: i) obtener sustancialmente todos los beneficios económicos del uso del activo; y ii) a dirigir el uso del mismo.

El Grupo como arrendatario:

Una vez identificado el arrendamiento, el Grupo reconoce las siguientes partidas:

- Activos por derecho de uso, cuyo costo incluye:
 - a. el importe de la medición inicial del pasivo por arrendamiento;
 - b. cualquier pago por arrendamiento abonado al arrendador con anterioridad a la fecha de comienzo o en la misma fecha, una vez descontado cualquier incentivo recibido por el arrendamiento;
 - c. los costos directos iniciales incurridos por el arrendatario; y
 - d. una estimación de los costos a incurrir al dismantelar y eliminar el activo subyacente, restaurar el lugar en el que se localiza o restaurar el activo subyacente a la condición requerida por los términos y condiciones del arrendamiento, a menos que se incurra en esos costos al producir los inventarios. El Grupo puede incurrir en obligaciones a consecuencia de esos costos ya sea en la fecha de comienzo o como una consecuencia de haber usado el activo subyacente durante un período determinado.

Posteriormente, la valoración del derecho de uso de los activos se hace siguiendo el modelo del costo de la NIC 16 "Propiedades, planta y equipo" (reconociendo por tanto la depreciación y el deterioro en la cuenta de pérdidas y ganancias). La depreciación se calcula siguiendo el método de la línea recta en función del plazo de arrendamiento de cada contrato, salvo que la vida útil de dicho activo subyacente sea ínfima.

Los contratos de arrendamiento en los que el Grupo es arrendatario corresponden principalmente al alquiler de:

- Contratos de usufructo sobre los terrenos en los cuales está construyendo sus parques eólicos.
Estos contratos tienen una duración promedio de 17 años con opción a renovarse por 20 años adicionales y no poseen cuotas contingentes.
- Contratos de alquiler de sus oficinas administrativas
Los contratos mencionados establecen pagos mensuales y tiene una duración de tres años.
- Contratos de alquiler de equipos motogeneradores
Estos contratos tienen una duración de 5 años con una opción de compra al final del plazo. No poseen cuotas contingentes.
- Honorarios de arrendamiento anual de contratos de operación y mantenimiento
Estos contratos tienen una duración de 15 años y establecen pagos anuales.
- Pasivos por arrendamiento, medido como la sumatoria de los pagos futuros por arrendamiento, descontados utilizando la tasa incremental por préstamos del arrendatario dada la complejidad de determinar la tasa de interés implícita en el arrendamiento. El Grupo aplicó a los pasivos por arrendamiento reconocidos en el estado de situación financiera la tasa incremental por préstamos del arrendatario de la fecha de aplicación inicial.

Los pasivos por arrendamiento incluyen:

- a. pagos fijos (incluyendo los pagos en esencia fijos), menos cualquier incentivo de arrendamiento por cobrar;

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 2 - MARZO - 2022

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 2 - MARZO - 2022

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

- b. pagos variables, que dependen de un índice o una tasa, inicialmente medidos usando el índice o tasa en la fecha de comienzo del contrato;
- c. importes que el Grupo espera pagar como garantías de valor residual;
- d. el precio de ejercicio de una opción de compra si el Grupo está razonablemente seguro de ejercer esa opción; y
- e. pagos de penalizaciones por terminar el arrendamiento, si el período del arrendamiento refleja que el Grupo ejercerá una opción de terminarlo (es decir, porque existe una certeza razonable al respecto).

Posteriormente, el Grupo incrementa el pasivo por el arrendamiento para reflejar el interés devengado (y reconocido en el estado de resultados integrales), deduce las cuotas que se van pagando del pasivo y recalcula de nuevo el valor contable para reflejar cualquier revisión, modificación del arrendamiento o revisión de las denominadas cuotas “en sustancia” fijas, aplicando una tasa de descuento revisada en caso de corresponder.

El Grupo revisa el pasivo por arrendamiento en los siguientes casos:

- a. cuando se produzca un cambio en el importe esperado a pagar en virtud de una garantía de valor residual;
- b. cuando se produzca un cambio en las futuras cuotas de arrendamiento para reflejar la variación de un índice o en un tipo de interés utilizado para determinar dichas cuotas (incluida, por ejemplo, una revisión del alquiler de mercado);
- c. cuando se produzca un cambio en la duración del arrendamiento como resultado de una modificación en el período no cancelable del mismo (por ejemplo, si el arrendatario no ejerce una opción previamente incluida en la determinación del período de arrendamiento); o
- d. cuando se produzca un cambio en la evaluación de la opción de compra del activo subyacente.

El Grupo reconoció activos por derecho de uso y pasivos por arrendamientos de 206.006 el 1° de enero de 2019 en el estado de situación financiera, medidos al valor presente de los pagos futuros. Asimismo, reclasificó 282.278 desde el rubro propiedades, planta y equipo a activos por derecho de uso, y reclasificó 210.166 desde el rubro préstamos al rubro pasivos por arrendamiento.

La aplicación de la presente norma no tuvo efecto sobre los resultados acumulados dado que el Grupo aplicó el modelo simplificado sin reexpresión de las cifras comparativas, reconociendo un activo por derecho de uso equivalente al pasivo por arrendamiento en la fecha inicial de transición (1° de enero de 2019). No se detectaron ajustes a realizar por deterioro proveniente de provisiones de contratos onerosos relacionados a estos activos por derecho de uso.

Para los arrendamientos que califiquen como de corto plazo, y arrendamientos con activos subyacentes de bajo valor, el Grupo continúa reconociéndolos como gasto del período linealmente durante la duración del arrendamiento, salvo que otra base sistemática sea más representativa, de acuerdo con la opción indicada por la norma. El Grupo no identificó arrendamientos de bajo valor distintos a aquellos cuyo activo subyacente responde a impresoras, equipos celulares, computadoras, fotocopadoras, entre ellos, no siendo significativos.

El Grupo aplicó la solución práctica de la norma por la cual aquellos arrendamientos cuyo plazo finalizará dentro de los 12 meses desde la fecha de aplicación inicial, independientemente de la fecha original, y cumpliendo las condiciones para ser clasificados como de corto plazo, sigan el tratamiento descrito en el párrafo anterior.

El Grupo como arrendador:

El Grupo no posee activos arrendados a terceros significativos.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 2 - MARZO - 2022

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 2 - MARZO - 2022

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

2.3.18. Patrimonio

Las partidas de patrimonio han sido valuadas de acuerdo a las normas contables vigentes a la fecha de transición. La registración de movimientos del mencionado rubro se realizó de acuerdo a decisiones asamblearias, normas legales o reglamentarias.

Capital social

Está formado por los aportes efectuados por los accionistas representados por acciones y comprende a las acciones en circulación a su valor nominal.

Prima de emisión

Corresponde a la diferencia entre el monto de suscripción de los aumentos de capital y el correspondiente valor nominal de las acciones emitidas.

Otras contribuciones de accionistas

Incluye los efectos de las transacciones efectuadas entre entidades del Grupo económico.

Reserva legal

De acuerdo con las disposiciones de la LGS, la Sociedad debe efectuar una reserva legal no inferior al 5% del resultado positivo surgido de la sumatoria algebraica del resultado del ejercicio, los ajustes de ejercicios anteriores, las transferencias de otros resultados integrales a resultados acumulados y las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores, hasta alcanzar el 20% de la suma de Capital social.

Reserva para futuras inversiones

Corresponde a la asignación hecha por la Asamblea de Accionistas de la Sociedad, por la cual se destina un monto específico para constituir una reserva para futuras inversiones.

Reserva especial RG N° 609

Corresponde a la Reserva especial originada por la Resolución General 609/12 de la CNV ("Reserva especial RG N° 609"), la cual contiene la diferencia positiva resultante entre el saldo inicial de los resultados no asignados expuesto en los estados financieros del primer cierre de ejercicio de aplicación de las NIIF y el saldo final de los resultados no asignados al cierre del último ejercicio bajo las normas contables anteriores. La Reserva especial RG N° 609 no podrá desafectarse para efectuar distribuciones en efectivo o en especie y sólo podrá ser desafectada para su capitalización o para absorber eventuales saldos negativos de Resultados acumulados.

Otros resultados integrales

Comprende los ingresos y gastos reconocidos directamente en cuentas del patrimonio y las transferencias de dichas partidas desde cuentas del patrimonio a cuentas del resultado del ejercicio o a resultados no asignados, según se determina en las NIIF.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 2 - MARZO - 2022

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 2 - MARZO - 2022

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

La evolución del rubro se detalla a continuación:

	Otros resultados integrales			
	Diferencias de conversión	Posición monetaria neta de los negocios conjuntos	Cambios en el valor razonable de instrumentos derivados	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2019	27.582.331	-	(52.181)	27.530.150
Diferencias de conversión	18.013.509	-	-	18.013.509
Resultados por posición monetaria neta de los negocios conjuntos	-	1.365.095	-	1.365.095
Resultados de instrumentos de cobertura	-	-	(6.921)	(6.921)
Menos: reclasificaciones ganancias por valuación instrumentos de cobertura con cargo a resultados del ejercicio	-	-	(42.168)	(42.168)
Impuesto a las ganancias relacionado a componentes de otros resultados integrales del ejercicio	-	-	15.880	15.880
Movimiento del ejercicio	18.013.509	1.365.095	(33.209)	19.345.395
Saldos al 31 de diciembre de 2020	45.595.840	1.365.095	(85.390)	46.875.545
Diferencias de conversión	14.846.076	-	-	14.846.076
Resultados por posición monetaria neta de los negocios conjuntos	-	2.756.042	-	2.756.042
Resultados de instrumentos de cobertura	-	-	175.370	175.370
Menos: reclasificaciones ganancias por valuación instrumentos de cobertura con cargo a resultados del ejercicio	-	-	(92.323)	(92.323)
Impuesto a las ganancias relacionado a componentes de otros resultados integrales del ejercicio	-	-	(18.649)	(18.649)
Movimiento del ejercicio	14.846.076	2.756.042	64.398	17.666.516
Saldos al 31 de diciembre de 2021	60.441.916	4.121.137	(20.992)	64.542.061

Adicionalmente, de acuerdo a lo establecido por las normas de la CNV, cuando el saldo neto de los otros resultados integrales sea positivo, éste no podrá ser distribuido, capitalizado ni destinado a absorber pérdidas acumuladas y cuando el saldo neto de estos resultados al cierre de un ejercicio sea negativo, existirá una restricción a la distribución de resultados acumulados por el mismo importe.

Resultados acumulados

Comprende a las ganancias o pérdidas acumuladas sin asignación específica, que siendo positivas pueden ser distribuibles mediante decisión de la Asamblea de Accionistas, en tanto no estén sujetas a restricciones legales.

Asimismo, comprende el resultado de ejercicios anteriores que no fueron distribuidos, los importes transferidos de otros resultados integrales y los ajustes de ejercicios anteriores por aplicación de las políticas contables.

2.3.19. Información sobre segmentos de operación

Para propósitos de gestión, el Grupo está organizado en un único segmento de negocios para llevar a cabo su actividad principal de generación de energía eléctrica y su comercialización. El Grupo presenta en sus resultados operativos del estado de resultados integral únicamente la información sobre dicha actividad.

2.4. Juicios, estimaciones y supuestos contables significativos

La preparación de los estados financieros consolidados del Grupo requiere que la Dirección deba realizar juicios, estimaciones y supuestos contables significativos que afectan los importes de ingresos, gastos, activos y pasivos

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 2 - MARZO - 2022

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 2 - MARZO - 2022

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

registrados y la determinación y revelación de activos y pasivos contingentes al cierre del ejercicio sobre el que se informa. En este sentido, las incertidumbres asociadas con los supuestos y estimaciones adoptadas podrían dar lugar en el futuro a resultados finales que podrían diferir de dichas estimaciones y requerir de ajustes significativos a los saldos registrados de los activos o pasivos afectados.

Los supuestos clave relacionados con el futuro y otras fuentes clave de estimaciones de incertidumbres a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa, que tienen un alto riesgo de ocasionar ajustes significativos sobre los importes en libros de los activos y los pasivos durante el próximo ejercicio, se describen en la presente nota. El Grupo ha basado sus supuestos contables y estimaciones significativas considerando los parámetros disponibles al momento de la preparación de los estados financieros consolidados. Sin embargo, las circunstancias y los supuestos actuales sobre los acontecimientos futuros podrían variar debido a cambios en el mercado o a circunstancias que surjan más allá del control del Grupo. Esos cambios se reflejan en los supuestos en el momento en que ellos ocurren.

Las áreas y rubros contables que requieren una mayor cantidad de juicios y estimaciones en la preparación de los presentes estados financieros consolidados son:

- **Recuperabilidad de propiedades, planta y equipo:**

A cada fecha de cierre del período o ejercicio sobre el que se informa, el Grupo evalúa si existe algún indicio de que las propiedades, planta y equipo pudieran estar deteriorados en su valor. El deterioro existe cuando el valor de libros de los activos o UGEs exceden su valor recuperable, que es el mayor entre su valor razonable menos los costos de venta de ese activo y su valor de uso. El valor de uso se calcula mediante la estimación de los flujos de efectivo futuros descontados a su valor presente mediante una tasa de descuento que refleja las evaluaciones corrientes del mercado sobre el valor temporal del dinero. Los cálculos de proyecciones cubren un período coincidente con la vida útil de propiedades, planta y equipo. El valor recuperable es sensible a la tasa de descuento utilizada, así como a los ingresos de flujos estimados.

- **Determinación del cargo por impuesto a las ganancias y de impuestos diferidos**

La valuación del gasto en concepto de impuesto a las ganancias depende de varios factores, incluyendo interpretaciones vinculadas a tratamientos impositivos correspondientes a transacciones y/o hechos los cuales no son previstos de forma expresa por la ley impositiva vigente, como así también estimaciones en la oportunidad y la realización de los impuestos diferidos. Adicionalmente, los cobros y pagos realmente efectuados por impuestos pueden diferir de estas estimaciones a futuro, todo ello como resultado, entre otros, de cambios en las normas impositivas y/o sus interpretaciones, así como de transacciones futuras imprevistas que impacten los balances impositivos del Grupo.

- **Moneda funcional**

La Dirección de la Sociedad aplica juicio profesional en la determinación de su moneda funcional y la de sus subsidiarias. El juicio es efectuado principalmente respecto a la moneda que influencia y determina los precios de venta, los costos de generación, de materiales, inversiones y otros costos, así como también la financiación y las cobranzas derivadas de sus actividades operativas.

2.5. NIIF emitidas

2.5.1 Nuevas normas contables e interpretaciones emitidas por el IASB que no son de aplicación efectiva al 31 de diciembre de 2021 y no han sido adoptadas anticipadamente por la Sociedad

A continuación, se enumeran las normas e interpretaciones nuevas y/o modificadas emitidas por el IASB y aprobadas por la FACPCE pero que no se encuentran en vigencia a la fecha de emisión de los presentes estados financieros del Grupo. En este sentido, solamente se indican las normas e interpretaciones nuevas y/o modificadas que el Grupo

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 2 - MARZO - 2022

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 2 - MARZO - 2022

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

razonablemente prevé que resultarán aplicables en el futuro. En general, el Grupo tiene la intención de adoptar estas normas, según corresponda, cuando entren en vigencia.

- **Enmiendas de alcance limitado a las NIIF**

El 12 de febrero de 2021, el IASB publicó un conjunto de enmiendas de alcance limitado a las NIIF.

Las enmiendas individuales son:

Exposición de políticas contables (Modificación a la NIC 1 y a la Declaración de práctica 2 de las NIIF)

Modifica la NIC 1 de las siguientes maneras:

- Ahora se requiere que una entidad detalle su información de políticas contables materiales en lugar de sus políticas contables significativas;
- se agregan varios párrafos para explicar cómo una entidad puede identificar políticas contables materiales y da ejemplos de cuándo es probable que la información de las políticas contables sea material;
- las enmiendas aclaran que la información sobre políticas contables puede ser material debido a su naturaleza, incluso si los importes relacionados son irrelevantes;
- las enmiendas aclaran que la información sobre políticas contables es importante si los usuarios de los estados financieros de una entidad la necesitan para comprender otra información importante en los estados financieros;
- y
- las enmiendas aclaran que si una entidad divulga información de política contable inmaterial, dicha información no debería ocultar la información de política contable material.

Definición de Estimaciones contables (Modificaciones a la NIC 8)

Los cambios en la NIC 8 se centran exclusivamente en las estimaciones contables y aclaran lo siguiente:

- La definición de un cambio en las estimaciones contables se sustituye por una definición de estimaciones contables. Según la nueva definición, las estimaciones contables son "cantidades monetarias en estados financieros que están sujetos a incertidumbre de medición".
- Las entidades desarrollan estimaciones contables si las políticas contables requieren que ítems de los estados financieros se midan de una manera que implique incertidumbre de medición.
- El IASB aclara que un cambio en la estimación contable que resulta de nueva información o novedades no es la corrección de un error. Además, los efectos de un cambio en un dato o una técnica de medición utilizada para desarrollar una estimación contable son cambios en las estimaciones contables si no resultan de la corrección de errores de un período anterior.
- Un cambio en una estimación contable puede afectar únicamente el resultado del período actual, o el resultado del período actual y de períodos futuros. El efecto de la modificación relacionada con el período actual se reconoce como resultado en el período actual. El efecto, en caso de existir, en períodos futuros se reconoce como resultado en dichos períodos futuros.

Todas las enmiendas son efectivas para los períodos anuales que comienzan en o a partir del 1 de enero de 2023 y se permite su aplicación anticipada.

El Directorio de la Sociedad anticipa que la aplicación de las modificaciones mencionadas no tendrá un impacto significativo en los estados financieros del Grupo.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 2 - MARZO - 2022

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 2 - MARZO - 2022

DELOITTE & CO. S.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

• **Enmiendas a la NIC 1 para aclarar la clasificación de pasivos**

Las enmiendas en la clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes (enmiendas a la NIC 1) afectan solo la presentación de pasivos en el estado de situación financiera, no el monto o el momento del reconocimiento de cualquier activo, ingreso o gasto, ni la información que las entidades revelan sobre esos conceptos. Las modificaciones:

- aclaran que la clasificación de los pasivos como corrientes o no corrientes debe basarse en los derechos existentes al final del período sobre el que se informa y alinear la redacción en todos los párrafos afectados para referirse al "derecho" a diferir la liquidación en al menos doce meses y hacer explícito que solo los derechos vigentes "al final del período de informe" deberían afectar la clasificación de un pasivo;
- aclaran que la clasificación no se ve afectada por las expectativas sobre si una entidad ejercerá su derecho a diferir la liquidación de un pasivo; y
- dejan claro que la liquidación se refiere a la transferencia a la contraparte de efectivo, instrumentos de patrimonio u otros activos o servicios.

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales de presentación de informes que comiencen a partir del 1° de enero de 2023 y se aplicarán de forma retroactiva. Se permite su aplicación anticipada.

El Directorio de la Sociedad anticipa que la aplicación de las modificaciones mencionadas no tendrá un impacto significativo en los estados financieros de la Sociedad.

• **Enmiendas de alcance limitado a las IFRS**

El IASB emitió el 14 de mayo de 2020 un conjunto de enmiendas de alcance limitado a las IFRS. Las enmiendas individuales son:

Enmienda a la NIIF 3:

- Se actualizó la NIIF 3 para que se refiera al Marco Conceptual 2018 en lugar del Marco de 1989.
- Se agregó a la NIIF 3 un requisito que, para transacciones y otros eventos dentro del alcance de la NIC 37 o la CINIIF 21, una adquirente aplica la NIC 37 o la CINIIF 21 (en lugar del marco conceptual) para identificar los pasivos que ha asumido en una combinación de negocios.
- Se agregó a la NIIF 3 una declaración explícita que un adquirente no reconoce activos contingentes adquiridos en una combinación de negocios.

Enmiendas a la NIC 16:

Se prohíbe deducir del costo de un elemento de propiedad, planta y equipo, el importe neto de la venta de artículos producidos durante el proceso de instalación y puesta en marcha del activo para que pueda ser capaz de operar de la forma prevista por la gerencia. La entidad reconocerá los ingresos de la venta de dichos artículos y el costo de producir los mismos en resultados.

Enmiendas a la NIC 37:

Especifican que el "costo de cumplir" un contrato comprende los "costos que se relacionan directamente con el contrato". Los costos que se relacionan directamente a un contrato pueden ser costos incrementales de cumplir ese contrato o una asignación de otros costos que se relacionan directamente con el cumplimiento de los contratos.

El paquete de mejoras anuales a las normas NIIF 2018–2020 incluye las siguientes enmiendas menores:

- Subsidiaria como adoptante por primera vez (modificación de la NIIF 1).

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 2 - MARZO - 2022

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 2 - MARZO - 2022

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

- Tasas en la prueba de "10 por ciento" para la baja en cuentas de pasivos financieros (modificación de la NIIF 9).
- Incentivos de arrendamiento (enmienda al ejemplo ilustrativo 13 de la NIIF 16).
- Efectos fiscales en las mediciones del valor razonable (modificación de la NIC 41).

Todas las enmiendas son efectivas para períodos anuales que comienzan en o después de enero de 2022, excepto la modificación de la NIIF 16 para la cual no hay fecha efectiva.

El Directorio de la Sociedad anticipa que la aplicación de las modificaciones mencionadas no tendrá un impacto significativo en los estados financieros de la Sociedad.

- **Impuesto diferido relacionado con los activos y pasivos que surgen de una transacción única (enmienda a la NIC 12)**

Con fecha 7 de mayo de 2021, se emitió una enmienda a la NIC 12 "Impuesto a las ganancias" relacionado con los activos y pasivos diferidos que surgen de una transacción única.

El Comité de Interpretaciones de las NIIF recibió una presentación sobre el reconocimiento del impuesto diferido en relación con los arrendamientos (cuando un arrendatario reconoce un activo y un pasivo al comienzo del arrendamiento) y las obligaciones por desmantelamiento (cuando una entidad reconoce un pasivo e incluye los costos de desmantelamiento en un ítem de Propiedad, planta y equipo). La presentación realizada suponía que los pagos por arrendamiento y los costos de desmantelamiento eran deducibles a efectos fiscales cuando se pagaban e identificaba diferentes enfoques en la práctica.

Antes de la enmienda, no estaba claro si la NIC 12 requería el reconocimiento de impuestos diferidos para estas diferencias temporarias o si se aplicaba la exención de reconocimiento inicial. Después de la enmienda, se requiere que una entidad reconozca el activo y el pasivo por impuestos diferidos relacionado.

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023, y se permite su adopción anticipada. La enmienda es aplicable a las transacciones que ocurren en o después del comienzo del primer período comparativo presentado. También, al comienzo del primer período comparativo presentado, reconoce impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias relacionadas con arrendamientos y obligaciones por desmantelamiento y reconoce el efecto acumulado de aplicar inicialmente las modificaciones como un ajuste al saldo inicial de resultados acumulados (u otro componente de patrimonio neto, según corresponda) en esa fecha.

El Directorio de la Sociedad anticipa que la aplicación de las modificaciones mencionadas no tendrá un impacto significativo en los estados financieros de la Sociedad.

No hay otras interpretaciones de las NIIF o CINIIF que aún no hayan entrado en vigencia y de las cuales se espera que tengan un efecto material en los estados financieros de la Sociedad.

2.5.2 Adopción de nuevas normas e interpretaciones efectivas a partir del 1° de enero de 2021

El Grupo ha adoptado todas las normas e interpretaciones nuevas y revisadas, emitidas por el IASB, que son relevantes para sus operaciones y de aplicación efectiva obligatoria al 31 de diciembre de 2021. Las normas e interpretaciones nuevas y revisadas que han entrado en vigencia durante el presente ejercicio se describen a continuación:

- **Concesiones de alquiler relacionadas con COVID-19 (Enmienda a la NIIF 16)**

El IASB publicó el 28 de mayo de 2020 una enmienda que proporciona a los arrendatarios una exención de evaluar si el diferimiento o alivio de los montos a pagar por un alquiler relacionados con COVID-19 es una modificación del

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 2 - MARZO - 2022

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 2 - MARZO - 2022

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

arrendamiento. Esta enmienda es efectiva para los períodos anuales que comiencen a partir del 1° de junio de 2020. Se permite su aplicación anticipada.

La modificación mencionada no tuvo un impacto en los estados financieros intermedios del Grupo.

- **Modificaciones a las NIIF 9, NIC 39, NIIF 7, NIIF 17 y NIIF 16 – Reforma de la Tasa de Interés de Referencia (la “Reforma”) - Parte 2**

En agosto de 2020, el IASB emitió modificaciones que resultan aplicables para los ejercicios iniciados en o a partir del 1° de enero de 2021. Estas modificaciones abordan cuestiones al momento en que la tasa de referencia LIBOR sea efectivamente reemplazada y se relacionan con las siguientes áreas claves:

Activos financieros, pasivos financieros y pasivos por arrendamiento: se emitió una solución práctica para los activos y pasivos financieros medidos a costo amortizado, que se vean modificados como consecuencia directa de la Reforma. Como solución práctica, el IASB establece que la modificación de estos instrumentos financieros sea estimada en forma prospectiva a la tasa de interés efectiva actualizada. Para ello, se exige que la modificación sea consecuencia directa de la Reforma y la base utilizada para determinar los flujos de efectivo sea económicamente equivalente a la base inmediata anterior al reemplazo de tasa.

Coberturas: el IASB emitió soluciones prácticas adicionales a las emitidas en la parte 1, de tal manera que la Reforma no genere la interrupción de la contabilidad de coberturas ni la designación de una nueva relación de este tipo. Son las relaciones de cobertura (y la documentación relacionada) que deben modificarse para reflejar los efectos en i) la partida cubierta, ii) el instrumento de cobertura, y iii) el riesgo cubierto. Cualquier ajuste de valuación resultante de las modificaciones se reconoce como parte de la ineficacia.

Revelación: se requiere información que permita al usuario comprender la naturaleza y alcance de los riesgos a los que está expuesta la entidad generados por la Reforma y la manera en que se gestionan dichos riesgos,. También se requiere informar sobre el progreso y gestión de la transición a las tasas de referencia alternativas.

Los únicos activos o pasivos financieros que contemplan como referencia la tasa LIBOR corresponden a las deudas financieras e instrumentos de cobertura sobre la tasa de interés que se detallan en Nota 17 a los estados financieros consolidados anuales. La Sociedad no anticipa efectos significativos al momento del reemplazo efectivo de la tasa de referencia considerando que una parte sustancial de los préstamos e instrumentos de cobertura relacionados se cancelarán antes del mes de junio de 2023. Con respecto a los préstamos cuyo vencimiento opera después de junio de 2023, a la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados la Gerencia del Grupo no cuenta con elementos para analizar el impacto de las modificaciones mencionadas. Asimismo, en los nuevos contratos de préstamos firmados, en los casos que fuera aplicable, la Sociedad ha incorporado cláusulas para calcular tasas alternativas a la LIBOR en caso que esta no esté disponible.

3. ESTACIONALIDAD DE LAS OPERACIONES

La demanda de energía eléctrica fluctúa según la estación del año, pudiendo verse afectada significativa y adversamente por factores climáticos. En verano (de diciembre a marzo), la demanda de energía eléctrica puede incrementar sustancialmente debido al uso de equipos de aire acondicionado. En invierno (de junio a agosto), la demanda de energía eléctrica puede fluctuar, en razón de las necesidades de iluminación y calefacción. Por consiguiente, los cambios estacionales pueden afectar el resultado de las operaciones y la situación financiera del Grupo.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 2 - MARZO - 2022

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 2 - MARZO - 2022

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

4. ADQUISICIONES Y DISPOSICIONES

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021 no se han realizado adquisiciones y disposiciones significativas.

Con fecha 5 de agosto de 2019 la Sociedad celebró con Luz del León S.A. ("Luz del León"), Y-Luz Inversora S.A.U. y Wind Power A.S., una subsidiaria de Equinor A.S.A., una sociedad constituida en el Reino de Noruega ("Equinor"), un acuerdo para la suscripción de acciones en Luz del León S.A., una sociedad 100% controlada por el Grupo (el "Acuerdo de Suscripción de Acciones").

El Acuerdo de Suscripción de Acciones establecía que, sujeto al cumplimiento de ciertas condiciones precedentes, Equinor suscribiría acciones en Luz del León a fin de obtener una participación accionaria del 50% de su capital social.

Conforme a los acuerdos celebrados por las partes era necesario una comunicación escrita de cualquiera de las partes para dar por terminada esta transacción.

Con fecha 28 de mayo de 2020, Equinor comunicó a la Sociedad la terminación del Acuerdo de Suscripción de Acciones, de acuerdo a los términos contractuales.

5. ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO FINANCIERO

Las actividades del Grupo están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgos de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de tasa de interés y riesgo de precio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El Grupo dispone de una organización y de sistemas que le permiten identificar, medir y adoptar las medidas necesarias con el objetivo de minimizar los riesgos a los que está expuesta.

Al 31 de diciembre de 2021 el Grupo mantenía un capital de trabajo negativo de 8.361.108, como consecuencia del financiamiento de la construcción de nuevos activos de generación que a la fecha del presente se encuentran en operación en su mayoría. El Grupo estima que el flujo proveniente de la generación de sus activos operativos permitirá financiar dicho capital de trabajo negativo. Asimismo, el Grupo cuenta con diferentes fuentes de financiamiento en caso de ser necesario contar con fondos adicionales para hacer frente a sus necesidades de corto plazo.

5.1. Riesgo de mercado

El riesgo de mercado al cual el Grupo se encuentra expuesto consiste en la posibilidad de que la valuación de los activos o pasivos financieros como así también ciertos flujos de fondos esperados podrían verse negativamente afectados ante cambios en las tasas de interés, en los tipos de cambio o en otras variables de precios.

A continuación se expone una descripción de los riesgos mencionados como así también un detalle de la magnitud a la cual el Grupo se encuentra expuesto, y un análisis de sensibilidad a posibles cambios en cada una de las variables de mercado relevantes.

Riesgo de tipo de cambio

El valor de aquellos activos y pasivos financieros denominados en una moneda distinta a la moneda funcional de la Sociedad, está sujeto a variaciones que se derivan de la fluctuación de los tipos de cambio. Dado que la moneda funcional del Grupo es el dólar estadounidense, la divisa que genera la mayor exposición en términos de efectos en resultados es el peso argentino (la moneda de curso legal en la Argentina). El Grupo no utiliza instrumentos financieros derivados a modo de cobertura contra las fluctuaciones en el tipo de cambio.

Los saldos al cierre del ejercicio de los activos y pasivos financieros denominados en pesos argentinos al 31 de diciembre de 2021, son los siguientes:

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 2 - MARZO - 2022

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 2 - MARZO - 2022

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

	31 de diciembre de 2021
Activos	12.003.096
Pasivos	(20.743.634)
Exposición cambiaria neta	(8.740.539)

Sensibilidad al tipo de cambio

El siguiente cuadro muestra la sensibilidad del resultado antes de impuestos al 31 de diciembre de 2021 ante una devaluación del peso argentino con respecto a su moneda funcional, considerando que todas las otras variables permanecerán constantes (debido a los cambios en el valor razonable de los activos y pasivos monetarios).

Devaluación /(Apreciación) del peso argentino	Efecto sobre el resultado antes de impuestos (Pérdida)/ Ganancia
+ 10%	874.054
- 10%	(874.054)

Riesgo de tasa de interés

El Grupo se encuentra expuesto a riesgos asociados con las fluctuaciones de las tasas de interés por los préstamos e inversiones. Las variaciones en las tasas de interés pueden afectar al ingreso o gasto por intereses de los activos y pasivos financieros referenciados a una tasa de interés variable. Asimismo, pueden modificar el valor razonable de activos y pasivos financieros que devengan una tasa de interés fija.

A continuación se detallan los pasivos financieros que devengan interés al 31 de diciembre de 2021, según el tipo de tasa aplicable:

	Pasivo financiero ⁽¹⁾
Tasa de interés fija	76.161.571
Tasa de interés variable	10.042.781
Total ⁽²⁾	86.204.352

(1) Incluye exclusivamente préstamos financieros. No incluye los pasivos de naturaleza comercial los cuales mayoritariamente no devengan interés.

(2) Corresponde al capital de los préstamos, sin considerar intereses ni comisiones o costos demandados por la transacción.

Los préstamos financieros a tasa fija y variable representan un 88% y 12%, respectivamente, del total de préstamos al 31 de diciembre de 2021 e incluyen préstamos financieros con entidades locales e internacionales, y obligaciones negociables emitidas en el mercado local y en el mercado internacional. La porción de deuda a tasa de interés variable está sujeta principalmente a las oscilaciones de la tasa LIBOR.

En cuanto a los activos financieros, además de los créditos de naturaleza comercial los cuales poseen una baja exposición al riesgo de tasa de interés, se incluye principalmente depósitos a la vista, depósitos a plazo fijo y cuotas parte de fondos comunes de inversión del tipo "money market" o renta fija de corto plazo.

La estrategia del Grupo para cubrir el riesgo de tasas de interés se basa en la colocación de fondos a tasa variable, que compensen parcialmente los préstamos financieros a tasa variable, así como la utilización de instrumentos de cobertura de los flujos de fondos de efectivo.

En junio de 2017 Y-GEN e Y-GEN II constituyeron un contrato de cobertura de tasa de interés con Citibank N.A., London Branch (el "Citi") por el término de 5 años, sobre una notional inicial decreciente de aproximadamente US\$ 156 millones (ver Nota 17). La cobertura de la tasa implica que por dichos préstamos se pagarán montos fijos de interés con una tasa fijada en 1,947% por aproximadamente el 65% del préstamo.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 2 - MARZO - 2022

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 2 - MARZO - 2022

DELOITTE & CO. S.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

En el cuadro a continuación se detalla la estimación del impacto en el resultado antes de impuestos ante una variación en las tasas de interés variable en más o menos 100 puntos básicos.

	Incremento (+) / disminución (-) en la tasa de interés (puntos básicos)	Ganancia (Pérdida) por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021
Efecto en resultado antes de impuestos	+100	(79.724)
	-100	79.724

Riesgo de precio

El Grupo no se encuentra expuesto a variaciones en los precios en relación con los PPAs firmados, los cuales representan el 79% del total de ingresos del Grupo, dado que las mismas están denominadas en precios fijos en dólares estadounidenses por períodos entre 5 y 15 años de duración que proporcionan estabilidad en los flujos operativos. Las ventas bajo Resolución SEE N° 440/2021, por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021 representaron el 21% de los ingresos (ver Nota 29.1).

5.2. Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se encuentra asociado a la incapacidad de disponer de los fondos necesarios para hacer frente a las obligaciones tanto en el corto plazo como así también en el mediano y largo plazo.

Tal como se menciona en apartados precedentes, la Sociedad pretende que el perfil de vencimientos de su deuda financiera se adecúe a su capacidad de generar flujos de caja para cancelarla como así también teniendo en cuenta la necesidad de financiar las erogaciones proyectadas para cada ejercicio. Al 31 de diciembre de 2021, el Grupo presenta capital de trabajo negativo por 8.361.108. Al 31 de diciembre de 2021 las disponibilidades de liquidez alcanzan los 9.934 millones, considerando efectivo y equivalentes de efectivo por 8.989 millones y efectivo y equivalentes de efectivo restringido por 945 millones.

En los cuadros adjuntos se analizan los vencimientos de los pasivos financieros existentes al 31 de diciembre de 2021:

	Menos de 3 meses	3 a 12 meses	1 a 5 años	Más de 5 años	Total
Préstamos	4.496.233	15.227.004	61.693.491	4.160.412	85.577.140
Pasivos por arrendamientos	60.352	181.057	543.940	519.369	1.304.718
Otros pasivos financieros	7.064	-	-	-	7.064
Cuentas por pagar	6.797.891	-	-	-	6.797.891
	11.361.540	15.408.061	62.237.431	4.679.781	93.686.813

Mayoritariamente, los préstamos del Grupo contienen cláusulas habituales de compromisos financieros (Covenants) asociados al ratio de apalancamiento y al ratio de cobertura de servicio de deuda (ver Nota 17).

Bajo los términos de los contratos de préstamos, si el Grupo incumpliera un compromiso o no pudiera remediarlo en el plazo estipulado, estaría en incumplimiento (default), situación que limitaría su liquidez y, dado que la mayoría de sus préstamos contiene disposiciones de incumplimiento cruzado, podría resultar en una exigibilidad anticipada de sus obligaciones.

5.3. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se define como la posibilidad de que un tercero no cumpla con sus obligaciones contractuales, originando con ello pérdidas para el Grupo.

El riesgo de crédito en el Grupo se mide y controla por cliente o tercero individualmente. El Grupo cuenta con sistemas propios para la evaluación crediticia permanente de todos sus deudores y la determinación de límites de

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 2 - MARZO - 2022

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 2 - MARZO - 2022

DELOITTE & CO. S.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

riesgo por tercero, alineados con las mejores prácticas utilizando para ello tanto antecedentes internos vinculados a los mismos, como así también fuentes externas de datos.

Los instrumentos financieros del Grupo que potencialmente están sujetos al riesgo de concentración crediticia consisten principalmente en los saldos de efectivo y equivalentes de efectivo, efectivo y equivalentes de efectivo restringido, créditos por ventas y otros créditos. El Grupo invierte sus excesos temporarios de caja en colocaciones de alta liquidez en instituciones financieras en Argentina y en el exterior con alta calificación crediticia. En el curso normal de sus negocios y sobre la base de análisis crediticios realizados en forma continua, el Grupo otorga crédito a sus clientes y a ciertas compañías relacionadas. Asimismo, se imputa en el estado de resultados integrales el cargo por créditos de cobro dudoso sobre la base de información específica de sus clientes.

Las provisiones por créditos de cobro dudoso se determinan en función a los criterios expresados en la Nota 2.3.12.

La exposición máxima al riesgo de crédito del Grupo al 31 de diciembre de 2021, distinguiendo por el tipo de instrumento financiero y sin descontar los importes cubiertos mediante garantías, se detalla a continuación:

	Exposición máxima al 31 de diciembre de 2021
Créditos por ventas	11.219.351
Otros créditos	4.615.375
Efectivo y equivalente de efectivo restringido	944.879
	16.779.605

Considerando la exposición máxima al riesgo, los créditos por ventas con CAMMESA representan aproximadamente un 58% del total de dichos créditos. Los activos financieros vencidos al 31 de diciembre de 2021 no resultan significativos.

Al 31 de diciembre de 2021, la provisión para otros créditos de cobro dudoso no es significativa, y comprende otros créditos fiscales.

6. INSTRUMENTOS FINANCIEROS POR CATEGORÍA

Los siguientes cuadros muestran los activos y pasivos financieros por categoría de instrumento financiero y una conciliación con la línea expuesta en el estado de situación financiera, según corresponda. Debido a que el rubro "Otros créditos" contiene tanto instrumentos financieros como activos no financieros (tales como créditos impositivos y anticipos de propiedades, planta y equipo), la conciliación se muestra en la columna "Activos no financieros".

Activos financieros

	31 de diciembre de 2021			
	Activos financieros a costo amortizado	Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Activos no financieros	Total
Otros créditos	676.238	-	3.381.993	4.058.231
Créditos por ventas	11.219.351	-	-	11.219.351
Efectivo y equivalentes de efectivo restringido	944.879	-	-	944.879
Efectivo y equivalentes de efectivo	4.191.613	4.797.528	-	8.989.141
	17.032.081	4.797.528	3.381.993	25.211.602

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 2 - MARZO - 2022

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 2 - MARZO - 2022

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

31 de diciembre de 2020				
	Activos financieros a costo amortizado	Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Activos no financieros	Total
Otros créditos	1.213.910	-	5.862.302	7.076.212
Créditos por ventas	9.082.345	-	-	9.082.345
Efectivo y equivalentes de efectivo restringido	3.741.094	-	-	3.741.094
Efectivo y equivalentes de efectivo	6.639.324	7.657.270	-	14.296.594
	20.676.673	7.657.270	5.862.302	34.196.245

Pasivos financieros

31 de diciembre de 2021			
	Pasivos financieros a costo amortizado	Pasivos financieros a valor razonable con cambios en otros resultados integrales	Total
Préstamos	85.577.140	-	85.577.140
Pasivos por arrendamientos	1.304.718	-	1.304.718
Otros pasivos financieros	-	7.064	7.064
Cuentas por pagar	6.797.891	-	6.797.891
	93.679.749	7.064	93.686.813

31 de diciembre de 2020			
	Pasivos financieros a costo amortizado	Pasivos financieros a valor razonable con cambios en otros resultados integrales	Total
Préstamos	87.886.276	-	87.886.276
Pasivos por arrendamientos	1.090.079	-	1.090.079
Otros pasivos financieros	-	81.805	81.805
Cuentas por pagar	7.666.602	-	7.666.602
	96.642.957	81.805	96.724.762

Las ganancias y pérdidas de los instrumentos financieros son imputadas a las siguientes categorías:

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021				
	Activos / Pasivos financieros a costo amortizado	Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Activos / Pasivos no financieros	Total
Intereses ganados y otros	18.352	1.569.882	139.617	1.727.851
Intereses perdidos y otros	(7.566.187)	-	-	(7.566.187)
Diferencias de cambio, netas	(670.314)	(1.043.919)	1.119.276	(594.957)
Actualizaciones financieras	(192.958)	-	-	(192.958)
Otros resultados financieros	(478.015)	357.181	-	(120.834)
	(8.889.122)	883.144	1.258.893	(6.747.085)

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 2 - MARZO - 2022

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 2 - MARZO - 2022

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020				
	Activos / Pasivos financieros a costo amortizado	Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Activos / Pasivos no financieros	Total
Intereses ganados y otros	141.973	994.745	-	1.136.718
Intereses perdidos y otros	(4.454.799)	-	-	(4.454.799)
Diferencias de cambio, netas	(1.640.348)	(931.677)	711.026	(1.860.999)
Actualizaciones financieras	(104.908)	-	-	(104.908)
Otros resultados financieros	(179.715)	3.448.920	-	3.269.205
	(6.237.797)	3.511.988	711.026	(2.014.783)

7. INFORMACIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA SOBRE VALORES RAZONABLES

7.1. Información sobre el valor razonable de los activos financieros y pasivos financieros agrupados por categoría

7.1.1 Instrumentos a costo amortizado

El valor razonable estimado de los préstamos, considerando las tasas de interés ofrecidas al Grupo para sus préstamos financieros, ascendió a 72.416.274 y 79.949.710 al 31 de diciembre de 2021 y 2020, respectivamente.

El valor razonable de los otros créditos, créditos por ventas, efectivo y equivalentes de efectivo, efectivo y equivalentes de efectivo restringido, cuentas por pagar, pasivos por arrendamientos y otros pasivos financieros no difieren significativamente de su valor contable.

7.1.2 Instrumentos a valor razonable

Al 31 de diciembre de 2021 los activos y pasivos a valor razonable comprenden fondos comunes de inversión e instrumentos financieros derivados. El valor razonable se determina de acuerdo a las pautas mencionadas en la Nota 7.2.

7.2. Técnicas de valuación

El valor razonable informado para los activos financieros anteriormente indicados representa el importe al que se podría canjear el instrumento en una transacción corriente entre partes de común acuerdo y no en una transacción forzada o de liquidación. Para estimar los valores razonables, se utilizaron los siguientes métodos y supuestos:

- La Dirección ha evaluado que los valores razonables de los créditos por ventas corrientes, otros créditos corrientes y otros activos financieros y de las cuentas por pagar, otros pasivos y de los préstamos a tasa variable, se aproximan a sus respectivos importes en libros debido, en gran medida, a los vencimientos a corto plazo de estos instrumentos y a que los préstamos poseen principalmente tasas variables de interés.
- El valor razonable de los préstamos a tasa fija se calculan mediante técnicas de valoración apropiadas que utilizan datos observables del mercado.
- El valor razonable de los fondos comunes de inversión, se basa en los precios de cotización a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa.
- El valor razonable de otros pasivos financieros (instrumentos de cobertura) se calcula mediante técnicas de valoración apropiadas que no utilizan datos observables de mercado. El modelo de valuación estima el valor presente del swap a través de una proyección de flujo de fondos futuros ciertos y estimados utilizando una curva de tasas forward y descontando a valor presente dichos flujos futuros con una curva de tasas de descuento. La curva de tasas forward se construye a partir de información disponible y publicada en el mercado

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 2 - MARZO - 2022

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 2 - MARZO - 2022

DELOITTE & CO. S.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

para plazos y monedas determinadas, utilizándose a su vez la metodología de interpolación para plazos en los cuales no hubiera información disponible en el mercado de manera de obtener una curva continua.

7.3. Jerarquía del valor razonable

7.3.1. Activos y pasivos medidos al valor razonable

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Grupo mantenía en su estado de situación financiera los siguientes activos y pasivos financieros medidos por su valor razonable:

31 de diciembre de 2021		
Activos financieros	Nivel 1	Total
Efectivo y equivalentes de efectivo:		
- Fondos comunes de inversión	4.797.528	4.797.528
	4.797.528	4.797.528

31 de diciembre de 2021		
Pasivos financieros	Nivel 3	Total
Otros pasivos financieros:		
- Instrumentos de cobertura	7.064	7.064 ⁽¹⁾
	7.064	7.064

(1) Al 31 de diciembre de 2021 se han clasificado como pasivo corriente.

31 de diciembre de 2020		
Activos financieros	Nivel 1	Total
Efectivo y equivalentes de efectivo:		
- Fondos comunes de inversión	7.657.270	7.657.270
	7.657.270	7.657.270

31 de diciembre de 2020		
Pasivos financieros	Nivel 3	Total
Otros pasivos financieros:		
- Instrumentos de cobertura	81.805	81.805 ⁽¹⁾
	81.805	81.805

(1) Al 31 de diciembre de 2020 se han clasificado 5.962 como pasivo no corriente y 75.843 como pasivo corriente.

Por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 no existieron transferencias entre diferentes jerarquías de valor razonable.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 2 - MARZO - 2022

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 2 - MARZO - 2022

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

8. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

	Terrenos y edificios	Instalaciones de producción, maquinaria y equipos y repuestos de Centrales Eléctricas	Equipos de transporte	Materiales y equipos en depósito	Obras en proceso	Muebles y útiles y equipos informáticos y de comunicación	Total
Valor de origen	101.633	55.916.376	62.971	2.979.190	33.771.773	54.304	92.886.247
Depreciación acumulada	(15.108)	(10.802.542)	(26.040)	-	-	(22.743)	(10.866.433)
Saldos al 31 de diciembre de 2019	86.525	45.113.834	36.931	2.979.190	33.771.773	31.561	82.019.814
<u>Costos</u>							
Aumentos	3.094	358.069	4.824	732.076	13.336.401 ⁽¹⁾	-	14.434.464
Transferencias	-	49.061.245	-	(796.763)	(48.272.429)	7.947	-
Disminuciones y reclasificaciones	-	(30.419)	-	(92.636)	8.828.464 ⁽²⁾	(158)	8.705.251
Efectos de conversión	41.317	26.772.110	25.779	1.117.273	13.957.248	22.891	41.936.618
<u>Depreciación acumulada</u>							
Aumentos	(2.001)	(4.639.879)	(13.645)	-	-	(6.474)	(4.661.999)
Disminuciones y reclasificaciones	-	-	-	-	-	72	72
Efectos de conversión	(6.597)	(5.298.945)	(13.162)	-	-	(10.477)	(5.329.181)
Valor de origen	146.044	132.077.381	93.574	3.939.140	21.621.457	84.984	157.962.580
Depreciación acumulada	(23.706)	(20.741.366)	(52.847)	-	-	(39.622)	(20.857.541)
Saldos al 31 de diciembre de 2020	122.338	111.336.015	40.727	3.939.140	21.621.457	45.362	137.105.039
<u>Costos</u>							
Aumentos	-	544.632	14.934	1.907.991	12.000.027 ⁽¹⁾	15.135	14.482.719
Disminuciones y reclasificaciones	-	(168.751)	(6.936)	(221.350)	-	-	(397.037)
Transferencias	93.707	36.768.778	-	(1.270.158)	(35.941.183)	348.856	-
Efectos de conversión	32.267	30.747.332	21.018	940.611	4.119.575	19.763	35.880.566
<u>Depreciación acumulada</u>							
Aumentos	(2.723)	(8.951.702)	(17.956)	-	-	(16.643)	(8.989.024)
Disminuciones y reclasificaciones	-	-	2.868	-	-	-	2.868
Efectos de conversión	(5.445)	(5.314.081)	(11.601)	-	-	(9.628)	(5.340.755)
Valor de origen	272.018	199.969.372	122.590	5.296.234	1.799.876	468.738	207.928.828
Depreciación acumulada	(31.874)	(35.007.149)	(79.536)	-	-	(65.893)	(35.184.452)
Saldos al 31 de diciembre de 2021	240.144	164.962.223	43.054	5.296.234	1.799.876	402.845	172.744.376

(1) Incluye 521.496 y 2.165.218 de costos financieros relacionados con la financiación de terceros a obras en curso de construcción prolongada por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, respectivamente

(2) Corresponde a Obras en proceso asociadas a Activos mantenidos para su disposición al 30 de junio de 2020, y que se reclasificaron al rubro de Propiedades, planta y equipo a partir de dicha fecha.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 2 - MARZO - 2022

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 2 - MARZO - 2022
DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
Valor residual de propiedades, planta y equipo	172.744.376	137.105.039
Desvalorización de materiales y repuestos	(77.764)	-
	172.666.612	137.105.039

A continuación, se describe la evolución de la desvalorización de materiales y repuestos por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	Desvalorización de materiales y repuestos
Saldos al 31 de diciembre de 2019	-
Aumentos con cargo a resultados	-
Saldos al 31 de diciembre de 2020	-
Aumentos con cargo a resultados (Nota 20)	69.641
Efectos de conversión	8.123
Saldos al 31 de diciembre de 2021	77.764

9. ACTIVOS INTANGIBLES

La evolución de los activos intangibles del Grupo por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

	Activos intangibles
Valor de origen	312.999
Saldos al 31 de diciembre de 2019	312.999
<u>Costos</u>	
Efectos de conversión	127.001
Valor de origen	440.000
Saldos al 31 de diciembre de 2020	440.000
<u>Costos</u>	
Efectos de conversión	97.212
<u>Amortización acumulada</u>	
Aumentos	(29.233)
Efectos de conversión	(2.324)
Valor de origen	537.212
Amortización acumulada	(31.557)
Saldos al 31 de diciembre de 2021	505.655

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 2 - MARZO - 2022

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 2 - MARZO - 2022

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

10. ACTIVOS POR DERECHO DE USO

La evolución de los activos por derecho de uso del Grupo por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 por aplicación de la NIIF 16 es la siguiente:

	Inmuebles	Terrenos	Maquinarias y Equipos	Total
Valor de origen	89.546	305.262	765.454	1.160.262
Depreciación acumulada	(33.580)	(5.735)	(55.237)	(94.552)
Saldos al 31 de diciembre de 2019	55.966	299.527	710.217	1.065.710
<u>Costos</u>				
Efectos de conversión	36.333	123.861	310.585	470.779
<u>Depreciación acumulada</u>				
Aumentos	(39.617)	(13.906)	(93.716)	(147.239)
Efectos de conversión	(21.213)	(4.992)	(28.715)	(54.920)
Valor de origen	125.879	429.123	1.076.039	1.631.041
Depreciación acumulada	(94.410)	(24.633)	(177.668)	(296.711)
Saldos al 31 de diciembre de 2020	31.469	404.490	898.371	1.334.330
<u>Costos</u>				
Aumentos	191.665	-	-	191.665
Efectos de conversión	41.843	94.811	237.741	374.395
<u>Depreciación acumulada</u>				
Aumentos	(57.670)	(18.727)	(74.351)	(150.748)
Efectos de conversión	(25.609)	(6.945)	(45.222)	(77.776)
Valor de origen	359.387	523.934	1.313.780	2.197.101
Depreciación acumulada	(177.689)	(50.305)	(297.241)	(525.235)
Saldos al 31 de diciembre de 2021	181.698	473.629	1.016.539	1.671.866

11. INVERSIONES EN NEGOCIOS CONJUNTOS

El siguiente cuadro muestra en forma agrupada el valor de las inversiones en negocios conjuntos al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
Valor de las inversiones en negocios conjuntos	7.332.158	5.410.422

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 2 - MARZO - 2022

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 2 - MARZO - 2022

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

Los principales movimientos ocurridos durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 que han afectado el valor de las inversiones antes mencionadas, corresponden a:

	Inversiones en negocios conjuntos
Saldos al 31 de diciembre de 2019	4.064.410
Resultado por participación en negocios conjuntos	355.876
Distribución de dividendos	(374.849)
Otros resultados integrales	1.364.985
Saldos al 31 de diciembre de 2020	5.410.422
Resultado por participación en negocios conjuntos	(249.803)
Distribución de dividendos	(584.503)
Otros resultados integrales	2.756.042
Saldos al 31 de diciembre de 2021	7.332.158

El siguiente cuadro muestra las principales magnitudes de resultados de las inversiones en negocios conjuntos del Grupo, calculadas de acuerdo al valor patrimonial proporcional en las mismas, por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020. El Grupo ha ajustado los valores informados por dichas sociedades para adaptarlos a los criterios contables utilizados por el Grupo para el cálculo del valor patrimonial proporcional en las fechas antes mencionadas:

	Negocios conjuntos	
	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
Resultado neto	(249.803)	355.876
Otros resultados integrales	2.756.042	1.364.985
Resultado integral del ejercicio	2.506.239	1.720.861

El Grupo no posee inversiones en negocios conjuntos que sean significativos, con la excepción de la inversión en Inversora Dock Sud.

Inversora Dock Sud S.A.

El siguiente cuadro presenta información financiera resumida de IDS, y de la inversión mantenida en dicha sociedad bajo NIIF al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
Activo no corriente	17.105.398	12.630.257
Activo corriente	51.175	36.892
Total del activo	17.156.573	12.667.149
Pasivo no corriente	40.190	36.567
Pasivo corriente	9.701	7.652
Total del pasivo	49.891	44.219
Total del patrimonio	17.106.682	12.622.930
Valor registrado de la inversión	7.331.924	5.410.188

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 2 - MARZO - 2022

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 2 - MARZO - 2022

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

Por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de		
	2021	2020
Resultado neto del ejercicio	(582.834)	830.323
Participación en el resultado neto de la asociada	(249.803)	355.876

A continuación se detalla la información de subsidiarias e inversiones en negocios conjuntos al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

31 de diciembre de 2021						31 de diciembre de 2020	
Denominación y emisor	Clase	Valor nominal	Cantidad	Valor registrado	Costo	Valor registrado	Costo
Sociedades bajo control conjunto:							
Inversora Dock Sud S.A.	Acciones ordinarias	1	355.270.372	7.331.924	-	5.410.188	538.065
Otras Sociedades:							
Diversas ⁽¹⁾				234	234	234	234
				7.332.158	234	5.410.422	538.299

(1) Incluye Y-GEN Eléctrica III S.R.L. (en liquidación), Y-GEN Eléctrica IV S.R.L. (en liquidación), Y-Luz Inversora S.A.U. y Luz del Río S.A.

Información sobre el emisor							
Denominación y emisor	Domicilio legal	Actividad principal	Últimos estados financieros disponibles				% de participación sobre el capital social
			Fecha	Capital social	Resultados	Patrimonio neto	
Sociedades bajo control conjunto:							
Inversora Dock Sud S.A.	San Martín 140, P.2°, Buenos Aires.	Realización de operaciones financieras y de inversión.	31/12/2021	828.942	785.055	19.269.870	42,86%

12. OTROS CRÉDITOS

31 de diciembre de 2021		31 de diciembre de 2020	
No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Préstamos y anticipos al personal	-	34.353	-
Anticipo por compra de propiedades, planta y equipo	310.517	-	3.028.631
Impuesto a la ganancia mínima presunta	-	-	167.219
Otras cuentas por cobrar con partes relacionadas (Nota 31)	-	247.652	-
Créditos fiscales	51.554	2.277.850	341.109
Anticipo a proveedores y despachantes de aduana	-	64.107	-
Fideicomisos	-	376.158	-
Seguros pagados por adelantado	-	647.324	-
Gastos pagados por adelantado	-	33.977	-
Diversos	-	19.197	-
362.071	3.700.618	3.536.959	3.542.309
Provisión para otros créditos de cobro dudoso	-	(4.458)	-
362.071	3.696.160	3.536.959	3.539.253

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 2 - MARZO - 2022

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 2 - MARZO - 2022

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

13. CRÉDITOS POR VENTAS

	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
	Corriente	Corriente
Deudores comunes	591.873	476.113
Sociedades relacionadas (Nota 31)	10.676.250	8.655.004
	11.268.123	9.131.117
Provisión para deudores de dudoso cobro	(48.772)	(48.772)
	11.219.351	9.082.345

14. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO Y EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO RESTRINGIDO**EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO**

Para propósitos de presentación del estado consolidado de situación financiera y del estado consolidado de flujo de efectivo, el efectivo y equivalentes de efectivo incluyen los siguientes conceptos:

	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
Fondos comunes de inversión	4.797.528	7.657.270
Depósitos en plazo fijo	10.173	2.781.652
Caja y bancos	4.181.440	3.857.672
	8.989.141	14.296.594

Los saldos en bancos devengan intereses a tasas variables sobre la base de las tasas diarias de depósitos bancarios. Las colocaciones a corto plazo se realizan por períodos variables de entre un día y tres meses, según las necesidades inmediatas de efectivo del Grupo y devengan intereses a las tasas fijas de colocaciones a corto plazo respectivas.

EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO RESTRINGIDO

	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
Caja y bancos (1)	944.879	3.741.094
	944.879	3.741.094

(1) No se consideran efectivo y equivalentes de efectivo a los fines del estado consolidado del flujo de efectivo. Ver Nota 17.

15. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

El cálculo del cargo devengado contablemente por el impuesto a las ganancias por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de	
	2021	2020
Impuesto a las ganancias corriente	(6.493.947)	(652.981)
Impuesto a las ganancias diferido	(1.554.727)	(3.143.951)
Impuesto a las ganancias	(8.048.674)	(3.796.932)

La conciliación entre el cargo a resultados por impuesto a las ganancias correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 y el que resultaría de aplicar la tasa impositiva vigente sobre el resultado neto antes de impuesto a las ganancias que surge de los estados de resultados integrales consolidados a cada ejercicio es la siguiente:

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 2 - MARZO - 2022

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 2 - MARZO - 2022

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
Resultado del ejercicio antes del impuesto a las ganancias	14.366.809	9.707.580
Tasa legal de impuestos vigente	35%	30%
Tasa impositiva vigente aplicada al resultado neto antes de impuesto a las ganancias	(5.028.383)	(2.912.274)
Efecto por cambio de tasa impositiva ⁽¹⁾	(1.103.103)	(78.301)
Resultado de las inversiones en negocios conjuntos	(87.431)	106.763
Efecto ajuste por inflación fiscal sobre activos y pasivos monetarios	(12.566.291)	(5.392.239)
Diferencias de cambio	5.634.089	6.239.395
Efecto de la valuación de activos no monetarios en su moneda funcional	5.462.478	(1.512.299)
Diversos	(360.033)	(247.977)
Impuesto a las ganancias del ejercicio	(8.048.674)	(3.796.932)

(1) Corresponde al efecto de aplicar los cambios en la tasa impositiva establecido por la Ley N° 27.430 a los activos y pasivos diferidos (según se describe en la Nota 30), de acuerdo con el plazo previsto de realización y liquidación, respectivamente.

Impuesto a las ganancias diferido

Asimismo, la composición del impuesto a las ganancias diferido es la siguiente:

	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
Activos impositivos diferidos		
Provisión créditos de dudoso cobro	18.140	15.548
Quebrantos	927.962	5.935.836
Contratos de cobertura de inversiones en subsidiarias	2.503	21.152
Activos por derechos de uso	174.955	128.877
Diversos	38.805	31.893
Total activo impositivo diferido	1.162.365	6.133.306
Pasivos impositivos diferidos		
Propiedades, planta y equipo	(6.976.081)	(9.565.276)
Efecto ajuste por inflación fiscal sobre activos y pasivos monetarios	(6.358.179)	(6.344.210)
Total pasivo impositivo diferido	(13.334.260)	(15.909.486)
Total impuesto diferido, neto	(12.171.895)	(9.776.180)

Al 31 de diciembre de 2021, se han clasificado como activo por impuesto diferido 1.228.603, y como pasivo por impuesto diferido 13.400.498. Al 31 de diciembre de 2020, se han clasificado como activo por impuesto diferido 557.598 y como pasivo por impuesto diferido 10.333.778.

Los activos y pasivos diferidos se compensan cuando: a) existe un derecho legalmente exigible de compensar los activos impositivos con los pasivos impositivos; y b) cuando los cargos por impuestos diferidos se relacionan con la misma autoridad fiscal y entidad jurídica.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Grupo posee quebranto acumulado por 927.962 y 5.935.836 a la tasa esperada de recupero, respectivamente. Los activos por impuesto diferido reconocen los quebrantos impositivos en la medida en que su compensación a través de ganancias impositivas futuras sea probable. Los quebrantos impositivos en Argentina prescriben dentro de los 5 años.

A efectos de utilizar por completo el activo por impuesto diferido, el Grupo necesitará generar ganancias impositivas futuras. Con base en las proyecciones futuras en los ejercicios en que los activos por impuesto diferido son deducibles,

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 2 - MARZO - 2022

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 2 - MARZO - 2022

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

la Dirección de la Sociedad estima al 31 de diciembre de 2021 que es probable que realice todos los activos por impuesto diferido registrados.

Al 31 de diciembre de 2021, los quebrantos impositivos del Grupo a la tasa esperada de recupero son los siguientes:

Fecha de generación	Fecha de vencimiento	Monto
2020	2025	927.962
		927.962

De acuerdo a lo descripto en la Nota 2.3.7. a los presentes estados financieros, al 31 de diciembre de 2018 YPF Energía Eléctrica presentaba un resultado impositivo quebranto y un resultado contable ganancia. En consecuencia ha reconocido un crédito por el Impuesto a la Ganancia mínima presunta de 167.219, el cual podrá utilizarse hasta el año 2028.

La evolución del pasivo y activo por impuesto diferido neto al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

	Pasivos por impuesto diferido, netos	Activos por impuesto diferido, netos
Saldos al 31 de diciembre de 2019	(5.687.365)	-
Otros resultados integrales	15.880	-
Efecto de la conversión sobre activos incorporados por la combinación de negocios	(983.832)	-
Reclasificación a activos mantenidos para su disposición (Nota 4)	-	134.515
Cargo del ejercicio	(3.678.461)	423.083
Saldos al 31 de diciembre de 2020	(10.333.778)	557.598
Otros resultados integrales	(18.649)	-
Efecto de la conversión sobre activos incorporados por la combinación de negocios	(822.339)	-
Cargo del ejercicio	(2.225.732)	671.005
Saldos al 31 de diciembre de 2021	(13.400.498)	1.228.603

16. PASIVOS POR ARRENDAMIENTOS

A continuación, se expone la evolución del pasivo por arrendamientos durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	Pasivos por arrendamientos
Pasivos por arrendamientos al 31 de diciembre de 2019	930.855
Actualizaciones financieras	104.908
Pagos por arrendamientos	(140.694)
Efecto de la conversión	195.010
Pasivos por arrendamientos al 31 de diciembre de 2020	1.090.079
Aumentos	191.665
Actualizaciones financieras	133.418
Pagos por arrendamientos	(255.274)
Efecto de la conversión	144.830
Pasivos por arrendamientos al 31 de diciembre de 2021	1.304.718

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 2 - MARZO - 2022

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 2 - MARZO - 2022

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

A continuación, se expone la apertura de los pasivos por arrendamientos registrados por el Grupo al 31 de diciembre de 2021 y 2020, con identificación del plazo del arrendamiento y de las tasas:

Plazo de arrendamiento	Tasa efectiva anual utilizada	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
De dos a tres años	9,87%	5.589	35.354
De tres a cuatro años	7,75% - 8,35%	125.352	230.900
De cuatro a cinco años	4,53%	190.258	-
Más de cinco años	9,88% - 10,2%	983.519	823.825
Total		1.304.718	1.090.079

La actualización financiera devengada en los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, proveniente de los contratos por arrendamientos se encuentran expuestos en la línea "Actualizaciones financieras" en los costos financieros del rubro "Resultados financieros, netos" del estado de resultados integrales.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 los vencimientos de los pasivos relacionados con los contratos por arrendamiento son:

	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
Hasta 1 año	241.409	227.930
Pasivos por arrendamientos corrientes	241.409	227.930
De 1 a 5 años	559.255	436.620
A partir del 6° año	504.054	425.529
Pasivos por arrendamientos no corrientes	1.063.309	862.149
Total	1.304.718	1.090.079

17. PRÉSTAMOS

Tasa de interés ⁽¹⁾	31 de diciembre de 2021		31 de diciembre de 2020	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Obligaciones negociables ⁽²⁾	51.526.868	12.297.335	37.296.657	14.212.033
Préstamos financieros ⁽³⁾	14.327.035	7.425.902	21.558.970	14.818.616
	65.853.903	19.723.237	58.855.627	29.030.649

(1) Tasa aplicable al cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021.

(2) Incluye 1.755 millones que devengan interés a una tasa variable Badlar + 4,5% y el saldo remanente corresponde a Obligaciones Negociables en dólares que devengan interés a tasa fija entre el 0% y el 10,24%.

(3) Corresponde a préstamos bancarios en dólares que devengan interés a tasa fija entre 6,99% y 8,65%.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 2 - MARZO - 2022

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 2 - MARZO - 2022

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

A continuación, se incluye la evolución de los préstamos por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	Préstamos
Saldos al 31 de diciembre de 2019	60.505.278
Toma de préstamos	9.759.720
Pago de préstamos	(12.001.606)
Pago de intereses	(5.520.341)
Intereses devengados ⁽¹⁾	6.230.388
Diferencia de conversión, neta	24.615.872
Reclasificaciones ⁽²⁾	4.296.965
Saldos al 31 de diciembre de 2020	87.886.276
Toma de préstamos ⁽³⁾	39.541.924
Pago de préstamos ⁽³⁾	(59.938.796)
Pago de intereses	(6.991.827)
Intereses devengados ⁽¹⁾	7.735.763
Diferencia de conversión, neta	17.343.800
Saldos al 31 de diciembre de 2021	85.577.140

(1) Incluye el devengamiento relacionado con los costos demandados de la transacción por 525.551 y 329.260, por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, respectivamente, y costos financieros capitalizados.

(2) Corresponde a la reclasificación de los préstamos de Luz del León S.A. al 30 de junio de 2020.

(3) Neto de 6.615.069 por los canjes de las Obligaciones Negociables Clase I y III por las Obligaciones Negociables Clase VI y IX.

Principales préstamos del Grupo vigentes al 31 de diciembre de 2021**- Programa para la emisión de Obligaciones Negociables**

Con fecha 16 de marzo de 2018, la Asamblea de Accionistas de la Sociedad aprobó los términos y condiciones generales del Programa (en adelante “El Programa”) para la emisión de Valores Negociables Simples (no convertibles en acciones) conforme la Ley de Obligaciones Negociables y sus modificatorias, por un valor nominal total máximo de hasta US\$ 1.500 millones (o su equivalente en otras monedas).

El 17 de abril de 2019 el Directorio de la CNV aprobó el ingreso de la Sociedad al régimen de Oferta Pública de títulos valores, y la creación del Programa. El 30 de abril de 2019 el Directorio de YPF EE aprobó en el marco del Programa Global, la emisión y colocación por oferta pública de obligaciones negociables por un monto de hasta US\$ 100 millones (o su equivalente en otras monedas), en una o más clases y/o series, en los términos que se determinen en los suplementos de precio respectivos.

• Emisión local

El 7 de mayo de 2019 y el 12 de junio de 2019 la Sociedad colocó Obligaciones Negociables Clase I bajo dicho Programa Global. Las colocaciones alcanzaron un monto total de US\$ 100 millones, a una tasa fija de 10,24%, con vencimiento en mayo de 2021 e intereses pagaderos trimestralmente a partir del 10 de agosto de 2019.

El financiamiento obtenido en ambas colocaciones fue destinado a proyectos de inversión que el Grupo se encontraba desarrollando.

El 24 de junio de 2020 la Sociedad colocó Obligaciones Negociables Clase III bajo el Programa Global de emisión de Obligaciones Negociables. La colocación alcanzó los US\$ 50 millones, a una tasa fija de 1,49%, con vencimiento en diciembre de 2021 e intereses pagaderos trimestralmente a partir del 24 de septiembre de 2020.

El financiamiento obtenido en la colocación fue destinado a proyectos de inversión que el Grupo se encontraba desarrollando.

Con fecha 28 de octubre de 2020, la Sociedad colocó Obligaciones Negociables Clase IV y V bajo el Programa Global de emisión de Obligaciones Negociables. Las colocaciones de las Obligaciones Negociables Clase IV y V alcanzaron los US\$

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 2 - MARZO - 2022Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 2 - MARZO - 2022

DELOITTE & CO. S.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión FiscalizadoraDIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

30 millones y US\$ 20 millones, a una tasa fija de 0% y 1%, con vencimientos en octubre de 2022 y octubre 2023, respectivamente. Los intereses son pagaderos trimestralmente a partir del 28 de enero de 2021.

El financiamiento obtenido en las colocaciones será destinado a proyectos de inversión que el Grupo se encuentra desarrollando y/o la refinanciación de pasivos, incluyendo la cancelación del préstamo celebrado con Inter-American Investment Corporation (IIC) e Inter-American Development Bank (IDB) el 2 de diciembre de 2016 por US\$ 200 millones.

En cumplimiento con lo dispuesto en el punto 1 de la Comunicación "A" 7230 del BCRA, con fecha 9 de abril de 2021 la Sociedad logró refinanciar el 60% del vencimiento de las Obligaciones Negociables Clase I requerido por las normas vigentes, aceptando todas las ofertas de la opción Par por aproximadamente US\$ 45,3 millones, que consistía en el canje del 100% de las Obligaciones Negociables Clase I por las Obligaciones Negociables Clase VI, y en aproximadamente US\$ 14,7 millones, que corresponden al 83,16% del total de las nuevas ofertas en efectivo recibidas.

Consecuentemente, con fecha 16 de abril de 2021 la Sociedad emitió la nueva ON Clase VI por un valor nominal de US\$ 60 millones a una tasa fija del 10,24% con vencimiento en abril de 2023 e intereses pagaderos trimestralmente a partir del 16 de julio de 2021.

El saldo remanente de la ON Clase I no canjeado fue cancelado a su vencimiento con sus respectivos intereses devengados.

Posteriormente, con fecha 20 de mayo de 2021 la Sociedad emitió Obligaciones Negociables adicionales Clase IV por un monto de US\$ 16,9 millones a una tasa fija del 0% denominadas en dólares y pagaderas en pesos al tipo de cambio aplicable con vencimiento en octubre de 2022 e intereses pagaderos trimestralmente a partir de julio de 2021. Asimismo, en la misma fecha se emitió una nueva ON Clase VII por un valor nominal de 1.755 millones de pesos a una tasa Badlar más 4,5% con vencimiento en mayo de 2022 e intereses pagaderos trimestralmente a partir del 20 de agosto de 2021.

Con fecha 30 de agosto de 2021 la Sociedad emitió Obligaciones Negociables adicionales Clase VIII por un monto de US\$ 36,9 millones a una tasa fija del 0% denominadas en dólares estadounidenses y pagaderas en pesos argentinos al tipo de cambio aplicable con vencimiento en agosto de 2022. Asimismo, en la misma fecha se emitió una nueva ON Clase IX por un valor nominal de US\$ 27,7 millones pagaderas en pesos al tipo de cambio aplicable con vencimiento en febrero (33%), mayo (33%) y agosto (34%) de 2024 que devengan interés a una tasa fija del 3,5% e intereses pagaderos trimestralmente a partir del 30 de noviembre de 2021. Aproximadamente US\$ 11 millones y US\$ 13,6 millones de las mencionadas ONs Clase VIII y IX respectivamente, fueron integradas en especie mediante la entrega de ONs Clase III de la Sociedad.

La Sociedad evaluó para cada una de las refinanciaciones de las Obligaciones Negociables Clase I y III previamente mencionadas si las condiciones eran sustancialmente diferentes, considerando para ello tanto aspectos cualitativos (por ejemplo, moneda, plazo y tasa) como cuantitativos (si el valor presente de los flujos de efectivo descontados bajo las nuevas condiciones, incluyendo cualquier comisión pagada neta de cualquier comisión recibida, y utilizando para hacer el descuento la tasa de interés efectiva original, difiere al menos en un 10% del valor presente descontado de los flujos de efectivo que todavía resten de los pasivos financieros originales). En base a dicho análisis, la Sociedad no ha reconocido ninguna de las refinanciaciones como una extinción de acuerdo con la NIIF 9 "Instrumentos financieros".

Posteriormente, con fecha 3 de febrero de 2022, la Sociedad hizo la reapertura de la Obligación Negociable Clase IX, que tiene un cupón del 3,5%, emitiendo la Obligación Negociable Adicional Clase IX por un monto de US\$ 10,9 millones a una tasa negativa efectiva del 0,26% denominadas en dólares estadounidenses y pagaderas en pesos argentinos al tipo de cambio aplicable, con vencimiento en agosto de 2024 e intereses pagaderos trimestralmente a partir del 28 de febrero de 2022.

Por último, la Sociedad emitió con fecha 3 de febrero de 2022 un Bono Verde (GBP por sus siglas en inglés) del ICMA (*International Capital Market Association*), mediante Obligaciones Negociables Clase X, por un monto de US\$ 63,9

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 2 - MARZO - 2022

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 2 - MARZO - 2022

DELOITTE & CO. S.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

millones a una tasa fija del 5% denominado el dólares estadounidenses y pagaderas en pesos argentinos al tipo de cambio aplicable, con vencimiento en 3 de febrero de 2032 e intereses pagaderos trimestralmente a partir del 3 de agosto de 2022.

Los pagos de las sumas de capital, servicios de intereses y demás sumas que correspondan bajo las Obligaciones Negociables serán realizados en pesos al tipo de cambio aplicable, según lo definido en el suplemento de precio.

• Emisión Internacional

Con fecha 25 de julio de 2019 la Sociedad realizó una colocación internacional de Obligaciones Negociables Clase II por un importe de US\$ 400 millones que devengan intereses a un cupón del 10% fijo anual pagadero semestralmente y cuyo capital será amortizado en un único pago el 25 de julio de 2026. Las fechas de pago de intereses semestrales serán los 25 de julio y 25 de enero de cada año, comenzando en enero de 2020 y finalizando en julio de 2026.

En cualquier momento o periódicamente antes del 25 de julio de 2023, la Sociedad, a su opción, podrá destinar los fondos netos en efectivo provenientes de una o más Ofertas de Acciones para rescatar hasta el 35% en total del valor nominal total de las ON en circulación, a un precio de rescate de 110% con más los intereses devengados si hubiera.

Dicha colocación tiene cláusulas de compromisos financieros (covenants) durante toda su vigencia que incluyen ratios de cobertura de intereses y de apalancamiento, entre otros habituales para este tipo de emisiones.

- Préstamo con Corporación Interamericana de Inversiones

En diciembre de 2016, la Sociedad y la Corporación Interamericana de Inversiones (CII), en nombre del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), firmaron un acuerdo para el financiamiento de la construcción del parque eólico Manantiales Behr. El monto total del préstamo asciende a US\$ 200 millones. La amortización de capital se realiza en pagos trimestrales a partir del mes de febrero de 2020, y está estructurado en dos tramos de US\$ 100 millones, con vencimiento en diciembre de 2023 y de 2025, respectivamente, según el siguiente detalle:

Tramo	Importe en US\$	Tasa
A	31.075.076	Libor 3 meses + 5,125%
A	12.539.359	7,16%
A	18.000.032	7,05%
A	19.506.895	7,27%
A	18.878.638	7,87%
B	100.000.000	Libor 3 meses + 4,8%
Total	200.000.000	

- Préstamos con Citigroup Global Markets Inc., Credit Suisse Securities (USA) LLC y Export Development Canada

Con fecha 14 de junio de 2017 Citigroup Global Markets Inc., Credit Suisse Securities (USA) LLC y Export Development Canada aprobaron la provisión de un préstamo para llevar adelante el proyecto de construcción por parte de Y-GEN de la central térmica de generación Loma Campana II en la provincia de Neuquén, y para el proyecto de construcción por parte de Y-GEN II, de la central térmica de generación El Bracho en la provincia de Tucumán.

El monto comprometido del mencionado préstamo era de US\$ 219,5 millones (US\$ 70 millones destinados a Y-GEN, y el resto de US\$ 149,5 millones destinados a Y-GEN II). Sin embargo, los desembolsos efectivamente realizados totalizaron US\$ 211.973.875 (US\$ 70.000.000 para Y-GEN y US\$ 141.973.875 para Y-GEN II).

La tasa de interés establecida es LIBOR 3 meses + 4,00% hasta la fecha de terminación de la construcción y luego LIBOR 3 meses + 5,75% hasta vencimiento, y el plazo de repago del capital es de 5 años (incluye 15 meses de gracia) con amortización del capital en 15 cuotas trimestrales comenzando el 30 de septiembre de 2018, y una cuota por el saldo remanente del capital al final del plazo de cinco años el 30 de junio de 2022.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 2 - MARZO - 2022

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 2 - MARZO - 2022

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

En relación con el préstamo, las sociedades Y-GEN e Y-GEN II han acordado, entre otras cuestiones, la contratación de instrumentos de cobertura para establecer una protección frente a la variabilidad de la tasa LIBOR. Como resultado de ello, en junio de 2017 dichas sociedades constituyeron un contrato de cobertura de tasa de interés con Citibank N.A., London Branch por el término de 5 años, cuya cobertura comenzó a regir a partir del 31 de diciembre de 2017, sobre el valor nominal inicial decreciente de aproximadamente US\$ 156 millones (US\$ 106 millones correspondientes a Y-GEN II y US\$ 50 millones a Y-GEN). La cobertura de la tasa implica que dichas sociedades pagarán montos fijos sobre el valor nominal mencionado, con una tasa fijada en 1,947% y recibirán montos variables sujetos a la LIBOR a 3 meses.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Sociedad ha registrado un resultado, neto del efecto del impuesto a las ganancias, de 64.398 y (33.209), respectivamente, en la línea Otros Resultados Integrales del estado de resultados integrales, generado por la medición de los instrumentos de cobertura mencionados a su valor razonable.

El contrato de préstamo a su vez incluye ciertas cláusulas restrictivas (usualmente denominadas “covenants”); las sociedades deben mantener una relación de 70%/30% de los montos obtenidos del préstamo respecto los aportes de capital efectuados antes de cada pedido de desembolso, ambos medidos en dólares estadounidenses en el momento en que se realizaron respectivamente, y asimismo, desde la fecha de la primera cuota de amortización de capital, cumplir con un ratio de cobertura de pagos de capital medido sobre la base de flujos de fondos generados durante el período finalizado a cada fecha de medición y los pagos de capital e intereses correspondientes a mismo período, el cual no puede ser inferior a 1,05.

Con relación a las garantías estándares para este tipo de financiamiento, se distinguen las siguientes:

- garantía por construcción hasta la fecha de terminación de la construcción por parte de GE,
- garantía de aporte de capital de los Socios (actualmente, del único accionista),
- cuentas de reserva en el exterior después de la fecha de terminación de la construcción, que al 31 de diciembre de 2021 y 2020 ascienden a 31.234 y 2.992.781, respectivamente y están expuestos en el rubro “Efectivo y equivalente de efectivo restringido” del estado de situación financiera consolidado,
- garantía de los socios (actualmente, del único accionista) sobre la cuenta de reservas hasta que la misma alcance los fondos mínimos requeridos,
- prenda sobre equipos instalados en ambas plantas,
- prenda sobre las cuotas partes de los Socios de Y-GEN e Y-GEN II (actualmente sobre las acciones del único accionista),
- prenda sobre cuentas bancarias Offshore de Y-GEN e Y-GEN II,
- cesión fiduciaria en garantía de todos los derechos de las Y-GEN e Y-GEN II.

El 18 de octubre de 2018 se liberó la garantía de los socios mencionada precedentemente sobre la cuenta de reservas, al alcanzar esta última los fondos mínimos requeridos.

En relación con las cuentas de reserva expuestas en el rubro “Efectivo y equivalente de efectivo restringido”, durante el ejercicio 2021 y con posterioridad a dicha fecha, los fondos fueron utilizados para la cancelación de los últimos vencimientos del préstamo, de acuerdo a lo previsto en el contrato de financiamiento.

En este sentido, con fecha 10 de febrero de 2022 el Grupo ha cancelado el préstamo en su totalidad. Como consecuencia de dicha cancelación, tanto esta cuenta de reserva como las garantías relacionadas serán canceladas, dejando sin efecto la estructura financiera de Project Finance implementada inicialmente.

- Préstamos con Citibank NY

En marzo de 2018, la Sociedad había tomado un préstamo con el Citibank NY por un monto total de US\$ 30 millones, con intereses trimestrales a una tasa Libor 3 meses + 1,6%, y vencimiento bullet de capital el 28 de agosto de 2018. Trascurrida dicha fecha, la Sociedad extendió el vencimiento del préstamo hasta el 28 de febrero de 2019, a una tasa

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 2 - MARZO - 2022

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 2 - MARZO - 2022

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

Libor 3 meses + 2,25%. A la fecha de vencimiento, la Sociedad renovó el mismo hasta el 26 de febrero de 2021, a una tasa Libor 3 meses + 4,875%. Finalmente, el 26 de febrero de 2021 se extendió el vencimiento al 5 de marzo de 2021 y se acordó con el banco la cancelación en dicha fecha de US\$ 12 millones, correspondientes al 40% del saldo, y la extensión del vencimiento hasta el 6 de marzo de 2023 del 60% restante, por un monto de US\$ 18 millones.

Los fondos del préstamo fueron destinados a financiar capital de trabajo. Los contratos relacionados tienen cláusulas de compromisos financieros (covenants) durante toda su vigencia que incluyen ratios de cobertura de intereses y de apalancamiento.

- Préstamo HSBC

Con fechas 2 y 18 de marzo de 2020, la Sociedad tomó un préstamo con HSBC USA N.A. por un monto total de US\$ 27,4 millones con intereses trimestrales a una tasa variable de Libor 6M + 1,10% y vencimiento el 27 de septiembre de 2025. El capital de dicho préstamo amortiza en diez cuotas semestrales comenzando el 27 de marzo de 2021. Los fondos de dicho préstamo fueron destinados a financiar el proyecto de Motores Manantiales Behr.

El contrato de dicho préstamo tiene durante toda su vigencia cláusulas de compromisos financieros (covenants), que incluyen ratios de cobertura de intereses y ratio de apalancamiento.

- Préstamos DFC – BNP Paribas

Con fecha 14 de enero de 2020, Luz del León celebró con DFC y BNP Paribas Fortis SA/NV (en adelante “BNP Paribas”) un contrato de financiamiento para el Proyecto por hasta US\$ 150 millones. Bajo este contrato DFC desembolsaría, sujeto al cumplimiento de ciertas condiciones, US\$ 50 millones y BNP Paribas, también sujeto al cumplimiento de ciertas condiciones, hasta US\$ 100 millones. Dicho contrato se encuadra dentro de la modalidad de “Project Finance” y el tramo correspondiente a BNP Paribas contará con garantía de la agencia de crédito de exportaciones Alemana Euler Hermes Aktiengesellschaft. El primer desembolso de BNP Paribas por aproximadamente US\$ 80,5 millones fue acreditado durante el mes de febrero de 2020.

El préstamo devenga una tasa de interés fija del 3,31% con vencimiento el 15 de septiembre de 2034. El capital se amortiza semestralmente comenzando el 15 de marzo de 2021. Los fondos de dicho préstamo fueron usados para financiar el proyecto del parque eólico Cañadón León.

El acuerdo de préstamo tiene durante toda su vigencia cláusulas de compromisos financieros (covenants) que incluyen ratios de cobertura de intereses y ratio de apalancamiento, así como garantías estándares para este tipo de financiamiento. En este sentido, al 31 de diciembre de 2021 YPF EE mantiene en una cuenta de reserva la suma de 913.645 (USD 8,9 millones), relacionados con esta garantía.

La amortización de capital comenzaba en marzo de 2021 y los servicios de deuda se cancelan semestralmente a partir de marzo de 2020. Con respecto al pago de intereses programado para el 15 de septiembre de 2020 por una suma aproximada de USD 1,4 millones, debido a las nuevas regulaciones cambiarias emitidas por el BCRA mencionadas en Nota 29, con fecha 15 de octubre de 2020 LDL firmó un “Standstill Agreement” con DFC y BNP y, de ese modo, no efectuó el pago antes mencionado. Con fecha 12 de diciembre de 2020, LDL negoció una enmienda al préstamo por lo cual se difirió el pago de intereses hasta marzo de 2021 y la primera amortización del capital para septiembre de 2021. Asimismo, con fecha 15 de septiembre de 2021, negoció una enmienda al préstamo por lo cual se difirió la primera amortización de capital a marzo de 2022.

Por último, con fecha 15 de diciembre de 2021, LDL negoció una nueva enmienda al préstamo. Las principales modificaciones establecidas en dicha enmienda corresponden a la fecha de habilitación comercial al 15 de diciembre de 2021, a los contratos de construcción y al esquema de amortización del préstamo, sujeto a ciertas condiciones que se encuentran cumplidas a la fecha de los presentes estados financieros consolidados.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 2 - MARZO - 2022

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 2 - MARZO - 2022

DELOITTE & CO. S.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

El Grupo evaluó para dichas refinanciaciones si las condiciones eran sustancialmente diferentes, considerando para ello tanto aspectos cualitativos (por ejemplo, moneda, plazo y tasa) como cuantitativos (si el valor presente de los flujos de efectivo descontados bajo las nuevas condiciones, incluyendo cualquier comisión pagada neta de cualquier comisión recibida, y utilizando para hacer el descuento las tasas de interés efectivas originales, difiere al menos en un 10% del valor presente descontado de los flujos de efectivo que todavía resten de los pasivos financieros originales). En base a dicho análisis, la Sociedad ha reconocido la refinanciación como una modificación de acuerdo con la NIIF 9 "Instrumentos financieros".

Principales préstamos del Grupo cancelados durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021

- Préstamo sindicado con Banco Latinoamericano de Comercio Exterior S.A. e Industrial and Commercial Bank of China (Argentina) S.A.

Con fecha 29 de noviembre de 2018, la Sociedad tomó un préstamo sindicado, con Banco Latinoamericano de Comercio Exterior S.A. e Industrial and Commercial Bank of China (Argentina) S.A. como colocadores. El monto total del préstamo es de US\$ 75 millones con intereses trimestrales a una tasa de Libor 3 meses + 5,75% y vencimiento final el 23 de noviembre de 2021, habiéndose cancelado por completo en dicha fecha. El capital de dicho préstamo amortizó en cuatro cuotas iguales en los meses 20, 24, 30 y 36.

Los fondos de dicho préstamo fueron destinados a financiar inversiones de capital y otras necesidades generales de financiación.

- Préstamos con Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.

Con fecha 3 de septiembre de 2018, la Sociedad tomó un préstamo con Banco Galicia y Buenos Aires S.A. por US\$ 20 millones con intereses trimestrales a una tasa fija de 8,35% y vencimiento final el 3 de septiembre de 2021, habiéndose cancelado en dicha fecha. El capital de dicho préstamo amortizó en nueve cuotas trimestrales a partir del primer año.

Los fondos del préstamo fueron destinados a financiar proyectos de inversión, incluido capital de trabajo.

- Préstamo con BBVA Banco Francés S.A.

Con fecha 17 de agosto de 2018, la Sociedad tomó un préstamo con BBVA Banco Francés S.A. por un monto total de US\$ 30 millones con intereses semestrales a una tasa fija de 8,40% y vencimiento final el 17 de agosto de 2021, habiéndose cancelado en dicha fecha. El capital de dicho préstamo amortizó en tres cuotas anuales.

Los fondos de dicho préstamo fueron destinados a financiar capital de trabajo e inversiones y bienes de capital.

18. CUENTAS POR PAGAR

	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
	Corriente	Corriente
Proveedores comunes ⁽¹⁾	1.672.196	1.564.380
Sociedades relacionadas (Nota 31) ⁽¹⁾	5.125.695	6.102.222
	6.797.891	7.666.602

(1) Las cuentas por pagar comerciales no devengan intereses y normalmente se cancelan dentro del trimestre.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 2 - MARZO - 2022

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 2 - MARZO - 2022

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

19. INGRESOS POR VENTAS

Tipo de bien o servicio	Por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de	
	2021	2020
Energía base ⁽¹⁾	8.735.676 ⁽²⁾	6.736.948
Ingresos bajo contrato	29.303.009	12.971.452
Ventas de vapor	3.702.782	1.383.735
Otros ingresos por servicios	281.230	324.091
	42.022.697	21.416.226

- (1) Incluye 3.056.409 y 1.680.273 por reconocimiento de costos de combustible y otros costos de producción correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, respectivamente, de acuerdo al marco regulatorio vigente.
- (2) Incluye el ajuste retroactivo correspondiente al período transcurrido entre los meses de febrero y mayo de 2021 por aplicación de la Resolución N° 440/2021 (ver Nota 29.1) por 355.794.

Por Cliente	Por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de	
	2021	2020
CAMMESA ⁽¹⁾	28.685.183	14.914.117
YPF ⁽¹⁾	9.450.439	4.989.680
U.T. Loma Campana ⁽¹⁾	126.131	146.675
Profertil S.A. ⁽¹⁾	849.770	369.820
Coca-Cola FEMSA de Buenos Aires S.A.	244.762	134.095
Toyota Argentina S.A.	414.069	164.421
CT Barragán S.A. ⁽¹⁾	172.493	128.818
CAF S.A.	108.737	165.845
Holcim Argentina S.A.	699.876	118.678
Otros	1.271.237	284.077
	42.022.697	21.416.226

(1) Sociedades relacionadas (Nota 31).

Mercado de destino

Los ingresos del Grupo están dirigidos al mercado interno en su totalidad.

20. GASTOS POR NATURALEZA

El Grupo presenta el estado de resultados integrales consolidado clasificando los gastos según su función como parte de las líneas de “Costos de producción” y “Gastos de administración y comercialización”. A continuación se brinda la información adicional a revelar requerida sobre la naturaleza de los gastos y su relación con la función dentro del Grupo por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 2 - MARZO - 2022

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 2 - MARZO - 2022

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021			
	Costos de producción	Gastos de administración y comercialización	Total
Depreciación de propiedades, planta y equipo	8.968.345	20.679	8.989.024
Depreciación de activos por derecho de uso	80.259	70.489	150.748
Amortización de activos intangibles	29.233	-	29.233
Materiales y útiles de consumo	402.756	15.234	417.990
Gastos bancarios	-	11.290	11.290
Alquileres	6.060	9.332	15.392
Honorarios y retribuciones por servicios	14.617	159.302	173.919
Otros gastos al personal	42.646	236.885	279.531
Conservación, reparación y mantenimiento	1.456.535	20.291	1.476.826
Seguros	735.918	7.069	742.987
Sueldos y cargas sociales	1.657.080	972.140	2.629.220
Contrataciones de obras y otros	229.833	239.332	469.165
Transporte, producto y carga	953.300 ⁽¹⁾	8.194	961.494
Combustible, gas, energía y otros	5.457.191 ⁽¹⁾	-	5.457.191
Impuestos, tasas y contribuciones	29.624	928.029	957.653
Publicidad y propaganda	7	26.873	26.880
Diversos	13.227	20.397	33.624
Total	20.076.631	2.745.536	22.822.167

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020			
	Costos de producción	Gastos de administración y comercialización	Total
Depreciación de propiedades, planta y equipo	4.653.075	8.924	4.661.999
Depreciación de activos por derecho de uso	98.103	49.136	147.239
Materiales y útiles de consumo	190.052	6.659	196.711
Gastos bancarios	-	4.374	4.374
Alquileres	2.561	6.667	9.228
Honorarios y retribuciones por servicios	3.662	135.221	138.883
Otros gastos al personal	22.068	144.968	167.036
Conservación, reparación y mantenimiento	649.353	11.433	660.786
Seguros	333.358	914	334.272
Sueldos y cargas sociales	966.569	646.293	1.612.862
Contrataciones de obras y otros	408.296	135.929	544.225
Transporte, producto y carga	754.573 ⁽¹⁾	157	754.730
Combustible, gas, energía y otros	1.919.007 ⁽¹⁾	-	1.919.007
Impuestos, tasas y contribuciones	11.682	941.317	952.999
Publicidad y propaganda	-	5.791	5.791
Diversos	994 ⁽¹⁾	6.954	7.948
Total	10.013.353	2.104.737	12.118.090

(1) Incluye 3.056.409 y 1.680.273 por reconocimiento de costos de combustible y otros costos de producción correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, respectivamente, de acuerdo al marco regulatorio vigente.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 2 - MARZO - 2022

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 2 - MARZO - 2022

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

21. OTROS RESULTADOS OPERATIVOS, NETOS

	Por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de	
	2021	2020
Intereses comerciales - CAMMESA (Nota 31)	1.211.000	670.681
Multas contractuales (Nota 31)	247.524	1.169.798
Desvalorización de materiales y repuestos	(69.641)	-
Siniestros recuperados ⁽¹⁾	722.681	-
Diversos	51.603	227.872
	2.163.167	2.068.351

- (1) Corresponde principalmente a que, con fecha 31 de marzo de 2021, YPF EE, Y-GEN Eléctrica II S.A.U. y Allianz Argentina Cía. de Seguros S.A. arribaron a un acuerdo conciliatorio mediante el cual esta última el 15 de abril de 2021 abonó una indemnización única, total y definitiva por la demora en el inicio comercial del cierre de ciclo del El Bracho provocado por el hundimiento del barco que transportaba equipamiento necesario para dicho proyecto.

22. RESULTADOS FINANCIEROS, NETOS

	Por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de	
	2021	2020
Ingresos financieros:		
Intereses ganados y otros	1.727.851	1.136.718
Diferencias de cambio	3.899.655	4.385.784
Otros ingresos financieros	357.181	3.448.920
Total ingresos financieros	5.984.687	8.971.422
Costos financieros:		
Intereses perdidos y otros	(7.566.187)	(4.454.799)
Diferencias de cambio	(4.494.612)	(6.246.783)
Actualizaciones financieras	(192.958)	(104.908)
Otros egresos financieros	(478.015)	(179.715)
Total costos financieros	(12.731.772)	(10.986.205)
Total resultados financieros, netos	(6.747.085)	(2.014.783)

23. PATRIMONIO

Con fecha 20 de marzo de 2018, la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas dispuso el aumento del capital social en la suma de 936.767 llevándolo de la suma de 2.810.303 a la suma de 3.747.070, fijando una prima de emisión de US\$ 0,243934955 por acción. Dicho aumento estuvo representado por 936.767.364 acciones, ordinarias, escriturales Clase B de valor nominal 1 y con derecho a un voto por acción. El precio total de la suscripción de las nuevas acciones asciende a la suma de US\$ 275 millones. La integración de este aporte por parte de GE EFS Power Investment B.V. se realizó de la siguiente forma: a) US\$ 135 millones abonados en esa fecha; y b) US\$ 140 millones con fecha 20 de marzo de 2019.

De esta manera, al 31 de diciembre de 2021, la composición accionaria de YPF EE luego de la emisión de acciones es la siguiente:

Accionista	Cantidad de acciones	Participación en el capital social	Clase de la acción
YPF	2.723.826.879	72,69218%	A
OPESSA	86.476.112	2,30783%	A
GE EFS Power Investment B.V.	936.767.364	24,99999%	B
Total	3.747.070.355	100,00000%	

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 2 - MARZO - 2022

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 2 - MARZO - 2022

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

Prenda de acciones de la sociedad

Con fecha 12 de febrero de 2021, YPF S.A. ha gravado 1.873.535.178 acciones ordinarias escriturales Clase A de la Sociedad con un derecho real de prenda en primer grado de privilegio a favor de la Sucursal Citibank N.A., establecida en la República Argentina, como agente de la garantía y en beneficio de ciertos beneficiarios, en virtud del Contrato de Prenda de Acciones y Cesión Fiduciaria con fines de Garantía celebrado por YPF S.A.. La mencionada cantidad de acciones son representativas del 50% del capital social y 50% de los votos de la Sociedad. Dicha Prenda de Acciones estará sujeta a lo dispuesto por el estatuto y el Acuerdo de Accionistas de la Sociedad.

24. RESULTADO NETO POR ACCIÓN

El importe de la ganancia por acción se calcula dividiendo el resultado neto del ejercicio atribuible a los propietarios de la controladora por el promedio ponderado de acciones ordinarias durante el ejercicio, neto de las acciones propias en cartera.

A continuación, se muestra la información sobre ganancias y cantidad de acciones utilizadas en el cómputo del resultado por acción:

	Por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de	
	2021	2020
Resultado neto del ejercicio atribuible a los propietarios de la Sociedad	6.318.135	5.910.648
Número promedio ponderado de acciones (en miles)	3.747.070	3.747.070
Ganancia por acción:		
- Básica y diluida (ARS)	1,686	1,577

No hubo ninguna transacción con acciones ordinarias u acciones ordinarias potenciales entre la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa y la fecha de emisión de los presentes estados financieros que generen un efecto dilutivo.

25. RESTRICCIONES SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE GANANCIAS

De acuerdo con la Ley General de Sociedades y el estatuto social, debe destinarse a la reserva legal el 5% de las ganancias del ejercicio hasta que dicha reserva alcance el 20% del capital social.

En este sentido, la Asamblea General de Accionistas el 28 de abril de 2021 destinó 260.059 a constituir una reserva legal en los términos del Art. 70 de la LGS, alcanzando la misma un monto igual al 20% del capital social.

De acuerdo a la Resolución General N° 609 de la CNV se constituyó una Reserva especial ("Reserva especial RG N° 609"), la cual, contiene la diferencia positiva resultante entre el saldo inicial de los resultados no asignados expuesto en los estados financieros del primer cierre de ejercicio de aplicación de las NIIF y el saldo final de los resultados no asignados al cierre del último ejercicio bajo vigencia de las normas contables anteriores. La Reserva especial RG N° 609 no podrá desafectarse para efectuar distribuciones en efectivo o en especie y sólo podrá ser desafectada para su capitalización o para absorber eventuales saldos negativos de Resultados acumulados.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 2 - MARZO - 2022

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 2 - MARZO - 2022

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

26. ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDAS DISTINTAS AL PESO ARGENTINO

A continuación se presenta el detalle de los saldos de activos y pasivos en monedas distintas al peso argentino del Grupo al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

Cuenta	31 de diciembre de 2021				31 de diciembre de 2020		
	Clase y monto de las monedas distintas al peso (en miles)	Tipo de cambio vigente ⁽¹⁾	Importe contabilizado en pesos		Clase y monto de las monedas distintas al peso (en miles)	Importe contabilizado en pesos	
ACTIVO CORRIENTE							
Créditos por ventas	US\$ 88.505	102,52	9.073.533		US\$ 82.269	6.906.483	
Efectivo y equivalentes de efectivo restringido	US\$ 9.217	102,52	944.879		US\$ 44.563	3.741.094	
Efectivo y equivalentes de efectivo	US\$ 40.072	102,52	4.108.181		US\$ 68.481	5.748.980	
Total del activo corriente			14.126.593			16.396.557	
Total del activo			14.126.593			16.396.557	
PASIVO NO CORRIENTE							
Préstamos	US\$ 664.755	102,72	68.283.634 ⁽²⁾		US\$ 724.372	60.955.904 ⁽²⁾	
Pasivos por arrendamientos	US\$ 10.352	102,72	1.063.309		US\$ 10.245	862.149	
Provisiones	US\$ 1.639	102,72	168.358		US\$ 492	41.402	
Otros pasivos financieros	US\$ -	102,72	-		US\$ 71	5.962	
Total del pasivo no corriente			69.515.301			61.865.417	
PASIVO CORRIENTE							
Cuentas a pagar	US\$ 48.643	102,72	4.996.609		US\$ 65.406	5.503.915	
	€ 532	116,372	61.910		€ 1.002	103.737	
Préstamos	US\$ 177.873	102,72	18.271.115 ⁽³⁾		US\$ 351.671	29.593.115 ⁽³⁾	
Pasivos por arrendamientos	US\$ 2.350	102,72	241.409		US\$ 2.709	227.930	
Otros pasivos financieros	US\$ 69	102,72	7.064		US\$ 901	75.843	
Total del pasivo corriente			23.578.107			35.504.540	
Total del pasivo			93.093.408			97.369.957	

(1) Al tipo de cambio correspondiente al 31 de diciembre de 2021 según el Banco de la Nación Argentina.

(2) Corresponde al importe nominal adeudado, el cual se expone en el rubro préstamos por 65.853.903 y 58.855.627 al 31 de diciembre de 2021 y 2020, respectivamente, neto de comisiones y costos demandados por la transacción.

(3) Corresponde al importe nominal adeudado, el cual se expone en el rubro préstamos por 19.723.237 y 29.030.649 al 31 de diciembre de 2021 y 2020, respectivamente, neto de comisiones y costos demandados por la transacción.

27. PRINCIPALES COMPROMISOS CONTRACTUALES Y GARANTÍAS OTORGADAS

Los principales compromisos contractuales asumidos y garantías otorgadas por el Grupo se exponen a continuación:

a. Loma Campana – Acuerdo con Cammesa

El 28 de octubre de 2015 se celebró un contrato de financiamiento y cesión de créditos en garantía entre la Sociedad y CAMMESA con el propósito de efectivizar los créditos pendientes de pago a favor de la Sociedad en el marco del Acuerdo de Disponibilidad de Generación y Operación Técnica de Proyectos, Aumento de Disponibilidad de Generación Térmica y Adaptación de la Remuneración de la Generación 2008-2011.

El citado acuerdo con CAMMESA se celebró con el propósito de desarrollar un nuevo proyecto de generación, basado en la instalación de una unidad generadora turbogás a instalarse en una nueva central, ubicada en Loma Campana, a localizarse en el área del Yacimiento Loma Campana, Añelo, Provincia de Neuquén (en adelante mencionado como el “Proyecto”).

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 2 - MARZO - 2022

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 2 - MARZO - 2022

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

En dicho acuerdo CAMMESA otorgó a la Sociedad un financiamiento equivalente al monto de las acreencias de la Resolución SE N° 406/2003 impagas a la fecha del acuerdo más las acreencias de la Resolución SE N°95/2013 acumuladas hasta diciembre de 2015 inclusive más los correspondientes intereses (conjuntamente las “Acreencias Impagas”) comprometiéndose la Sociedad a aplicarlo única y exclusivamente a la ejecución del Proyecto.

Al 31 de diciembre de 2017, la Sociedad recibió adelantos parciales del financiamiento acordado por aproximadamente 747 millones que fueron aplicados a la ejecución del Proyecto, y por los cuales CAMMESA, luego de verificar la aplicación de los referidos adelantos parciales según lo estipulado en el contrato, emitió las liquidaciones de venta definitivas correspondientes a las Acreencias Impagas a los efectos de aplicar las mismas a la cancelación del financiamiento en la proporción de las sumas transferidas en carácter de adelanto parcial. En virtud del acuerdo suscripto con CAMMESA en agosto del 2019, al 31 de diciembre de 2019 la Sociedad no mantenía saldos pendientes de cobro relacionado con las acreencias descriptas. (Ver Nota 28).

b. Parque Eólico Manantiales Behr

Durante el año 2016, la Sociedad desarrolló y comenzó a construir el primer parque de generación eólica del Grupo. El parque se construyó en el yacimiento de YPF llamado Manantiales Behr, ubicado a 20km de la ciudad de Comodoro Rivadavia, provincia de Chubut. El parque consta de 30 aerogeneradores de 3,3MW cada uno de marca Vestas modelo V112.

La obra comenzó en septiembre de 2016 y constó de dos etapas. La primera etapa del parque obtuvo la habilitación comercial el 25 de julio de 2018 y la segunda obtuvo su habilitación comercial el 22 de diciembre de 2018.

La energía generada por el parque se pone mayoritariamente a disposición de YPF mediante un contrato de suministro de energía denominado en dólares estadounidenses, con una duración de 15 años y que le permitirá a YPF cumplir con las obligaciones regulatorias del porcentaje de energía renovable exigido por la Ley N° 27.191. La generación restante es vendida en el MATER a industrias particulares.

c. Central Térmica Loma Campana II y Central Térmica El Bracho

Con fecha 13 de mayo 2016, se constituyeron las sociedades Y-GEN e Y-GEN II, con el objetivo de presentar oferta en la licitación convocada por el Ministerio de Energía y Minería a través de su Resolución SEE N° 21/2016, la cual convocaba a realizar ofertas de nueva generación de energía y potencia térmica, las que, de resultar adjudicadas, celebrarían con CAMMESA un contrato de venta de la energía ofrecida por un plazo de 10 años cada una, según lo ofertado, y con un precio denominado en dólares estadounidenses. Las sociedades creadas presentaron ofertas de proyectos de construcción de nuevas centrales de generación térmica en Neuquén (Loma Campana, Añelo) y en Tucumán (El Bracho), los que resultaron finalmente adjudicados.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, en ambas sociedades el 100% del paquete accionario corresponde a la Sociedad.

El día 30 de noviembre de 2017 se obtuvo la habilitación comercial de la Central Loma Campana II, ubicada en la provincia de Neuquén y operada por la sociedad Y-GEN con una potencia instalada de 107 MW.

Asimismo, con fecha 27 de enero de 2018, fue habilitada comercialmente la Central Térmica El Bracho, en la provincia de Tucumán, operada por la sociedad Y-GEN II, con una potencia instalada de 274 MW.

Estos proyectos, fueron financiados bajo la modalidad “project finance”. La descripción de este financiamiento se detalla en la Nota 17.

Bajo la licitación lanzada a través de la Resolución SEE N° 287/2017, Y-GEN II resultó adjudicataria de un nuevo PPA con CAMMESA por 15 años, para el cierre de ciclo de la TG de la Central Térmica El Bracho resultante de la anterior licitación convocada por Resolución SEE N° 21/2016, que sumó 199 MW de potencia instalada a los 274 MW ya operativos (Nota 1). Se establece un precio remunerativo de la potencia y la energía generada denominados en dólares estadounidenses.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 2 - MARZO - 2022

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 2 - MARZO - 2022

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

d. La Plata Cogeneración I

Con la compra a Central Puerto S.A. de la planta de cogeneración de 128 MW ubicada en el Complejo Industrial La Plata, de YPF, la Sociedad tiene comprometido un contrato de suministro de vapor de 15 años de duración mediante el cual se entregan entre 190 Tn/h y 210 Ton/h. La energía eléctrica generada por esta planta se entrega al MEM y es remunerada a través de la Resolución SEE N° 31/2020.

Mediante la Resolución N° 5/2022 de la Secretaría de Energía, se autorizó a YPF Energía Eléctrica S.A. la continuidad para actuar en calidad de Agente Gran Usuario Mayor (GUMA) del MEM como nuevo titular de la Refinería La Plata. Asimismo, se autorizó el cambio de categoría de agente del MEM desde la condición Generador a la de Autogenerador.

e. La Plata Cogeneración II

También bajo la licitación dispuesta por Resolución SEE N° 287/2017, YPF EE resultó adjudicataria de un PPA con CAMMESA a 15 años a través del proyecto de construcción de una nueva central de cogeneración en la Refinería de La Plata, propiedad de YPF. Se establece un precio remunerativo de la potencia y la energía generada denominados en dólares estadounidenses. Con fecha 27 de octubre de 2020, CAMMESA otorgó la habilitación comercial de la Central Térmica Cogeneración La Plata hasta una potencia máxima total de 89,2 MW, del Agente Cogenerador YPF Energía Eléctrica S.A. A fin de asegurar la fecha de habilitación comercial comprometida, la Sociedad entregó a CAMMESA un seguro de caución por US\$ 8.352.144. El mismo ya se encuentra dado de baja desde el día 22 de enero de 2021, fecha en que CAMMESA notificó a la aseguradora la liberación de la póliza.

f. Parque Eólico Cañadón León

En la segunda licitación de energías renovables, conocida como RenovAR 2.0, el Grupo resultó adjudicataria de un PPA con CAMMESA a 20 años, a través de Luz del León S.A., mediante la construcción del Parque Eólico Cañadón León de 102 MW de potencia instalada, a ubicarse en la provincia de Santa Cruz a 25 kms. de la ciudad de Caleta Olivia y a aproximadamente 100 kms. del Parque Eólico Manantiales Behr. Dicho PPA con CAMMESA, por 102 MW, es por un plazo de 20 años y tiene un precio denominado en dólares estadounidenses. Adicionalmente, el parque eólico cuenta con una ampliación de 21 MW, que será entregada a YPF S.A., en virtud de un PPA en el MATER por un plazo de 15 años, también denominado en dólares estadounidenses, totalizándose una potencia instalada de 123 MW.

Asimismo, YPF EE había entregado una garantía de mantenimiento de oferta por un monto de US\$ 3.465.000 a través de un seguro de caución. El mismo ya se encuentra dado de baja desde el día 23 de diciembre de 2021, fecha en que CAMMESA notificó a la aseguradora la liberación de la póliza.

El Parque Eólico Cañadón León obtuvo la habilitación comercial en diciembre de 2021 para la totalidad de su potencia instalada.

g. Parque Eólico Los Teros

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020, la Sociedad ha finalizado la construcción del parque eólico Los Teros. Dicho parque cuenta con una capacidad instalada de 123 MW y ha obtenido prioridad de despacho en el MATER por la totalidad de dicha capacidad. A efectos de asegurar la prioridad de despacho de la energía generada por dichos MWs, se otorgó un seguro de caución por un monto de US\$ 18.050.000 correspondiente a la primera etapa y de US\$ 12.587.500 por la segunda etapa (la liberación de la póliza fue notificada por CAMMESA el 20 de enero de 2021). La Sociedad ha contractualizado el 100% de la energía a generar por el parque, a través de PPAs, denominados en dólares estadounidenses, con YPF S.A. (aproximadamente 25%) y con diversos usuarios industriales del sector privado, con plazos que van de 5 a 20 años.

h. Parque Eólico Los Teros II

Durante el presente ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, la Sociedad ha finalizado la construcción del Parque Eólico Los Teros II. Dicho parque cuenta con una capacidad instalada de 52 MW y ha obtenido prioridad de despacho

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 2 - MARZO - 2022

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 2 - MARZO - 2022

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

en el MATER por la totalidad de dicha capacidad. A efectos de asegurar la prioridad de despacho de la energía generada por dichos MWs, se había otorgado un seguro de caución por un monto de US\$ 12.500.000. El mismo se encuentra dado de baja desde el día 6 de septiembre de 2021, fecha en que CAMMESA notificó a la aseguradora la liberación de la póliza.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados, la Sociedad ha contractualizado el 100% de la energía generada por el parque, a través de PPAs, denominados en dólares estadounidenses, con YPF S.A. (aproximadamente 56%) y con diversos usuarios industriales del sector privado, con plazos que van de 10 a 15 años.

i. Parque Solar Zonda

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2021, la Sociedad celebró los siguientes contratos referentes al proyecto del Parque Solar Fotovoltaico Zonda, ubicado en el Departamento de Iglesia, provincia de San Juan:

- Contrato celebrado con Trina Solar Energy Development PTE. LTD. con fecha 18 de enero de 2022 para la provisión de módulos solares fotovoltaicos.
- Contrato celebrado con Nextracker Inc. con fecha 11 de enero de 2022 para la provisión de seguidores solares.
- Contrato celebrado con Huawei International Co. Limited con fecha 10 de enero de 2022 para la provisión de inversores y STS.
- Contrato celebrado con Distrocuyo S.A. con fecha 4 de enero de 2022 para la ejecución de obra de construcción ET Solar Zonda, LAT y conexión ET Bauchaceta.
- Contrato celebrado con 360 Energy Solar S.A. con fecha 21 de enero de 2022 para la ejecución de obra de construcción del Parque Solar Zonda.

28. PASIVOS CONTINGENTES

a) Central Térmica San Miguel de Tucumán

Con fecha 26 de junio 2018 la Sociedad celebró un contrato de servicios con General Electric International Inc., Sucursal Argentina ("GESA") ("Contrato de Servicios"), un contrato de provisión de partes y reparaciones en el extranjero con General Electric International Inc. ("GEII") y GE Global Parts & Products GmbH ("GEPP") ("Contrato de Provisión y Reparación") y un Contrato de Integración celebrado con dichas sociedades con el fin de coordinar el Contrato de Servicios y el Contrato de Provisión y Reparación ("Contrato de Integración"), para el mantenimiento de la Central Térmica San Miguel de Tucumán.

En el marco del Contrato de Servicios, el Contrato de Provisión y Reparación y el Contrato de Integración, a partir del 18 de marzo de 2020 GESA, GEPP, GEII y la Sociedad intercambiaron varias comunicaciones relativas a los efectos del COVID-19. En esas comunicaciones GESA, GEPP y GEII alegaron que la situación en torno al COVID-19 configuraría un evento de fuerza mayor bajo sus respectivos contratos, y que, por tanto, la Sociedad debía soportar los mayores costos y plazos derivados de tal situación. Por su lado, la Sociedad rechazó que tales eventos pudieran configurar fuerza mayor bajo dichos contratos. Ello, entre otros motivos, por cuanto (i) la operación y mantenimiento de activos de generación de energía eléctrica fue considerada desde un primer momento como actividad excluida del aislamiento obligatorio; y (ii) las circunstancias invocadas por GESA, GEPP y GEII constituían un riesgo propio de su actividad.

La Sociedad indicó, entre otros argumentos, que GESA, GEPP y GEII no habían acreditado la afectación de sus obligaciones como lo exigen los respectivos contratos ni que los eventos no pudieran ser evitados. Tampoco GESA, GEPP y GEII probaron las obligaciones de mitigación que estuviera implementando.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 2 - MARZO - 2022

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 2 - MARZO - 2022

DELOITTE & CO. S.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

Al día de la fecha, la Sociedad no ha recibido un reclamo cierto y cuantificado por mayores costos motivados en las comunicaciones indicadas precedentemente y considera que los reclamos son improcedentes.

b) Central Loma Campana I

Con fecha 2 de noviembre 2015 la Sociedad celebró un contrato de provisión y reparación de Equipos celebrado con GE Packaged Power Inc. ("GEPP") ("Contrato de Provisión y Reparación"), un Contrato de Servicio con General Electric International Inc. ("GEII") ("Contrato de Obra") para el mantenimiento de su Central Loma Campana I y un Contrato de Integración celebrado con dichas compañías con el fin de coordinar el Contrato de Provisión y Reparación y Contrato de Obra con fecha 23 de diciembre de 2019 ("Contrato de Integración").

En el marco del Contrato de Obra, del Contrato de Provisión y Reparación y el Contrato de Integración, a partir del 30 de marzo de 2020 GEPP, GEII y la Sociedad intercambiaron varias comunicaciones relativas a los efectos del COVID-19.

En esas comunicaciones GEPP y GEII alegaron que la situación en torno al COVID-19 configuraría un evento de cambio de ley y/o de fuerza mayor bajo el Contrato de Obra y el Contrato de Provisión y Reparación, y que, por tanto, la Sociedad debía soportar los mayores costos y plazos derivados de tal situación. Por su lado, la Sociedad rechazó que tales eventos pudieran configurar un cambio de ley y/o fuerza mayor bajo dichos contratos. Ello, entre otros motivos, por cuanto (i) la operación y mantenimiento de activos de generación de energía eléctrica fue considerada desde un primer momento como actividad excluida del aislamiento obligatorio; y (ii) las circunstancias invocadas por GEPP y GEII constituían un riesgo propio de su actividad.

La Sociedad indicó que GEPP y GEII no habían acreditado la afectación de sus obligaciones como lo exige tanto el Contrato de Provisión y Reparación como el Contrato de Obra respectivamente, ni que los eventos no pudieran ser evitados. Tampoco GEPP y GEII probaron las obligaciones de mitigación que estuvieran implementando.

Al día de la fecha, la Sociedad no ha recibido un reclamo cierto y cuantificado por mayores costos motivados en las comunicaciones indicadas precedentemente y considera que los reclamos son improcedentes.

c) Central Loma Campana II

Con fecha 21 de diciembre 2016 Y-GEN celebró un contrato de provisión y reparación de equipos con GE Packaged Power Inc. ("GEPP") ("Contrato de Provisión y Reparación"), un Contrato de Servicio con General Electric International Inc. ("GEII") ("Contrato de Servicios") y un Contrato de Integración celebrado con dichas sociedades con el fin de coordinar el Contrato de Provisión y Reparación y el Contrato de Servicios ("Contrato de Integración"), para el mantenimiento de la Central Loma Campana II.

En el marco del Contrato de Provisión y Reparación, el Contrato de Servicios y el Contrato de Integración, a partir del 30 de marzo de 2020 GEPP, GEII e Y-GEN intercambiaron varias comunicaciones relativas a los efectos del COVID-19.

En esas comunicaciones GEPP y GEII alegaron que la situación en torno al COVID-19 configuraría un evento de cambio de ley y/o de fuerza mayor bajo el Contrato de Provisión y Reparación y el Contrato de Servicios respectivamente, y que, por tanto, Y-GEN debía soportar los mayores costos y plazos derivados de tal situación. Y-GEN rechazó que tales eventos pudieran configurar un cambio de ley y/o fuerza mayor bajo dichos contratos. Ello, entre otros motivos, por cuanto (i) la operación y mantenimiento de activos de generación de energía eléctrica fue considerada desde un primer momento como actividad excluida del aislamiento obligatorio; y (ii) las circunstancias invocadas por GEPP y GEII constituían un riesgo propio de su actividad.

Y-GEN indicó que GEPP y GEII no habían acreditado la afectación de sus obligaciones como lo exigen tanto el Contrato de Provisión y Reparación como el Contrato de Servicios ni que los eventos no pudieran ser evitados. Tampoco GEPP y GEII probaron las obligaciones de mitigación que estuvieron implementando.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 2 - MARZO - 2022

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 2 - MARZO - 2022

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

Al día de la fecha, la Sociedad no ha recibido un reclamo cierto y cuantificado por mayores costos motivados en las comunicaciones indicadas precedentemente y considera que los reclamos son improcedentes.

d) La Plata Cogeneración I

Con fecha 21 de diciembre 2018 la Sociedad celebró un Contrato de Provisión de Equipos con GE Global Parts and Products GmbH ("GEPP") ("Contrato de Provisión y Reparación"), un Contrato de Servicio con General Electric International Inc. Suc. Arg. ("GESA") ("Contrato de Servicios") y un Contrato de Integración celebrado con dichas sociedades con el fin de coordinar el Contrato de Provisión y Reparación y el Contrato de Servicios ("Contrato de Integración"), para el mantenimiento de la central La Plata Cogeneración I.

En el marco del Contrato de Provisión y Reparación, el Contrato de Servicios y el Contrato de Integración, a partir del 30 de marzo de 2020 GEPP, GESA y la Sociedad intercambiaron varias comunicaciones relativas a los efectos del COVID-19. En esas comunicaciones GEPP y GESA alegaron que la situación en torno al COVID-19 configuraría un evento de cambio de ley y/o de fuerza mayor bajo el Contrato de Provisión y Reparación y el Contrato de Servicios, y que, por tanto, la Sociedad debía soportar los mayores costos y plazos derivados de tal situación. Por su lado, la Sociedad rechazó que tales eventos pudieran configurar un cambio de ley y/o fuerza mayor bajo dichos contratos. Ello, entre otros motivos, por cuanto (i) la operación y mantenimiento de activos de generación de energía eléctrica fue considerada desde un primer momento como actividad excluida del aislamiento obligatorio; y (ii) las circunstancias invocadas por GEPP y GESA constituían un riesgo propio de su actividad.

La Sociedad indicó que GEPP y GESA no habían acreditado la afectación de sus obligaciones como lo exigen tanto el Contrato de Provisión y Reparación como el Contrato de Servicios ni que los eventos no pudieran ser evitados. Tampoco GEPP y GESA probaron las obligaciones de mitigación que estuvieran implementando.

Al día de la fecha, la Sociedad no ha recibido un reclamo cierto y cuantificado por mayores costos motivados en las comunicaciones indicadas precedentemente y considera que los reclamos son improcedentes.

e) Central Térmica Manantiales Behr

Con fecha 28 de diciembre del 2018, la Sociedad celebró un Equipment and Supply Agreement con Wärtsilä Projects Oy ("Wartsila Oy") ("Contrato de Provisión"), un Contrato de Montaje y Puesta en Marcha de Central Térmica Manantiales Behr con Wärtsilä Argentina S.A. ("Wartsila Arg.") ("Contrato de Obra") y un contrato de integración celebrado con dichas sociedades con el fin de coordinar el Contrato de Provisión y el Contrato de Obra ("Contrato de Integración").

En el marco del Contrato de Obra, el Contrato de Provisión y el Contrato de Integración, a partir del 13 de marzo de 2020 Wartsila Oy, Wartsila Arg. y la Sociedad intercambiaron varias comunicaciones relativas a los efectos del COVID-19.

En esas comunicaciones Wartsila Oy y Wartsila Arg. alegaron que la situación en torno al COVID-19 configuraría un evento fuerza mayor bajo el Contrato de Provisión y el Contrato de Obra respectivamente, y que, por tanto, la Sociedad debía soportar los mayores costos y plazos derivados de tal situación. Por su lado, la Sociedad manifestó, entre otros argumentos, que Wartsila Oy y Wartsila Arg. debían demostrar los extremos previstos contractual y legalmente para que tales circunstancias pudieran constituir un evento de fuerza mayor bajo dichos contratos. La Sociedad manifestó que, en caso de configurarse un evento de fuerza mayor, cada parte debía asumir sus propios costos.

Al 31 de diciembre de 2021 el Grupo ha abonado la suma de 42,5 millones de pesos argentinos y € 22.640 por la totalidad de los costos indirectos derivados del COVID-19 reclamados, dándose por conciliado el reclamo de la contratista.

f) Parque Eólico Cañadón León

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 2 - MARZO - 2022

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 2 - MARZO - 2022

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

Con fecha 27 de febrero 2019 Luz del León S.A. ("LDL") celebró un contrato para el Montaje y Puesta en Marcha del Parque Eólico Cañadón León y Servicios con General Electric International Inc. Suc. Arg. ("GESA") ("Contrato de Obra"), un contrato para la Provisión de Equipos con GE Wind Energy GmbH ("GEWE") ("Contrato de Provisión") y un contrato de integración celebrado con dichas sociedades con el fin de coordinar el Contrato de Obra y el Contrato de Provisión ("Contrato de Integración").

En el marco del Contrato de Obra, el Contrato de Provisión y el Contrato de Integración, a partir del 20 de marzo de 2020 GESA, GEWE y LDL intercambiaron varias comunicaciones relativas a los efectos del COVID-19.

En esas comunicaciones GESA y GEWE alegaron que la situación en torno al COVID-19 configuraría un evento de cambio de ley y/o de fuerza mayor bajo el Contrato de Obra y el Contrato de Provisión respectivamente, y que, por tanto, LDL debía soportar los mayores costos y plazos derivados de tal situación. Por su lado, LDL rechazó que tales eventos pudieran configurar un cambio de ley bajo los respectivos contratos y manifestó, entre otros argumentos, que GESA y GEWE debían demostrar los extremos previstos contractual y legalmente para que tales circunstancias pudieran constituir un evento de fuerza mayor bajo sus respectivos contratos. LDL manifestó que en caso de configurarse un evento de fuerza mayor cada parte debía asumir sus propios costos.

Con fecha 8 de enero de 2021, GESA notificó a LDL la resolución del Contrato de Obra por supuesto incumplimiento esencial y deliberado del Contrato de Obra por parte de LDL derivado de la no aprobación de ciertas órdenes de cambio en relación al reconocimiento de los mayores costos provocados como consecuencia de la pandemia del COVID-19, cuestiones de clima y demás reclamos pendientes en torno al proyecto. En esta oportunidad, GESA estimó que los mayores costos provocados por la pandemia del COVID-19 ascendían a un monto aproximado de US\$ 12.760.000.

Ante esta notificación, LDL considera que las intimaciones efectuadas por GE resultan completamente infundadas e improcedentes, entre otras cuestiones, (i) por cuanto -aún de considerar la pandemia como un evento de Cambio de Ley, circunstancia que LDL niega- GE no ha dado cumplimiento a ninguno de los requerimientos contractuales a efectos de elevar dicho reclamo, (ii) no existe incumplimiento del Comitente en tanto la aprobación o rechazo de una Orden de Cambio de ninguna manera puede configurar un incumplimiento del Contrato, (iii) el rechazo a una Orden de cambio no se encuentra listado entre los eventos taxativos que permiten la resolución contractual bajo el Art. 34.7, dando eventualmente lugar exclusivamente al procedimiento de resolución de disputas, y (iv) el Contrato expresamente prevé que el sometimiento de una controversia por cualquiera de las Partes a los procedimientos de resolución de disputas no dará derecho a las Partes a suspender el cumplimiento de las prestaciones a su cargo.

Asimismo, sin perjuicio de mantener y ratificar la postura de LDL respecto a la falta de legitimidad de la resolución dispuesta, LDL acordó con GESA un contrato de servicios independiente que asegura la terminación mecánica, comisionado y puesta en marcha de los aerogeneradores. Asimismo, se acordó con los subcontratistas principales (Electrificadora del Valle S.A. y GRID Solutions Argentina S.A.) la continuación de sus tareas y provisiones.

Cabe destacar que la situación descripta no generaba consecuencias negativas bajo el contrato de financiamiento del proyecto en la medida en que se reemplazara el contrato resuelto por GESA con otros contratos con subcontratistas que cubrieran el alcance necesario para la puesta en marcha de la obra en los plazos acordados con los acreedores financieros. A tal efecto, dichos acreedores habían establecido un plazo original que venció el 1 de abril de 2021 y fue sucesivamente prorrogado hasta el 15 de diciembre de 2021, para analizar las cláusulas contractuales relacionadas con el proyecto.

Por otro lado, con fecha 15 de diciembre de 2021, LDL negoció una nueva enmienda al préstamo. Las principales modificaciones establecidas en dicha enmienda corresponden a la fecha de habilitación comercial al 15 de diciembre de 2021, a los contratos de construcción y al esquema de amortización del préstamo, sujeto a ciertas condiciones que se encuentran cumplidas a la fecha de los presentes estados financieros consolidados.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 2 - MARZO - 2022

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 2 - MARZO - 2022

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

En el marco de los contratos de compraventa de energía eléctrica de fuente renovable celebrados, se les ha notificado a los tomadores de la energía sobre la existencia de un evento de fuerza mayor como consecuencia de la crisis sanitaria derivada de la pandemia del coronavirus y que, debido a ello, la fecha programada para la habilitación comercial del parque eólico se vería afectada. Con fecha 16 de octubre de 2020, LDL remitió a YPF S.A. una carta oferta en la cual propone modificar la fecha comprometida de habilitación comercial del proyecto, fijándose la misma para el 30 de abril de 2021. Asimismo, conforme a los términos y condiciones del Contrato de Compraventa de Energía Eléctrica de Fuente Renovable, en fecha 19 de abril de 2021 LDL procedió a notificar a YPF S.A. la prórroga de la fecha de habilitación comercial, estimándose en aquel momento que la misma ocurriría el 31 de agosto de 2021. Sin perjuicio de ello y a pesar de no haberse alcanzado la habilitación comercial del proyecto en la fecha contractualmente comprometida, el 4 de agosto de 2021 YPF S.A. accedió por escrito a no ejercer su derecho a terminar el contrato de compraventa fundado en dicha causa, hasta el 31 de marzo de 2022. Finalmente, dicha situación se regularizó en diciembre de 2021 con la entrada en funcionamiento del parque eólico.

En relación al PPA con CAMMESA, en virtud de la adhesión de LDL a la Resolución SGE N° 52/2019 de la Secretaría de Gobierno de Energía que establecía la prórroga de la fecha programada de habilitación comercial y a las posteriores notas de la Secretaría de Energía que dispusieron la suspensión del cómputo de los plazos correspondientes a la ejecución de los contratos de los Programas RenovAr que no hubieran sido habilitados comercialmente antes del 12 de marzo de 2020, no se originará penalidades en la medida que se alcance la habilitación comercial antes del 30 enero de 2022, excepto que por la situación del COVID-19 (ver Nota 32) se otorguen suspensiones o extensiones de plazos adicionales.

En fecha 15 de diciembre de 2021 el Parque Eólico Cañadón León obtuvo la habitación comercial para 23 aerogeneradores, por una potencia de 97 MW, y el 22 de diciembre de 2021 obtuvo la habilitación comercial de los 6 aerogeneradores restantes, alcanzando la totalidad de la potencia instalada y regularizando así la situación descripta.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados, el Grupo estima que no se generarán efectos negativos significativos en la posición patrimonial o financiera del Grupo como consecuencia de las situaciones descriptas previamente.

g) LAT 132kV Santa Cruz Norte Caleta Olivia

El Parque Eólico Cañadón León se encuentra conectado al Sistema Argentino de Distribución mediante la línea de 132 kV y la ampliación de la Estación Transformadora Santa Cruz Norte – Caleta Olivia.

La obra para la ampliación de la Línea en 132kV Santa Cruz Norte Caleta-Olivia, ubicada en la provincia de Santa Cruz (la “Obra”), originariamente resultó adjudicada a la sociedad CPC S.A. bajo la Licitación Pública Nacional N°01/2017. Posteriormente, debido a los problemas económico-financieros de CPC S.A., ésta comunicó al Comité de Administración del Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal (“CAF”) su imposibilidad de continuar con la obra y proponiendo la cesión del contrato en cuestión.

Con fecha 4 de abril de 2019 se produjo la cesión del contrato celebrado entre el CAF y CPC S.A. para la ejecución de la Obra celebrado el 30 de mayo de 2017, a la Sociedad con la finalidad de que esta última continúe con la ejecución de la Obra.

En razón de ello, con fecha 21 de mayo 2019 la Sociedad celebró un contrato de construcción y ampliación con la empresa TEL3 S.A. (“TEL3”) para la construcción de la Obra.

Con fecha 20 de marzo de 2020, TEL3 notificó a la Sociedad sobre la existencia de un evento de fuerza mayor ocasionado como consecuencia de la pandemia causada por el coronavirus y de las restricciones impuestas por la normativa nacional, provincial y municipal en consecuencia. Informando a su vez que por tales motivos la ejecución de las tareas

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 2 - MARZO - 2022

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 2 - MARZO - 2022

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

en sitio y el cronograma de obra se verían impactados y que, en virtud de las exigencias sanitarias impartidas por las autoridades de gobierno, los costos contractualmente previstos se verían alterados, reclamando los mayores costos incurridos como consecuencia de aquello.

La Sociedad requirió que TEL3 cumpliera con los requerimientos del contrato y la ley para la configuración de la fuerza mayor y la acreditación del impacto de los eventos invocados sobre las obligaciones de TEL3.

Con fecha 29 de enero de 2021, la Sociedad y TEL3 arribaron a un acuerdo por medio del cual las partes conciliaron todas las disputas pendientes entre sí respecto a los reclamos derivados de la pandemia COVID-19, renunciado TEL3 a efectuar cualquier reclamo en relación con lo expuesto.

Con fecha 26 de marzo de 2021, TEL3 presentó una nueva orden de cambio bajo el Contrato por una suma total de \$ 25,8 millones en virtud de los mayores costos ocasionados desde el 1 de noviembre de 2020 hasta el 28 de febrero de 2021 como consecuencia de la implementación de medidas sanitarias para la prevención de la propagación del COVID-19 así como de las exigencias sanitarias impartidas por las autoridades de gobierno.

Con fecha 13 de septiembre de 2021 se suscribió una adenda al contrato de construcción, mediante la cual la Sociedad abonará a TEL3 la suma de US\$ 1.700.000 en concepto de variaciones y órdenes de cambio.

A la fecha de los presentes estados financieros consolidados, subsisten reclamos pendientes de respuesta por parte del CAF en su carácter de comitente de la Obra, a los reclamos efectuados por la Sociedad de reconocimiento de mayores costos por cambios de alcance al contrato surgidos durante su ejecución.

Finalmente, cabe destacar que con fecha 27 de junio de 2021 se dio lugar al período de marcha industrial de la Obra, a partir del cual se dan por concluidos con resultados satisfactorios los ensayos finales para la puesta en servicio de las instalaciones y se autoriza la toma de carga.

h) Parque Eólico Los Teros I

Con fecha 4 de julio 2018 la Sociedad celebró un contrato de montaje y puesta en marcha del Parque Eólico Los Teros I con General Electric International Inc. Sucursal Argentina ("GESA") ("Contrato de Obra"), un contrato de Provisión de Equipos con GE Wind Energy Equipment Manufacturing Co., Ltd ("GEWE") el 4 de julio de 2018 ("Contrato de Provisión") y un contrato de integración celebrado con dichas sociedades con el fin de coordinar el Contrato de Obra y el Contrato de Provisión ("Contrato de Integración").

En el marco del Contrato de Obra, el Contrato de Provisión y el Contrato de Integración, a partir del 18 de marzo de 2020 GESA, GEWE y la Sociedad intercambiaron varias comunicaciones relativas a los efectos del COVID-19. En esas comunicaciones GESA y GEWE alegaron que la situación en torno al COVID-19 configuraría un evento de cambio de ley y/o de fuerza mayor bajo el Contrato de Obra y el Contrato de Provisión, y que, por tanto, la Sociedad debía soportar los mayores costos y plazos derivados de tal situación. Por su lado, la Sociedad rechazó que tales eventos pudieran configurar un cambio de ley bajo dichos contratos y manifestó, entre otros argumentos, que GESA y GEWE debían demostrar los extremos previstos contractual y legalmente para que tales circunstancias pudieran constituir un evento de fuerza mayor, manifestando, entre otros argumentos, que, en caso de configurarse un evento de fuerza mayor cada parte debía asumir sus propios costos. La Sociedad informó a GESA y GEWE que toda vez que estos se encuentran en mora en el cumplimiento de sus obligaciones sustanciales bajo sus respectivos contratos, no se encuentran facultadas para alegar la existencia de un evento de fuerza mayor o cambio de ley y que, por lo tanto, no podrán eximirse de su responsabilidad pese a existir un eventual caso fortuito o una imposibilidad de cumplimiento derivada de aquél.

Con fecha 2 de octubre de 2020 se alcanzó la Recepción Provisoria de la Obra, manteniendo las Partes diversos reclamos cruzados vinculados a los eventos que causaron la demora en la finalización de los trabajos en los plazos comprometidos. En tanto GESA considera que las demoras no le son imputables, la Sociedad entiende que las mismas resultan de la

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 2 - MARZO - 2022

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 2 - MARZO - 2022

DELOITTE & CO. S.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

responsabilidad del Contratista y por tanto corresponde la aplicación de las penalidades dispuestas en el Contrato por el total de meses de demora del proyecto. Debemos destacar que la fecha establecida en los Contratos para alcanzar la Recepción Provisoria de la Obra eran las siguientes: 19 aerogeneradores el 13 de septiembre de 2019 y 13 aerogeneradores el 25 de octubre de 2019. Asimismo, los Contratos prevén las siguientes multas por demora en alcanzar la Recepción Provisoria de la Obra: (i) en el supuesto que CAMMESA imputara sanción a la Sociedad por la demora de Obra, US\$ 500 por aerogenerador por día de demora durante los primeros 45 días y US\$ 2.500 por aerogenerador por día de demora en lo sucesivo (ii) caso contrario US\$ 2.500 por aerogenerador por día de demora a partir de los 60 días de atraso. A la fecha la Sociedad ha retenido pagos por la suma aproximada de US\$ 14,2 millones a cuenta de dichas penalidades.

i) Paque Eólico Los Teros II

La Sociedad ha celebrado un contrato de obra civil y electromecánica con Milicic S.A. ("Milicic") el 5 de julio 2019 ("Contrato de Obra") y el 6 de febrero 2020 un contrato para la provisión de equipos con GE Wind Energy GmbH ("GEWE") ("Contrato de Provisión") y en la misma fecha un contrato de Comisionamiento, Montaje y Puesta en Marcha del parque eólico los Teros II con General Electric International Inc. Sucursal Argentina ("GESA") ("Contrato Montaje y Puesta en Marcha").

En el marco del Contrato de Montaje y Puesta en Marcha y el Contrato de Provisión, a partir del 3 de abril de 2020 GESA, GEWE y la Sociedad intercambiaron varias comunicaciones relativas a los efectos del COVID-19.

La Sociedad tomó conocimiento de la declaración de fuerza mayor por parte de GEWE y GESA y declaró suspendidas las obligaciones de las Partes bajo los respectivos contratos, entre estas, las obligaciones de pagos del Contrato de Provisión con GEWE.

Asimismo, la Sociedad procedió a informar a GEWE el rechazo de las facturas emitidas por ésta por la suma total de US\$ 29.613.241,67 toda vez que, por un lado, no le asistió el derecho a emitir tales facturas ya que las mismas fueron emitidas sin que la Sociedad haya realizado las pruebas correspondientes sobre los equipos vendidos y aprobado previamente los certificados de trabajo correspondientes para su emisión y, por el otro, debido a que, conforme lo indicado precedentemente, las obligaciones contractuales de las partes se encontraban suspendidas.

GEWE rechazó luego la suspensión de las obligaciones contractuales y exigió el pago de las facturas rechazadas.

GEWE y GESA declararon la suspensión del cumplimiento de sus obligaciones bajo el Contrato de Provisión y el Contrato de Montaje y Puesta en Marcha respectivamente como consecuencia de un evento de fuerza mayor antes de la emisión de las facturas, por lo que a esa fecha las obligaciones de ambas partes ya se encontraban suspendidas.

Recién con fecha 24 de junio del 2020 y conjuntamente con una notificación de rescisión por supuesto incumplimiento de pago, GEWE confirmó que todos los equipos se encontraban listos para su entrega. Como consecuencia de dicha confirmación, la Sociedad entendió que los efectos de la fuerza mayor declarada habían cesado y procedió al pago de las facturas en cuestión y al pago bajo protesto de los intereses, requiriendo que todas obligaciones bajo los contratos sean reanudadas inmediatamente y los equipos sean entregados a la Sociedad conforme los términos del Contrato de Provisión y del Contrato de Montaje y Puesta en Marcha.

Con fecha 21 de agosto de 2020 las Partes arribaron a un acuerdo para el embarque y entrega en sitio de todos los equipos comprometidos bajo el Contrato y fijando nuevas fechas de recepción provisoria de obra según el siguiente detalle: (i) 4 aerogeneradores el 15 de marzo de 2021, (ii) 3 aerogeneradores adicionales a los 4 primeros el 31 de marzo de 2021 y (iii) 6 aerogeneradores adicionales a los 7 primeros el 13 de abril de 2021. En dicho acuerdo quedaron saldados los mayores costos reclamados por GEWE causados por el diferimiento de la entrega de los equipos y la Sociedad se comprometió a negociar de buena fe los impactos que el mismo hubiera causado a GESA bajo el Contrato Onshore.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 2 - MARZO - 2022

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 2 - MARZO - 2022

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

Corresponde aclarar que GESA reclama mayores costos por suspensión del Contrato Onshore en torno a la disputa indicada más arriba por una suma aproximada de US\$ 2,4 millones, los cuáles han sido rechazados en su totalidad por la Sociedad por los argumentos ya descriptos anteriormente.

Por otro lado, con fecha 20 de marzo de 2020 Milicic informó a la Sociedad bajo el Contrato de Obra sobre la existencia de un evento de fuerza mayor como consecuencia de la pandemia ocasionada por el COVID-19. La Sociedad respondió a tal notificación requiriendo a Milicic que acreditara los extremos exigidos contractual y legalmente para la configuración de un evento de fuerza mayor.

A su vez, con fecha 15 de enero de 2020, la Sociedad celebró un contrato para la ampliación del campo 8 del Parque Eólico Los Teros II (el "Contrato de Ampliación") con Capitanich Construcciones S.A. ("Capitanich"). En virtud de aquél, con fecha 27 de marzo de 2020 Capitanich notificó a la Sociedad sobre la existencia de un evento de fuerza mayor causado por las imposiciones dispuestas por el Decreto de Necesidad y Urgencia 297/2020. Ante tal circunstancia, la Sociedad cursó respuesta en fecha 30 de marzo de 2020, manifestando a Capitanich que debía acreditar los extremos exigidos por la ley aplicable y el Contrato de Ampliación para la configuración del evento de fuerza mayor. Asimismo, se le informó que en la medida en que dichos extremos sean probados, se reconocería la extensión de plazo mas no el traslado de los mayores costos. Al día de la fecha, la Sociedad no ha recibido un reclamo cierto y cuantificado por mayores costos motivados en las comunicaciones indicadas precedentemente y considera que los reclamos son improcedentes.

Con fecha 4 de diciembre de 2020, Capitanich inició demanda contra GESA, desistiendo en su demanda de iniciar acciones contra la Sociedad.

En razón de ello, en el marco de los contratos de compraventa de energía eléctrica de fuente renovable celebrados, la Sociedad ha notificado a sus contrapartes sobre la existencia de un evento de fuerza mayor como consecuencia de la crisis sanitaria derivada de la pandemia del coronavirus y que, debido a ello, la fecha programada para la habilitación comercial del parque eólico se vería afectada.

Con fecha 27 de marzo de 2020 la Sociedad notificó a CAMMESA en el marco de la prioridad de despacho asignada conforme la Resolución 281/2017, que, como consecuencia de dicha emergencia epidemiológica, el plazo comprometido para la habilitación comercial se verá afectado.

Con fecha 10 de junio de 2020, la Secretaría de Energía instruyó a CAMMESA a suspender temporalmente las notificaciones referidas al incumplimiento de la Fecha Prevista de Habilitación Comercial (FPHC) de los proyectos con prioridad de despacho asignada en los términos de la Resolución N° 281/2017 y del cobro de los pagos previstos en el artículo 11 del anexo de la citada resolución, por el período comprendido entre el 12 de marzo al 12 de septiembre de 2020, manteniendo así la respectiva prioridad de despacho asignada. Posteriormente, con fecha 10 de septiembre de 2020, se prorrogaron los plazos dispuestos en la instrucción de fecha 10 de junio de 2020 hasta el 15 de noviembre de 2020. Por último, durante el mes de diciembre de 2020 se prorrogaron nuevamente los plazos hasta el 30 de diciembre de 2020. A los fines de acceder a esta nueva prórroga la Sociedad renunció a cualquier reclamo que pudieran tener contra las autoridades de gobierno derivados del COVID-19 por el período comprendido entre el 12 de marzo de 2020 hasta el 30 de diciembre de 2020.

El Parque Eólico Los Teros II alcanzó la habilitación comercial de la totalidad de los aerogeneradores con fecha 3 de junio 2021. Por lo tanto, se cumplieron los plazos previstos en el marco de la prioridad de despacho asignada conforme la Resolución S.E.E. N° 281/2017, conforme dichos plazos fueron prorrogados.

La Sociedad y General Electric se encontraban con disputas cruzadas relacionadas por un lado con reclamos de mayores costos producto de demoras en la Obra como consecuencia del COVID-19 y otros; y por el otro lado la aplicación de multas contractuales devengadas por no haber alcanzado la fecha de recepción prevista contractualmente.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 2 - MARZO - 2022

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 2 - MARZO - 2022

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

Finalmente, con fecha 13 de agosto de 2021 se suscribió un acuerdo mediante el cual las partes conciliaron todas las disputas existentes en relación al contrato y a la obra. En base a dicho acuerdo, YPF EE abonará a General Electric la suma de U\$S 1.200.000 en concepto de órdenes de cambio derivadas de variaciones de costo y plazo para resolver definitivamente tales disputas y renunció a exigir a General Electric el pago de las multas devengadas.

29. MARCO REGULATORIO

29.1 Marco Regulatorio de la industria eléctrica

La Ley Nº 24.065, sancionada en 1992 y reglamentada por el Decreto Nº 1398/92, ha establecido el marco regulatorio básico del sector eléctrico vigente (el "Marco Regulatorio"). Dicho Marco Regulatorio se encuentra complementado por las normas que dicta la SE para la generación y comercialización de energía eléctrica, entre las que se incluye la Resolución ex SEE Nº 61/92 "Los Procedimientos para la Programación de la Operación, el Despacho de Cargas y el cálculo de Precios" junto con sus resoluciones modificatorias y complementarias.

El ENRE es el organismo de regulación, fiscalización y control de la industria de la energía eléctrica y, en esa calidad, es el responsable de hacer cumplir la Ley Nº 24.065.

El despacho técnico, la programación y la organización económica del SADI y del MEM es responsabilidad de CAMMESA, quien actúa, asimismo, como entidad recaudadora de todos los agentes del MEM.

Hacia fines del año 2015 se publica el Decreto Nº 134/2015 por el cual, dada la situación actual del sistema eléctrico argentino, el PEN declara la Emergencia del Sector Eléctrico Nacional. Este decreto instruye al MEM a elaborar y poner en vigencia un plan de acción en relación a los segmentos de generación, transporte y distribución de energía eléctrica con el fin de adecuar la calidad y seguridad del suministro eléctrico y garantizar la prestación del servicio público de electricidad en condiciones técnicas y económicas adecuadas.

Con fecha 10 de marzo de 2021, mediante la Resolución SE 169/2021 la Secretaría de Energía resolvió la adjudicación de las ofertas en la Ronda II del Plan GasAr para entregar gas natural durante los meses de invierno para el período 2021-2024, por un precio de 4,73 US\$/MMBTU. Asimismo, mediante la circular aclaratoria Nº1 se había definido que para el comprador la cantidad del Take or Pay será del 75% mensual, multiplicado por la cantidad de días del mes. De estas cantidades deberá descontarse el gas que no pudo ponerse a disposición o que no fue tomado por causa mayor, o las que el proveedor no haya podido poner a disposición por razones de fuerza mayor o mantenimiento no programado.

Entre las principales resoluciones del sector que se fueron publicando es importante destacar las que se mencionan a continuación, tomando en consideración el negocio de generación del Grupo.

- **Resolución SEE Nº 21/2016:** convoca a los agentes generadores, autogeneradores y cogeneradores interesados a ofertar nueva capacidad de generación térmica y de producción de energía eléctrica asociada, con el compromiso de estar disponible en el MEM durante los períodos verano (2016/2017 y 2017/2018) y el período invernal del año 2017.
- **Resolución de la SEE Nº 22/2016:** de fecha 30 de marzo de 2016, a través de esta Resolución, la SEE modificó la Resolución SE Nº 482/2015 y ajustó los componentes de la remuneración que reciben los agentes generadores que hayan adherido a la Resolución SE Nº 95/2013, 529/14 y 482/2015. La resolución modifica los componentes remunerativos de las transacciones económicas con retroactividad a febrero de 2016.
- **Resolución SEE Nº 19/2017:** de fecha 2 de febrero de 2017, establece que los Agentes del MEM podrán declarar Ofertas de Disponibilidad Garantizada para suscribir Compromisos de disponibilidad garantizada (CoDiG), por la potencia y energía de las unidades generadoras instaladas, de acuerdo a lo establecido en la presente Resolución.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 2 - MARZO - 2022

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 2 - MARZO - 2022

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

La potencia que pueda ser objeto de Ofertas de Disponibilidad Garantizada será remunerada en función a un pago por potencia disponible mensual subdividida en una potencia disponible real, una potencia garantizada ofrecida, y una potencia asignada; y otro por energía generada y operada. Las remuneraciones serán calculadas en dólares estadounidenses convertibles a pesos argentinos al tipo de cambio correspondiente al último día hábil del mes al que corresponde la operación, y las Liquidaciones de Venta poseerán fecha de vencimiento. Adicionalmente, en referencia al pago de las transacciones económicas, la SEE posteriormente estableció que se deberán ajustar los montos del documento comercial emitido considerando el tipo de cambio del día anterior a la fecha de vencimiento. Asimismo, se establece un mecanismo de Incentivos a la Eficiencia Operativa para centrales térmicas en función del cumplimiento de objetivos de consumo de combustibles.

- **Resolución SEE N° 287-E/2017:** convocatoria abierta a interesados para incorporar nueva generación de energía eléctrica eficiente mediante el Cierre de Ciclos Abiertos y Cogeneración, donde se presentaron 40 ofertas por más de 3.300 MW de potencia.
- **Resolución SEE N° 820-E/2017:** se adjudicaron 3 proyectos de Cogeneración por un total de 506 MW correspondientes a la primera vuelta. Posteriormente, en octubre mediante la Res. 926/17 se adjudicaron 9 proyectos adicionales (1 Cogeneración + 8 Cierre de Ciclos) por un total de 1.304 MW correspondientes a la segunda vuelta.
- **Resolución N° 1085-E/2017:** publicada en noviembre 2017, establece que a partir de diciembre 2017 los costos asociados al Sistema de Transporte se distribuirán en función de la demanda, descontando los costos asignados a los generadores: Cargos de Conexión y Transformación. Los precios del Transporte se estabilizan para su pago por los Distribuidores y se calcularán en las Programaciones Estacionales y en las Reprogramaciones Trimestrales. Cada Distribuidora tendrá un precio estabilizado para el Transporte en Extra Alta Tensión y para Transporte por Distribución Troncal.
- **Disposición N° 1-E/2018:** de enero 2018, por medio de la cual se establecen modificaciones en el mecanismo de asignación de prioridad de despacho y se define que los proyectos que hayan emitido las órdenes de compra de la totalidad de los equipos electromecánicos antes de la publicación de la Res. 281/17 tendrán prioridad de despacho.
- **Resolución N° 46-E/2018:** se establecen nuevos precios máximos en el PUNTO DE INGRESO AL SISTEMA DE TRANSPORTE (PIST) para el gas natural, para cada cuenca de origen, que serán de aplicación para la valorización de los volúmenes de gas natural con destino a la generación de electricidad a ser comercializada en el MERCADO ELÉCTRICO MAYORISTA (MEM) o, en general, destinada a la provisión del servicio público de distribución de electricidad, Precio promedio máximo 4,2 US\$/MMBtu.
- **Resolución N° 25-SGE/2018:** se instruye a IEASA a vender a CAMMESA los combustibles que ésta requiera para el abastecimiento de su demanda, al costo de adquisición y comercialización de dichos combustibles, declarando a CAMMESA tales costos en las mismas fechas en que los generadores deben presentar la declaración de Costos Variables de Producción.
- **Resolución MDP 12/2019:** Con fecha 27 de diciembre de 2019, mediante la publicación en el BO de la Resolución N° 12/2019 del Ministerio de Desarrollo Productivo se derogó a partir del 30 de diciembre de 2019 la Resolución SGE N° 70/2018 previamente mencionada. La cual a su vez restituye la vigencia del Artículo 8° de la Resolución N° 95 de fecha 22 de marzo de 2013 de la ex Secretaría de Energía y la vigencia del Artículo 4° de la Resolución N° 529 de fecha 20 de mayo de 2014 de la ex Secretaría de Energía del ex Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.
- **Resolución N° 1-SRRyME/2019:** Con fecha 28 de febrero de 2019, con el objeto de asegurar la sustentabilidad del Mercado Eléctrico Mayorista, la Secretaría de Recursos Renovables y Mercado Eléctrico emitió la Resolución N° 1/2019 a través de la cual adaptaron los criterios de remuneración establecidos en la Resolución 19/2017 de la ex

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 2 - MARZO - 2022

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 2 - MARZO - 2022

DELOITTE & CO. S.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

Secretaría de Energía Eléctrica, a condiciones económicamente razonables, eficientes y que sean asignables y/o trasladables a la demanda.

Al igual que la Resolución N° 19/2017, la Resolución N° 1 fue de aplicación transitoria hasta tanto se definan e implementen gradualmente los mecanismos regulatorios orientados a lograr un funcionamiento del mercado eléctrico que sea autónomo, competitivo y sustentable que permita la libre contratación entre la oferta y demanda, y un funcionamiento técnico, económico y operativo que posibilite la integración de las diferentes tecnologías de generación para asegurar un sistema confiable y de mínimo costo.

La remuneración a los generadores térmicos habilitados se compone de un pago por potencia disponible mensual, otro por energía generada y otro por energía operada.

a. Remuneración de Disponibilidad de Potencia

La remuneración de la disponibilidad de potencia se subdivide en un precio mínimo asociado a la Disponibilidad Real de Potencia (DRP) y un precio por potencia garantizada según cumplimiento de una potencia Garantizada Ofrecida (DIGO). La remuneración de potencia se afectará según sea el factor de uso del equipamiento de generación.

La remuneración de potencia DRP, estuvo en un rango de precio de 3.050 a 5.200 US\$/MW-mes, según la tecnología puesta a disposición del sistema y la remuneración de potencia DIGO, fue de 7.000 US\$/MW-mes para períodos de Verano e Invierno y 5.500 US\$/MW para el resto del año.

b. Remuneración Energía Generada

Para la generación de origen térmico convencional, se reconocería como máximo, por tipo de combustible consumido por cada unidad generadora, los costos variables no combustibles, fue de 4 US\$/MW hora para los equipos que operan con Gas Natural, 7 US\$/MW hora para Fuel Oil o Gas Oil, 10 US\$/MW hora para Biocombustibles y de 12 US\$/MW hora para equipos con carbón mineral.

c. Remuneración Energía Operada

Adicionalmente, los generadores recibirían una remuneración mensual por la Energía Operada, representada por la integración de las potencias horarias en el período, valorizada a 1,4 US\$/MWh para cualquier tipo de combustible. El volumen horario de la Energía Operada debería corresponderse con el despacho óptimo para el cumplimiento de la energía y reservas asignadas.

Para una unidad generadora que haya declarado la opción de la gestión propia de combustibles para su generación, que al ser requerida no posea el combustible con el cual fue convocada para el despacho, perderá su orden en el despacho hasta que, en caso de ser necesario, CAMMESA le asigne combustible para su operación y, los conceptos de remuneración previamente detallados, quedarán afectados en un 50% de su valor.

La remuneración está nominada en dólares estadounidenses y se liquida al tipo de cambio de referencia del día anterior a la fecha de vencimiento.

- **Resolución SE-MEC N° 440/2021:** Con fecha 26 de febrero de 2020, la Secretaría de Energía publicó en el Boletín Oficial la Resolución SE N° 31/2020 que ajusta los criterios de remuneración para la generación no comprometida en cualquier tipo de contrato, a condiciones económicamente razonables, eficientes y que sean asignables y/o trasladables a la demanda.

Mediante esta resolución, se estableció que todos los conceptos sobre los que se remunera a los generadores incluidos se nominarán en pesos argentinos, y se actualizarían mensualmente en función del IPC (60%) y el IPIM (40%) publicados por el INDEC.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 2 - MARZO - 2022

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 2 - MARZO - 2022

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

Dicha actualización fue suspendida hasta nueva decisión en virtud de la coyuntura económica generada por la pandemia declarada.

Con fecha 21 de mayo de 2021 fue publicada en el Boletín Oficial la Resolución N° 440/2021 de la Secretaría de Energía mediante la cual se adecúa la remuneración establecida en la Resolución N° 31/2020 en aproximadamente un 29% con vigencia a partir de las transacciones económicas correspondientes al mes de febrero de 2021.

A los efectos de percibir la remuneración definida en la mencionada norma, los Agentes Generadores alcanzados por la misma debían desistir mediante Nota a CAMMESA de cualquier reclamo administrativo o proceso judicial en curso planteado por los mismos contra el Estado Nacional, la Secretaría de Energía y/o CAMMESA y de todo reclamo administrativo y/o judicial relacionados y renunciar a realizar planteos futuros al respecto.

Con fecha 11 de junio de 2021, la Sociedad ha presentado la Nota mencionada en el párrafo anterior. El ajuste retroactivo correspondiente al período transcurrido entre febrero y mayo de 2021 por aplicación de la Resolución N° 440/2021 asciende a 355.794 y fue registrado en la línea Energía base dentro del rubro Ingresos por ventas, netos del estado de resultados integrales por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021.

- **Resolución N° 551/2021:** En el marco del MATER existen proyectos en vías de ejecución con prioridad de despacho asignadas que presentan atrasos o que no demuestran avance alguno. Como consecuencia de esto, con fecha 15 de junio de 2021 fue emitida la Resolución SE N° 551/2021 que establece medidas que propenden a la conclusión de los proyectos aún no habilitados, de forma de que no retengan prioridad de despacho, habilitando esta capacidad de transporte a ser asignada a otros proyectos.

A partir de esto, se realiza una reestructuración del ordenamiento y administración de las prioridades de despacho asignadas y a asignar en instancias futuras, revisando también el criterio de la exigencia de la caución constituida. Los Agentes Generadores con prioridad de despacho ya asignada dentro del MATER en el marco de la Resolución N° 281/2017 del ex Ministerio de Energía y Minería y modificatorias, con proyectos con habilitación comercial o en construcción, podrán optar hasta el 27 de agosto de 2021 a adherirse a las condiciones establecidas en la nueva Resolución abonando los pagos que correspondan por prórrogas, según lo reglado en la Resolución N° 551, en forma retroactiva, a partir del vencimiento del plazo original declarado y hasta la fecha de habilitación comercial, aplicándose los pagos que hubieren realizado bajo el régimen anterior como pago a cuenta del establecido en la mencionada Resolución.

Destacamos que la Sociedad decidió acogerse al régimen mencionado a fin de mantener la prioridad de despacho oportunamente asignada y toda vez que el nuevo régimen de multas es de aplicación retroactiva y significaría un menor costo para la Sociedad. No obstante, dicha resolución no ha tenido impactos significativos en los estados financieros del Grupo.

- **Resolución N° 742/2021:** Con fecha 30 de julio de 2021, se publica la Resolución SE 742/2021, en el marco de las Leyes 26.190 y 27.191, con el objetivo de aumentar paulatinamente la participación de las energías renovables en la matriz eléctrica argentina, hasta llegar a un objetivo de participación del 20% en 2025, se adjudicaron proyectos de RenovAr 1, 1.5, 2 y 3 (miniRen), como también se adecuaron las condiciones de proyectos anteriores a desarrollar a las condiciones de contrato de RenovAr, mediante la licitación 202/2016. Con el objetivo de que los proyectos comprometidos en los referidos Contratos se concreten, mediante la Resolución SE 742/2021, se otorga un plazo adicional para alcanzar la habilitación comercial y se establece una nueva modalidad de pago de las penalidades y una reducción en los montos de las multas que corresponde aplicar con motivo de incumplimiento de la Fecha Programada de Habilitación Comercial y el Abastecimiento de Energía Comprometida.
- **Resolución N° 748/2021:** Con fecha 3 de agosto de 2021, la Secretaría de Energía resuelve mediante la Resolución SE 748/2021:
 - Aprobar la reprogramación trimestral definitiva para el período agosto-octubre 2021.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 2 - MARZO - 2022

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 2 - MARZO - 2022

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

- Establecer a partir de agosto, los nuevos precios estabilizados de energías para los grandes usuarios dentro de distribuidora (exceptuando a organismos públicos de salud o educación). Este precio es de 6.813 AR\$/MWh (70,1 US\$/MWh en el mes de agosto).
 - Mantiene los precios de energía y potencia para los usuarios residenciales según los establecido en la Res SRRyME 14/2019 (abril 2019).
 - Mantiene el Precio Estabilizado de Transporte en Alta Tensión según lo establecido en la Disposición SEE 75/2018.
- **Resolución N° 1037/2021:** Con el fin de poder garantizar el abastecimiento de la energía adicional con fines de exportación y preservar la disponibilidad de los Agentes Generadores, con fecha 31 de octubre de 2021, la Secretaría de Energía emitió la Resolución N° 1037/2021 que establece un reconocimiento adicional y transitorio en la remuneración a los Agentes Generadores comprendidos en la Resolución N° 440 de la Secretaría de Energía, entre los cuales se encuentra la Sociedad, que abarcará las transacciones económicas comprendidas entre el 1º septiembre de 2021 y hasta el 28 de febrero de 2022, y que será definido por dicha Secretaría mediante las instrucciones regulatorias correspondientes.

Fuentes Renovables de Energía

- En el año 2006 se sancionó la Ley N° 26.190 que estableció un “Régimen de Fomento Nacional para el uso de fuentes renovables de energía destinada a la producción de energía eléctrica”, complementario del régimen establecido por la Ley N° 25.019 y sus normas reglamentarias, que ya había declarado de interés nacional a la generación eólica y solar.
- En octubre de 2015 se sancionó y publicó la Ley N° 27.191 que modificó la Ley N° 26.190. Las enmiendas de esta ley tienen por objeto establecer un marco legal que impulse las inversiones en materia de energías renovables y promueva la diversificación de la matriz energética nacional, ampliando el grado de participación de las fuentes renovables en el mercado eléctrico argentino. Adicionalmente, esta ley, entre otras cosas, obliga a los Grandes Usuarios a alcanzar una incorporación mínima del 8% de su energía eléctrica con energía proveniente de las fuentes renovables en 2018 y de 20% en 2025. La Ley fue reglamentada durante el año 2016 a través de Decreto PEN N° 53 que establece que quienes opten por cumplir mediante la contratación individual o mediante autogeneración o cogeneración, deberán manifestar en forma expresa su decisión ante la Autoridad de Aplicación en la forma y en los plazos que ésta determine. Caso contrario, quedarán automáticamente incluidos en el mecanismo de compra conjunta que llevará adelante CAMMESA.

Entre las principales disposiciones de la Ley N° 27.191 y su reglamentación, se pueden destacar las siguientes:

- Podrán acceder al régimen de fomento los titulares de proyectos, incluidos los autogeneradores y cogeneradores (no fósil).
- Se creará un fondo fiduciario público denominado Fondo para el desarrollo de Energías Renovables, el cual estará constituido, entre otros bienes fideicomitidos, por recursos provenientes del Tesoro Nacional (no menos del 50% del ahorro en combustibles fósiles debido a la incorporación de fuentes renovables).
- Se aplicará un cargo específico a los usuarios para garantizar el cumplimiento de los contratos, en \$/MWh, quedando exceptuados aquellos Grandes Usuarios (GU) que adquieran la energía renovable mediante contratos con un generador, comercializador o distribuidora (no CAMMESA) o por generación propia.
- Están alcanzados aquellos usuarios que cuenten con uno o múltiples puntos de demanda de energía eléctrica con medidores independientes, todos registrados con el mismo CUIT en el MEM o ante las distribuidoras, si en la sumatoria de todos los puntos de demanda alcancen o superen los 300 kW de potencia media contratada en el año calendario, aún en el caso de que, en todos o algunos de los puntos de demanda

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 2 - MARZO - 2022

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 2 - MARZO - 2022

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

considerados individualmente, no alcancen este valor. La obligación rige como porcentaje (%) de la suma total de sus consumos.

- Al precio pactado de la energía renovable sólo se le trasladarán cargos de seguridad y calidad del sistema, no se trasladará sobre costo transitorio de despacho (STD), adicional sobre costo transitorio de despacho (ad STD), sobre costo de combustible (SC), etc.
 - Se puede cumplir mediante: Contratación individual, Autogeneración ó Cogeneración de fuentes renovables.
 - El precio será definido por CAMMESA como prorrateo del monto total de los contratos y queda alcanzada por el límite de precio fijado en la Ley (113 US\$/MWh).
- **Resolución 281-E/2017:** en agosto 2017, mediante esta Resolución se reglamentó el Mercado a Término de Energía Renovable (MATER) para Grandes Usuarios del Mercado Eléctrico Mayorista, definiendo lineamientos para regular la autogeneración y los contratos de energía eléctrica a partir de fuentes renovables, alcanzando a Grandes Usuarios con demanda media anual por punto de conexión superior a los 300 kW medios y a generadores, cogeneradores y autogeneradores que hayan tenido ingreso al MEM posteriormente a enero 2017.

Las principales definiciones de la reglamentación del MATER son:

- Establece prioridades de despacho y un mecanismo de asignación.
- Crea cargos de comercialización y administración para los Grandes Usuarios que decidan participar de la compra conjunta de CAMMESA.
- Establece que aquellos Grandes Usuarios que declaren la exclusión de las compras conjuntas de CAMMESA:
 - Quedarán sujetos a la fiscalización del cumplimiento de la Ley N° 27.191.
 - Dejarán de abonar la generación de fuente renovable adquirida por CAMMESA.
 - Dejarán de abonar los cargos de Comercialización y de Administración.
 - Tendrán descuentos en los cargos de capacidad.
- Establece que no se les requerirá respaldo de potencia a los contratos celebrados en el marco de este régimen.
- Define que la exclusión de las compras conjuntas tendrá una duración mínima de 5 años contados desde la fecha de exclusión declarada.
- Permite asignar los contratos de renovables a demanda base o excedente.
- Define que los cargos de transporte y los de regulación primaria de frecuencia serán reconocidos y absorbidos por CAMMESA.
- Establece la metodología de fiscalización de cumplimiento y aplicación de sanciones por incumplimiento basadas en el costo de generación con Gas Oil.

Suspensión temporaria de cómputo de plazos de ejecución de contratos

El 10 de Junio de 2020, la Secretaria de Energía a través de la Nota “NO-2020-37458730-APN-SE#MDP” instruyó a CAMMESA a suspender temporalmente -del 12 de marzo de 2020 al 12 de septiembre de 2020- el cómputo de plazos correspondientes a la ejecución de los contratos suscriptos en el marco del Programa RenovAr (Rondas 1, 1.5, 2 y 3), Resolución ex SE N° 712/2009, Resolución ex MEyM N° 202/2016 y de la Resolución Ex SEE N° 287/2017, y de los proyectos en el marco de la Resolución ex MEyM N° 281/2017, exclusivamente, para aquellos casos en los que no se haya alcanzado la habilitación comercial al inicio de la suspensión. Posteriormente, con fecha 10 de septiembre de 2020, se emitió la Nota “NO-2020-60366379-APN-SSEE#MEC” que instruye a prorrogar los plazos mencionados previamente

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 2 - MARZO - 2022

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 2 - MARZO - 2022

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

hasta el 15 de noviembre de 2020. Por último, durante el mes de diciembre de 2020, a través de las notas “NO-2020-90839644-APN-SE#MEC” y “NO-2020-88681913-APN-SE#MEC”, se prorrogaron nuevamente los plazos hasta el 30 de diciembre de 2020.

Consecuentemente, se suspende temporalmente el envío de intimaciones por incumplimientos en las fechas de habilitación comercial o hitos intermedios. Sin embargo, CAMMESA deberá realizar todos los actos y gestiones necesarias a los efectos de conservar la vigencia de los derechos que la asisten en el marco de los Contratos celebrados, pudiendo requerir en su caso la renovación de garantías y cualquier acción en resguardo de sus derechos, como también de los derechos de la Secretaría de Energía y del Estado Nacional.

29.2 Regulaciones del mercado de cambios

Con fecha 1º de septiembre de 2019 el Gobierno Argentino emitió el Decreto N° 609/2019 (“Decreto 609”), el cual establece ciertas restricciones al régimen de cambios. El Decreto 609 fue regulado por la Comunicación “A” 6770 del Banco Central de la República Argentina también emitido el 1º de septiembre de 2019, modificada y complementada por sucesivas Comunicaciones adicionales (conjuntamente la “Comunicación 6770”). Las restricciones temporales estarían vigentes hasta el 31 de diciembre de 2019 pero su vigencia fue posteriormente extendida.

La Comunicación “A” 6770 regula los ingresos y los egresos en el mercado de cambios. Esta normativa mantiene la plena libertad para extraer dólares estadounidenses de las cuentas bancarias, tanto para personas físicas como jurídicas, y no introduce ninguna restricción a los viajes.

Adicionalmente, la medida establece que:

- Se requerirá la previa conformidad del BCRA para el acceso al mercado local de cambios para el giro de utilidades y dividendos como así también para la formación de activos externos en el caso de las personas jurídicas.
- Las nuevas deudas financieras con el exterior que se sean desembolsadas a partir del 1º de septiembre de 2019 deberán ser ingresadas y liquidadas en el mercado local de cambios.
- Para los egresos, no hay restricciones para la compra de divisas para el comercio exterior.
- No hay restricciones para acceder al mercado de cambio para importación de bienes que se hagan de terceros.
- Se requerirá la previa conformidad del BCRA para el acceso al mercado local de cambios para el pago de servicios con sociedades vinculadas del exterior.

Posteriormente, el 30 de abril de 2020 en su Comunicación “A” 7001, el BCRA estableció que en las operaciones que correspondan a egresos por el mercado de cambios, será necesario presentar una declaración jurada indicando que: (i) en los 30 días anteriores no se ha efectuado ventas de títulos valores con liquidación en moneda extranjera o transferencias de los mismos a entidades depositarias del exterior, y (ii) se compromete a no realizar ventas de títulos valores con liquidación en moneda extranjera o transferencias de los mismos a entidades depositarias del exterior a partir del momento en que requiere el acceso y por los 30 días subsiguientes.

El 28 de mayo de 2020, el BCRA, mediante la Comunicación “A” 7030 (la “Comunicación 7030”), estableció requisitos adicionales para realizar egresos al mercado local de cambios tendientes a restringir el acceso a las personas jurídicas y personas humanas residentes que conserven activos externos líquidos disponibles, así como también medidas destinadas a limitar la compra de divisas destinadas al pago de importaciones y la extensión de los plazos previos y posteriores a la fecha de acceso al mercado, en caso de haber concertado venta de títulos valores con liquidación en moneda extranjera o transferencias de los mismos a entidades depositarias del exterior.

Adicionalmente, la Comunicación 7030 incluyó una nueva obligación de ingresar y liquidar en caso de cobro en el exterior de fondos provenientes de préstamos otorgados a terceros, depósitos a plazo fijo o venta de cualquier activo constituidos a partir del 8 de mayo de 2020 y estableció el requisito de obtener previa conformidad del BCRA para

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 2 - MARZO - 2022

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 2 - MARZO - 2022

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

acceder al mercado local de cambios en caso de cancelaciones de servicios de capital de endeudamientos con el exterior cuando el acreedor sea una contraparte vinculada al deudor.

El BCRA, a través de la Comunicación "A" 7106 de fecha 15 de septiembre de 2020 estableció nuevas restricciones para el acceso al mercado de cambios para (i) la cancelación de endeudamientos financieros con el exterior y de emisiones locales de títulos de deuda denominadas en moneda extranjera; (ii) operaciones con títulos valores; y (iii) pagos al exterior por el uso de tarjetas de crédito, débito o prepagas para personas humanas residentes.

Por su parte, la CNV y la AFIP, a través de la Resolución General N° 856/2020 y de la Resolución General N° 4815/2020, respectivamente, dictaron normas complementarias en línea con lo dispuesto por la Comunicación 7106.

Posteriormente, a través de la Comunicación "A" 7142 de fecha 19 de octubre de 2020 (la "Comunicación 7142") y la CNV a través de la Resolución General No 862/2020 (la "Resolución 862") establecieron nuevas normas tendientes a flexibilizar las operaciones con valores negociables.

Al respecto, se establecieron las siguientes restricciones:

- **Cancelación de endeudamientos financieros con el exterior y de emisiones locales de títulos de deuda denominadas en moneda extranjera**

La Comunicación 7106 dispuso que quienes registren vencimientos de capital programados entre el 15 de octubre de 2020 y el 31 de marzo de 2021 por (i) endeudamientos financieros con el exterior del sector privado no financiero con un acreedor que no sea una contraparte vinculada del deudor o por operaciones propias de las entidades; y (ii) emisiones de títulos de deuda con registro público en el país denominados en moneda extranjera de clientes del sector privado o de las propias entidades, deberán presentar ante el BCRA un plan de refinanciación en base a los siguientes criterios:

(a) el monto neto por el cual se accederá al mercado de cambios en los plazos originales no superará el 40% del monto de capital que vencía;

(b) el resto del capital haya sido, como mínimo, refinanciado con un nuevo endeudamiento externo con una vida promedio de 2 años.

En el caso de una refinanciación otorgada por el acreedor original se admitirá el cómputo de nuevos endeudamientos financieros con el exterior otorgados por otros acreedores y que sean liquidados en el mercado de cambios. Mientras que en el caso de emisiones de títulos de deuda con registro público en el país en moneda extranjera se admitirá también el cómputo de nuevas emisiones en la medida que la totalidad de los fondos obtenidos hayan sido liquidados en el mercado de cambios.

El plan de refinanciación de endeudamientos con vencimientos a registrarse hasta el 31 de diciembre de 2020 debía ser presentado ante el BCRA antes del 30 de septiembre de 2020. En el caso de endeudamientos con vencimientos a registrarse entre el 1° de enero y el 31 de marzo de 2021, el plan de refinanciación deberá presentarse como mínimo 30 días corridos antes del vencimiento de capital a refinanciarse.

Lo indicado precedentemente no será de aplicación cuando: (i) se trate de endeudamientos con organismos internacionales o sus agencias asociadas o garantizados por los mismos; (ii) se trate de endeudamientos otorgados al deudor por agencias oficiales de créditos o garantizados por los mismos; (iii) el monto por el cual se accedería al mercado de cambios para la cancelación del capital de estos tipos de endeudamiento no superará el equivalente a US\$ 1.000.000 por mes calendario.

Posteriormente, el BCRA, a través de la Comunicación "A" 7133 de fecha 9 de octubre de 2020 (la "Comunicación 7133"), estableció recaudos para la precancelación de deudas financieras con el exterior o títulos de deuda con registro público en el país denominadas en moneda extranjera, estableciendo que:

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 2 - MARZO - 2022

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 2 - MARZO - 2022

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

- En los casos de precancelación de capital e intereses de deudas financieras con el exterior o títulos de deuda con registro público en el país denominadas en moneda extranjera, en el marco de procesos de refinanciación de deuda se podrá dar acceso al mercado de cambios con una antelación de hasta 30 días corridos desde la fecha de vencimiento del capital e intereses, en la medida que: (i) el monto de intereses abonados no supere el monto de los intereses devengados por el endeudamiento refinanciado hasta la fecha en que se cerró la refinanciación, y (ii) el monto acumulado de los vencimientos de capital del nuevo endeudamiento no supere el monto que hubieran acumulado los vencimientos de capital de la deuda refinanciada.
- En los casos de precancelación de intereses de deudas financieras con el exterior o títulos de deuda con registro público en el país denominadas en moneda extranjera, en el marco de canje de títulos de deuda, se podrá dar acceso al mercado de cambios con anterioridad a la fecha de vencimiento de dichos intereses, en la medida que: (i) el monto abonado antes del vencimiento corresponde a intereses devengados a la fecha de cierre del canje; (ii) la vida promedio de los nuevos títulos de deuda sea mayor a la vida promedio remanente del título canjeado; y (iii) el monto acumulado de los vencimientos de capital de los nuevos títulos en ningún momento supere el monto que hubieran acumulado los vencimientos de capital del título canjeado.
- Se considerará cumplimentado el esquema de refinanciación previsto en la Comunicación 7106 cuando el deudor acceda al mercado de cambios para cancelar capital por un monto superior al 40% del monto de capital que vencía, en la medida que el deudor registre liquidaciones en el mercado de cambios a partir del 9 de octubre de 2020 por un monto igual o superior al excedente sobre el 40%, en concepto de: a) endeudamientos financieros con el exterior; b) emisiones de títulos de deuda con registro público en el exterior; y c) emisiones de títulos de deuda con registro público en el país denominadas en moneda extranjera que hayan sido liquidadas a pesos en el mercado de cambio local.

Asimismo, la CNV a través de la Resolución General N°861/2020 del 8 de octubre de 2020, (i) modificó la normativa sobre colocación primaria de valores negociables a fin de permitir la emisión de nuevas obligaciones negociables, cuyo precio de suscripción se integre en especie con valores negociables (previamente colocados en forma privada u otros créditos preexistentes) hasta un porcentaje del monto de emisión de las nuevas obligaciones negociables; y (ii) reglamentó la refinanciación de deuda mediante canje.

Con fecha 25 de febrero de 2021, el BCRA emitió la Comunicación "A" 7230, prorrogando el punto 7 de la Comunicación 7106 para quienes registren vencimientos de capital programados entre el 1 de abril y el 31 de diciembre de 2021. El plan de refinanciación deberá presentarse al BCRA antes del 15 de marzo del 2021 para los vencimientos de capital programados entre el 1° de abril y el 15 de abril de 2021. En los restantes casos, deberá presentarse como mínimo 30 días corridos antes del vencimiento de capital a refinanciarse.

Asimismo, a partir del 1° de abril de 2021, se eleva de US\$1 millón a US\$ 2 millones el monto por mes calendario por el cual el deudor accedería al mercado de cambios para la cancelación del capital de los endeudamientos comprendidos en el punto 7. de la Comunicación 7106.

Finalmente, la presentación del plan de restructuración no será necesaria para cancelar:

- Endeudamientos originados a partir del 1° de enero de 2020 y cuyos fondos hayan sido ingresados y liquidados en el mercado de cambios;
- Endeudamientos originados a partir del 1° de enero de 2020 y que constituyan refinanciaciones de vencimientos de capital posteriores a esa fecha, en la medida que la refinanciación haya permitido alcanzar los parámetros del punto 7 de la Comunicación 7106.
- La porción remanente de vencimientos ya refinanciados en la medida que la refinanciación haya permitido alcanzar los parámetros que se establecen en dicho punto 7 Comunicación 7106.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 2 - MARZO - 2022

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 2 - MARZO - 2022

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

Finalmente, con fecha 9 de diciembre de 2021, el BCRA emitió la Comunicación "A" 7416, prorrogando el punto 3.5.8 de las normas de Exterior y Cambios para quienes registren vencimientos de capital programados hasta el 30 de junio de 2022. En el caso de vencimientos de capital programados entre el 1 de enero de 2022 y el 26 de enero de 2022, el plan de refinanciación debería haberse presentado ante el BCRA antes del 27 de diciembre de 2021.

El Grupo no anticipa impactos negativos por la prórroga de esta última comunicación, dado que lo indicado precedentemente no resultará de aplicación cuando: (i) los vencimientos de capital correspondan a endeudamientos con organismos internacionales o sus agencias asociadas o garantizados por los mismos; (ii) endeudamientos otorgados al deudor por agencias oficiales de créditos o garantizados por los mismos; o (iii) endeudamientos originados a partir del 1° de enero de 2020 y que constituyan refinanciaciones de vencimientos de capital que ya han sido refinanciados según los parámetros definidos en el plan de refinanciación.

• Operaciones con títulos valores

Complementariamente a lo dispuesto por la Comunicación 7106, la CNV a través de la Resolución 856 dispuso una serie de medidas relativas a los plazos de permanencia existentes para la liquidación de valores negociables tanto para personas humanas como jurídicas.

En este sentido, a través de lo dispuesto en la Resolución 856 y la Comunicación 7106, posteriormente modificadas por la Resolución 862 y la Comunicación 7142 respectivamente, se modificaron los plazos de permanencia para dar curso a operaciones de compra, transferencia y venta de valores negociables (dólar MEP o dólar cable) de acuerdo a lo detallado en dichas normas.

En relación con los vencimientos a producirse en enero y marzo de 2021, la Sociedad ha cancelado las obligaciones con sus acreedores financieros.

29.3 Otras regulaciones

– Marco Normativo CNV (N.T. 2013)

Mediante la Resolución N° 622/2013 de fecha 5 de septiembre de 2013, la CNV aprobó las NORMAS (N.T. 2013) aplicables a las sociedades sometidas al control de dicho organismo, en virtud de lo dispuesto por la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831, y el Decreto Reglamentario N° 1.023 de fecha 1° de agosto de 2013. Dicha Resolución deroga las anteriores normas de la CNV (N.T. 2001 y modificatorias) y las Resoluciones Generales N° 615/2013 y N° 621/2013, a partir de la entrada en vigencia de las NORMAS (N.T. 2013).

De acuerdo a lo estipulado en el artículo 1°, Capítulo III, Título IV de la Resolución General, a continuación se detallan las notas a los estados financieros consolidados correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, que exponen la información solicitada por la Resolución en formato de Anexos.

Anexo A – Bienes de uso	Nota 8 Propiedades, planta y equipo
Anexo B – Activos intangibles	Nota 9 Activos Intangibles
Anexo C – Inversiones en acciones	Nota 11 Inversiones en negocios conjuntos
Anexo D – Otras inversiones	Nota 6 Instrumentos financieros por categoría
Anexo E – Previsiones	Nota 8 Propiedades, planta y equipo
Anexo G – Activos y pasivos en moneda extranjera	Nota 26 Activos y pasivos en monedas distintas al peso argentino
Anexo H – Cuadro de gastos	Nota 20 Gastos por naturaleza

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 2 - MARZO - 2022

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 2 - MARZO - 2022

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

30. REFORMA TRIBUTARIA

El 29 de diciembre de 2017 se publicaron en el Boletín Oficial las leyes N° 27.430 y 27.432 introduciendo importantes modificaciones en diversos impuestos. Asimismo, con fecha 23 de diciembre de 2019 se publicó en el Boletín Oficial la ley N° 27.541 modificando algunos aspectos de las previamente mencionadas:

– Impuesto a las ganancias

• Alícuota corporativa del impuesto y retenciones a los dividendos

Mediante la Ley N° 27.430 se estableció la disminución de la alícuota general del impuesto a las ganancias para las sociedades de capital pasando del 35% al 30% para los ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2019 inclusive, y sería reducida al 25% para los ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2020 en adelante.

Asimismo, se estableció una retención a los dividendos para personas físicas y beneficiarios del exterior que sería del 7% para las ganancias de los ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2019 inclusive, y del 13% para las ganancias de los ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2020 en adelante.

Finalmente, se eliminó el impuesto de igualación (retención del 35% aplicable a los dividendos distribuidos en exceso de los ingresos acumulados sujetos a impuesto) para los ingresos devengados a partir del 1° de enero de 2018.

La ley N° 27.541 estableció la suspensión de la reducción de la tasa al 25% para los ejercicios que se iniciaron a partir del 1° de enero de 2020 y la consiguiente suba de la retención a los dividendos al 13%.

El 16 de junio de 2021, fue promulgada la Ley N° 27.630, aprobada por el Poder Ejecutivo Nacional mediante el Decreto N° 387. Uno de los principales cambios de la misma es la instauración de una escala progresiva del impuesto a las ganancias en base a la ganancia neta imponible acumulada de la Sociedad. Los montos de dicha escala se ajustarán anualmente, a partir del 1° de enero de 2022 según la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) que suministre el INDEC correspondiente al mes de octubre del año anterior al del ajuste. Los importes actualizados serán de aplicación para los ejercicios fiscales que se inicien con posterioridad a la misma. La escala progresiva también resulta de aplicación para los establecimientos permanentes, sin perjuicio de la tasa adicional del 7% al momento de remesar las utilidades a su casa matriz.

Las disposiciones de esta Ley entraron en vigor el 16 de junio de 2021 y surten efecto para los ejercicios fiscales iniciados a partir del 1° de enero de 2021, inclusive.

El cambio normativo ha impactado (i) en la medición de activos y pasivos fiscales diferidos (incluyendo los quebrantos acumulados), dado que éstos deben reconocerse aplicando la tasa impositiva que estará vigente en las fechas en que las diferencias entre los valores contables y los fiscales y los quebrantos serán revertidos o utilizados, y (ii) la estimación de la provisión por impuesto a las ganancias a pagar. El impacto del cambio normativo ha sido reconocido en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021 en el estado de resultados integrales.

Por lo tanto, los activos y pasivos diferidos, al igual que el cargo corriente, al 31 de diciembre de 2021 fueron medidos considerando una tasa aproximada del 35%.

• Impuesto especial - Revalúo impositivo Ley N° 27.430

Dicha Ley, promulgada el 29 de diciembre de 2017, establece la posibilidad de realizar un revalúo impositivo de las propiedades, plantas y equipos de acuerdo a los mecanismos previstos en la misma.

En los estados financieros por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018, la Sociedad implementó el revalúo impositivo e imputó el costo del ejercicio de la opción a la línea "Impuesto especial- Revalúo impositivo Ley N° 27.430" del cargo por impuesto a las ganancias del ejercicio.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 2 - MARZO - 2022

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 2 - MARZO - 2022

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

- **Ganancias de capital para los beneficiarios del exterior**

La Ley 27.430 establece una retención del 15% sobre las ganancias de capital provenientes de la disposición de acciones u otros valores similares (calculado sobre ganancia neta real o ganancia neta presunta equivalente al 90% del precio de venta). La ley establece una exención aplicable a los beneficiarios del exterior que realicen ventas de acciones con cotización bajo la supervisión de la CNV. Asimismo, se establece una exención para los intereses y resultados de venta de bonos públicos, Obligaciones Negociables y ADRs. Dichas exenciones solo aplicarán para beneficiarios del exterior no residentes y cuyos fondos no provengan de jurisdicciones no cooperantes. Finalmente, dicha exención no aplica para los beneficios provenientes de los títulos conocidos como Lebacs.

En el caso de los ADRs, la ley define que la fuente de los mismos está dada por la residencia del emisor de las respectivas acciones.

- **Transferencias indirectas realizadas por los Beneficiarios del Exterior**

La Ley 27.430 establece un impuesto sobre la venta indirecta de activos localizados en Argentina. En particular el impuesto gravará las ventas o transferencias que realicen sujetos del exterior que poseen una sociedad también en el exterior propietaria de activos en el país; cuando dichos activos sean significativos, es decir que se cumplan las siguientes condiciones: (i) al menos el 30% del valor de las acciones de la sociedad extranjera proviene de activos localizados en Argentina; y (ii) la participación transferida represente al menos el 10% del patrimonio de la sociedad del exterior.

La alícuota a aplicar será del 15% (calculada sobre ganancia neta real o ganancia neta presunta equivalente al 90% del precio de venta) en la proporción correspondiente a los activos argentinos.

- **Otras modificaciones**

Se reemplaza las normas de transparencia fiscal cubriendo situaciones más amplias e introduce la figura de dividendos presuntos. Asimismo, se ratifica la gravabilidad de las ventas de acciones de sociedades argentinas realizadas por no residentes a partir de la vigencia de la Ley N° 26.983, aunque establece la imposición de los resultados en los casos de ventas efectuadas a través de bolsas o mercados similares, cuando el agente de bolsa no efectuó la retención del impuesto.

- **Impuesto a los débitos y créditos bancarios**

El Poder Ejecutivo Nacional podrá disponer el porcentaje de impuesto a computar como pago a cuenta del impuesto a las ganancias, que se ampliará progresivamente en hasta un 20% por año a partir del 1° de enero de 2018, pudiendo establecerse que, en el año 2022, se compute íntegramente este impuesto como pago a cuenta del impuesto a las ganancias.

- **Impuesto al valor agregado**

Se establece un sistema de reintegro del impuesto abonado por inversiones en bienes de uso, sujeto a la generación futura de débito fiscal, a efectos de reducir el costo financiero generado por la acumulación de créditos fiscales de nuevas inversiones.

El Grupo ha solicitado reintegros de parte de los créditos fiscales generados, recibiendo en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021 devoluciones por 524.750.

- **Seguridad social**

Existirá un mínimo de salario mensual exento de contribuciones patronales mientras que la tasa de las mismas se unificará en torno al 19,5%, aunque eliminándose los créditos fiscales de IVA por empleo en zonas secundarias. Estas modificaciones se producirán hacia 2022 convergiendo gradualmente desde la situación actual.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 2 - MARZO - 2022

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 2 - MARZO - 2022

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

A excepción de lo mencionado en la Nota 15 respecto del impuesto a las ganancias, las modificaciones mencionadas precedentemente no tienen un efecto significativo sobre los estados financieros consolidados del Grupo.

31. INFORMACIÓN SOBRE PARTES RELACIONADAS

El siguiente cuadro presenta el importe de los saldos con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	31 de diciembre de 2021		
	Otros créditos	Créditos por ventas	Cuentas por pagar
	Corriente	Corriente	Corriente
Entidades co-controlantes del Grupo			
YPF S.A.	-	3.755.831	1.744.256
Entidades asociadas:			
Refinería del Norte S.A.	-	42.633	-
Metroenergía S.A.	-	4.588	-
A-Evangelista S.A.	-	-	39.003
U.T. Loma Campana	-	16.430	54
C.T. Barragán S.A.	-	37.536	-
GE Energy Parts	-	-	11.678
GE Global Parts and Products GmbH	-	-	268.135
GE International Inc. Sucursal Argentina	-	-	1.841.608
GE Packaged Power Inc.	247.652	-	755.207
GE Water & Process Technologies SC	-	-	12.111
GE Wind Energy Equipment	-	-	388.251
GE Senging & Inspection Technologies	-	-	6.539
Innio Jenbacher GmbH & CO. OG.	-	-	9.585
Profertil S.A.	-	315.278	-
Alstom Power Service S.A.	-	-	2
Alstom Power Systems	-	-	4
Grid Solutions Argentina S.A.	-	-	46.261
Jenbacher International B.V.	-	-	3.001
Entidad controlada por el Estado Nacional			
CAMMESA	-	6.503.954	-
Totales	247.652	10.676.250	5.125.695

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 2 - MARZO - 2022

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 2 - MARZO - 2022

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

	31 de diciembre de 2020		
	Otros créditos	Créditos por ventas	Cuentas por pagar
	Corriente	Corriente	Corriente
Entidades co-controlantes del Grupo			
YPF S.A.	59.013	2.802.680	1.358.864
Entidades asociadas:			
Refinería del Norte S.A.	-	42.633	-
Metroenergía S.A.	-	4.588	-
A-Evangelista S.A.	8.291	-	185.338
U.T. Loma Campana	-	23.692	39.371
C.T. Barragán S.A.	-	15.153	-
GE International Inc.	-	-	1.483.725
GE Global Parts and Products GmbH	-	-	1.562.716
GE International Inc. Sucursal Argentina	3.781	-	438.100
GE Packaged Power Inc.	-	-	452.054
GE Water & Process Technologies SC	-	-	16.851
GE Wind Energy Equipment	-	-	317.994
GE Wind GmbH	-	-	84.678
GE Senging & Inspection Technologies	-	-	2.948
Innio Jenbacher GmbH & CO. OG.	-	-	11.641
Profertil S.A.	-	193.848	-
Alstom Power Inc.	-	-	15.431
Grid Solutions Argentina S.A.	-	-	128.185
Jenbacher International B.V.	-	-	4.326
Entidad controlada por el Estado Nacional			
CAMMESA	-	5.572.410	-
Totales	71.085	8.655.004	6.102.222

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 2 - MARZO - 2022

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 2 - MARZO - 2022

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

El siguiente cuadro presenta el importe de las transacciones realizadas con partes relacionadas por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	Por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de						
	2021			2020			
	Ingresos	Compras y servicios	Otros resultados operativos, netos	Ingresos	Compras y servicios	Otros resultados operativos, netos	Intereses ganados (perdidos), netos y otros
Entidades co-controlantes del Grupo							
YPF S.A.	9.450.439	5.654.896	-	4.989.680	1.938.669	1.378	-
Entidades asociadas:							
A-Evangelista S.A.	-	119.186	-	-	1.420.799	294.175	-
U.T. Loma Campana	126.131	-	-	146.675	1.823	-	-
C.T. Barragán S.A.	172.493	-	-	128.818	-	-	-
GE International Inc.	-	264	-	-	2.420.479	-	-
GE Global Parts and Products GmbH	-	1.155.972	-	-	263.787	43.670	(18.366)
GE Water & Process Technologies S.C.	-	26.770	-	-	56.493	-	-
GE Intelligent Platforms	-	-	-	-	-	-	-
GE Wind Energy Equipment	-	-	-	-	69.187	-	-
GE Wind GmbH	-	108.672	-	-	2.479.777	-	-
GE Packaged Power Inc.	-	291.015	247.524	-	454.117	267.091	-
GE International Inc. Suc.Argentina	-	4.107.224	-	-	1.602.462	564.862	-
GE Senging & Inspection Technologies	-	22.983	-	-	2.825	-	-
Innio Jenbacher GmbH & CO. OG.	-	13.601	-	-	11.157	-	-
GE Energy Parts Inc.	-	-	-	-	-	-	-
Metroenergía S.A.	-	-	-	-	-	-	-
YPF Tecnología S.A.	-	449	-	-	-	-	-
Profertil S.A.	849.770	-	-	369.820	-	-	-
Alstom Power Inc.	-	15.071	-	-	53.843	-	-
Grid Solutions Argentina S.A.	-	492.859	-	-	440.653	-	-
Jenbacher International B.V.	-	11.761	-	-	13.907	-	-
Entidad controlada por el Estado Nacional							
CAMMESA	28.685.183	177.655	1.211.000	14.914.117	169.023	670.681	-
Totales	39.284.016	12.198.378	1.458.524	20.549.110	11.399.001	1.841.857	(18.366)

En lo que respecta al negocio de generación y comercialización de energía eléctrica, el Grupo tiene como principal cliente a CAMMESA, entidad controlada por el Estado Nacional. Tomando en consideración que el Estado Nacional es también accionista de YPF, CAMMESA es considerada una parte relacionada.

Remuneración de la administración

Durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, las remuneraciones a ejecutivos claves ascienden a 255.700 y 169.400, respectivamente, incluyendo beneficios de corto y largo plazo y constituyendo los únicos beneficios otorgados a ejecutivos claves.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 2 - MARZO - 2022

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 2 - MARZO - 2022

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

32. IMPACTO DE LA PANDEMIA GENERADA POR EL COVID-19

Con fecha 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró pandemia al brote de Coronavirus (Covid-19), debido a su rápida propagación por el mundo, habiendo afectado a más de 190 países. La mayoría de los gobiernos están tomando medidas restrictivas para contener la propagación.

En la República Argentina, donde opera la Sociedad, el 12 de marzo de 2020 a través del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional (PEN) N°260/2020, y sus modificatorias, estableció la emergencia sanitaria para la gestión de COVID-19, y el 19 de marzo de 2020 el PEN emitió el Decreto N°297/2020 que declaró el aislamiento social, preventivo y obligatorio, que se fue prorrogando sucesivamente hasta ponerse en vigencia un esquema de distanciamiento social, preventivo y obligatorio. La generación eléctrica fue declarada servicio esencial y se le permitió operar desde el inicio del aislamiento, mientras que las obras de infraestructura eléctrica se declararon esenciales a partir del 6 de abril de 2020. Entre las medidas derivadas de la pandemia se incluyeron, entre otras, la prohibición de despidos sin causa justificada, por razones de reducción de trabajo o fuerza mayor, restricción general sobre el desplazamiento de personas no afectadas a actividades esenciales, restricciones generales de viaje, suspensión de visas, cierre parcial o total de instituciones públicas y privadas, suspensión de eventos deportivos y restricciones a la operación de museos y atracciones turísticas.

A través del Decreto 576/2020, el 29 de junio de 2020 el PEN determinó medidas más restrictivas en la zona de la Ciudad de Buenos Aires y alrededores (AMBA), y permitió a los gobiernos provinciales liberar o restringir la actividad según ciertos parámetros de la evolución local de Covid. Si bien todas las provincias y localidades han permitido la actividad de servicios esenciales, muchas aplican restricciones, o períodos de aislamiento que dificultan el normal desarrollo de las actividades de la Sociedad y de sus contratistas.

A partir del mes de abril de 2021, frente a la continuidad de la pandemia y en un contexto de aumento sostenido de casos, el Gobierno Nacional estableció un conjunto de medidas generales de prevención y una clasificación de zonas de riesgo a partir de criterios epidemiológicos con el objetivo de disminuir la circulación del virus y así descomprimir el sistema de salud. En base a los indicadores de “razón” (aumento de casos en los últimos 14 días), “incidencia” (cantidad de casos sobre población) y “ocupación de camas de UTI” se establecieron 4 situaciones en relación al riesgo, que ordenaban las medidas de prevención en el territorio en zonas de: riesgo Bajo, Medio, Alto y de Alarma Epidemiológica y Sanitaria. De este modo, se establecieron parámetros de prevención comunes a todo el territorio nacional y nuevas medidas a partir de la clasificación establecida. Así, según como sea el riesgo epidemiológico y sanitario, los partidos o aglomerados urbanos tendrían diferentes restricciones en relación a los horarios de circulación y de los comercios.

Las medidas derivadas de la pandemia COVID-19 están afectando de forma significativa la economía nacional, regional y global, debido a dificultades en las cadenas de suministro y al aumento significativo de la incertidumbre económica, evidenciado por mayor volatilidad del precio de activos y tipos de cambio y disminución de las tasas de interés a largo plazo.

Si bien a la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados no hubo impactos presentes significativos, persiste la incertidumbre respecto a los impactos finales que estos eventos podrían tener sobre la situación patrimonial y financiera de la Sociedad, sobre sus resultados o sobre sus flujos de efectivo. Sin embargo, la Dirección de la Sociedad considera que las circunstancias descriptas no invalidan la aplicación de políticas contables correspondientes a una empresa en marcha en la preparación de los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2021.

Los potenciales impactos derivados de la incertidumbre mencionada previamente sobre la actividad del Grupo que podrían esperarse son los siguientes:

- Disminución en nuestras ventas de generación de energía como consecuencia de una caída general de la demanda de energía eléctrica;

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 2 - MARZO - 2022

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 2 - MARZO - 2022

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

- Problemas de cobro de las distribuidoras de electricidad por parte de CAMMESA afectando su capacidad de hacer frente a sus obligaciones de pago hacia el Grupo.
- Deterioro de las condiciones financieras de los clientes mayoristas del Grupo, afectando negativamente su capacidad de pagar los créditos y, en consecuencia, afectando la condición financiera del Grupo.
- Atrasos en la ejecución de nuestros proyectos en desarrollos, derivados de problemas de movilización de nuestros contratistas y eventuales mayores costos de construcción, afectando la condición financiera del Grupo y exponiendo al Grupo a potenciales reclamos y multas contractuales.
- Dificultades en la cadena de suministro, por reducción o suspensión de la producción de los insumos básicos que utiliza la Sociedad en su proceso productivo e impacto en los gastos relacionados.

La Dirección de la Sociedad ha tomado medidas tanto sanitarias - con protocolos de prevención de Covid-19, operativos y de obras - para garantizar la continuidad de sus actividades, garantizando la producción y procurando minimizar demoras de las obras. Adicionalmente se han tomado decisiones para minimizar los costos, optimizar los contratos vigentes y asegurar los ingresos. La Gerencia del Grupo evaluará el impacto de las referidas circunstancias y de aquellos hechos y circunstancias que puedan producirse en un futuro sobre la situación patrimonial y financiera del mismo y sobre los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo correspondientes.

33. HECHOS POSTERIORES

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados no han existido otros hechos posteriores significativos cuyo efecto sobre la situación patrimonial y los resultados de las operaciones del Grupo al 31 de diciembre de 2021 o su exposición en nota a los presentes estados financieros consolidados, de corresponder, no hubieren sido considerados en los mismos según las NIIF.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 2 - MARZO - 2022

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 2 - MARZO - 2022

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

Informe de Auditoría Emitido por Auditores Independientes

A los Señores Accionistas, Presidente y Directores de
YPF ENERGÍA ELÉCTRICA SOCIEDAD ANONIMA

CUIT Nº: 30-71412830-9
Domicilio Legal: Macacha Güemes 515, Piso 3
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Informe sobre la auditoría de los estados financieros consolidados

1. Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados adjuntos de YPF ENERGÍA ELÉCTRICA SOCIEDAD ANONIMA (la Sociedad) y sus subsidiarias detalladas en la nota 2.2.1 (en conjunto, el Grupo) que comprenden el estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2021, los estados consolidados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en dicha fecha, así como la información explicativa de los estados financieros consolidados expuesta en las notas 1 a 33, que incluye un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera consolidada de YPF ENERGÍA ELÉCTRICA S.A. y sus subsidiarias al 31 de diciembre de 2021, así como su resultado integral consolidado, y los flujos de su efectivo consolidados por el ejercicio económico finalizado en esa fecha de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

2. Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB, por su sigla en inglés). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "*Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados*" de nuestro informe. Somos independientes del Grupo de conformidad con el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las Normas Internacionales de Independencia) emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código del IESBA) junto con los requerimientos que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en Argentina, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código del IESBA. Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y apropiada para nuestra opinión.

3. Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados correspondientes al presente ejercicio económico. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Propiedades, Planta y Equipo – Evaluación del deterioro del valor registrado de las plantas y parques de generación – Ver nota 2.3.8.2 a los estados financieros consolidados

Descripción de la cuestión

La evaluación por parte del Grupo del deterioro del valor registrado en Propiedades, Planta y Equipo comprendió la comparación del valor recuperable de cada Unidad Generadora de Efectivo ("UGE") con su respectivo valor registrado. El Grupo definió a cada planta y parque de generación como una UGE independiente y determinó el valor recuperable con base en el valor en uso de cada UGE. Dicho valor es calculado con base en el modelo del flujo de efectivo descontado, que requiere que la Gerencia del Grupo efectúe estimaciones e hipótesis significativas relacionadas con los ingresos, costos e inversiones futuras y la tasa de descuento. Los cambios en dichas estimaciones e hipótesis podrían tener un impacto significativo en el valor recuperable de cada UGE y potencialmente en la evaluación del deterioro. El valor residual total registrado en Propiedades, Planta y Equipo y Activos por derecho de uso al 31 de diciembre de 2021 relacionado con las UGE de plantas y parques de generación ascendió a miles de \$ 171.543.063. El valor recuperable de cada planta y parque de generación considerado individualmente ha superado su respectivo valor registrado al 31 de diciembre de 2021 y, en consecuencia, no se ha registrado ningún cargo por deterioro.

Considerando los juicios significativos realizados por la Gerencia del Grupo para la estimación del valor de recupero de las plantas y parques de generación, la realización de nuestros procedimientos de auditoría para evaluar la razonabilidad de las estimaciones e hipótesis efectuadas por la Gerencia del Grupo relacionadas con los ingresos, costos e inversiones futuras y la tasa de descuento, han requerido de un alto grado de juicio profesional y esfuerzo de auditoría.

Tratamiento de la cuestión en nuestra auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros:

- Realizar procedimientos de evaluación de riesgo relacionados con el deterioro para cada UGE a los efectos de diseñar nuestros procedimientos adicionales de auditoría en función de dichos riesgos.
- Efectuar un entendimiento de los controles relevantes establecidos por la Sociedad relacionados con el proceso de evaluación del deterioro de los saldos de Propiedades, Planta y Equipo.
- Revisar la exactitud de los cálculos matemáticos y la integridad en los flujos de efectivo utilizados para determinar el valor en uso de cada UGE identificada.
- Evaluar la capacidad de la Gerencia para efectuar proyecciones precisas de los ingresos y costos e inversiones, mediante la comparación de las proyecciones históricas efectuadas por la Gerencia contra los montos reales.
- Evaluar la razonabilidad de las proyecciones de la Gerencia de los ingresos y costos e inversiones mediante la comparación de las mismas contra:
 - Los ingresos, costos e inversiones históricas de la Sociedad.
 - Los contratos de venta de capacidad y generación de energía firmados por la Sociedad.
 - Reportes con los datos de la demanda histórica de energía emitidos por Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A. (CAMMESA).

- Con la asistencia de nuestros especialistas internos en valuaciones, evaluamos la razonabilidad de (1) la metodología de valuación, (2) las proyecciones de ciertas asunciones subyacentes en el cálculo del valor recuperable, y (3) la tasa de descuento a través de la prueba de (i) la información fuente utilizada para el cálculo de la tasa de descuento y (ii) la exactitud matemática del cálculo de la tasa de descuento y el desarrollo de un rango de estimaciones independientes y su comparación con la tasa estimada por la Gerencia.
- Lectura y prueba de la exactitud e integridad de los desgloses en los estados financieros consolidados.

4. Información distinta de los estados financieros consolidados y del informe de auditoría correspondiente (Otra información)

El Directorio de la Sociedad es responsable de la otra información, que comprende la Memoria Anual del Directorio, la Reseña Informativa y el informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario. Esta Otra información es distinta de los estados financieros consolidados y de nuestro informe de auditoría correspondiente.

Nuestra opinión sobre los estados financieros consolidados no cubre la Otra información y, por lo tanto, no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre ésta.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros consolidados, nuestra responsabilidad es leer la Otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia significativa entre la Otra información y los estados financieros consolidados o el conocimiento obtenido por nosotros en la auditoría o si parece que existe una incorrección significativa en la Otra información por algún otro motivo. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos, en lo que es materia de nuestra competencia, que existe una incorrección significativa en la Otra información, estamos obligados a informar de ello. No tenemos nada que informar al respecto.

5. Responsabilidades del Directorio de la Sociedad en relación con los estados financieros consolidados

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con las NIIF y del control interno que el Directorio de la Sociedad considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de incorrecciones significativas, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, el Directorio de la Sociedad es responsable de la evaluación de la capacidad del Grupo de continuar como empresa en funcionamiento revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si el Directorio tuviera intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

6. Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de incorrección significativa, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección significativa en los estados financieros consolidados, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y apropiados para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección significativa debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección significativa debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Directorio de la Sociedad.
- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización, por el Directorio de la Sociedad, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad y el Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son apropiadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros consolidados, incluida la información revelada, y si los estados financieros consolidados representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.
- Obtenemos elementos de juicio suficientes y apropiados en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del Grupo para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con el Directorio de la Sociedad, en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados, y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiquemos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos al Directorio de la Sociedad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables relacionados con independencia, y comunicamos todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las acciones tomadas para eliminar amenazas o las salvaguardas aplicadas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con el Directorio de la Sociedad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros consolidados del presente ejercicio económico y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque puede preverse razonablemente que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a) Los estados financieros consolidados adjuntos han sido preparados, en todos los aspectos significativos, de acuerdo con las normas aplicables de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y de la Comisión Nacional de Valores (CNV).
- b) Las cifras de los estados financieros consolidados adjuntos surgen de aplicar los procedimientos de consolidación establecidos por las NIIF a partir de los estados financieros individuales de las sociedades del Grupo. Los estados financieros individuales de la sociedad controladora surgen de sus registros contables auxiliares que, en sus aspectos formales, han sido llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
- c) Los estados financieros consolidados adjuntos se encuentran transcritos en el libro Inventarios y balances de la sociedad controladora.
- d) En cumplimiento de las normas aplicables de la CNV, informamos las siguientes relaciones porcentuales correspondientes a los honorarios facturados directa o indirectamente por nuestra sociedad profesional al 31 de diciembre de 2021:
 - 1. Cociente entre el total de honorarios por servicios de auditoría de estados financieros y otros servicios de auditoría prestados a la emisora, y el total de honorarios por todo concepto, incluidos los servicios de auditoría: 98%.
 - 2. Cociente entre el total de honorarios por servicios de auditoría de estados financieros y otros servicios de auditoría prestados a la emisora, y el total de servicios de auditoría facturados a la emisora y a sus sociedades subsidiarias (controladas) y vinculadas: 74%.
 - 3. Cociente entre el total de honorarios por servicios de auditoría de estados financieros y otros servicios de auditoría prestados a la emisora y el total de honorarios por todo concepto facturados a la emisora y a sus sociedades subsidiarias (controladas) y vinculadas por todo concepto, incluidos los servicios de auditoría 63%.
- e) Según surge de los registros contables de la sociedad controladora mencionados en el apartado b) de este capítulo, el pasivo devengado al 31 de diciembre de 2021 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$52.283.869 y no era exigible a esa fecha.
- f) Hemos aplicado, en la sociedad controladora, los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previstos en la Resolución C.D. N° 77/2011 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2 de marzo de 2022.

Deloitte & Co. S.A.

(Registro de Sociedades Comerciales
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 3)

Diego De Vivo

Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 223 - Fº 190

Deloitte se refiere a una o más de las firmas miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited, una compañía privada del Reino Unido limitada por garantía ("DTTL"), su red de firmas miembro, y sus entidades relacionadas. DTTL y cada una de sus firmas miembro son entidades únicas e independientes y legalmente separadas. DTTL (también conocida como "Deloitte Global") no brinda servicios a los clientes. Una descripción detallada de la estructura legal de DTTL y sus firmas miembros puede verse en el sitio web www.deloitte.com/about.

Deloitte Touche Tohmatsu Limited es una compañía privada limitada por garantía constituida en Inglaterra y Gales bajo el número de compañía 07271800, con domicilio legal en Hill House, 1 Little New Street, London, EC4a, 3TR, United Kingdom.

Informe de la Comisión Fiscalizadora

A los señores Accionistas de

YPF ENERGÍA ELÉCTRICA SOCIEDAD ANÓNIMA

1. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo N° 294 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y en las Normas de la Comisión Nacional de Valores (“CNV”), hemos efectuado un examen de los estados financieros consolidados adjuntos de YPF ENERGÍA ELÉCTRICA SOCIEDAD ANÓNIMA (en adelante, mencionada indistintamente como “YPF ENERGÍA ELÉCTRICA SOCIEDAD ANÓNIMA” o “la Sociedad”) y sus sociedades controladas que incluyen el estado consolidado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021, el estado consolidado de resultados integrales, el estado consolidado de cambios en el patrimonio y el estado consolidado de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha y la información complementaria contenida en Notas 1 a 33. Los saldos y otra información correspondiente al ejercicio 2020 son parte integrante de los estados financieros mencionados precedentemente y por lo tanto deberán ser considerados con ellos.
2. El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”), adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (“FACPCE”) como normas contables profesionales e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores (“CNV”) a su normativa, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB” por su sigla en inglés). Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión basada en el examen que hemos realizado con el alcance detallado en el apartado 3 del presente informe.
3. Nuestro examen fue realizado de acuerdo con normas de sindicatura vigentes y consistió en verificar la congruencia de la información significativa contenida en los documentos mencionados en el párrafo 1 del presente informe con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Para realizar nuestra tarea profesional, hemos tenido en cuenta el informe de auditoría de fecha 2 de marzo de 2022 de los auditores externos de la Sociedad, Deloitte & Co. S.A. No hemos evaluado los criterios empresarios de administración, financiación, comercialización y explotación, dado que esas cuestiones son de incumbencia exclusiva del Directorio y de la Asamblea. Consideramos que nuestro trabajo y el informe de los auditores independientes nos brindan una base razonable para fundamentar nuestro informe.
4. En lo que es materia de nuestra competencia, basados en el trabajo realizado y en el informe de los auditores independientes, ambos mencionados en el párrafo 3. de este informe, los estados financieros consolidados mencionados en el apartado 1 del presente informe, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de YPF ENERGÍA ELÉCTRICA SOCIEDAD ANÓNIMA y sus sociedades controladas al 31 de diciembre de 2021, y los resultados integrales de sus operaciones, la evolución de su patrimonio y el flujo de su efectivo por el ejercicio económico finalizado en esa fecha de conformidad con las NIIF.
5. Informamos, además, en cumplimiento de disposiciones legales vigentes, que:
 - a. El inventario y los estados financieros adjuntos se encuentran asentados en el libro Inventarios y Balances.

- b. Hemos revisado la memoria del Directorio, sobre la cual nada tenemos que observar en materia de nuestra competencia.
- c. De acuerdo a lo requerido por la Resolución General Nº 340 de la Comisión Nacional de Valores, sobre la independencia del auditor externo y sobre la calidad de las políticas de auditoría aplicadas por el mismo y de las políticas de contabilización de la Sociedad, el informe del auditor externo descripto anteriormente incluye la manifestación de haber aplicado las normas de auditoría vigentes en Argentina, que comprenden los requisitos de independencia, y no contiene salvedades en relación a la aplicación de dichas normas y de las normas contables profesionales vigentes en Argentina.
- d. En ejercicio del control de legalidad que nos compete, hemos aplicado durante el ejercicio, de los procedimientos descriptos en el artículo Nº 294 de la Ley General de Sociedades Nº 19.550, los que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2 de marzo de 2022.

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora



YPF ENERGÍA ELÉCTRICA S.A.

**ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

Juntamente con el Informe de los Auditores Independientes
y el Informe de la Comisión Fiscalizadora

CONTENIDO

INFORMACIÓN LEGAL	1
ESTADOS INDIVIDUALES DE SITUACIÓN FINANCIERA	2
ESTADOS INDIVIDUALES DE RESULTADOS INTEGRALES	3
ESTADOS INDIVIDUALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO	4
ESTADOS INDIVIDUALES DE FLUJO DE EFECTIVO	6
1. INFORMACIÓN GENERAL Y DEL NEGOCIO DE LA SOCIEDAD.....	7
2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES	7
3. ESTACIONALIDAD DE LAS OPERACIONES.....	8
4. ADQUISICIONES Y DISPOSICIONES	8
5. ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO FINANCIERO	8
6. INSTRUMENTOS FINANCIEROS POR CATEGORÍA.....	9
7. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO.....	11
8. ACTIVOS INTANGIBLES.....	12
9. ACTIVOS POR DERECHO DE USO	13
10. INVERSIONES EN SUBSIDIARIAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS.....	13
11. OTROS CRÉDITOS.....	16
12. CRÉDITOS POR VENTAS.....	16
13. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO Y EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO RESTRINGIDO	16
14. IMPUESTO A LAS GANANCIAS	17
15. PASIVOS POR ARRENDAMIENTOS	19
16. PRÉSTAMOS.....	20
17. CUENTAS POR PAGAR	21
18. INGRESOS POR VENTAS	21
19. GASTOS POR NATURALEZA	22
20. OTROS RESULTADOS OPERATIVOS.....	23
21. RESULTADOS FINANCIEROS, NETOS	24
22. PATRIMONIO	24
23. RESULTADO NETO POR ACCIÓN	24
24. RESTRICCIONES SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE GANANCIAS.....	25
25. PRINCIPALES COMPROMISOS CONTRACTUALES Y GARANTÍAS OTORGADAS	25
26. PRINCIPALES REGULACIONES Y OTROS	25
27. INFORMACIÓN SOBRE PARTES RELACIONADAS	26
28. ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDAS DISTINTAS AL PESO ARGENTINO	28
29. CLASIFICACIÓN DE LOS SALDOS DE CRÉDITOS Y DEUDAS POR PLAZOS DE VENCIMIENTO	29
30. PASIVOS CONTINGENTES	30
31. IMPACTO DE LA PANDEMIA GENERADA POR EL COVID-19.....	30
32. HECHOS POSTERIORES	32

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 2 - MARZO - 2022

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 2 - MARZO - 2022
DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

INFORMACIÓN LEGAL

Domicilio legal

Macacha Güemes 515, Piso 3 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina

Ejercicio económico

N° 9 iniciado el 1° de enero de 2021.

Actividad principal de la Sociedad

Generación, transporte y comercialización de energía eléctrica a partir de todas las fuentes primarias de producción.

Clave Única de Identificación Tributaria ("CUIT"):

30-71412830-9.

Inscripción en el Registro Público

- Del contrato social: 26 de agosto de 2013.
- Última modificación del estatuto: 20 de marzo de 2018.

Número de registro en la IGJ

16.440 del Libro 65, Tomo A de Sociedades Anónimas.

Fecha de finalización del Contrato Social

26 de agosto de 2112.

Composición del Capital Social

(Importes expresados en pesos argentinos - Ver Nota 22)

Clase de acciones	Suscripto, integrado, emitido e inscripto
Acciones ordinarias escriturales en circulación de valor nominal 1 y con derecho a 1 voto por acción.	
Clase A	2.810.302.991
Clase B	936.767.364
	3.747.070.355

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 2 - MARZO - 2022

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 2 - MARZO - 2022
DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

	Notas	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
ACTIVO			
Activo no corriente			
Propiedades, planta y equipo	7	89.225.230	70.185.582
Activos intangibles	8	505.655	-
Activos por derecho de uso	9	1.413.194	1.103.372
Inversiones en subsidiarias y negocios conjuntos	10	70.412.961	54.197.544
Otros créditos	11	265.111	2.907.670
Total del activo no corriente		161.822.151	128.394.168
Activo corriente			
Otros créditos	11	18.512.863	11.014.337
Créditos por ventas	12	7.418.778	5.570.964
Efectivo y equivalentes de efectivo restringido	13	913.645	748.313
Efectivo y equivalentes de efectivo	13	6.861.682	10.034.391
Total del activo corriente		33.706.968	27.368.005
TOTAL DEL ACTIVO		195.529.119	155.762.173
PATRIMONIO			
Aportes de los propietarios		8.411.982	8.411.982
Reservas, otros resultados integrales y resultados acumulados		86.367.472	62.382.821
TOTAL DEL PATRIMONIO		94.779.454	70.794.803
PASIVO			
Pasivo no corriente			
Provisiones		308.693	132.636
Pasivos por impuesto diferido, netos	14	6.343.143	3.972.443
Pasivos por arrendamientos	15	795.527	633.631
Préstamos	16	60.115.892	47.439.438
Total del pasivo no corriente		67.563.255	52.178.148
Pasivo corriente			
Impuesto a las ganancias a pagar		1.140.797	-
Cargas fiscales		193.728	75.642
Remuneraciones y cargas sociales		985.975	458.161
Pasivos por arrendamientos	15	213.276	206.186
Préstamos	16	24.851.916	26.052.652
Cuentas por pagar	17	5.800.718	5.996.581
Total del pasivo corriente		33.186.410	32.789.222
TOTAL DEL PASIVO		100.749.665	84.967.370
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		195.529.119	155.762.173

Las notas que se acompañan forman parte integrante de los estados financieros individuales.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 2 - MARZO - 2022

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 2 - MARZO - 2022
DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

YPF ENERGÍA ELÉCTRICA S.A.



ESTADOS INDIVIDUALES DE RESULTADOS INTEGRALES
POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(Importes expresados en miles de pesos argentinos)

	Notas	Por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de	
		2021	2020
Ingresos por ventas	18	26.652.971	13.825.902
Costos de producción	19	(15.442.741)	(7.507.726)
Resultado bruto		11.210.230	6.318.176
Gastos de administración y comercialización	19	(2.395.534)	(1.651.985)
Otros resultados operativos, netos	20	696.607	1.055.069
Resultado operativo		9.511.303	5.721.260
Resultado por participación en sociedades	10	6.326.587	3.036.277
Resultados financieros, netos			
- Ingresos financieros	21	4.374.758	7.908.936
- Costos financieros	21	(9.899.792)	(8.466.573)
Resultados financieros, netos	21	(5.525.034)	(557.637)
Resultado neto antes de impuesto a las ganancias		10.312.856	8.199.900
Impuesto a las ganancias	14	(3.994.721)	(2.289.252)
Resultado neto del ejercicio		6.318.135	5.910.648
Otros resultados integrales			
<i>Conceptos que no pueden ser reclasificados posteriormente a resultados:</i>			
Diferencia de conversión de activos mantenidos para su disposición		-	149.205
Diferencia de conversión		16.034.582	19.358.365
<i>Conceptos que pueden ser reclasificados posteriormente a resultados:</i>			
Resultados por posición monetaria neta de los negocios conjuntos		2.756.042	1.365.095
Diferencia de conversión de negocios conjuntos		(1.188.506)	(1.494.061)
Cambios en el valor razonable de instrumentos derivados, netos del efecto impositivo ⁽¹⁾		64.398	(33.209)
Otros resultados integrales del ejercicio		17.666.516	19.345.395
Resultado integral total del ejercicio		23.984.651	25.256.043
Resultado del ejercicio atribuible a los propietarios de la Sociedad		6.318.135	5.910.648
Resultado integral del ejercicio atribuible a los propietarios de la Sociedad		23.984.651	25.256.043
Ganancia por acción:			
- Básica y diluida (ARS)	23	1,686	1,577

(1) Neto del impuesto a las ganancias relacionado por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 por (18.649) y 15.880, respectivamente.

Las notas que se acompañan forman parte integrante de los estados financieros individuales.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 2 - MARZO - 2022

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 2 - MARZO - 2022
DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

ESTADOS INDIVIDUALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

(Importes expresados en miles de pesos argentinos)

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021									
Aportes de los propietarios				Reservas			Otros resultados		
	Capital suscripto	Prima de emisión	Otras contribuciones de accionistas	Reserva legal	Reserva especial RG N° 609 ⁽¹⁾	Reserva para futuras inversiones	integrales acumulados	Resultados acumulados	Total
Al 1° de enero de 2021	3.747.070	4.604.483	60.429	489.355	11.532	9.095.741	46.875.545	5.910.648	70.794.803
Disposiciones de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 28 de abril de 2021:									
- Apropiación a reserva legal	-	-	-	260.059	-	-	-	(260.059)	-
- Apropiación a reserva para futuras inversiones	-	-	-	-	-	5.650.589	-	(5.650.589)	-
Otros resultados integrales del ejercicio	-	-	-	-	-	-	17.666.516	-	17.666.516
Resultado neto del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	6.318.135	6.318.135
Al 31 de diciembre de 2021	3.747.070	4.604.483	60.429	749.414	11.532	14.746.330	64.542.061	6.318.135	94.779.454

(1) Corresponde al ajuste inicial resultante por la adopción de las NIIF. Ver Nota 2.3.18 a los estados financieros consolidados.

Las notas que se acompañan forman parte integrante de los estados financieros individuales.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 2 - MARZO - 2022

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 2 - MARZO - 2022

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

ESTADOS INDIVIDUALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

(Importes expresados en miles de pesos argentinos)

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020									
Aportes de los propietarios				Reservas			Otros resultados		
	Capital suscrito	Prima de emisión	Otras contribuciones de accionistas	Reserva legal	Reserva especial RG N° 609 ⁽¹⁾	Reserva para futuras inversiones	Otros resultados integrales acumulados	Resultados acumulados	Total
Al 1° de enero de 2020	3.747.070	4.604.483	60.429	278.026	11.532	5.080.494	27.530.150	4.226.576	45.538.760
Disposiciones de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 29 de abril de 2020:									
- Apropriación a reserva legal	-	-	-	211.329	-	-	-	(211.329)	-
- Apropriación a reserva para futuras inversiones	-	-	-	-	-	4.015.247	-	(4.015.247)	-
Otros resultados integrales del ejercicio	-	-	-	-	-	-	19.345.395	-	19.345.395
Resultado neto del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	5.910.648	5.910.648
Al 31 de diciembre de 2020	3.747.070	4.604.483	60.429	489.355	11.532	9.095.741	46.875.545	5.910.648	70.794.803

(1) Corresponde al ajuste inicial resultante por la adopción de las NIIF. Ver Nota 2.3.18 a los estados financieros consolidados.

Las notas que se acompañan forman parte integrante de los estados financieros individuales.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 2 - MARZO - 2022

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 2 - MARZO - 2022

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

YPF ENERGÍA ELÉCTRICA S.A.

ESTADOS INDIVIDUALES DE FLUJO DE EFECTIVO

POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

YPF LUZ

	Por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de	
	2021	2020
ACTIVIDADES OPERATIVAS		
Resultado neto del ejercicio	6.318.135	5.910.648
Ajustes para conciliar el resultado neto con los fondos generados por las operaciones:		
Resultados por participación en sociedades	(6.326.587)	(3.036.277)
Depreciación de propiedades, planta y equipo	4.856.389	2.534.866
Depreciación de activos por derecho de uso	129.166	115.614
Amortización de activos intangibles	29.233	-
Baja de propiedades, planta y equipo	163.612	79.975
Resultados financieros, netos	5.525.034	557.637
Movimiento neto de provisiones del pasivo	12.684	72.263
Cargo por impuesto a las ganancias	3.994.721	2.289.252
Desvalorización de materiales y repuestos	69.641	-
Cobro de dividendos	584.503	2.310.152
Cambios en activos y pasivos operativos:		
Créditos por ventas	(1.337.878)	624.698
Otros créditos	(1.757.066)	(292.271)
Cuentas por pagar	(1.173.705)	(3.434.883)
Remuneraciones y cargas sociales	527.814	190.700
Cargas fiscales	(439.058)	43.133
Intereses cobrados	529.891	527.069
Flujo neto de efectivo de las operaciones	11.706.529	8.492.576
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Adquisiciones de propiedades, planta y equipo	(6.107.438)	(6.762.209)
Pago de anticipos de propiedades, planta y equipo	(23.846)	(1.775.936)
Adquisiciones de activos financieros	(471.969)	(7.481.898)
Liquidaciones de activos financieros	829.150	10.930.818
Préstamos a subsidiarias	(2.309.000)	(657.727)
Efectivo y equivalentes de efectivo restringidos	-	(561.115)
Aportes a subsidiarias y negocios conjuntos	-	(3.415.000)
Flujo neto de efectivo de las actividades de inversión	(8.083.103)	(9.723.067)
ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Préstamos obtenidos	48.912.401	9.763.378
Cancelación de préstamos	(50.400.593)	(9.074.144)
Pago de pasivos por arrendamientos	(213.128)	(157.943)
Pago de intereses y otros costos financieros	(6.391.737)	(5.032.011)
Flujo neto de efectivo de las actividades de financiación	(8.093.057)	(4.500.720)
Disminución neta del efectivo y equivalentes de efectivo	(4.469.631)	(5.731.211)
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio y resultados financieros sobre el efectivo y equivalentes de efectivo	1.296.922	2.457.813
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio (Nota 13)	10.034.391	13.307.789
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del ejercicio (Nota 13)	6.861.682	10.034.391

	Por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de	
	2021	2020
Transacciones que no implicaron movimientos en efectivo y equivalentes de efectivo		
Adquisiciones de propiedades, planta y equipo pendientes de cancelación al cierre del ejercicio	1.412.773	2.306.477
Adquisiciones de propiedades, planta y equipo relacionadas con provisiones por desmantelamiento	103.833	-
Transferencias de anticipos por compra de propiedades, planta y equipo	2.782.051	307.205
Activación de intereses	247.362	1.697.160
Canje de Obligaciones Negociables	6.615.069	-

Las notas que se acompañan forman parte integrante de los estados financieros individuales.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 2 - MARZO - 2022

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 2 - MARZO - 2022

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

1. INFORMACIÓN GENERAL Y DEL NEGOCIO DE LA SOCIEDAD

Información general

YPF Energía Eléctrica S.A. (en adelante, la “Sociedad” o “YPF EE”) es una sociedad anónima constituida según las leyes de la República Argentina. Su domicilio legal es Macacha Güemes 515, Piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La actividad principal de la Sociedad consiste en: (i) la generación y comercialización de energía eléctrica a través de dos centrales térmicas ubicadas en la provincia de Tucumán, una central térmica y motogeneradores ubicados en la provincia de Neuquén, una central térmica de motogeneradores en la provincia Chubut, dos plantas de cogeneración en la provincia de Buenos Aires, dos parques eólicos en la provincia de Buenos Aires y un parque eólico en la provincia de Chubut; (ii) proyecto de construcción de un parque solar en la provincia de San Juan; (iii) comercialización de energía; (iv) participación directa a través de Y-GEN e Y-GEN II en la generación y comercialización de energía eléctrica a través de una central térmica en Neuquén y una en Tucumán, respectivamente; (v) participación directa a través de Luz del León en la generación y comercialización de energía eléctrica a través de un parque eólico en Santa Cruz; y (vi) participación indirecta a través de Inversora Dock Sud S.A. (en adelante, “IDS”) en la generación y comercialización de energía eléctrica a través de la central térmica de Central Dock Sud S.A. (en adelante, “CDS”).

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

2.1. Resumen de las políticas contables significativas aplicadas

La Sociedad prepara sus estados financieros individuales de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las cuales fueron emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés) y las interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones de Normas Internacionales de Información Financiera (“CINIIF”).

Asimismo, fueron incluidas algunas exposiciones adicionales requeridas por la Ley General de Sociedades N°19.550 (T.O.1984 y sus modificatorias) y/o regulaciones de la CNV sólo a efecto de cumplimiento con requerimientos regulatorios.

La emisión de los estados financieros individuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021 fueron aprobados por el Directorio de la Sociedad el 2 de marzo de 2022.

2.2. Bases de presentación

Los presentes estados financieros individuales correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2021 han sido preparados de acuerdo a las NIIF.

En la preparación de estos estados financieros individuales la Sociedad ha aplicado las bases de presentación, las políticas contables y los juicios, estimaciones y supuestos contables significativos descriptos en los estados financieros consolidados adjuntos.

Las notas que se enuncian a continuación son complementarias de las notas a los estados financieros consolidados de YPF EE correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 2 - MARZO - 2022

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 2 - MARZO - 2022

DELOITTE & CO. S.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

2.2.1. Unidad de medida

Los presentes estados financieros consolidados han sido preparados sobre la base del modelo de costo histórico, a excepción de ciertos activos y pasivos que fueron medidos a sus valores razonables con cambios imputados a resultados.

2.3. Resumen de las políticas contables significativas

Las políticas contables adoptadas para los estados financieros son consistentes con las utilizadas en los estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.

3. ESTACIONALIDAD DE LAS OPERACIONES

La determinación de los fundamentos correspondientes a la estacionalidad de las operaciones se encuentra expuesta en la Nota 3 a los estados financieros consolidados.

4. ADQUISICIONES Y DISPOSICIONES

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021 no se han realizado adquisiciones y disposiciones significativas.

Sin perjuicio de esto, en el marco del Acuerdo de Suscripción de Acciones, detallado en la Nota 4 a los estados financieros consolidados anuales, celebrado con fecha 5 de agosto de 2019 entre la Sociedad y Luz del León, Y-Luz Inversora y Wind Power S.A., una subsidiaria de Equinos A.S.A., una sociedad constituida en el Reino de Noruega ("Equinor"), estableció que, sujeto al cumplimiento de ciertas condiciones precedentes, Equinor suscribiría acciones en Luz del León S.A. a fin de obtener una participación accionaria del 50% de su capital social. Las partes habían establecido originalmente como fecha límite para la suscripción de acciones el 31 de diciembre de 2019. Sin embargo, ese plazo fue prorrogado sucesivamente hasta el 30 de abril de 2020.

Conforme a los acuerdos celebrados por las partes era necesario una comunicación escrita de cualquiera de las partes para dar por terminada esta transacción. Con fecha 28 de mayo de 2020, Equinor comunicó a la Sociedad su intención de ejercer este derecho de terminación por lo que la finalización del acuerdo quedó perfeccionada.

5. ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO FINANCIERO

Las actividades de la Sociedad la exponen a una variedad de riesgos financieros: riesgos de mercado (incluyendo el riesgo de tipo de cambio, el riesgo de tasa de interés y el riesgo de precio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. Dentro de la Sociedad, se ejercen funciones de gestión de riesgo con respecto a los riesgos financieros que surgen de instrumentos financieros a los que la Sociedad está expuesta durante un período o a una fecha determinada.

La administración y las políticas de gestión de riesgo aplicadas por la Sociedad se detallan en la Nota 5 a los estados financieros consolidados.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 2 - MARZO - 2022

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 2 - MARZO - 2022

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

6. INSTRUMENTOS FINANCIEROS POR CATEGORÍA

Los siguientes cuadros muestran los activos y pasivos financieros por categoría de instrumentos financieros y una conciliación con la línea expuesta en el estado de situación financiera, según corresponda. Debido a que los rubros “Otros créditos” contiene tanto instrumentos financieros como activos no financieros (tales como créditos impositivos y anticipos, entre otros), la conciliación se muestra en la columna “Activos no financieros”.

Activos financieros

31 de diciembre de 2021				
	Activos financieros a costo amortizado	Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Activos no financieros	Total
Otros créditos	17.898.251	-	879.723	18.777.974
Créditos por ventas	7.418.778	-	-	7.418.778
Efectivo y equivalentes de efectivo restringido	913.645	-	-	913.645
Efectivo y equivalentes de efectivo	4.123.303	2.738.379	-	6.861.682
	30.353.977	2.738.379	879.723	33.972.079

31 de diciembre de 2020				
	Activos financieros a costo amortizado	Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Activos no financieros	Total
Otros créditos	10.371.941	-	3.550.066	13.922.007
Créditos por ventas	5.570.964	-	-	5.570.964
Efectivo y equivalentes de efectivo restringido	748.313	-	-	748.313
Efectivo y equivalentes de efectivo	4.647.329	5.387.062	-	10.034.391
	21.338.547	5.387.062	3.550.066	30.275.675

Pasivos financieros

31 de diciembre de 2021		
	Pasivos financieros a costo amortizado	Total
Préstamos	84.967.808	84.967.808
Pasivos por arrendamientos	1.008.803	1.008.803
Cuentas por pagar	5.800.718	5.800.718
	91.777.329	91.777.329

31 de diciembre de 2020		
	Pasivos financieros a costo amortizado	Total
Préstamos	73.492.090	73.492.090
Pasivos por arrendamientos	839.817	839.817
Cuentas por pagar	5.996.581	5.996.581
	80.328.488	80.328.488

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 2 - MARZO - 2022

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 2 - MARZO - 2022

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

Las ganancias y pérdidas de los instrumentos financieros son imputadas a las siguientes categorías:

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021				
	Activos / Pasivos financieros a costo amortizado	Activos / Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Activos / Pasivos no financieros	Total
Intereses ganados y otros	872.135	470.336	-	1.342.471
Intereses perdidos y otros	(6.963.836)	-	-	(6.963.836)
Diferencias de cambio, netas	(384.515)	(483.530)	1.024.412	156.367
Actualizaciones financieras	(164.152)	-	-	(164.152)
Otros resultados financieros	(253.065)	357.181	-	104.116
	(6.893.433)	343.987	1.024.412	(5.525.034)

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020				
	Activos / Pasivos financieros a costo amortizado	Activos / Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Activos / Pasivos no financieros	Total
Intereses ganados y otros	625.774	617.978	-	1.243.752
Intereses perdidos y otros	(3.888.067)	-	-	(3.888.067)
Diferencias de cambio, netas	(911.674)	(931.677)	656.907	(1.186.444)
Actualizaciones financieras	(72.013)	-	-	(72.013)
Otros resultados financieros	(103.785)	3.448.920	-	3.345.135
	(4.349.765)	3.135.221	656.907	(557.637)

Información sobre el valor razonable de los activos financieros y pasivos financieros

- Instrumentos a valor razonable:

El siguiente cuadro presenta los activos financieros de la Sociedad que son medidos a valor razonable al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y su asignación a la jerarquía de valor razonable:

Activos financieros	31 de diciembre de 2021		31 de diciembre de 2020	
	Nivel 1	Total	Nivel 1	Total
Efectivo y equivalentes de efectivo:				
- Fondos comunes de inversión	2.738.379	2.738.379	5.387.062	5.387.062
	2.738.379	2.738.379	5.387.062	5.387.062

No se han producido transferencias entre las diferentes jerarquías utilizadas para determinar el valor razonable de los instrumentos financieros de la Sociedad durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021.

- Valor razonable de activos financieros y pasivos financieros medidos a costo amortizado:

El valor razonable estimado de los préstamos, considerando las tasas de interés ofrecidas por la Sociedad para sus préstamos financieros, ascendió a 67.887.531 y 66.404.121 al 31 de diciembre de 2021 y 2020, respectivamente.

El valor razonable de los otros créditos, créditos por ventas, efectivo y equivalentes de efectivo, efectivo y equivalentes de efectivo restringidos, cuentas por pagar y pasivos por arrendamientos no difieren significativamente de su valor contable.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 2 - MARZO - 2022

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 2 - MARZO - 2022

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

YPF ENERGÍA ELÉCTRICA S.A.



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

7. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

	Terrenos y edificios	Instalaciones de producción, maquinaria y equipos y repuestos de Centrales Eléctricas	Equipos de transporte	Materiales y equipos en depósito	Obras en proceso	Muebles y útiles y equipos informáticos y de comunicación	Total
Valor de origen	101.633	30.243.254	61.092	2.677.987	18.869.501	54.304	52.007.771
Depreciación acumulada	(15.108)	(7.902.686)	(25.695)	-	-	(22.743)	(7.966.232)
Saldos al 31 de diciembre de 2019	86.525	22.340.568	35.397	2.677.987	18.869.501	31.561	44.041.539
Costos							
Aumentos	3.094	35.911	4.824	588.375	8.908.301 ⁽¹⁾	-	9.540.505
Disminuciones y reclasificaciones	-	-	-	(79.889)	-	(158)	(80.047)
Transferencias	-	27.213.850	-	(796.763)	(26.425.034)	7.947	-
Efectos de conversión	41.317	13.832.818	25.017	945.780	8.025.995	22.891	22.893.818
Depreciación acumulada							
Aumentos	(2.001)	(2.513.189)	(13.202)	-	-	(6.474)	(2.534.866)
Disminuciones y reclasificaciones	-	-	-	-	-	72	72
Efectos de conversión	(6.597)	(3.645.427)	(12.938)	-	-	(10.477)	(3.675.439)
Valor de origen	146.044	71.325.833	90.933	3.335.490	9.378.763	84.984	84.362.047
Depreciación acumulada	(23.706)	(14.061.302)	(51.835)	-	-	(39.622)	(14.176.465)
Saldos al 31 de diciembre de 2020	122.338	57.264.531	39.098	3.335.490	9.378.763	45.362	70.185.582
Costos							
Aumentos	-	-	11.265	1.482.173	6.838.424 ⁽¹⁾	15.118	8.346.980
Disminuciones y reclasificaciones	-	-	(6.936)	(159.544)	-	-	(166.480)
Transferencias	93.707	16.569.392	-	(1.270.158)	(15.741.797)	348.856	-
Efectos de conversión	32.267	17.271.451	20.323	769.012	1.158.608	19.762	19.271.423
Depreciación acumulada							
Aumentos	(2.723)	(4.819.789)	(17.234)	-	-	(16.643)	(4.856.389)
Disminuciones y reclasificaciones	-	-	2.868	-	-	-	2.868
Efectos de conversión	(5.445)	(3.454.591)	(11.326)	-	-	(9.628)	(3.480.990)
Valor de origen	272.018	105.166.676	115.585	4.156.973	1.633.998	468.720	111.813.970
Depreciación acumulada	(31.874)	(22.335.682)	(77.527)	-	-	(65.893)	(22.510.976)
Saldos al 31 de diciembre de 2021	240.144	82.830.994	38.058	4.156.973	1.633.998	402.827	89.302.994

(1) Incluye 247.362 y 1.697.160 de costos financieros relacionados con la financiación de terceros a obras en curso de construcción prolongada por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, respectivamente.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 2 - MARZO - 2022

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 2 - MARZO - 2022

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
Valor residual de propiedades, planta y equipo	89.302.994	70.185.582
Desvalorización de materiales y repuestos	(77.764)	-
	89.225.230	70.185.582

A continuación, se describe la evolución de la desvalorización de materiales y repuestos por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	Desvalorización de materiales y repuestos
Saldos al 31 de diciembre de 2019	-
Aumentos con cargo a resultados	-
Saldos al 31 de diciembre de 2020	-
Aumentos con cargo a resultados (Nota 20)	69.641
Efectos de conversión	8.123
Saldos al 31 de diciembre de 2021	77.764

8. ACTIVOS INTANGIBLES

La evolución de los activos intangibles de la Sociedad por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

	Activos intangibles
Saldos al 31 de diciembre de 2020	-
Costos	
Reclasificaciones ⁽¹⁾	440.000
Efectos de conversión	97.212
Depreciación acumulada	
Aumentos	(29.233)
Efectos de conversión	(2.324)
Valor de origen	537.212
Depreciación acumulada	(31.557)
Saldos al 31 de diciembre de 2021	505.655

- (1) Corresponde a los activos intangibles oportunamente adquiridos con las sociedades Luz del Cerro S.A. (en liquidación) y Luz del Valle S.A. (en liquidación), relacionados con las prioridades de despacho para el MATER del 100% de la capacidad instalada de los parques eólicos Los Teros y Los Teros II, de las que dichas sociedades eran titulares, respectivamente, y que fueron transferidas a la Sociedad.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 2 - MARZO - 2022

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 2 - MARZO - 2022
DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

9. ACTIVOS POR DERECHO DE USO

La evolución de los activos por derecho de uso de la Sociedad por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 por aplicación inicial de la NIIF 16 es la siguiente:

	Maquinarias y equipos	Inmuebles	Terrenos	Total
Valor de origen	637.205	89.546	242.048	968.799
Depreciación acumulada	(55.237)	(33.580)	(2.017)	(90.834)
Saldos al 31 de diciembre de 2019	581.968	55.966	240.031	877.965
Costos				
Efectos de conversión	258.548	36.333	98.212	393.093
Depreciación acumulada				
Aumentos	(66.478)	(39.617)	(9.519)	(115.614)
Efectos de conversión	(28.217)	(21.213)	(2.642)	(52.072)
Valor de origen	895.753	125.879	340.260	1.361.892
Depreciación acumulada	(149.932)	(94.410)	(14.178)	(258.520)
Saldos al 31 de diciembre de 2020	745.821	31.469	326.082	1.103.372
Costos				
Aumentos	-	191.665	-	191.665
Efectos de conversión	197.908	41.843	75.177	314.928
Depreciación acumulada				
Aumentos	(58.677)	(57.670)	(12.819)	(129.166)
Efectos de conversión	(37.835)	(25.609)	(4.161)	(67.605)
Valor de origen	1.093.661	359.387	415.437	1.868.485
Depreciación acumulada	(246.444)	(177.689)	(31.158)	(455.291)
Saldos al 31 de diciembre de 2021	847.217	181.698	384.279	1.413.194

10. INVERSIONES EN SUBSIDIARIAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS

El siguiente cuadro muestra en forma agrupada, el valor de las inversiones en subsidiarias y negocios conjuntos al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
Inversiones en subsidiarias y negocios conjuntos	70.412.961	54.197.544

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 2 - MARZO - 2022

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 2 - MARZO - 2022
DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

Los principales movimientos ocurridos durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 que han afectado el valor de las inversiones antes mencionadas, corresponden a:

	Inversiones en subsidiarias y negocios conjuntos
Saldos al 31 de diciembre de 2019	34.143.921
Aportes efectuados	3.415.000
Resultado por participación en subsidiarias y negocios conjuntos ⁽¹⁾	3.441.914
Cambios en el valor razonable de instrumentos derivados, netos del efecto impositivo	(33.209)
Distribución de dividendos	(2.310.152)
Reclasificación de activos mantenidos para su disposición (Nota 4)	774.303
Otros resultados integrales ⁽²⁾	14.765.767
Saldos al 31 de diciembre de 2020	54.197.544
Resultado por participación en subsidiarias y negocios conjuntos	6.326.587
Cambios en el valor razonable de instrumentos derivados, netos del efecto impositivo	64.398
Distribución de dividendos	(3.679.162)
Reclasificaciones	(366.080)
Otros resultados integrales	13.869.674
Saldos al 31 de diciembre de 2021	70.412.961

- (1) No incluye (405.637) correspondiente al resultado generado por Activos mantenidos para su disposición por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2020.
- (2) No incluye 149.205 correspondiente a la diferencia de conversión generada por Activos mantenidos para su disposición por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2020.

El siguiente cuadro muestra las principales magnitudes de resultados de las inversiones en subsidiarias y negocios conjuntos de la Sociedad, calculadas de acuerdo al valor patrimonial proporcional en las mismas, por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020. La Sociedad ha ajustado, de corresponder, los valores informados por dichas sociedades para adaptarlos a los criterios contables utilizados por la Sociedad para el cálculo del valor patrimonial proporcional en las fechas antes mencionadas:

	Subsidiarias		Negocios conjuntos		Total	
	Por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de					
	2021	2020	2021	2020	2021	2020
Resultado neto	6.576.390	3.086.038 ⁽¹⁾	(249.803)	355.876	6.326.587	3.441.914 ⁽¹⁾
Otros resultados integrales	11.178.030	13.367.573 ⁽²⁾	2.756.042	1.364.985	13.934.072	14.732.558 ⁽²⁾
Resultado integral del ejercicio	17.754.420	16.453.611	2.506.239	1.720.861	20.260.659	18.174.472

- (1) No incluye (405.637) correspondiente al resultado generado por Activos mantenidos para su disposición por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2020.
- (2) No incluye 149.205 correspondientes a la diferencia de conversión generada por Activos mantenidos para su disposición por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2020.

La Sociedad no posee inversiones en negocios conjuntos que sean significativos, con la excepción de la inversión en Inversora Dock Sud.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 2 - MARZO - 2022

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 2 - MARZO - 2022
DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

YPF ENERGÍA ELÉCTRICA S.A.



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

Inversora Dock Sud S.A.

El siguiente cuadro presenta información financiera resumida de IDS, y de la inversión mantenida en dicha sociedad al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
Activo no corriente	17.105.398	12.630.257
Activo corriente	51.175	36.892
Total del activo	17.156.573	12.667.149
Pasivo no corriente	40.190	36.567
Pasivo corriente	9.701	7.652
Total del pasivo	49.891	44.219
Total del patrimonio	17.106.682	12.622.930
Valor registrado de la inversión	7.331.924	5.410.188

	Por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de	
	2021	2020
Resultado neto del ejercicio	(582.834)	830.323
Participación en el resultado neto de la asociada	(249.803)	355.876

A continuación se detalla la información de subsidiarias y negocios conjuntos al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

31 de diciembre 2021													31 de diciembre de 2020
Información sobre el ente emisor													
Características de los valores						Últimos estados financieros disponibles							
Denominación y Emisor	Clase	Valor nominal	Cantidad	Valor registrado	Costo	Actividad principal	Domicilio legal	Fecha	Capital social	Resultado	Patrimonio	Participación sobre capital social	Valor registrado
Negocios conjuntos:													
Inversora Dock Sud S.A.	Acciones ordinarias	1	355.270.372	7.331.924		- Realización de operaciones financieras y de inversión.	San Martín 140, P.2, CABA	31/12/2021	828.942	785.055	19.269.870	42,86%	5.410.188
Subsidiarias:													
Luz del León S.A.	Acciones ordinarias	1	837.695.000	61.562	837.695	Generación, transporte, distribución y comercialización de energía eléctrica	Macacha Güemes 515, P.3, CABA	31/12/2021	837.700	(765.035)	61.562	99,99%	699.070
Y-GEN Eléctrica S.A.U.	Acciones ordinarias	1	70.253.290	7.118.616		- Generación, transporte, distribución y comercialización de energía eléctrica	Macacha Güemes 515, P.3, CABA	31/12/2021	70.253	1.034.380	6.043.742	100%	5.125.443
Y-GEN Eléctrica II S.A.U.	Acciones ordinarias	1	8.732.417.103	55.869.532	6.384.449	Generación, transporte, distribución y comercialización de energía eléctrica	Macacha Güemes 515, P.3, CABA	31/12/2021	8.732.417	8.250.383	47.202.953	100%	42.566.425
Otras sociedades:													
Diversas ⁽¹⁾			-	31.327	143.719								396.418
				70.412.961	7.365.863								54.197.544

(1) Incluye Y-GEN Eléctrica III S.R.L. (en liquidación), Y-GEN Eléctrica IV S.R.L. (en liquidación), Y-Luz Inversora S.A.U., YPF EE Comercializadora S.A.U., Luz del Cerro S.A. (en liquidación), Luz del Valle S.A. (en liquidación) y Luz del Río S.A.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 2 - MARZO - 2022

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 2 - MARZO - 2022

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

YPF ENERGÍA ELÉCTRICA S.A.



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

11. OTROS CRÉDITOS

	31 de diciembre de 2021		31 de diciembre de 2020	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Préstamos y anticipos al personal	-	34.353	-	5.479
Anticipo por compra de propiedades, planta y equipo	265.111	-	2.740.451	-
Impuesto a la ganancia mínima presunta	-	-	167.219	-
Otras cuentas por cobrar con partes relacionadas (Nota 27)	-	17.845.823	-	10.234.881
Créditos fiscales	-	88.587	-	524.295
Anticipo a proveedores y despachante aduanas	-	32.675	-	40.338
Seguros pagados por adelantado	-	461.307	-	33.997
Gastos pagados por adelantado	-	33.977	-	28.755
Diversos	-	19.197	-	149.648
	265.111	18.515.919	2.907.670	11.017.393
Provisión para otros créditos de cobro dudoso	-	(3.056)	-	(3.056)
	265.111	18.512.863	2.907.670	11.014.337

12. CRÉDITOS POR VENTAS

	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
	Corriente	Corriente
Deudores comunes	591.873	476.113
Sociedades relacionadas (Nota 27)	6.875.677	5.143.623
	7.467.550	5.619.736
Provisión para deudores de dudoso cobro	(48.772)	(48.772)
	7.418.778	5.570.964

13. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO Y EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO RESTRINGIDO

EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Para propósitos de presentación del estado individual de situación financiera y del estado individual de flujo de efectivo, el efectivo y equivalentes de efectivo incluyen los siguientes conceptos:

	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
Fondos comunes de inversión	2.738.379	5.387.062
Depósitos a plazo fijo	10.173	846.879
Caja y bancos	4.113.130	3.800.450
	6.861.682	10.034.391

Los saldos en bancos devengan intereses a tasas variables sobre la base de las tasas diarias de depósitos bancarios. Las colocaciones a corto plazo se realizan por períodos variables de entre un día y tres meses, según las necesidades inmediatas de efectivo de la Sociedad y devengan intereses a las tasas fijas de colocaciones a corto plazo respectivas.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 2 - MARZO - 2022

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 2 - MARZO - 2022
DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO RESTRINGIDO

	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
Caja y bancos ⁽¹⁾	913.645	748.313
	913.645	748.313

(1) No se consideran efectivo y equivalentes de efectivo a los fines del estado individual del flujo de efectivo.

14. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

El cálculo del cargo devengado contablemente por el impuesto a las ganancias por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de	
	2021	2020
Impuesto corriente	(1.697.941)	-
Impuesto a las ganancias diferido	(2.296.780)	(2.289.252)
Impuesto a las ganancias	(3.994.721)	(2.289.252)

La conciliación entre el cargo a resultados por impuesto a las ganancias correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 y el que resultaría de aplicar la tasa impositiva vigente sobre el resultado neto antes de impuesto a las ganancias que surge de los estados de resultados integrales individuales de cada ejercicio es la siguiente:

	Por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de	
	2021	2020
Resultado neto antes de impuesto a las ganancias	10.312.856	8.199.900
Tasa impositiva vigente	35%	30%
Tasa impositiva vigente aplicada al resultado neto antes de impuesto a las ganancias	(3.609.500)	(2.459.970)
Efecto de la valuación de activos no monetarios en su moneda funcional	3.665.682	(1.089.749)
Diferencias de cambio	4.420.856	4.666.118
Resultado de las inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos	2.214.305	910.883
Efecto por cambio de tasa impositiva ⁽¹⁾	(839.558)	-
Efecto ajuste por inflación fiscal sobre activos y pasivos monetarios	(9.754.460)	(4.279.546)
Diversos	(92.046)	(36.988)
Cargo a resultados por impuesto a las ganancias	(3.994.721)	(2.289.252)

(1) Surge de aplicar a los activos y pasivos por impuesto a las ganancias diferido los cambios en la alícuota del impuesto a las ganancias de acuerdo con las Leyes N° 27.430 y 27.541 mencionadas en la Nota 30 a los estados financieros consolidados, en función al año esperado de realización de los mismos.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 2 - MARZO - 2022

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 2 - MARZO - 2022
DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

YPF ENERGÍA ELÉCTRICA S.A.



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

Asimismo, la composición del impuesto a las ganancias diferido al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
Activos impositivos diferidos		
Provisión para créditos de dudoso cobro	18.140	15.548
Activos por derecho de uso	154.989	120.566
Quebrantos	-	4.896.095
Diversos	53.856	31.893
Total activo impositivo diferido	226.985	5.064.102
Pasivos impositivos diferidos		
Propiedades, planta y equipo	(1.706.975)	(4.022.291)
Efecto ajuste por inflación fiscal sobre activos y pasivos monetarios	(4.863.153)	(5.014.254)
Total pasivo impositivo diferido	(6.570.128)	(9.036.545)
Total impuesto diferido, neto	(6.343.143)	(3.972.443)

Al 31 de diciembre de 2021 la Sociedad ha estimado el consumo de la totalidad de los quebrantos acumulados.

A efectos de utilizar por completo el activo por impuesto diferido, la Sociedad necesitará generar ganancias impositivas futuras. Con base en el nivel de ganancias históricas impositivas y las proyecciones futuras en los ejercicios en que los activos por impuesto diferido son deducibles, la Dirección de la Sociedad estima al 31 de diciembre de 2021 que es probable que realice todos los activos por impuesto diferido registrados.

La evolución del impuesto diferido neto al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

	Pasivo por impuesto diferido
Saldos al 31 de diciembre de 2019	(1.683.191)
Movimiento del ejercicio	(2.289.252)
Saldos al 31 de diciembre de 2020	(3.972.443)
Reclasificaciones	(73.920)
Movimiento del ejercicio	(2.296.780)
Saldos al 31 de diciembre de 2021	(6.343.143)

La Ley N° 27.468 publicada en el Boletín Oficial el 4 de diciembre de 2018 dispuso que, a los fines de aplicar el procedimiento de ajuste por inflación impositivo, el mismo tendrá vigencia para los ejercicios que se inicien a partir del 1° de enero de 2018. Respecto del primer, segundo y tercer ejercicio a partir de su vigencia, ese procedimiento fue aplicable en caso de que la variación del Índice de Precios al Consumidor ("IPC"), calculada desde el inicio y hasta el cierre de cada uno de esos ejercicios, supere un 55%, un 30% y en un 15%, para el primer, segundo y tercer año de aplicación, respectivamente. Considerando que se han verificado los mencionados índices, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Sociedad ha aplicado el procedimiento de ajuste por inflación impositivo. Adicionalmente, la mencionada normativa y sus modificatorias, establecieron que el impacto del ajuste por inflación impositivo del ejercicio 2020 fuera imputado de la siguiente forma: 1/6 en el ejercicio fiscal en el que se originan y los 5/6 restantes en partes iguales durante los siguientes cinco años. A partir del ejercicio fiscal 2021 el impacto del ajuste por inflación impositivo se reconoce íntegramente en dicho ejercicio.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 2 - MARZO - 2022

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 2 - MARZO - 2022
DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

15. PASIVOS POR ARRENDAMIENTOS

La evolución de los pasivos por arrendamientos durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

	Pasivos por arrendamientos
Pasivo por arrendamientos al 31 de diciembre de 2019	740.449
Actualización financiera	70.340
Pagos	(157.943)
Efecto de conversión	186.971
Pasivo por arrendamientos al 31 de diciembre de 2020	839.817
Aumentos	191.665
Actualización financiera	104.612
Pagos	(213.128)
Efecto de conversión	85.837
Pasivo por arrendamientos al 31 de diciembre de 2021	1.008.803

A continuación, se expone la apertura de los pasivos por arrendamientos registrados por la Sociedad al 31 de diciembre de 2021 y 2020, con identificación del plazo del arrendamiento y de las tasas a la que dichos pasivos han sido descontados:

Plazo de arrendamiento	Tasa efectiva utilizada	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
De dos a tres años	9,87%	5.589	35.354
De tres a cuatro años	7,75% - 8,35%	125.352	230.900
De cuatro a cinco años	4,53%	190.258	-
Más de cinco años	9,88% - 9,90%	687.604	573.563
Total		1.008.803	839.817

La actualización financiera devengada en los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, proveniente de los contratos por arrendamientos, asciende a 104.612 y 70.340, respectivamente, los cuales se encuentran expuestos en la línea "Actualizaciones financieras" en los costos financieros del rubro "Resultados financieros, netos" del estado de resultados integrales.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 los vencimientos de los pasivos relacionados con los contratos por arrendamiento son:

	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
Hasta 1 año	213.276	206.186
Pasivos por arrendamientos corrientes	213.276	206.186
De 1 a 5 años	431.408	332.704
A partir del 6° año	364.119	300.927
Pasivos por arrendamientos no corrientes	795.527	633.631
Total	1.008.803	839.817

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 2 - MARZO - 2022

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 2 - MARZO - 2022
DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

16. PRÉSTAMOS

	Tasa de interés ⁽¹⁾	31 de diciembre de 2021		31 de diciembre de 2020	
		No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Obligaciones negociables	(2)	51.526.868	12.297.335	37.296.657	14.212.033
Préstamos con terceros	(3)	8.589.024	5.735.862	10.142.781	11.840.619
Sociedades relacionadas (Nota 27)	(4)	-	6.818.719	-	-
		60.115.892	24.851.916	47.439.438	26.052.652

(1) Tasa aplicable al 31 de diciembre de 2021.

(2) Incluye 1.755 millones que devengan interés a una tasa variable Badlar + 4,5% y el saldo remanente corresponde a Obligaciones Negociables en dólares que devengan interés a tasa fija entre el 0% y el 10,24%.

(3) Corresponde a préstamos bancarios en dólares que devengan interés a tasa fija entre 6,99% y 8,65%.

(4) Corresponde a un préstamo en dólares que devengan interés a tasa LIBOR 3 meses + 5,75%.

La descripción de los principales préstamos del Grupo y las novedades del período y hasta la fecha de emisión de los presentes estados financieros individuales se explican en la Nota 17 a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2021.

- Préstamo otorgado por Y-GEN Eléctrica II S.A.U.

Con fecha 8 de julio de 2021, la Sociedad ha tomado un préstamo con Y-GEN Eléctrica II S.A.U. por la suma de US\$ 33 millones que devenga interés a una tasa de interés LIBOR 3 meses más 5,75% cuyo plazo de vencimiento es el 30 de junio de 2022.

Asimismo, con fecha 18 de agosto de 2021, la Sociedad ha tomado un préstamo con Y-GEN Eléctrica II S.A.U. por la suma de US\$ 10 millones que devenga interés a una tasa de interés LIBOR 3 meses + 5,75% cuyo plazo de vencimiento es el 30 de junio de 2022.

Con fecha 13 de octubre de 2021, la Sociedad ha tomado un préstamo con Y-GEN Eléctrica II S.A.U. por la suma de US\$ 20 millones que devenga interés a una tasa de interés LIBOR 3 meses + 5,75% cuyo plazo de vencimiento es el 30 de junio de 2022.

Asimismo, con fecha 11 de noviembre de 2021, la Sociedad ha tomado un préstamo con Y-GEN Eléctrica II S.A.U. por la suma de US\$ 14 millones que devenga interés a una tasa de interés LIBOR 3 meses + 5,75% cuyo plazo de vencimiento es el 30 de junio de 2022.

Con fecha 21 de diciembre de 2021, la Sociedad ha tomado un préstamo con Y-GEN Eléctrica II S.A.U. por la suma de US\$ 18 millones que devenga interés a una tasa de interés LIBOR 3 meses + 5,75% cuyo plazo de vencimiento es el 30 de junio de 2022.

Finalmente, con fecha 30 de diciembre de 2021, la Sociedad ha cancelado parte de la deuda del préstamo a través de una compensación de saldos por la suma de US\$ 30.141.804 con el crédito generado a partir de la distribución de dividendos de Y-GEN II a esa misma fecha. Dicha compensación corresponde US\$ 29.200.159 a ser compensado con la deuda de capital y US\$ 941.645 a ser compensado con la deuda de intereses.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 2 - MARZO - 2022

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 2 - MARZO - 2022
DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

YPF ENERGÍA ELÉCTRICA S.A.



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

A continuación, se incluye la evolución de los préstamos por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	Préstamos
Saldos al 31 de diciembre de 2019	51.659.234
Toma de préstamos	9.763.378
Pago de préstamos	(9.074.144)
Pago de intereses	(4.928.226)
Intereses devengados ⁽¹⁾	5.225.471
Diferencia de cambio y de conversión, neta	20.846.377
Saldos al 31 de diciembre de 2020	73.492.090
Toma de préstamos ⁽³⁾	48.912.401
Pago de préstamos ⁽³⁾	(50.400.593)
Pago de intereses	(6.138.672)
Intereses devengados ⁽¹⁾	6.910.721
Transacciones no monetarias ⁽²⁾	(3.094.659)
Diferencia de cambio y de conversión, neta	15.286.520
Saldos al 31 de diciembre de 2021	84.967.808

(1) Incluye el devengamiento relacionado con los costos demandados de la transacción por 232.633 y 153.398 por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, respectivamente, y costos financieros capitalizados.

(2) Corresponde a una compensación de parte del préstamo con Y-GEN II con el crédito generado por la distribución de dividendos por dicha sociedad, correspondiendo 2.997.980 a pago de capital y 96.679 a pago de intereses.

(3) Neto de 6.615.069 por los canjes de las Obligaciones Negociables Clase I y III por las Obligaciones Negociables Clase VI y IX, respectivamente.

17. CUENTAS POR PAGAR

	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
	Corriente	Corriente
Proveedores	1.772.302	1.353.555
Sociedades relacionadas (Nota 27)	4.028.416	4.643.026
	5.800.718	5.996.581

18. INGRESOS POR VENTAS

	Por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de	
Tipo de bien o servicio	2021	2020
Energía base ⁽¹⁾	8.735.676 ⁽²⁾	6.736.948
Ingresos bajo contrato	12.931.806	4.808.783
Ventas de vapor	3.702.782	1.383.735
Otros ingresos por servicios	1.282.707	896.436
	26.652.971	13.825.902

(1) Incluye 3.056.409 y 1.680.273 por reconocimiento de costos de combustible y otros costos de producción correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, respectivamente, de acuerdo al marco regulatorio vigente.

(2) Con fecha 21 de mayo de 2021 fue publicada en el Boletín Oficial la Resolución N° 440/2021 de la Secretaría de Energía mediante la cual se adecúa la remuneración establecida en la Resolución N° 31/2020 en aproximadamente un 29% con vigencia a partir de las transacciones económicas correspondientes al mes de febrero de 2021. El ajuste retroactivo correspondiente al período transcurrido entre los meses de febrero y mayo de 2021 por aplicación de la Resolución N° 440/2021 asciende a 355.794.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 2 - MARZO - 2022

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 2 - MARZO - 2022
DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

YPF ENERGÍA ELÉCTRICA S.A.



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

Por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de		
Por cliente	2021	2020
CAMMESA ⁽¹⁾	12.323.151	6.751.448
YPF S.A. ⁽¹⁾	9.441.268	4.989.680
Y-GEN ⁽¹⁾	186.732	169.672
Y-GEN II ⁽¹⁾	276.477	205.152
Luz del León S.A. ⁽¹⁾	535.624	195.260
UT Loma Campana ⁽¹⁾	126.131	146.675
Profertil S.A. ⁽¹⁾	849.770	369.820
YP EE Comercializadora ⁽¹⁾	2.644	2.261
Coca-Cola FEMSA de Buenos Aires S.A.	244.762	134.095
Toyota Argentina S.A.	414.069	164.421
CT Barragán S.A. ⁽¹⁾	172.493	128.818
CAF S.A.	108.737	165.845
Holcim Argentina S.A.	699.876	118.678
Otros	1.271.237	284.077
	26.652.971	13.825.902

(1) Sociedades relacionadas (Nota 27).

19. GASTOS POR NATURALEZA

La Sociedad presenta el estado de resultados integrales individual clasificando los gastos según su función como parte de las líneas de “Costos de producción” y “Gastos de administración y comercialización”. A continuación se brinda la información adicional a revelar requerida sobre la naturaleza de los gastos y su relación con la función dentro de la Sociedad por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020.

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021			
	Costos de producción	Gastos de administración y comercialización	Total
Depreciación de propiedades, planta y equipo	4.836.432	19.957	4.856.389
Depreciación activos por derecho a uso	58.677	70.489	129.166
Amortización de activos intangibles	29.233	-	29.233
Materiales y útiles de consumo	307.878	14.151	322.029
Gastos bancarios	-	9.121	9.121
Alquileres	5.660	9.332	14.992
Honorarios y retribuciones por servicios	14.518	137.665	152.183
Otros gastos al personal	42.646	220.489	263.135
Conservación, reparación y mantenimiento	1.088.853	19.160	1.108.013
Seguros	489.249	2.130	491.379
Sueldos y cargas sociales	1.657.080	972.140	2.629.220
Contrataciones de obras y otros	686.596	237.358	923.954
Transporte, producto y carga	935.204 ⁽¹⁾	8.194	943.398
Combustible, gas, energía y otros	5.279.537 ⁽¹⁾	-	5.279.537
Impuestos, tasas y contribuciones	11.161	628.120	639.281
Publicidad y propaganda	7	26.873	26.880
Diversos	10	20.355	20.365
Total	15.442.741	2.395.534	17.838.275

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 2 - MARZO - 2022

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 2 - MARZO - 2022
DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020			
	Costos de producción	Gastos de administración y comercialización	Total
Depreciación de propiedades, planta y equipo	2.526.385	8.481	2.534.866
Depreciación activos por derecho a uso	66.478	49.136	115.614
Materiales y útiles de consumo	169.070	6.659	175.729
Gastos bancarios	-	3.187	3.187
Alquileres	2.547	6.667	9.214
Honorarios y retribuciones por servicios	3.033	113.170	116.203
Otros gastos al personal	21.461	142.922	164.383
Conservación, reparación y mantenimiento	521.917	11.299	533.216
Seguros	240.075	868	240.943
Sueldos y cargas sociales	966.569	646.293	1.612.862
Contrataciones de obras y otros	396.648	135.505	532.153
Transporte, producto y carga	725.858 ⁽¹⁾	130	725.988
Combustible, gas, energía y otros	1.863.980 ⁽¹⁾	-	1.863.980
Impuestos, tasas y contribuciones	2.030	515.417	517.447
Publicidad y propaganda	-	5.791	5.791
Diversos	1.675 ⁽¹⁾	6.460	8.135
Total	7.507.726	1.651.985	9.159.711

(1) Incluye 3.056.409 y 1.680.273 por reconocimiento de costos de combustible y otros costos de producción correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, respectivamente, de acuerdo al marco regulatorio vigente.

20. OTROS RESULTADOS OPERATIVOS

Por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de		
	2021	2020
Intereses comerciales - CAMMESA (Nota 27)	520.708	336.550
Multas contractuales (Nota 27)	153.930	490.365
Desvalorización de materiales y repuestos	(69.641)	-
Sinietros recuperados	48.985	-
Diversos	42.625	228.154
	696.607	1.055.069

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 2 - MARZO - 2022

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 2 - MARZO - 2022
DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

21. RESULTADOS FINANCIEROS, NETOS

	Por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de	
	2021	2020
Ingresos financieros:		
Intereses ganados y otros	1.342.471	1.243.752
Diferencia de cambio	2.675.106	3.216.264
Otros ingresos financieros	357.181	3.448.920
Total ingresos financieros	4.374.758	7.908.936
Costos financieros:		
Intereses perdidos y otros	(6.963.836)	(3.888.067)
Diferencias de cambio	(2.518.739)	(4.402.708)
Actualizaciones financieras	(164.152)	(72.013)
Otros egresos financieros	(253.065)	(103.785)
Total costos financieros	(9.899.792)	(8.466.573)
Total resultados financieros, netos	(5.525.034)	(557.637)

22. PATRIMONIO

La descripción de los principales cambios en el patrimonio de la Sociedad se encuentra expuesta en la Nota 23 a los estados financieros consolidados.

23. RESULTADO NETO POR ACCIÓN

El importe de la ganancia por acción se calcula dividiendo el resultado neto del ejercicio atribuible a la Sociedad por el promedio ponderado de acciones ordinarias durante el ejercicio, neto de las acciones propias en cartera.

A continuación, se muestra la información sobre ganancias y cantidad de acciones utilizadas en el cómputo del resultado por acción:

	Por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de	
	2021	2020
Resultado neto del ejercicio atribuible a los propietarios de la Sociedad	6.318.135	5.910.648
Número promedio ponderado de acciones	3.747.070	3.747.070
Ganancia por acción:		
- Básica y diluida (ARS)	1,686	1,577

No hubo ninguna transacción con acciones ordinarias u acciones ordinarias potenciales entre la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa y la fecha de emisión de estos estados financieros que generen un efecto dilutivo.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 2 - MARZO - 2022

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 2 - MARZO - 2022
DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

24. RESTRICCIONES SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE GANANCIAS

Las restricciones sobre la distribución de ganancias que posee la Sociedad se describen en Nota 25 a los estados financieros consolidados.

25. PRINCIPALES COMPROMISOS CONTRACTUALES Y GARANTÍAS OTORGADAS

Los compromisos contractuales y garantías otorgadas se describen en la Nota 27 a los estados financieros consolidados.

26. PRINCIPALES REGULACIONES Y OTROS

Las principales regulaciones y otros se describen en la Nota 29 a los estados financieros consolidados.

A continuación se detallan ciertos requerimientos de la CNV:

a) Resolución General N° 622 de la CNV

- i. De acuerdo a lo estipulado en el artículo 1°, Capítulo III, Título IV de la resolución mencionada, a continuación se detallan las notas a los estados financieros intermedios individuales condensados que exponen la información solicitada por la Resolución en formato de Anexos.

Anexo A – Bienes de uso	Nota 7 Propiedades, planta y equipo
Anexo B – Activos intangibles	Nota 8 Activos intangibles
Anexo C – Inversiones en acciones	Nota 10 Inversiones en subsidiarias y negocios conjuntos
Anexo D – Otras inversiones	Nota 6 Instrumentos financieros por categoría
Anexo E – Previsiones	Nota 7 Propiedades, planta y equipo
Anexo G – Activos y pasivos en moneda extranjera	Nota 28 Activos y pasivos en monedas distintas del peso argentino
Anexo H – Cuadro de gastos	Nota 19 Gastos por naturaleza

b) Resolución General N° 629 de la CNV

Con motivo de la Resolución General N° 629 de la CNV, informamos que la documentación respaldatoria de las operaciones de la Sociedad que no se encuentra en la sede social, se encuentra en los depósitos de las siguientes empresas:

- Adea S.A., sita en Planta 3 – Ruta 36, Km 31,5 – Florencio Varela – Provincia de Buenos Aires.
- File S.R.L. sita en Panamericana y R. S. Peña – Blanco Encalada – Luján de Cuyo – Provincia de Mendoza.

Asimismo, se deja constancia que se encuentra a disposición en la sede inscripta, el detalle de la documentación dada en guarda, como así también la documentación referida en el artículo 5° inciso a.3), Sección I del Capítulo V del Título II de la Normativa de la CNV.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 2 - MARZO - 2022

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 2 - MARZO - 2022
DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

YPF ENERGÍA ELÉCTRICA S.A.



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

27. INFORMACIÓN SOBRE PARTES RELACIONADAS

El siguiente cuadro presenta el importe de los saldos con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	31 de diciembre de 2021				31 de diciembre de 2020		
	Otros créditos	Créditos por ventas	Cuentas por pagar	Préstamos	Otros créditos	Créditos por ventas	Cuentas por pagar
Entidades controladas:	Corriente	Corriente	Corriente	Corriente	Corriente	Corriente	Corriente
Y-GEN Eléctrica S.A.U.	172.662	-	28.058	-	125.890	-	25.744
Y-GEN Eléctrica II S.A.U.	500.423	-	-	6.818.719	308.690	-	-
YPF Comercializadora S.A.U.	881	-	100	-	3.430	-	100
Luz del León S.A.	17.017.927	-	-	-	9.729.567	-	-
Entidades co-controlantes del Grupo:							
YPF S.A.	-	3.744.184	1.720.390	-	59.013	2.802.680	1.349.200
Entidades asociadas:							
Refinería del Norte S.A.	-	42.633	-	-	-	42.633	-
Metroenergía S.A.	-	4.588	-	-	-	4.588	-
A-Evangelista S.A.	-	-	39.003	-	8.291	-	185.338
U.T. Loma Campana	-	16.430	54	-	-	23.692	20.024
CT Barragán S.A.	-	37.536	-	-	-	15.153	-
GE Global Parts and Products GmbH	-	-	74.227	-	-	-	1.467.498
GE Water & Process Technologies SC	-	-	8.971	-	-	-	16.424
GE Packaged Power Inc.	153.930	-	413.212	-	-	-	159.216
GE Sensing & Inspection Technologies	-	-	-	-	-	-	2.855
GE International Inc.	-	-	-	-	-	-	907.585
GE International Inc. Sucursal Argentina	-	-	1.331.880	-	-	-	74.972
INNIO Jenbacher GmbH & CO OG	-	-	9.585	-	-	-	11.641
Jenbacher International B.V.	-	-	3.001	-	-	-	4.326
GE Wind Energy Equipment	-	-	388.251	-	-	-	317.994
GE Wind GMBH	-	-	-	-	-	-	84.678
GE Energy Parts Inc.	-	-	11.678	-	-	-	-
Alstom Power Inc.	-	-	-	-	-	-	15.425
Alstom Power Services S.A.	-	-	2	-	-	-	2
Alstom Power Systems	-	-	4	-	-	-	4
Profertil S.A.	-	315.278	-	-	-	193.848	-
Entidad controlada por el Estado							
Nacional:							
CAMMESA	-	2.715.028	-	-	-	2.061.029	-
Totales	17.845.823	6.875.677	4.028.416	6.818.719	10.234.881	5.143.623	4.643.026

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 2 - MARZO - 2022

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 2 - MARZO - 2022
DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

YPF ENERGÍA ELÉCTRICA S.A.



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

El siguiente cuadro presenta el importe de las transacciones con partes relacionadas por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020:

Por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de								
2021					2020			
Ingresos	Compras y servicios	Otros resultados operativos, netos	Intereses ganados (perdidos), netos y otros	Ingresos	Compras y servicios	Otros resultados operativos, netos	Intereses ganados (perdidos), netos y otros	
Entidades controladas:								
Y-GEN Eléctrica S.A.U.	186.732	-	-	-	169.672	24.841	-	-
Y-GEN Eléctrica IIS.A.U.	276.477	-	-	(162.971)	205.152	-	-	-
Luz del León S.A.	535.624	-	-	853.783	195.260	-	-	498.287
YPF EE Comercializadora S.A.U.	2.644	-	-	-	2.261	-	-	-
Entidades co-controlantes del Grupo:								
YPF S.A.	9.441.268	5.645.116 ⁽¹⁾	-	-	4.989.680	1.905.774	1.378	-
Entidades asociadas:								
A-Evangelista S.A.	-	119.186	-	-	-	1.420.799	294.175	-
U.T. Loma Campana	126.131	-	-	-	146.675	570	-	-
GE International Inc.	-	-	-	-	-	473.185	-	-
GE International Inc. Suc. Argentina	-	1.948.312	-	-	-	742.599	5.257	-
GE Global Parts and Products GmbH	-	1.155.972	-	-	-	164.722	17.670	-
GE Water & Process Technologies SC	-	20.389	-	-	-	53.812	-	-
GE Packaged Power Inc.	-	124.100	153.930	-	-	307.769	173.263	-
GE Sensing & Inspection Technologies	-	22.983	-	-	-	2.825	-	-
INNIO Jenbacher GmbH & CO OG	-	13.601	-	-	-	11.157	-	-
Jenbacher International B.V.	-	11.761	-	-	-	13.907	-	-
GE Wind GMBH	-	108.672	-	-	-	2.479.777	-	-
Grid Solutions Argentina S.A.	-	4.637	-	-	-	-	-	-
Alstom Power Inc.	-	15.071	-	-	-	53.843	-	-
YPF Tecnología S.A.	-	449	-	-	-	-	-	-
Profertil S.A.	849.770	-	-	-	369.820	-	-	-
CT Barragán S.A.	172.493	-	-	-	128.818	-	-	-
Entidad controlada por el Estado Nacional:								
CAMMESA	12.323.151	-	520.708	-	6.751.448	117.573	336.550	-
Totales	23.914.290	9.190.249	674.638	690.812	12.958.786	7.773.153	828.293	498.287

(1) Incluye el reconocimiento del excedente de gas presupuestado según lo establecido por el Plan GasAr.

En lo que respecta al negocio de generación y comercialización de energía eléctrica, la Sociedad tiene como principal cliente a CAMMESA, entidad controlada por el Estado Nacional. Tomando en consideración que el Estado Nacional es también accionista de YPF, CAMMESA es considerada una parte relacionada.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 2 - MARZO - 2022

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 2 - MARZO - 2022
DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

Remuneración de la administración

Durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, las remuneraciones a ejecutivos claves ascendieron a 255.700 y 169.400, respectivamente, incluyendo beneficios de corto plazo y constituyendo los únicos beneficios otorgados a ejecutivos claves.

28. ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDAS DISTINTAS AL PESO ARGENTINO

A continuación se presenta el detalle de los saldos de activos y pasivos en monedas distintas al peso argentino de la Sociedad al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

Cuenta	31 de diciembre de 2021			31 de diciembre de 2020		
	Clase y monto de las monedas distintas al peso (en miles)	Tipo de cambio vigente ⁽¹⁾	Importe contabilizado en pesos	Clase y monto de las monedas distintas al peso (en miles)	Importe contabilizado en pesos	
ACTIVO CORRIENTE						
Otros créditos	US\$ 163.639	102,52	16.776.281	US\$ 120.520		10.117.645
Créditos por ventas	US\$ 53.424	102,52	5.476.999	US\$ 44.376		3.725.345
Efectivo y equivalentes de efectivo restringido	US\$ 8.912	102,52	913.645	US\$ 8.914		748.313
Efectivo y equivalentes de efectivo	US\$ 40.069	102,52	4.107.858	US\$ 45.053		3.782.218
Total del activo corriente			27.274.783			18.373.521
Total del activo			27.274.783			18.373.521
PASIVO NO CORRIENTE						
Préstamos	US\$ 592.092	102,72	60.819.639 ⁽²⁾	US\$ 571.908		48.126.046 ⁽²⁾
Pasivos por arrendamientos	US\$ 7.745	102,72	795.527	US\$ 7.530		633.631
Provisiones	US\$ 1.639	102,72	168.310	US\$ 492		41.368
Total del pasivo no corriente			61.783.476			48.801.045
PASIVO CORRIENTE						
Cuentas a pagar	US\$ 42.279	102,72	4.342.874	US\$ 53.117		4.469.830
	€ 528	116,37	61.417	€ 282		29.169
Préstamos	US\$ 225.407	102,72	23.153.776 ⁽³⁾	US\$ 310.847		26.157.807 ⁽³⁾
Pasivos por arrendamientos	US\$ 2.076	102,72	213.276	US\$ 2.450		206.186
Total del pasivo corriente			27.771.343			30.862.992
Total del pasivo			89.554.819			79.664.037

(1) Tipo de cambio correspondiente al 31 de diciembre de 2021 según el Banco de la Nación Argentina.

(2) Corresponde al importe nominal adeudado, el cual se expone en el rubro préstamos por 60.115.892 y 47.439.438 al 31 de diciembre de 2021 y 2020, respectivamente, neto de comisiones y costos demandados por la transacción.

(3) Corresponde al importe nominal adeudado, el cual se expone en el rubro préstamos por 24.851.916 y 26.052.652 al 31 de diciembre de 2021 y 2020, respectivamente, neto de comisiones y costos demandados por la transacción.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 2 - MARZO - 2022

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 2 - MARZO - 2022
DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

YPF ENERGÍA ELÉCTRICA S.A.



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

29. CLASIFICACIÓN DE LOS SALDOS DE CRÉDITOS Y DEUDAS POR PLAZOS DE VENCIMIENTO

	31 de diciembre de 2021	
	Créditos por ventas	Otros créditos
Sin plazo	-	85.531
Con plazo		
Vencido		
- Hasta 3 meses	-	-
- De 1 a 2 años	40.977	-
Total vencido	40.977	-
Con plazo a vencer		
- Hasta 3 meses	7.377.801	1.063.424
- De 3 a 6 meses	-	17.133.254
- De 6 a 9 meses	-	115.327
- De 9 a 12 meses	-	115.327
- De 1 a 2 años	-	265.111
Total a vencer	7.377.801	18.692.443
Total con plazo	7.418.778	18.692.443
Total	7.418.778	18.777.974

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 2 - MARZO - 2022

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 2 - MARZO - 2022
DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

31 de diciembre de 2021								
	Cuentas por pagar	Provisiones	Cargas fiscales	Impuesto a las ganancias a pagar	Préstamos	Pasivo por impuesto diferido	Remuneraci ones y cargas sociales	Pasivos por arrendamientos
Sin plazo	-	308.693	-	-	-	6.343.143	-	-
Con plazo:								
Vencido								
- Hasta 3 meses	336.337	-	-	-	-	-	-	-
- De 3 a 6 meses	118.801	-	-	-	-	-	-	-
- De 6 a 9 meses	288.048	-	-	-	-	-	-	-
- De 9 a 12 meses	199.154	-	-	-	-	-	-	-
- De 1 a 2 años	863.179	-	-	-	-	-	-	-
- Más de 2 años	239.772	-	-	-	-	-	-	-
Total vencido	2.045.291	-	-	-	-	-	-	-
A vencer								
- Hasta 3 meses	3.755.427	-	193.728	-	3.543.793	-	374.191	53.319
- De 3 a 6 meses	-	-	-	1.140.797	9.937.532	-	570.014	53.319
- De 6 a 9 meses	-	-	-	-	5.218.246	-	20.885	53.319
- De 9 a 12 meses	-	-	-	-	6.152.345	-	20.885	53.319
- De 1 a 2 años	-	-	-	-	12.246.494	-	-	121.280
- De 2 a 3 años	-	-	-	-	5.079.981	-	-	108.724
- De 3 a 4 años	-	-	-	-	2.241.860	-	-	104.421
- De 4 a 5 años	-	-	-	-	40.547.557	-	-	96.983
- Más de 5 años	-	-	-	-	-	-	-	364.119
Total a vencer	3.755.427	-	193.728	1.140.797	84.967.808	-	985.975	1.008.803
Total con plazo	5.800.718	-	193.728	1.140.797	84.967.808	-	985.975	1.008.803
Total	5.800.718	308.693	193.728	1.140.797	84.967.808	6.343.143	985.975	1.008.803

30. PASIVOS CONTINGENTES

Las novedades por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021 se describen en la Nota 28 a los estados financieros consolidados.

31. IMPACTO DE LA PANDEMIA GENERADA POR EL COVID-19

Con fecha 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró pandemia al brote de Coronavirus (Covid-19), debido a su rápida propagación por el mundo, habiendo afectado a más de 190 países. La mayoría de los gobiernos están tomando medidas restrictivas para contener la propagación.

En la República Argentina, donde opera la Sociedad, el 12 de marzo de 2020 a través del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional (PEN) N°260/2020, y sus modificatorias, estableció la emergencia sanitaria para la gestión de COVID-19, y

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 2 - MARZO - 2022

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 2 - MARZO - 2022
DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

el 19 de marzo de 2020 el PEN emitió el Decreto N°297/2020 que declaró el aislamiento social, preventivo y obligatorio, que se fue prorrogando sucesivamente hasta ponerse en vigencia un esquema de distanciamiento social, preventivo y obligatorio. La generación eléctrica fue declarada servicio esencial y se le permitió operar desde el inicio del aislamiento, mientras que las obras de infraestructura eléctrica se declararon esenciales a partir del 6 de abril de 2020. Entre las medidas derivadas de la pandemia incluyen, entre otras, la prohibición de despidos sin causa justificada, por razones de reducción de trabajo o fuerza mayor, restricción general sobre el desplazamiento de personas no afectadas a actividades esenciales, restricciones generales de viaje, suspensión de visas, cierre parcial o total de instituciones públicas y privadas, suspensión de eventos deportivos, restricciones a la operación de museos y atracciones turísticas.

A través del Decreto 576/2020, el 29 de junio de 2020 el PEN determinó medidas más restrictivas en la zona de la Ciudad de Buenos Aires y alrededores (AMBA), y permitió a los gobiernos provinciales liberar o restringir la actividad según ciertos parámetros de la evolución local de Covid. Si bien todas las provincias y localidades han permitido la actividad de servicios esenciales, muchas aplican restricciones, o períodos de aislamiento que dificultan el normal desarrollo de las actividades de la Sociedad y de sus contratistas.

A partir del mes de abril de 2021, frente a la continuidad de la pandemia y en un contexto de aumento sostenido de casos, el Gobierno Nacional estableció un conjunto de medidas generales de prevención y una clasificación de zonas de riesgo a partir de criterios epidemiológicos con el objetivo de disminuir la circulación del virus y así descomprimir el sistema de salud. En base a los indicadores de “razón” (aumento de casos en los últimos 14 días), “incidencia” (cantidad de casos sobre población) y “ocupación de camas de UTI” se establecieron 4 situaciones en relación al riesgo, que ordenaban las medidas de prevención en el territorio en zonas de: riesgo Bajo, Medio, Alto y de Alarma Epidemiológica y Sanitaria. De este modo, se establecieron parámetros de prevención comunes a todo el territorio nacional y nuevas medidas a partir de la clasificación establecida. Así, según como sea el riesgo epidemiológico y sanitario, los partidos o aglomerados urbanos tendrían diferentes restricciones en relación a los horarios de circulación y de los comercios.

Las medidas derivadas de la pandemia Covid-19 están afectando de forma significativa la economía nacional, regional y global, debido a dificultades en las cadenas de suministro y al aumento significativo de la incertidumbre económica, evidenciado por mayor volatilidad del precio de activos y tipos de cambio y disminución de las tasas de interés a largo plazo.

Si bien a la fecha de emisión de los presentes estados financieros no hubo impactos presentes significativos, y no es posible realizar una estimación de los impactos finales derivados de estos eventos sobre la situación patrimonial y financiera de la Sociedad, sobre sus resultados o sobre sus flujos de efectivo. Sin embargo, la Dirección de la Sociedad considera que las circunstancias descriptas no invalidan la aplicación de políticas contables correspondientes a una empresa en marcha en la preparación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2021.

Los potenciales impactos derivados de la incertidumbre mencionada previamente sobre la actividad de la Sociedad que podrían esperarse son los siguientes:

- Disminución en nuestras ventas de generación de energía como consecuencia de una caída general de la demanda de energía eléctrica;
- Problemas de cobro de las distribuidoras de electricidad, afectando la capacidad de CAMMESA para hacer frente con sus obligaciones de pago hacia la Sociedad.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 2 - MARZO - 2022

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 2 - MARZO - 2022
DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

- Deterioro de las condiciones financieras de nuestros clientes mayoristas, afectando negativamente su capacidad de pagar nuestros créditos y, en consecuencia, afectando nuestra condición financiera.
- Atrasos en la ejecución de nuestros proyectos en desarrollos, derivados de problemas de movilización de nuestros contratistas y eventuales mayores costos de construcción, afectando la condición financiera de la Sociedad y exponiendo a la Sociedad a potenciales reclamos y multas contractuales.
- Dificultades en la cadena de suministro, por reducción o suspensión de la producción de los insumos básicos que utiliza la Sociedad en su proceso productivo e impacto en los gastos relacionados.

La Dirección de la Sociedad ha tomado medidas tanto sanitarias - con protocolos de prevención de Covid-19, operativos y de obras - para garantizar la continuidad de sus actividades, garantizando la producción y procurando minimizar demoras de las obras. Adicionalmente se han tomado decisiones para minimizar los costos, optimizar los contratos vigentes y asegurar los ingresos. Durante el ejercicio 2020 se evaluará el impacto de las referidas circunstancias y de aquellos hechos y circunstancias que puedan producirse en un futuro sobre la situación patrimonial y financiera de la Sociedad y sobre los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo correspondientes.

32. HECHOS POSTERIORES

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros individuales no han existido otros hechos posteriores significativos cuyo efecto sobre la situación patrimonial y los resultados de las operaciones de la Sociedad al 31 de diciembre de 2021 o su exposición en nota a los presentes estados financieros consolidados, de corresponder, no hubieren sido considerados en los mismos según las NIIF.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 2 - MARZO - 2022

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 2 - MARZO - 2022
DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

Informe de Auditoría Emitido por Auditores Independientes

A los Señores Accionistas, Presidente y Directores de
YPF ENERGÍA ELÉCTRICA SOCIEDAD ANONIMA

CUIT Nº: 30-71412830-9
Domicilio Legal: Macacha Güemes 515, Piso 3
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Informe sobre la auditoría de los estados financieros individuales

1. Opinión

Hemos auditado los estados financieros individuales adjuntos de YPF ENERGÍA ELÉCTRICA SOCIEDAD ANONIMA (la Sociedad) que comprenden el estado de situación financiera individual al 31 de diciembre de 2021, los estados individuales de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en dicha fecha, así como la información explicativa de los estados financieros individuales expuesta en las notas 1 a 32, que incluye un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros individuales adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera individual de YPF ENERGÍA ELÉCTRICA S.A. al 31 de diciembre de 2021, así como su resultado integral, y los flujos de su efectivo individuales correspondientes al ejercicio económico finalizado en esa fecha de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

2. Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB, por su sigla en inglés). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "*Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros individuales*" de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las Normas Internacionales de Independencia) emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código del IESBA) junto con los requerimientos que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros individuales en Argentina, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código del IESBA. Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y apropiada para nuestra opinión.

3. Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros individuales correspondientes al presente ejercicio económico. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros individuales en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Propiedades, Planta y Equipo – Evaluación del deterioro del valor registrado de las plantas y parques de generación – Ver nota 2.3.8.2 a los estados financieros consolidados de YPF Energía Eléctrica S.A.

Descripción de la cuestión

La evaluación por parte de la Sociedad del deterioro del valor registrado en Propiedades, Planta y Equipo comprendió la comparación del valor recuperable de cada Unidad Generadora de Efectivo ("UGE") con su respectivo valor registrado. La Sociedad definió a cada planta y parque de generación como una UGE independiente y determinó el valor recuperable con base en el valor en uso de cada UGE. Dicho valor es calculado con base en el modelo del flujo de efectivo descontado, que requiere que la Gerencia de la Sociedad efectúe estimaciones e hipótesis significativas relacionadas con los ingresos, costos e inversiones futuras y la tasa de descuento. Los cambios en dichas estimaciones e hipótesis podrían tener un impacto significativo en el valor recuperable de cada UGE y potencialmente en la evaluación del deterioro. El valor residual total registrado en Propiedades, Planta y Equipo y Activos por derecho de uso al 31 de diciembre de 2021 relacionado con las UGE de plantas y parques de generación ascendió a miles de \$ 88.267.559. El valor recuperable de cada planta y parque de generación considerada individualmente ha superado su respectivo valor registrado al 31 de diciembre de 2021 y, en consecuencia, no se ha registrado ningún cargo por deterioro.

Considerando los juicios significativos realizados por la Gerencia de la Sociedad para la estimación del valor de recupero de las plantas y parques de generación, la realización de nuestros procedimientos de auditoría para evaluar la razonabilidad de las estimaciones e hipótesis efectuadas por la Gerencia de la Sociedad relacionadas con los ingresos, costos e inversiones futuras y la tasa de descuento, han requerido de un alto grado de juicio profesional y esfuerzo de auditoría.

Tratamiento de la cuestión en nuestra auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros:

- Realizar procedimientos de evaluación de riesgo relacionados con el deterioro para cada UGE a los efectos de diseñar nuestros procedimientos adicionales de auditoría en función de dichos riesgos.
- Efectuar un entendimiento de los controles relevantes establecidos por la Sociedad relacionados con el proceso de evaluación del deterioro de los saldos de Propiedades, Planta y Equipo.
- Revisar la exactitud de los cálculos matemáticos y la integridad en los flujos de efectivo utilizados para determinar el valor en uso de cada UGE identificada.
- Evaluar la capacidad de la Gerencia para efectuar proyecciones precisas de los ingresos y costos e inversiones, mediante la comparación de las proyecciones históricas efectuadas por la Gerencia contra los montos reales.
- Evaluar la razonabilidad de las proyecciones de la Gerencia de los ingresos y costos e inversiones mediante la comparación de las mismas contra:
 - Los ingresos, costos e inversiones históricas de la Sociedad.
 - Los contratos de venta de capacidad y generación de energía firmados por la Sociedad.
 - Reportes con los datos de la demanda histórica de energía emitidos por Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A. (CAMMESA).

- Con la asistencia de nuestros especialistas internos en valuaciones, evaluamos la razonabilidad de (1) la metodología de valuación, (2) las proyecciones de ciertas asunciones subyacentes en el cálculo del valor recuperable, y (3) la tasa de descuento a través de la prueba de (i) la información fuente utilizada para el cálculo de la tasa de descuento y (ii) la exactitud matemática del cálculo de la tasa de descuento y el desarrollo de un rango de estimaciones independientes y su comparación con la tasa estimada por la Gerencia.
- Lectura y prueba de la exactitud e integridad de los desgloses en los estados financieros individuales.

4. Responsabilidades del Directorio de la Sociedad en relación con los estados financieros individuales

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros individuales adjuntos de conformidad con las NIIF y del control interno que el Directorio de la Sociedad considere necesario para permitir la preparación de estados financieros individuales libres de incorrecciones significativas, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros individuales, el Directorio de la Sociedad es responsable de la evaluación de la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si el Directorio tuviera intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

5. Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros individuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros individuales en su conjunto están libres de incorrección significativa, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros individuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección significativa en los estados financieros individuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y apropiados para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección significativa debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección significativa debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Directorio de la Sociedad.
- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización, por el Directorio de la Sociedad, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros individuales o, si dichas revelaciones no son apropiadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de nuestro informe

de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros individuales, incluida la información revelada, y si los estados financieros individuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

Nos comunicamos con el Directorio de la Sociedad, en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados, y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiquemos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos al Directorio de la Sociedad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables relacionados con independencia, y comunicamos todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las acciones tomadas para eliminar amenazas o las salvaguardas aplicadas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con el Directorio de la Sociedad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros individuales del presente ejercicio económico y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque puede preverse razonablemente que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a) Los estados financieros individuales adjuntos han sido preparados, en todos los aspectos significativos, de acuerdo con las normas aplicables de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y de la Comisión Nacional de Valores (CNV).
- b) Los estados financieros individuales de la Sociedad surgen de sus registros contables auxiliares, que en sus aspectos formales han sido llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
- c) Los estados financieros individuales adjuntos se encuentran transcritos en el libro Inventarios y balances de la Sociedad.
- d) En cumplimiento de las normas aplicables de la CNV, informamos las siguientes relaciones porcentuales correspondientes a los honorarios facturados directa o indirectamente por nuestra sociedad profesional al 31 de diciembre de 2021:
 1. Cociente entre el total de honorarios por servicios de auditoría de estados financieros y otros servicios de auditoría prestados a la emisora, y el total de honorarios por todo concepto, incluidos los servicios de auditoría: 98%.
 2. Cociente entre el total de honorarios por servicios de auditoría de estados financieros y otros servicios de auditoría prestados a la emisora y el total de servicios de auditoría facturados a la emisora y a sus sociedades subsidiarias (controladas) y vinculadas: 74%.
 3. Cociente entre el total de honorarios por servicios de auditoría de estados financieros y otros servicios de auditoría prestados a la emisora y el total de honorarios por todo concepto facturados a la emisora y a sus sociedades subsidiarias (controladas) y vinculadas por todo concepto, incluidos los servicios de auditoría 63%.

- e) Según surge de los registros contables de la Sociedad mencionados en el apartado b) de este capítulo, el pasivo devengado al 31 de diciembre de 2021 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$52.283.869 y no era exigible a esa fecha.
- f) Hemos aplicado, los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previstos en la Resolución C.D. N° 77/2011 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2 de marzo de 2022.

Deloitte & Co. S.A.

(Registro de Sociedades Comerciales
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3)

Diego De Vivo

Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

Deloitte se refiere a una o más de las firmas miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited, una compañía privada del Reino Unido limitada por garantía ("DTTL"), su red de firmas miembro, y sus entidades relacionadas. DTTL y cada una de sus firmas miembro son entidades únicas e independientes y legalmente separadas. DTTL (también conocida como "Deloitte Global") no brinda servicios a los clientes. Una descripción detallada de la estructura legal de DTTL y sus firmas miembros puede verse en el sitio web www.deloitte.com/about.

Deloitte Touche Tohmatsu Limited es una compañía privada limitada por garantía constituida en Inglaterra y Gales bajo el número de compañía 07271800, con domicilio legal en Hill House, 1 Little New Street, London, EC4A, 3TR, United Kingdom.

Informe de la Comisión Fiscalizadora

A los señores Accionistas de

YPF ENERGÍA ELÉCTRICA SOCIEDAD ANÓNIMA

1. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo N° 294 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y en las normas de la Comisión Nacional de Valores (“CNV”), hemos efectuado un examen de los estados financieros individuales adjuntos de YPF ENERGÍA ELÉCTRICA SOCIEDAD ANÓNIMA (en adelante, mencionada indistintamente como “YPF ENERGÍA ELÉCTRICA SOCIEDAD ANÓNIMA” o “la Sociedad”) que incluyen el estado individual de situación financiera al 31 de diciembre de 2021, el estado individual de resultados integrales, el estado individual de cambios en el patrimonio y el estado individual de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha y la información complementaria contenida en Notas 1 a 32. Los saldos y otra información correspondientes al ejercicio 2020, son parte integrante de los estados financieros mencionados precedentemente y por lo tanto deberán ser considerados con ellos.
2. El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros individuales de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”), Adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (“FACPE”) como normas contables profesionales e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores (“CNV”) a su normativa, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB” por su sigla en inglés). Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión basada en el examen que hemos realizado con el alcance detallado en el apartado 3 del presente informe.
3. Nuestro examen fue realizado de acuerdo con normas de sindicatura vigentes y consistió en verificar la congruencia de la información significativa contenida en los documentos mencionados en el párrafo 1 del presente informe con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Para realizar nuestra tarea profesional, hemos tenido en cuenta el informe de auditoría de fecha 2 de marzo de 2022 de los auditores externos de la Sociedad, Deloitte & Co. S.A. No hemos evaluado los criterios empresarios de administración, financiación, comercialización y explotación, dado que esas cuestiones son de incumbencia exclusiva del Directorio y de la Asamblea. Consideramos que nuestro trabajo y el Informe de los auditores independientes nos brindan una base razonable para fundamentar nuestro informe.
4. En lo que es materia de nuestra competencia, basados en el trabajo realizado y en el informe de los auditores independientes, ambos mencionados en el párrafo 3. de este informe, los estados financieros individuales mencionados en el apartado 1 del presente informe presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de YPF ENERGÍA ELÉCTRICA SOCIEDAD ANÓNIMA al 31 de diciembre de 2021, y los resultados integrales de sus operaciones, la evolución de su patrimonio y el flujo de su efectivo por el ejercicio económico finalizado en esa fecha de acuerdo con las NIIF.
5. Informamos, además, en cumplimiento de disposiciones legales vigentes, que.
 - a. El inventario y los estados financieros adjuntos se encuentran asentados en el libro Inventarios y Balances.

- b. Hemos revisado la memoria del Directorio, sobre la cual nada tenemos que observar en materia de nuestra competencia.
- c. De acuerdo a lo requerido por la Resolución General Nº 340 de la Comisión Nacional de Valores, sobre la independencia del auditor externo y sobre la calidad de las políticas de auditoría aplicadas por el mismo y de las políticas de contabilización de la Sociedad, el informe del auditor externo descripto anteriormente incluye la manifestación de haber aplicado las normas de auditoría vigentes en Argentina, que comprenden los requisitos de independencia, y no contiene salvedades en relación a la aplicación de dichas normas y de las normas contables profesionales vigentes en Argentina.
- d. En ejercicio del control de legalidad que nos compete, hemos aplicado durante el ejercicio de los procedimientos descriptos en el artículo Nº 294 de la Ley General de Sociedades Nº 19.550, los que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2 de marzo de 2022.

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora